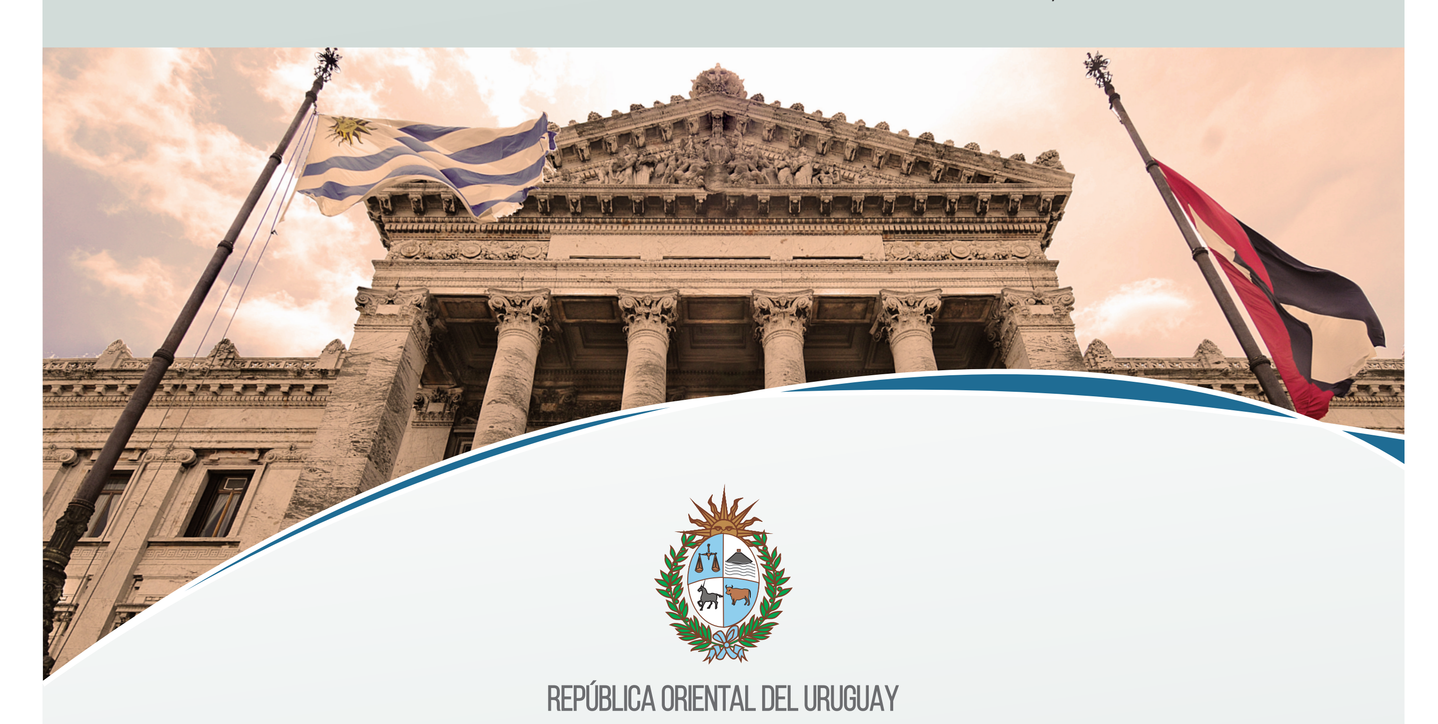
NÚMERO 4413

MONTEVIDEO, MARTES 16 DE AGOSTO DE 2022



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES

Cámara de Representantes



29ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

OPE PASQUET
(Presidente)

ALFONSO LERETÉ
(1er. vicepresidente)

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
(2da. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA

TERCER PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 154

Montevideo, 16 de agosto de 2022

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, hoy martes 16, a la hora 12, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2021. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN). Carp. 2667/2022. Informado. Rep. 673 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV, LXVI, LXVII, LXVIII, LXIX, LXX, LXXI, LXXII, LXXIII, LXXIV y LXXV

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: María Cristina Álvarez Vanzuli, Jorge Alvear González (7), Sebastián Andújar (31), Fernanda Araújo (27), Gabriela Barreiro, Nelda Susana Barreiro Rivas (5), Rodrigo Blás Simoncelli (18), Heber Bousses, Wilman Caballero, Fernando Cáceres, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Sabina Calvo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Marcelo Caporale, Felipe Carballo Da Costa (21), Germán Cardoso (8), Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Liliana Chevalier Usuca (3), Leonardo Ciuti Pérez (23), Mario Colman, Inés Cortés, Valentina Delbono (12), Bettiana Díaz Rey, Jovenila Díaz Silva, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría (9), Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro (16), Marcelo Fernández Cabrera, Gletel Ferrari, Magdalena Fioritti de Stern, Alfredo Fratti, Virginia Fros Álvarez (17), Margarita Fros, Alberto Fumero, William Galiano, Carlos García Coman, Daniel Gerhard (10), Gonzalo Geribón Herrera (25), Gabriel Gianoli, Álvaro Gómez, Susana Gómez, Juan Marcelo González Evora, Adriana González Hatchondo, Luis González Ríos, José Eduardo González Stalker, Gustavo Guerrero (4), Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Aldo Lamorte Russomanno, Ornella Lampariello, Alfonso Lereté (29), Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Eduardo Lorenzo Parodi (28), Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta (22), Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Gabriel Mazzarovich, Agustín Mazzini García, Robert Medina, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Constante Mendiondo, Nicolás Mesa Waller (6), Emiliano Metediera, Ricardo Molinelli Rotundo, Gerardina Montanari (2), Inés Monzillo (24), Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima (15), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Daniel Peña, Dayana Pérez Fornelli (11), Álvaro Perrone Cabrera (1), Iván Posada Pagliotti (14), Mabel Quintela, Javier Radiccioni Curbelo (30), Ciro Ramos, Luciana Ramos, Nibia Reisch, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló (13), Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguineti, Gerardo Scagani, Felipe Schipani, Myriam Silva, Guillermo Silva (26), Franco Stagi, Martín Tierno (20), Gabriel Tinaglini, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Umpiérrez Diano, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, María Pía Viñales, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía (19).

Con licencia: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Óscar Amigo Díaz, Eduardo Antonini Pérez, Rubén Bacigalupe, Cecilia Bottino Fiuri, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Zulimar Ferreira, Lilián Galán, Rodrigo Goñi Reyes, Nelson Larzábal Neves, Cristina Lustemberg, José Carlos Mahía, Rafael Menéndez, Orquídea Minetti, Juan Moreno, Gerardo Núñez Fallabrino, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Federico Ruiz, Martín Sodano, Carlos Testa, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Observaciones:

1) A la hora 14:14 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos García Coman.

2) A la hora 14:32 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Gonzalo Mujica, y a la hora 18:37 vuelve a ingresar a sala ante una nueva solicitud de licencia de su titular.

3) A la hora 14:35 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Nicolás Viera Díaz.

4) A la hora 14:51 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Zulimar Ferreira.

5) A la hora 14:51 cesó en sus funciones por reincorporación por nota de su titular, la Sra. Silvana Pérez Bonavita.

6) A la hora 15:29 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Heber Bousses.

7) A la hora 15:29 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Leonardo Ciuti Pérez.

8) A la hora 15:55 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Magdalena Fioritti de Stern.

9) A la hora 16:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Jovenila Díaz Silva.

10) A la hora 16:52 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gabriel Mazzarovich.

11) A la hora 16:53 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Lilián Galán y a la hora 19:27 vuelve a ingresar a sala, ante una solicitud de licencia del Sr. Felipe Carballo Da Costa.

12) A la hora 17:38 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Nelson Larzábal Neves.

13) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Francisco Sanguineti.
14) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Luis González Ríos.
15) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.
16) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Pía Viñales.
17) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Margarita Fros.
18) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Federico Casaretto.
19) A la hora 18:34 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Marcelo Caporale.
20) A la hora 19:27 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Alberto Fumero.
21) A la hora 19:27 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Dayana Pérez Fornelli.
22) A la hora 19:27 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Cristina Álvarez Vanzuli.
23) A la hora 19:35 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Jorge Alvear González.
24) A la hora 19:44 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Carlos Testa.
25) A la hora 21:01 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Rubén Bacigalupe.
26) A la hora 20:48 cesó en sus funciones por reincorporación por nota de su titular, la Sra. Silvana Pérez Bonavita, la que a la hora 21:16 vuelve a solicitar licencia, ingresando en su lugar el Sr. José Eduardo González Stalker.
27) A la hora 21:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Lamorte Russomanno.
28) A la hora 21:16 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Gonzalo Andrés Onetto Linale.
29) A la hora 21:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Gletel Ferrari.
30) A la hora 21:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Ornella Lampariello.
31) A la hora 22:30 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Emiliano Metediera.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 151

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 11 de agosto de 2022, promulgó la Ley Nº 20.063, por la que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional del Personal, Aeronave y Unidades Navales de las Armadas de la República Argentina y de la República Federativa de Brasil, para su participación en el Ejercicio "ACRUX X", en las ciudades de Fray Bentos y de Nuevo Berlín, entre los días 14 y 24 de agosto de 2022. C/2765/022

Archívese

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General comunica que, en sesión de 11 de agosto de 2022, ha designado como miembros del Consejo Directivo de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley N° 18.446, de 24 de diciembre de 2008, al señor Marcos Israel Cúneo, a la señora María Jimena Fernández Bonelli, a la señora Carmen Rodríguez Núñez, al señor Bernardo Legnani Píriz y al señor Wilder Tayler Souto. C/24/020

- *Téngase Presente*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor representante Enzo Malán Castro sobre la necesidad de contar con fibra óptica en hogares de distintas localidades del departamento de Soriano. C/2200/022

- del señor representante Gustavo Olmos relacionado a la publicidad oficial de Ancap, en el interior del país. C/2419/022

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar los siguientes pedidos de informes:

- de la señora representante Micaela Melgar:
  - relacionado con el cumplimiento de los derechos de las personas trans establecidos en la Ley N° 19.864. C/2490/022
  - referente a los protocolos de actuación en caso de interrupción del embarazo. C/2491/022
- del señor representante Sebastián Valdomir acerca del presupuesto asignado para el funcionamiento del Hospital de Ojos. C/2501/022
- del señor representante Martín Sodano referente a las guardias de los angiógrafos en los hospitales Maciel y de Tacuarembó. C/2514/022
- del señor representante Eduardo Elinger relacionado con la implementación de políticas sobre el embarazo de niñas y adolescentes. C/2522/022
- del señor representante Nicolás Mesa Waller sobre la situación del hospital público de la ciudad de San José de Mayo. C/2541/022
- de la señora representante Lucía Etcheverry Lima relacionado con la situación del Centro Departamental de Flores. C/2543/022

La citada Secretaría de Estado contesta el pedido de informe del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira referente a varios aspectos acerca de la implementación de la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). C/2676/022

\- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor representante Rodrigo Blás Simoncelli solicita se curse un pedido de informe al Ministerio del Interior sobre la normativa aplicada en la distribución del *ticket* de alimentación. C/2807/022

\- *Se cursó con fecha 15 de agosto*

El señor representante Martín Sodano solicita la reiteración a través de la Cámara del pedido de informe cursado al Ministerio de Educación y Cultura relacionado con las políticas educativas para la promoción de la salud. C/2441/022

\- *Se votará oportunamente*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Está abierto el acto.

(Es la hora 12 y 25)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"La señora representante Virginia Fros Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas sobre la necesidad de reparación y señalización de la calle que conduce al Aeropuerto Internacional de Rivera. C/9/020

El señor representante Jorge Alvear González solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU, relacionada con la necesidad de establecer un cajero BROU en la Villa de Juanicó del departamento de Canelones. C/9/020"

——Se votarán oportunamente.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición de la señora representante Virginia Fros Álvarez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la necesidad de reparación y señalización de la calle que conduce al aeropuerto internacional de Rivera

"Montevideo, 15 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. En reciente recorrida por el barrio 'Las Tunitas', ciudad capital del departamento de Rivera, mantuvimos una reunión con vecinos del barrio, donde nos hicieron una serie de solicitudes y planteos sobre la situación de la calle Héctor Gutiérrez Ruiz, en el tramo que va hasta el Aeropuerto Internacional de Rivera 'Presidente General (Piloto Aviador Militar) don Óscar D. Gestido'. La calle Héctor Gutiérrez Ruiz se encuentra en estado de deterioro, con muchos pozos y falta de cartelería, lo cual dificulta el tránsito por la misma; sumado a eso, la misma no cuenta con iluminación, lo cual es un peligro para los vecinos y demás personas que transitan peatonalmente en horas de la noche. Ese trayecto es muy utilizado por ciclistas y personas que salen a caminar en diversos horarios durante el día, quienes no pueden transitar con seguridad por la no existencia de una banquina. Existe una línea de transporte que va hasta la Escuela Nº 84 'Cerro Chapeu', ese ómnibus, según los vecinos, no tiene horarios fijos y los pocos horarios en que realiza su recorrido dificultan que los vecinos de la zona puedan contratar gente de otros barrios para que trabajen en su casa. Además, no menos importante es que, los días de lluvia y frío, las personas que necesitan trasladarse no cuentan con un lugar donde resguardarse para esperar. En base a todo lo expresado, solicitamos que se hagan las reparaciones pertinentes de la calle Héctor Gutiérrez Ruiz y que se coloquen las señalizaciones necesarias, con la finalidad de brindar seguridad a los vecinos y para evitar futuros accidentes de tránsito; que se instale iluminación en los tramos de la calle donde hay casas cerca, para contribuir a la seguridad de la zona y de los vecinos, que podrán transitar y ser vistos; además, creemos de vital importancia la realización de una banquina, brindando de esa forma un espacio más seguro para los ciclistas y los peatones. Por lo expuesto, solicitamos que se pueda contar con un servicio de transporte regular y que se construyan paradas de ómnibus para que las personas puedan resguardarse. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. VIRGINIA FROS ÁLVAREZ, Representante por Rivera".

2) Exposición del señor representante Jorge Alvear González al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU, sobre la necesidad de establecer un cajero BROU en la Villa de Juanicó del departamento de Canelones

"Montevideo, 16 de agosto de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Por medio de la presente exposición escrita queremos informar de la necesidad de establecer un cajero del BROU en la localidad de Villa Juanicó, departamento de Canelones, así como solicitar el mismo, según lo que pasaremos a narrar: Juanicó es una Villa, situada a 37,500 kilómetros de Montevideo, en el departamento de Canelones. Se ubica después de la localidad de Progreso, antes de llegar a la capital departamental, Canelones, sobre el eje de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, a ambos lados de la misma, ubicándose entrando en el Kilómetro 37,500 de esa Ruta por Camino al Gigante. A partir del año 2025 y después de un intenso trabajo de su comunidad está proyectado su Municipio. Al comienzo la explotación económica que diera vida a ese lugar era pastoril, con la cría de bovinos y lanares. Más tarde se fue poblando de tambos. En el año 1872 Juanicó tuvo su estación de ferrocarril, primero denominada Joaquín Suárez. Ese medio de transporte jugó un papel fundamental en la conformación de esa localidad como pueblo, ya que varias familias de diferentes lugares del Uruguay comenzaron a instalarse en los alrededores de la misma, permitiéndoles desplazarse a zonas aledañas así como a la capital, incrementando el abanico de posibilidades laborales, conformando el casco viejo de la localidad. Lamentablemente el servicio de trenes de pasajeros fue suprimido en la década de los años 80, dejando así a la población sin posibilidades de tener transporte cercano, ya que para hacerse del transporte carretero se necesita caminar más de un kilómetro. Hoy tenemos a los hijos y nietos de las generaciones que apostaron en invertir en ese lugar, con

empresas agrícolas, de productos químicos o manufactureras. Recorriendo toda la zona, principalmente a la vera de la Ruta Nacional Nº 5, se aprecian diferentes emprendimientos industriales y comerciales, que acompañan el crecimiento de esa localidad valiosa para el departamento y el país. Actualmente, Juanicó cuenta con un Centro de Atención a la Infancia y a la Familia, un club de niños, así como una escuela y un liceo público. Juanicó ha progresado demográficamente gracias al plan de la Comisión Honoraria pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR - Doctor Alberto Gallinal Heber) desde el año 1990 hasta ahora, con tres planes ejecutados y al día de hoy contamos con aproximadamente 1.400 personas. Sin embargo, a pesar del gran aumento demográfico y socioeconómico, dicha Villa no ha avanzado en cuanto al transporte, al contrario, ha involucionado en tanto solo tiene al ómnibus como medio para desplazarse aún a las ciudades más cercanas, teniendo que caminar más de un kilómetro para acceder al mismo. Tampoco cuenta con cajero automático, aunque la mayoría de su población es de clase trabajadora y cobra su sueldo a través de los servicios de Red BROU, servicio con el que tampoco cuentan. Por lo que es imprescindible establecer un cajero con todos los servicios pertinentes, a efectos de facilitar la vida del común de las personas y especialmente de la gente mayor y enferma. El lugar en el que se podría establecer es el predio donde va a funcionar la Subcomisaria que se inaugura en la semana en curso. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JORGE ALVEAR GONZÁLEZ, Representante por Canelones".

4.- Reiteración de pedidos de informes

——Se va a votar si se solicita por intermedio de la Cámara el pedido de informes cuya reiteración plantea su autor y que a la fecha no ha sido contestado, el que fue oportunamente distribuido y se encuentra incluido en el pliego de asuntos entrados del orden del día.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto del pedido de informes que se reitera:)

"Montevideo, 3 de mayo de 2022. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Ope Pasquet. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura. Informar: 1) Cuáles fueron las políticas educativas para la promoción de la salud y la prevención del uso problemático de cannabis durante el período comprendido entre los años 2015-2020. 2) Cuáles son las políticas educativas actuales para la promoción de la salud y la prevención del uso problemático de cannabis. 3) Qué presupuesto destinó ese Ministerio para la implementación de políticas de prevención del uso problemático de cannabis durante el período comprendido entre los años 2015-2020. 4) Cuál es el presupuesto actual que destina esa Cartera para la implementación de políticas de prevención del uso problemático de cannabis. 5) En caso de no haber aplicado ningún tipo de políticas en lo que refiere a ese tema, explicar el motivo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARTÍN SODANO, Representante por Montevideo".

5.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Viera Díaz, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Liliana Chevalier Usuca.

Del señor representante Gonzalo Civila López, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González Hatchondo.

Del señor representante Ubaldo Aita, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Fernández Cabrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Susana Muñiz Jiménez, señor Nicolás Javier Pereira Carracedo y señora Verónica Beatriz Baleato Spinelli.

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Geribón Herrera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía y señora María Luisa Conde.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Nelda Susana Barreiro Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Silva, señor Gastón Roel Bottari, señora Juana Inés Lavega Bravo, señor Enrique Montagno y señor José Eduardo González Stalker.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Óscar Amigo Díaz, por el período comprendido entre los días 17 y 20 de agosto de 2022, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Camila Leticia Pérez Vergara, señor Luis Adriel Fernández Durán y señora Paula Pérez Lacués.

Licencia por enfermedad:

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Marcelo González Evora.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Lourdes Ontaneda y señora Gloria Fuentes.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Carlos Testa, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Monzillo.

Del señor representante Germán Cardoso, por los días 16 y 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Magdalena Fioritti de Stern.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra y señora Bethy Molina Espinosa.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)".

Continúa la discusión particular.

Estaremos tratando, a continuación, la Sección I, Disposiciones Generales, que comprende los artículos 1° a 6°, inclusive, más la Sección III, Ordenamiento Financiero, que comprende los artículos 30 al 37, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: como muy bien lo dijo, en este bloque estaremos analizando la Sección I, Disposiciones Generales, conjuntamente con la Sección III, Ordenamiento Financiero.

(Murmullos)

——Más allá de algunas normas que están incluidas -inicio por el final- en la Sección Ordenamiento Financiero, particularmente vinculadas a algunas modificaciones referidas a las compras del Estado, recambio de flota y una serie de disposiciones relacionadas con el ordenamiento financiero, creo que una de las cuestiones más importantes de esta rendición de cuentas -que, de algún modo, está plasmada en las Disposiciones Generales- tiene que ver con el cumplimiento de aquellas normas que tanto discutimos en el artículo 4° del presupuesto nacional, relacionadas con la recuperación salarial.

Lo decíamos ayer; si uno tiene que distinguir los logros que, a nuestro entender, tiene y comprende esta rendición de cuentas…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Perdón, señor diputado. Me advierte el coordinador del Frente Amplio que no llega a escucharse lo que usted está planteando por el intenso murmullo. Les solicitamos a todos los diputados, obviamente, que hagan silencio para escuchar con atención la alocución del diputado Viviano.

Adelante.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias al señor diputado Olmos.

Decíamos que dentro de los logros que nosotros entendíamos que esta rendición de cuentas comprendía -y lo destacábamos ayer en la discusión general-, valorábamos el nivel de asignación presupuestal, valorábamos sus destinos, pero también valorábamos muy especialmente lo que tiene que ver con la recuperación salarial.

Para el gobierno la recuperación salarial fue un compromiso estampado en el artículo 4°, que si bien estuvo en duda en un par de oportunidades, recogidas ellas en varios de los debates que tuvimos en este Parlamento, definitivamente y luego de un largo trayecto, el gobierno, junto con los trabajadores públicos y un amplio segmento de los sindicatos que los representan, lograron plasmar aquí, en la rendición de cuentas, un acuerdo salarial que de algún modo lleva la recuperación al año 2025. En algunos escalafones de los distintos servicios creemos que es por encima de lo que podría ser la recuperación salarial a partir del respeto del cálculo vía IPC y, en otros casos, yo considero que hay una cuestión que no es menor, que habla de algún modo de

una forma de confianza establecida en esta vinculación, y tiene que ver con los incrementos presupuestales adicionales previstos a partir del crecimiento de la economía del país.

Creo que se está sentando en estas bases un acuerdo muy importante; creo que se está sentado en estas bases la posibilidad de darle tranquilidad al trabajador; creo que se está sentando en estas bases, además, un marco de estabilidad en las relaciones públicas con los funcionarios, lo que también le da al gobierno nacional la tranquilidad de poder seguir adelante con los planes.

Por lo pronto, señor presidente, esto es lo que queríamos decir en este inicio, así como resaltar de estos dos bloques las normas que nos parecen más significativas.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en primer lugar, quiero referirme a la Sección Disposiciones Generales en lo que respecta a algunas de las consideraciones que se plantean en la redacción de diferentes artículos relativos a los acuerdos de negociación salarial con el sector público y, en particular, con la Administración central, que están comprendidos en los artículos 3° y 4°.

Lo que tenemos para decir, en realidad, es que está claro que en esta coyuntura, este es el acuerdo que se da en el marco de lo posible.

Nosotros respetamos -obviamente- la independencia con la que se han manejado los sindicatos en este sentido. Hemos sido altamente críticos y críticas de lo que viene siendo la dinámica salarial en el Uruguay, y así, en estas condiciones, también recibimos a COFE para que nos explicara cómo iba a darse esta recuperación salarial, porque acá hay algunos conceptos que son algo difusos. En realidad, la recuperación se va a dar, con suerte, para el 78 % de los trabajadores del sector público.

(Murmullos)

——También es cierto que nosotros planteamos que permanentemente se hacen afirmaciones en la prensa que no se pueden sostener. No se puede sostener que va a haber aumento de salario real en términos de crecimiento de 6 % del salario, como se dijo aquí y en la prensa, justamente porque, en realidad, lo que sucede es que se está perdiendo de vista que para hablar de ganar salario tengo que interrumpir la pérdida salarial, tengo que recuperar y empatar con la inflación y, además, tengo que empezar a crecer por encima de ella. En este marco de discusión de esta rendición de cuentas esto no se asegura. Lo que vienen a plantear los diferentes sindicatos integrantes de COFE, por ejemplo, es que los trabajadores…

(Murmullos)

——Señor presidente: le voy a pedir, por favor, que me ampare en el uso de la palabra, porque es muy difícil seguir.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene razón, señora diputada Díaz.

El arranque de esta jornada no ha sido fácil, por lo que pedimos disculpas.

Solicitamos al resto de los diputados que guarden silencio para que la señora diputada pueda seguir con su exposición.

Puede continuar la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, señor presidente. No necesito que se queden totalmente en silencio -porque estas sesiones son muy complicadas y largas-, pero tal vez pediría un poquito menos de volumen.

Decía que, en realidad, hay algunas afirmaciones que se hacen desde el desconocimiento total, o que de verdad son difíciles de sostener cuando hablamos de los niveles de crecimiento que se aseguran. Por ejemplo, en el caso de la Universidad de la República y de los gremios de la educación se planteaba esto del 6 % de aumento real, y así ha quedado en las versiones taquigráficas de este Parlamento y, en realidad, de lo que hablamos es de que con estos niveles de aumento y de cálculo de lo que ha sido la pérdida ajustada al índice

medio de salarios y no a lo que fue la corriente de calcular por IPC acompañando la inflación, la pérdida ha sido mayor.

Eso lo plantearon trabajadores y trabajadoras y, además, lo expresaron -quedó constancia de ello en la versión taquigráfica- las delegaciones de los trabajadores y trabajadoras de la Salud Pública cuando las recibimos.

Ayer escuchaba que se hacían muchas menciones a la pandemia y al rol de los trabajadores y trabajadoras de la salud. Sin embargo, lo que dice la Federación de Funcionarios de Salud Pública es que quienes van a lograr recuperación y aumento salarial -o crecimiento de salario- son los salarios de ingreso a la función, es decir, los salarios más sumergidos de toda la Salud Pública. Ese es el apoyo que se les da a esos funcionarios de la salud.

¡Ni qué decir de los niveles salariales que tiene hoy la Universidad de la República! Entonces, hablar -justamente- de un incremento de 6 % es, por lo menos, incierto; está rodeado de incertidumbre.

Con respecto a lo que sucedió luego, en este proceso en el que se negoció con la Administración central, el gobierno eligió marcar diferencia entre los trabajadores del sector público y beneficiar a funcionarios y funcionarias del Ministerio del Interior, y también a funcionarios y funcionarias del Ministerio de Defensa Nacional. Entonces, lo que vemos es que aparecen bolsones de dinero que nadie sabe cómo se van a repartir; se han hecho tantas afirmaciones de cómo se va a dar este incremento diferencial que realmente nos gustaría verlo escrito.

Se habló ayer de un piso salarial para la Policía de $ 50.000 nominales; eso nadie lo escribió. También se habló del 2,5 % por encima del acuerdo que se ha logrado con el resto de la Administración Central, y tampoco nadie lo escribió. Se habló, por ejemplo -en el momento en que se cerró ese acuerdo con los funcionarios y funcionarias del Ministerio del Interior-, de que efectivamente el aumento se iba a dar teniendo en cuenta principalmente los grados más bajos de la Policía. Tampoco se escribió.

Lo mismo pasa con el Ministerio de Defensa Nacional. En el caso de Defensa, Uruguay viene en una tendencia -hace muchos años ya-, y se ha financiado de diferentes maneras, como el recorte de vacantes, siempre con una tendencia subalternista -por decirlo de alguna manera- de beneficiar al personal subalterno con mayores incrementos salariales con respecto a la oficialidad. Eso no está escrito hoy. Se le da una bolsa al Ministerio de Defensa Nacional. Esto implica que no sepamos, por ejemplo, cómo el Parlamento acuerda o dónde plasma sus acuerdos.

Entonces, es lo mismo que se haga en la órbita del Poder Ejecutivo y nos manden -digamos- la asignación presupuestal y la aprobemos; todo lo otro está de más si no tenemos capacidad de decisión ni de incidencia en cómo se asignan los recursos públicos en una rendición de cuentas en materia de lo que es la recuperación salarial para el sector público. Pero hay algo que es peor y es que aparece un artículo 5º -porque, además, hicieron mal los cálculos, ya que con COFE negociaron hasta el 30 de junio, pero después hicieron promesas de incremento-, que es un cheque en blanco y representa la discrecionalidad total.

Es de estilo que cuando hay una rendición de cuentas o un presupuesto siempre se habilite al Poder Ejecutivo a actualizar algunas partidas y eso cambia el costeo del articulado. El problema es que el costeo del articulado no vino; no existe una planilla con el costeo de este articulado. ¿Sabe dónde lo puede revisar, señor presidente? En Presupuesto Fácil Uy. Yo soy gran militante de la aplicación; tampoco está completo, porque hay artículos que tienen costo y viene el Poder Ejecutivo a decir que tienen costo, pero el costo ahí no aparece. Ocurre que acá tenemos el artículo 5º, que dice que se pueden habilitar los créditos para dar cumplimiento a los incrementos salariales acordados en el marco de la negociación colectiva, pero no se especifica cuánto se va a habilitar, ni sabemos la característica de esos incrementos salariales ni sabemos cuánta plata es ni sabemos cómo se va a distribuir ni sabemos efectivamente qué rol tiene el Parlamento en el control y la asignación presupuestal.

Yo ayer decía: "Si van a incluir este tipo de artículos en la rendición de cuentas apaguen la luz y nos vamos", porque, además, se incluyó efectivamente en la Comisión; fue un aditivo que apareció treinta días después de que empezamos a discutir. ¿Para qué vamos a discutir cuánta plata se pone en esta rendición de cuentas si total parece que el Parlamento no tiene ninguna incidencia en eso? Y menos en el control de los dineros públicos, acompañado de todas estas promesas y anuncios que se hacen, pero que no están escritos en ningún lado, señor presidente.

¿Y sabe por qué esta preocupación? No radica esencialmente en el control de los fondos públicos -que también es el rol del Parlamento-, es sobre todo para poder hacer el control del cumplimiento de los compromisos que asume el gobierno en materia salarial; porque ya nos pasó que empezamos el 2022 con un gobierno que dijo que este año se iba a interrumpir la pérdida salarial y no se interrumpió.

Además, hay otros fenómenos como el de la inflación. Ayer, el diputado Valdomir lo explicaba muy bien. Si nosotros no tenemos políticas específicas para que el bolsillo uruguayo logre absorber esos aumentos de inflación, suceden estas cosas. Es cierto que son parte de las externalidades, que tienen que ver con la guerra en Ucrania, que tienen que ver con un proceso de aceleración inflacionaria en el resto del mundo. Ahora bien: hubo otros procesos de aceleración inflacionaria y lo que pasaba en Uruguay era que se aumentaban los salarios, empatando con la inflación. Entonces, la gente no perdía tanta capacidad de compra. Eso no pasa en Uruguay desde hace dos años y medio.

Lo que nosotros decimos es que queremos conocer las características de los acuerdos. El Frente Amplio va a presentar algunos sustitutivos y aditivos -ya están repartidos- para que por lo menos se explicite cuáles son los compromisos con los trabajadores y trabajadoras; trabajadores y trabajadoras que siguen esperando la recuperación salarial que desde hace tres años se viene diciendo que se va a dar. Ahora nos enteramos de que es la recuperación y hasta por ahí nomás.

Hacemos estas puntualizaciones porque esto es algo que nos preocupa; nos parece que, como parte de la técnica presupuestal y legislativa, es muy discrecional, es poco transparente y, además, no da seguridad ni al Parlamento para el control de la gestión de los recursos ni a los trabajadores para hacer el seguimiento de que efectivamente se cumplan los acuerdos que se hacen en algunas oficinas de este Parlamento.

En esta serie de disposiciones hay algunas que son actualizaciones normativas y que el Frente Amplio puede estar de acuerdo y va a acompañar. Ahora, es cierto que también se refuerza una vez más la discrecionalidad del Poder Ejecutivo, lo que ha venido siendo una constante. Vuelvo a decir: parece que el Parlamento cada vez tiene un rol menor en lo que refiere a la asignación presupuestal y en la discusión de cuál es el direccionamiento de los recursos que aparecen. Como decíamos, con respecto a estos cambios, el Frente Amplio va a presentar aditivos en este sentido para traer tranquilidad no solo al Parlamento, sino también a los trabajadores y trabajadoras.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: uno no quiere profundizar mucho en el debate porque es bueno que el tratamiento de la rendición de cuentas -ya lo discutimos en la Comisión- sea lo más ágil posible.

Seguramente, ayer no fui claro en algunas cosas ni tampoco en la metodología que utilicé para contestar algunos puntos que se vienen poniendo en duda desde hace mucho tiempo; esto ha sucedido, sobre todo, en este último mes, pero en realidad se viene poniendo en duda la palabra del gobierno desde el año 2020.

Ayer dije que quizás no éramos nosotros los más indicados para responder sobre algunos temas, pero sí el vicepresidente del PIT-CNT y el secretario de COFE, e hice referencia a un artículo de prensa. Lo voy a tener que volver a mencionar; quizás lo tengamos que repetir varias veces durante la discusión del articulado.

Voy a reiterar la pregunta que hizo el periodista a Joselo López y también su respuesta. Decía el periodista: "La Confederación de Organizaciones de Funcionarios Públicos (COFE) alcanzó un acuerdo que otorga un

aumento de 6 % para los funcionarios. Con eso, ¿su principal demanda quedó saldada?". Y el vicepresidente del PIT-CNT contestó: "Si firmamos es porque estamos conformes con el convenio [...] con esto lo que va a pasar es que los salarios más bajos de la Administración Central y (el inciso) 220 no solo terminarán de recuperar el salario perdido sino que van a tener algún punto de crecimiento". A buen entendedor, pocas palabras bastan.

En cuanto a lo otro, yo no sé si el Poder Ejecutivo tiene preferencia o no tiene preferencia o si actúa con discrecionalidad. Me parece un juicio de valor bastante apurado, bastante ligero, sobre todo cuando hablamos de los salarios de los trabajadores, en este caso, de salarios de trabajadores de la seguridad pública. Lo que sí tengo que valorar es la actitud del Poder Legislativo. Ayer lo personificaba en el hecho de que nosotros, los diputados, no la coalición, sino todos nosotros, el Poder Legislativo, nos hayamos podido sentar a hablar con un sindicato, en este caso, el sindicato policial, con el cual se venía trabajando desde hace mucho tiempo, esperando que se firmara el convenio general de COFE para no interferir en eso, y luego lograr un incremento adicional. No es una cuestión de autobombo; es legitimar a este Poder para llevar adelante algunas cosas que son muy importantes. Capaz que llama la atención porque nunca se hizo y ahora se hace.

Por otra parte, como ayer también dijimos, el Ministerio de Defensa Nacional no tiene sindicato, pero el ministro se puso el overol y llevó adelante esta gestión porque entendía que se necesitaba llegar a un acuerdo para las tropas ya que, realmente, los salarios de las Fuerzas Armadas son los más sumergidos de este país o, por lo menos, los más sumergidos de la Administración Central. ¿Está mal? Me pregunto, ¿es un delito generar incrementos adicionales para los que más necesitan? ¿Cuál es la cuestión? ¿Por qué se le quiere machacar al Poder Ejecutivo? ¿Qué hace la diferencia si lo estamos haciendo nosotros en el Poder Legislativo? Si no sirve, aquellos que no estén de acuerdo con que el Poder Legislativo tome la iniciativa, que no lo voten. Eso es lo único que podemos decir.

Y que no queden dudas sobre los montos; están explicitados en los artículos: el 2,5 % para los policías y el acuerdo que hubo con el sindicato es sobre la masa salarial. Después, el Ministerio del Interior y el sindicato tienen todo el derecho y la autonomía de reglamentarlo como entiendan que debe ser. Eso ya es harina de otro costal; no es nuestra competencia.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: realmente, estoy muy sorprendida con el tono del diputado Andújar, entre otras cosas, porque yo no estoy haciendo un juicio de valor. Decir que se está dando discrecionalidad al Poder Ejecutivo no es un juicio de valor; es algo objetivo. Es obvio que se da discrecionalidad; es el Poder Ejecutivo el que va a decidir cómo se van a dar los incrementos salariales.

Además, lo otro no se escribió en ningún lado; no se escribió lo del piso salarial. ¿Cuál es la intención? ¿Dar aumentos de sueldo como los que sí se dieron desde el presupuesto nacional hasta ahora a los cargos de confianza, como viene sucediendo? ¿Es eso lo que va a pasar? No lo sabemos; no lo podemos saber. Yo entendería lo que plantea el diputado Andújar con respecto a la reglamentación de la distribución, si esto no fuera el Parlamento nacional.

Que se diga que nunca antes había pasado es de un desconocimiento tal que habla mal del diputado. Entre el año 2005 y el año 2019, ¿sabe cuánto aumentó el salario de un soldado en Uruguay? Aumentó 85 %. Y el salario de un oficial, ¿sabe cuánto? Aumentó 34 %. ¿Siguen siendo sumergidos los salarios de ingreso a las Fuerzas Armadas? Sí; lo siguen siendo. ¿La escala salarial del Ministerio de Defensa Nacional sigue siendo la más injusta de toda la Administración pública? Sí, también. ¿Esto lo soluciona? No, presidente. Lo que queremos saber es si, efectivamente, la tendencia a aumentar más a los cargos más bajos de las Fuerzas Armadas va a quedar escrito en el proyecto como compromiso. Porque las Fuerzas Armadas no tienen sindicato, ¿sabe? No se pueden movilizar como los sindicatos policiales. Los sindicatos policiales se armaron en gobiernos del Frente Amplio. Y por primera vez desde el año 2005 en adelante, perdieron salario real en este gobierno,

con este gobierno, con gente que decía que iba a apoyar a la Policía. Hubo 70 % de caída en el gasto de equipamiento policial. Hay policías que dicen que andan tiñendo los pantalones en algunas comisarías.

Hay que revisar las versiones taquigráficas; parece que no sabemos dónde estaban. ¡Cuarenta y cinco días de Comisión! Y parece que no escucharon nada de lo que dijeron acá, por ejemplo, los sindicatos policiales: que están haciendo práctica de tiro con revólver porque no tienen para comprar balas de pistola, por ejemplo.

¿Cuál es el apoyo a la Policía? ¿Lo que vamos a discutir ahora en el capítulo siguiente con respecto a la salud de los trabajadores de la función pública y, en particular, del Ministerio del Interior ?

Obvio que queremos que los compromisos se escriban porque desde que empezó el gobierno venimos escuchando, como si estuviéramos en campaña electoral, anuncios que no se cumplen: que no se iban a aumentar impuestos y se aumentó la presión fiscal sobre las personas; que no se iba a perder salario y se perdió salario -vamos a cumplir tres años ininterrumpidos de pérdidas de salario por primera vez en los últimos veinte años-; que no se iban a aumentar las tarifas; que se iba a controlar la inflación; que se iba a controlar el déficit fiscal; que esto iba a poner en el centro a las personas, etcétera.

¿Sabe qué? Mejor que las cosas queden escritas. Sería una cuestión que tendría coherencia con este discurso de la transparencia y del buen manejo de los fondos públicos.

Lo que no voy a permitir, presidente, es que se me diga que cuando tenemos que esperar una reglamentación a ver cómo decide alguno en una oficinita por ahí no se le está dando discrecionalidad al Poder Ejecutivo.

Gracias.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: algunos de los debates que desde ayer estamos teniendo en relación a esta rendición, fundamentalmente los relativos a la recuperación salarial, a los convenios suscritos entre los empleados públicos y el gobierno, son ejemplos claros de lo que en el mundo se conoce como la posverdad, que supone alterar lo que son los hechos.

Por eso me pareció más que interesante lo que introdujo en el debate el diputado Andújar: la voz de las partes que acordaron. Ya sabemos lo que opina el gobierno sobre estos acuerdos salariales; es la posición que la coalición está defendiendo aquí, pero es relevante lo que aporta Andújar porque es la opinión de los trabajadores, de los representantes de los sindicatos que acordaron. Y yo creo que aquí nadie subestima ni a COFE ni a la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza ni a ninguno de los trabajadores que estuvo participando en estas negociaciones.

A lo que decía el diputado Andújar quiero agregar una nota, del 30 de junio, de *La Diaria*, en la cual José Lorenzo López se explaya sobre el acuerdo firmado recientemente. Dice textualmente: "Según informó López, el 78 % de los trabajadores" -lo cuantifica- "se verían 'beneficiados'", con el convenio firmado. Y continúa: "Algunos con crecimiento, algunos con empate, algunos una milésima por abajo [...] Al mismo tiempo, también se incluye 'extender los beneficios del convenio que terminaba el 31 de diciembre, de COFE, hasta 2025'". Esto lo decía el vicepresidente del PIT-CNT. Y el presidente de COFE, Martín Pereira, expresó: "El convenio con el Ejecutivo 'asegura la recuperación salarial de la gran mayoría de los trabajadores'".

Entonces, señor presidente: ¡por favor, discutamos sobre bases ciertas! Pongámonos de acuerdo en hechos que son incontrastables; son los propios dirigentes sindicales quienes están señalando que este acuerdo es beneficioso y que para la enorme mayoría de los trabajadores va a haber recuperación salarial, ¿Por qué controvertimos hechos notorios?

Aclaro: ninguno de estos dos dirigentes sindicales son votantes de la coalición de gobierno; es más: alguno hasta es dirigente del Frente Amplio. Entonces, conduzcamos este debate con determinado criterio de aceptación de los hechos notorios.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Señor presidente: menos mal que era cuestión de tono, ¿no? Capaz que los micrófonos están muy altos o mi sensibilidad auditiva es la que genera inconvenientes.

No vamos a discutir ahora; tenemos el Inciso del Ministerio del Interior para hacerlo; pero si vamos a hablar del respaldo: hay que decir que la Policía tenía menos respaldo que un taburete. Hoy, por lo menos, LUC mediante, tiene respaldo jurídico, y ahora respaldo económico.

Creo que la discusión no corresponde en este momento; sí puede ser después, cuando hablemos del Ministerio del Interior, como señalé.

Yo no recuerdo que en los últimos veinte años el Poder Legislativo haya tenido una iniciativa de incremento adicional de una partida salarial de la Administración Central, y que se haya sentado a negociar y haya surgido la redacción de un proyecto por los legisladores, por el Poder Legislativo. Yo no recuerdo, pero si así fue, lo acepto. Esa es la cuestión. La discrecionalidad no existe; justamente, lo que existe es el poder del Poder Legislativo y su capacidad de llevarlo adelante.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra por segunda vez, habilitada por el coordinador, la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Simplemente, quiero decirle al diputado Andújar que entiendo que le pueda estar fallando la memoria, pero la última vez que se repartió una partida salarial con influencia del Poder Legislativo fue en la rendición de cuentas pasada, en el caso de las Fuerzas Armadas, por ejemplo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se agotó la lista de oradores.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

En primer lugar, solicitamos la supresión de la lectura del articulado, así como de los artículos sustitutivos y aditivos presentados y repartidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado.

(Se vota)

——Ochenta y seis en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, ha quedado suprimida la lectura del articulado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente, ¿me permite?

Solicitamos la conformación de dos bloques, el primero de ellos integrado por los artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 30, 31, 32, 34, 35 y 37.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- En discusión el bloque conformado por artículos 1°, 2°, 5°, 6°, 30, 31, 32, 34, 35 y 37, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicitamos la conformación de un segundo bloque, integrado por los artículos 3°, 4° y 33.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- En discusión el bloque conformado por los artículos 3°, 4° y 33, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: como habrá podido observar, ha quedado el artículo 36, que tiene un sustitutivo en la Hoja N° 23, por lo cual solicitamos su desglose para su posterior votación al término de la rendición.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar la Sección II, Funcionarios, que comprende los artículos 7º a 29, inclusive, y el Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que comprende los artículos 276 a 286, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: nosotros vamos a hablar específicamente del capítulo referido a los funcionarios, de los artículos 7º a 29 del proyecto de ley de rendición de cuentas.

En ese marco, hay algunas modificaciones importantes.

El artículo 7º habla de que los Incisos de la Administración Central podrán presentar al Poder Ejecutivo proyectos de reformulación de estructuras organizativas y de puestos de trabajo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——Esto venía en la ley de presupuesto nacional del año 2020, se había demorado en su aplicación y ahora se incorporó la posibilidad de que determinados organismos puedan quedar excluidos de esta reformulación organizativa y de puestos de trabajo. En ese marco, también va a existir una negociación con COFE para poder llevar adelante, justamente, estas reestructuras en las cuales la Oficina Nacional del Servicio Civil vino trabajando tanto y en las que se viene poniendo acento -repito- desde el año 2020.

El artículo 8º tiene que ver con sustitución de vacantes por puestos de trabajo y con aumentar las posibilidades de que haya llamados para personas con discapacidad y no se restrinjan solamente a las vacantes presupuestales.

El artículo 9º pretende que no se siga aplicando el contrato de trabajo y que se tienda a que en la Administración Central no existan este tipo de contrataciones.

Hay que tener en cuenta que hoy este tipo de contrataciones son muy pocas dentro del Estado. Las personas redistribuidas por Pluna son aproximadamente doce y lo que se procura es que este tipo de contrataciones no exista más. Para esto hay que regularizar normas que vienen de antes, con las modificaciones que luego se dieron en la ley de presupuesto nacional.

El artículo 10 establece que los funcionarios pertenecientes a los Incisos 02 a 15 y 36 que se encuentren desempeñando contratos de función pública de carácter permanente pasarán a ocupar cargos presupuestados y lo harán desde el último grado del escalafón y serie que corresponda. Asimismo, este sistema se va a aplicar a

los entes autónomos, servicios descentralizados, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo y gobiernos departamentales, pasándose a ocupar cargos presupuestados -nuevamente lo decimos- del último grado del escalafón y serie que corresponda.

El artículo 11 trata una problemática muy concreta que se viene arrastrando en la Administración pública y que tiene que ver con incumplimiento de normas en las cuotas establecidas por ley. En ese sentido, se le dan más potestades a la Oficina Nacional del Servicio Civil para poder aplicar sanciones ante el no cumplimiento de las cuotas para el ingreso a la función pública.

Del artículo 13 en adelante se habla de una situación que es crónica dentro de la Administración, que fue tratada en la ley de presupuesto nacional y que tiene que ver con las licencias por enfermedad. Como todos saben, las licencias por enfermedad han generado una gran distorsión en toda la Administración pública; distintos organismos tienen enormes problemáticas con este sistema. Es por esto que se intenta, primero en la ley de presupuesto nacional y ahora en esta ley de rendición de cuentas, uniformizar las reglas. En ese sentido, se prioriza a los buenos funcionarios, los que desempeñan su tarea de muy buena manera para que, obviamente, cuando se enferman, puedan estar resguardados bajo la normativa. En ese marco, lo que hace este proyecto de ley de rendición de cuentas -a través de una negociación de los legisladores de la coalición- es otorgar a los buenos funcionarios que se enferman y tengan una certificación de sus enfermedades la posibilidad de que no pierdan salario por faltar. A esos efectos, los legisladores de la coalición encontraron una solución que es otorgar un colchón de determinada cantidad de días por año, que no serían acumulables año tras año. Lo que estuvimos conversando y negociando es tener un colchón de nueve días en el cual los funcionarios públicos, con debida certificación médica, no pierdan absolutamente nada de sus haberes.

También debemos tratar de evitar las arbitrariedades, los excesos que suceden con el tema de las certificaciones. Lamentablemente, muchísimos funcionarios se enferman muy seguido, muchas de estas enfermedades no están verdaderamente certificadas y eso es un gran problema para toda la Administración porque termina pagando más por aquellos que, en definitiva, no van a trabajar y también termina pagando más, por ejemplo, a la hora de suplir a estos funcionarios y pagar las suplencias. Esto sobrecarga a los buenos funcionarios, que tienen que hacer trabajo doble porque deben hacer su trabajo y el de aquellos que faltan crónicamente a sus labores. Es por esto que en una solución que se intenta encontrar, se les otorga este colchón de nueve días por año durante los cuales no se les descontaría; a partir del décimo día, ahí sí, empezaría el descuento del 25 %.

Tengamos en cuenta que en la ley de presupuesto, cuando se estuvo discutiendo, hubo varias fórmulas. La fórmula que vino en el Mensaje del Poder Ejecutivo tenía que ver con generar, primero, una especie de cuenta corriente, darle a los funcionarios cinco días de licencia por enfermedad donde no se les iba a descontar y, si no los usaban, por cada año, se les iba a aumentar de a tres días, hasta alcanzar un máximo de quince días. Los legisladores de la coalición entendíamos que este sistema era bastante complicado de aplicar, incluso para los recursos humanos de cada uno de los organismos. Por eso encontramos esta fórmula, que asegura que los buenos funcionarios que se enferman y estén debidamente certificados por sus padecimientos no pierdan absolutamente nada de sus haberes, y a partir del décimo día, allí sí, se pueda dar un descuento que obre como un desincentivo a las faltas crónicas que se dan dentro de la Administración. No escapa a los señores legisladores ni a las señoras legisladoras que en determinados organismos se dan faltas permanentes de muchos funcionarios, sobre todo en el Ministerio del Interior y en algunos organismos del artículo 220 de la Constitución, como la ANEP, y eso genera enormes distorsiones dentro de la Administración pública para los buenos funcionarios y también para los usuarios de los servicios del Estado. Por este motivo, se llega a un principio de solución.

Es bueno decir que si bien la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado no veía con buenos ojos la propuesta del Poder Ejecutivo -esa cuenta corriente-, ve de manera distinta la formulación que hacen los legisladores de la coalición por la cual se da un colchón de días importante por año para que los funcionarios debidamente certificados no pierdan parte de sus remuneraciones. Además, se establece un

sistema de control de las certificaciones que deben dar los prestadores de salud de cada uno de los funcionarios, a menos que el organismo contrate especialmente un certificador, una de las instituciones que existen dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud.

Cabe aclarar que esa información se debe cruzar de manera instantánea con el BPS. En ese cruzamiento de información, el BPS debe tener en cuenta las licencias por enfermedad que se dan en la actividad privada. Todos sabemos que ocurre que algunos funcionarios se certifican en la actividad pública, pero en esos días trabajan en la actividad privada. Es muy importante que exista cruzamiento de información para que eso no suceda y también para que se puedan aplicar las sanciones pertinentes.

Señor presidente, lo que estamos intentando hacer es reordenar aquello que, a nuestro juicio, generó un enorme caos durante muchísimos años. Con esta normativa, pensamos avanzar en ese sentido de buena manera, resguardando y protegiendo -vuelvo a decirlo- a los buenos funcionarios. Eso es lo que tenemos que apuntalar: resguardar a los buenos funcionarios. Por supuesto, a aquellos que no cumplen debidamente con su función y que han tomado las faltas crónicas y permanentes como un estilo de vida, les tiene que caer el peso de la ley.

Por ahora, esto es todo lo que tengo para decir con respecto a la Sección Funcionarios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: con respecto a la Sección Funcionarios queremos hacer algunas aclaraciones, plantear algunas interrogantes y, sobre todo, poner en evidencia el trabajo de la Oficina Nacional del Servicio Civil en este 49 % de gestión del gobierno.

¿Cómo llegamos a esta rendición de cuentas? Llegamos con una Administración Central que tiene problemas que ya se han vuelto estructurales en relación a la falta de funcionarios, con el riesgo del retiro de funcionarios y con pocas excepciones para el llenado de vacantes.

Acá está claro que hay un rol de la planificación de los recursos humanos en el sector público. Cuando hablamos del sector público nos referimos a mucho más que la Administración Central. En particular, nos preocupa lo que sucede en algunos ministerios. Tan crítica es la situación, que el gobierno ha tenido que generar excepciones para poder cubrir algunas vacantes.

Debemos tener en cuenta que hay tareas que son esenciales para el Estado, y si no hay funcionarios para hacerlas, la situación se complica. Me refiero, por ejemplo, a algunos servicios inspectivos de la industria animal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y al Ministerio de Turismo, que tiene unos ciento cincuenta trabajadores, treinta y siete de los cuales entrarán en causal jubilatoria el año que viene.

Los ministros estaban tremendamente preocupados cuando les preguntamos por este tema. Se han acomodado como han podido. En realidad, ese es el estado de la Administración. Esto lo veníamos avisando desde el presupuesto nacional.

¿Qué pasaba con todo esto? Se nos decía que esta situación se iba a revertir con una reestructura administrativa y organizativa del Estado, pero eso no pasó. De hecho, la reestructura tardó dos años en redactarse. Son muy especialistas en la Oficina Nacional del Servicio Civil y muy conocedores de la función pública, pero estuvieron dos años para evaluar los perfiles, cuando parecía que lo iban a hacer desde que inició el gobierno. Lo cierto es que siguen estudiando los perfiles. Además, el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Conrado Ramos, se había comprometido a enviar los decretos de reestructura y la carrera administrativa en esta rendición de cuentas. No tuvo tiempo. La carrera no llegó jamás.

Entonces, todas las reestructuras a las que estuvo sujeta esta situación crítica en materia de funcionarios y funcionarias de la Administración pública no sabemos de qué dependen.

Aparte, hay contradicciones, señor presidente.

El 14 de junio, la Oficina Nacional del Servicio Civil elevó al Poder Ejecutivo un decreto de reestructuras para la Administración central, con las pautas orientadoras que el artículo 8º del presupuesto nacional había indicado para llevarlas adelante. Reitero: eso fue el 14 de junio.

No sabemos que pasó en el lapso de quince días, pero luego llegó una modificación al artículo 8º sobre las pautas orientadoras de las reestructuras de la Administración cuestionándolo todo. Digo esto porque lo que hace el artículo 7º de esta rendición de cuentas al modificar el artículo 8º del presupuesto nacional es, básicamente, dejar en cuestión las reestructuras.

¿Qué es lo que sucede? Que la vida pasa y los problemas se agudizan. Por eso, los diferentes Incisos han tenido que ir haciendo reestructuras por partes. Y, ¡oh casualidad!, las reestructuras, en casi todos los casos, han implicado creaciones de cargos de confianza y de puestos de dirección. Es el caso del Mides: pasó de tener dos unidades ejecutoras, a nueve; el año pasado aprobamos la última, que fue la novena unidad ejecutora. Actualmente, hay nueve cargos de dirección en el Mides; tenía dos. Además, se aumenta otro salario: el del director de Inmayores.

Las reestructuras tienen que ver con un sistema de compensaciones con el cual, además, el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil ha sido muy crítico hablando de las compensaciones, de bolsas de plata, de falta de incentivos, de conductas de discrecionalidad por parte de los jerarcas.

¿Qué pasa? Que las únicas reestructuras que se han dado en este tiempo tienen que ver con compensaciones especiales. De hecho, la Oficina Nacional del Servicio Civil tiene asignados unos cuantos millones de pesos para pagar compensaciones en su estructura de funcionarios.

Entonces, el nivel de las contradicciones es bastante evidente. Es bastante evidente porque vamos a pasar el tercer año esperando ver cuáles son las pautas de la reestructura y cuál va a ser la reestructura de la Administración. ¡Tres años! Reitero: tres años.

Además, vemos que se incluye el capítulo sobre licencias médicas dentro de la Sección Funcionarios. Este capítulo empieza en el artículo 13 que, como decía el diputado Conrado Rodríguez, se modificó. Lo que se hizo fue salir de esa cuenta corriente en la que era meritorio que uno pasara tiempo trabajando en la Administración Central para poder enfermarse; era como una cosa acumulativa, como la tarjeta de puntos del supermercado: cuanto más trabajo, más días me puedo enfermar. ¡Claro, era una ridiculez lo que se estaba planteando! Entonces, se pone un artículo que establece que los descuentos se aplicarán a partir del décimo día. A uno esto le sorprende; se habla de diez días de enfermedad por año.

En este punto, yo quiero decir una sola cosa; aclaro que vuelvo a lo mismo. Para ello, me voy a apoyar en las palabras del director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Conrado Ramos.

Muchas veces, uno no entiende cómo la Administración desconoce que a quien más va a afectar es a los funcionarios y a las funcionarias del Ministerio del Interior, a no ser que se genere una excepción, que no está planteada. Por eso, después, entran a hacer cálculos muy, pero muy raros.

Mire, señor presidente, le cuento.

Tengo aquí el anexo Licencias Médicas publicado en esta rendición de cuentas por la Oficina Nacional del Servicio Civil. Yo sé que hay gente que no es muy adepta a leer los anexos.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señores diputados: hay demasiados murmullos en sala. Pedimos silencio para escuchar a la oradora.

Muchas gracias.

Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas gracias, señor presidente.

Sé que hay gente que no es muy fanática de leer los anexos que vienen en la rendición de cuentas. A propósito, con mi compañera Ana Olivera somos militantes de esos anexos porque tienen mucha información.

Este anexo de Licencias Médicas, elaborado por el Observatorio de la Oficina Nacional del Servicio Civil y publicado por el Laboratorio de Innovación y Observatorio de la Función Pública, trae algunos datos importantes. Con esto se va a afectar fundamentalmente al personal policial y lo demuestran estos tomos. En la página 29 de este anexo, cuando uno revisa la información para 2021, advierte que los datos dicen que de unos 22.815 funcionarios que se certifican en la función pública, anualmente, 14.785 pertenecen al Ministerio del Interior. Ahora vamos a ver qué pasa con los días de enfermedad que paga el Estado, que es un gran problema. Entonces, ¿qué mejor que limitar el derecho a que la gente cobre cuando está certificada?

El total que pagó el Estado durante 2021 en concepto de certificaciones médicas fue de 1.050.204 días. ¿Sabe cuántos eran del Ministerio del Interior? La cifra de 806.404. Además, el promedio de días de certificación -esto figura en la página 32 del anexo Licencias Médicas, que estaría bueno que lo revisaran cuando fueran a tomar medidas de este tipo porque después salen a hacer discursos en el sentido de que se apoya a la Policía- en la Administración Central por año es de 46,7 días. ¿Sabe qué organismo levanta tremendamente ese promedio? El Ministerio del Interior. ¡55 días por año es el promedio!

Está claro que las medidas que se han tomado, inclusive limitando las posibilidades de mantenerse dentro del seguro transitorio de incapacidad parcial para la Policía, no están solucionando el problema. Claramente, hay un problema que tenemos que afrontar desde una visión de Estado y no de gobierno. ¿Es un problema nuevo? No es un problema nuevo. Ahora, lo que hay que activar son todos los dispositivos que tiene el Estado, la salud ocupacional. Hay que ver por qué la Policía es la que más se certifica. La Policía es la que más se certifica dentro de toda la Administración Central.

Sabemos que el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Conrado Ramos, dijo: "No, mejor saco al Ministerio del Interior". ¿Lo van a excepcionar? ¿Lo van a excepcionar para no contarlo? De 1.000.000 de días, 806.000 se los pagan al Ministerio del Interior. ¿A quién van a afectar con esta medida? A la Policía.

Por otra parte, acá se habla de cruzar los datos con el BPS. Estuvieron tres años para firmar un convenio para cruzar información con otro organismo del Estado. ¡Tres años! De verdad, señor presidente, si esta era la preocupación, se podría haber hecho antes porque de este problema estamos hablando desde el presupuesto nacional. Además, estos datos están en los informes de transición que tenía el gobierno, aunque no sé si los leyeron. De verdad, el desconocimiento de los datos de gestión es una constante en los jerarcas de la Administración central. Lo hemos comprobado. Está escrito, y ha quedado registrado en las versiones taquigráficas, que desconocen muchos de los datos.

Nosotros decimos que en este capítulo Funcionarios no hay ninguna medida acordada con los trabajadores. Además, se ve que el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Conrado Ramos, es un tipo con muy poco tiempo, porque hace tres años que no tiene tiempo para sentarse a negociar con COFE de modo de explicar cómo se van a dar los cambios, que siempre excluye la negociación colectiva. Entonces, todo queda atado con alambre y agarradito con palillos. Después, empiezan a caer los artículos y se empiezan a modificar, porque una de las cosas que viola sistemáticamente la Oficina Nacional del Servicio Civil es la negociación colectiva del sector público, incluyendo todas estas medidas.

De verdad, señor presidente, transcurrieron tres años. ¡La curva de aprendizaje hace rato que la tendrían que haber hecho! Seguimos esperando la carrera. Seguimos esperando si va a haber reestructura. Seguimos viendo si se va a terminar con la discrecionalidad de las compensaciones. Seguimos viendo si esto va a solucionar efectivamente los problemas que tenemos con las certificaciones en la Administración. ¿Nada bueno hay?

De verdad, uno puede entender la preocupación de fondo. Ahora, si era tan buena medida, ¿por qué no se sentaron a negociarla con los trabajadores y con las trabajadoras? Se sientan a negociar el salario y, como COFE firma, te citan a Joselo López en la prensa. Ahora, ¿por qué no citan lo que dice COFE de las licencias médicas? Es raro, ¿no?

Obviamente, nosotros no vamos a acompañar este capítulo. Además, aclaro que no lo vamos a acompañar no porque no estemos convencidos y convencidas de que este es un problema -como decía hoy- que tenemos que atacar a través de un diálogo en el que participen todos los actores involucrados: los servicios de salud, que no tienen la capacidad inspectiva, que no tienen la capacidad de fiscalización; los servicios médicos de los diferentes ministerios; las juntas médicas, que no funcionan; los diferentes jerarcas; los cargos medios; las cátedras de salud ocupacional.

Simplemente, queremos dejar estas constancias porque nos llama la atención que se resalten los acuerdos con el sector público por un lado, pero ocultándolos por el otro.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada María Eugenia Roselló.

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Señor presidente: quiero aprovechar esta instancia para saludar al señor ministro de Defensa Nacional, doctor Javier García, quien se encuentra aquí presente.

Luego de casi veinticuatro horas de debate en esta rendición de cuentas, quiero referirme al Inciso relativo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Esta rendición de cuentas está prevista en nuestra Constitución de la República. Es el balance del Estado, y ello refleja un gobierno transparente, analítico y, sobre todo, eficiente, que atiende las causas más urgentes. Hablo de un gobierno con sensibilidad social y que, obviamente, busca el equilibrio social. Eso lo hace transformarse en un gobierno con una enorme responsabilidad y, sobre todo, con un enorme republicanismo.

Se nos ha dicho que somos un gobierno enfocado en los malla oro, pero basta con leer y ver en dónde se priorizan los recursos asignados para tirar abajo ese permanente relato de una oposición que es evidente que no quiere construir y que es generadora de relatos falsos. Es por ello que nos vemos obligados a salir a defender una y otra vez nuestra posición con argumentos, con datos. Para ello, necesariamente, debemos referirnos a años anteriores a la pandemia, y los números son elocuentes, hablan por sí solos.

(Murmullos)

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se ampare en el uso de la palabra a la señora diputada.

(Campana de orden)

SEÑORA ROSELLÓ (María Eugenia).- Agradezco al señor diputado Tucci.

Es inevitable analizar el contexto actual tomando en cuenta la evidencia de años anteriores, es decir, cómo estábamos parados, desde dónde veníamos. Asumimos un 2020 con un país estancado en lo económico y en lo social, con una tasa de desempleo elevada, de un 10,5 %, con crisis en la seguridad pública -los delitos subían de forma indiscriminada- y con números alarmantes en materia de educación, en la que existía una brecha entre los que más tenían y los que menos tenían.

Nos dicen que queremos destruir el Estado, pero somos quienes más hemos abrazado desde el Estado a los más débiles porque invertimos en más políticas sociales.

Hace muy poco, hubo una decisión muy acertada del señor ministro de Desarrollo Social, doctor Martín Lema, quien llamó la atención a aquellas familias que no cumplían con la exigencia de enviar a sus hijos a la educación. Les advirtió que les iba a sacar la asignación familiar. ¿Sabe qué? Ayer nos enteramos de que gracias a esa advertencia dos mil niños pudieron concurrir a clases. Eso se llama eficiencia en la gestión; quería destacarlo.

En 2020, nos vimos en la obligación de ordenar las cuentas porque, realmente, encontramos un país con un enorme desorden económico. Nos enfrentamos -a pocos días de asumir- a una gran incertidumbre mundial, como fue la pandemia, que golpeó a todo el mundo, dejando coletazos en lo económico y en lo social. Pese a

eso, hoy el país se encuentra con la economía reactivada, con mejores datos sobre empleo respecto a los de la prepandemia.

En 2019, vivimos un proceso de deterioro sostenido del empleo, que ya venía sucediendo desde el año 2016. En 2019, la tasa de desempleo promedio fue de 8,9 %. En los años previos a 2020, la pérdida del empleo alcanzó a 50.000 personas. Sin embargo, en 2021 se recuperaron 58.500 empleos y se estima una recuperación de 40.000 empleos más. Acá hablamos de que el gobierno tiene un rumbo claro en políticas de empleo, algo que ayer se negó.

Este gobierno también llegó a un acuerdo de recuperación salarial con Fenapes y con COFE; algo más de setenta millones. Quiero referirme a una expresión en Twitter de un dirigente sindical, el señor Martín Pereira. Dice claramente: "Asamblea de COFE resolvió avanzar en la firma del convenio salarial con el Poder Ejecutivo. Asegura la recuperación salarial de la gran mayoría de los trabajadores y para aquellos que no llegan al total de la recuperación se estableció una cláusula de prioridad para el futuro". Esto es algo reconocido por un dirigente sindical que firmó ese acuerdo.

Entonces, volvemos a señalar: acá estamos diciendo que el gobierno cumple, que el gobierno tiene un rumbo claro, pese a que algunos analistas políticos digan lo contrario.

Hemos recuperado el empleo a una velocidad por encima de lo esperado, cuando todos los analistas económicos auspiciaban que lo íbamos a recuperar a finales de 2022. Nos adelantamos un año y lo venimos recuperando desde finales del año 2021. Desde fines de 2021 el desempleo se ubica en un promedio del 7,5 %. Nuevamente, debemos comparar con los datos prepandemia, ya que tanto en 2018 como en 2017 y en 2019 hubo una cifra por encima del 8 %.

Señor presidente, la pandemia ha tenido un gran impacto en el sector productivo, pero esto no pasa solo en Uruguay, este es un fenómeno mundial; pasó en todo el planeta: hubo un aumento notorio de la inflación mundial; Estados Unidos en números rojos, en comparación a los últimos treinta años; lo mismo pasa en América Latina, y ni qué hablar de nuestros vecinos.

Pese a todos los pronósticos, Uruguay ha salido adelante y se reactivó económicamente, mejorando la calidad del empleo a través de políticas fundamentales que han fortalecido todas estas iniciativas, siendo estrictos -vuelvo a decirlo- en el control del gasto público y dándole prioridad a lo más importante: la salud de todos los uruguayos, con un sistema de vacunación para todos por igual, que nos ha colocado en el podio mundial. Todo esto también es fruto de la gestión y de un gobierno eficiente con los recursos de todos.

Me voy a referir a algunas expresiones del ministro, cuando hizo uso de la palabra el pasado 1º de mayo, cuando hablaba de las políticas de trabajo y empleo. El ministro decía que en el contexto mundial Uruguay debe apuntar a una recuperación del salario. "La pandemia y su aguda afectación sobre la actividad productiva y el empleo llevó a tomar decisiones en los ámbitos tripartitos durante 2020 que afectaron el poder adquisitivo del salario de trabajadores públicos y privados", señaló.

Lo reconocemos, lo asumimos. Cuando asumimos este gobierno, ingresando con una pandemia que había generado una gran incertidumbre mundial, nos reunimos con todos los actores y le tuvimos que dar prioridad a la recuperación del empleo, dejando por un lado la recuperación salarial; lo dijimos. También dijimos que cuando el país empezara a repuntar económicamente íbamos a cumplir con esa promesa de la recuperación salarial y eso estamos haciendo. El ministro dijo: "Hemos tenido que asumir decisiones referidas al salario y en ese sentido se expresó nuestro compromiso de que cuando la economía retomara su crecimiento, cosa que está ocurriendo, se recuperaría el poder adquisitivo del salario".

En tal sentido, Mieres dijo que en el caso de los trabajadores privados "para la novena ronda de los consejos de salarios se pautó la inclusión de un componente de recuperación que garantiza que al final el período de esa ronda se haya producido la recuperación de una parte de lo perdido". En tanto, para los públicos señaló que "en la normativa presupuestal se comprometió a un proceso de recuperación del salario de los

mismos que comenzó en enero de este año cuando se decretó el aumento que incluye también un componente de recuperación". Cumplimos, señor presidente.

Dijo el ministro: "Yo quiero afirmar con total firmeza que estas señales son expresiones inequívocas de la ratificación del compromiso de este gobierno con la recuperación del poder adquisitivo del salario". Estamos cumpliendo, señor presidente. También señaló que a partir de julio habrá desafíos para apuntar a recuperar el empleo de "los sectores más afectados", como el turismo, la cultura y el deporte, a través de acuerdos específicos. Ayer hizo un anuncio. ¡Estamos cumpliendo, señor presidente! ¡Estamos cumpliendo!

Este gobierno tiene una política clara de empleo. Desde ese entonces y hasta ahora se han informado varias de las medidas comunicadas en esa iniciativa. Esto lo traigo como ejemplo nuevamente para hacer caer el relato de que el gobierno no tiene un rumbo claro en lo que refiere a las políticas de empleo, sino muy por el contrario: tenemos un Ministerio de Trabajo a la altura de las circunstancias, con autoridades que están presentes cada vez que se las llama.

La verdad es que lamento muchísimo este tipo de expresiones referidas a nuestras autoridades porque -reitero- denota que hay una oposición que no quiere construir, que está en una posición de negar todo lo que se está haciendo.

Por último, señor presidente, nuevamente tenemos una rendición de cuentas que tiene un destacado rol del batllismo, es decir, tiene una visión social focalizada que es lo más importante: primero, el año pasado, con la primera infancia; luego, este año, con la educación. Esto es lo que nos hace votar con profunda convicción esta rendición de cuentas.

Esta rendición de cuentas atiende a los sectores más desfavorables, atiende las urgencias. Es una rendición de cuentas que se embandera con la transformación educativa, siendo esto lo más importante en lo que podemos invertir, porque estamos invirtiendo en el futuro de nuestros hijos y esto redunda en el mejor futuro de nuestro país; un país de oportunidades reales, de mayor justicia social y, por ende, de generar más oportunidades para todos por igual.

Así que, señor presidente, vamos a votar con enorme convicción este Inciso y todos los que vengan delante, que estén integrados en esta rendición de cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: evidentemente, la discusión de estos artículos de funcionarios y de trabajo viene medio entreverada, presidente. No digo que esté mal el criterio que se definió para discutir, como dice el refrán, "A río revuelto, ganancia de pescadores".

En el tiempo que tenemos vamos a hablar de los artículos sobre funcionarios y también de los artículos vinculados al trabajo.

Con respecto a los artículos de los funcionarios, nosotros presentamos en la Hoja Nº 32 un sustitutivo del artículo 11, que está vinculado directamente con los ingresos a la función pública. En el día de ayer, decíamos que en el año 2021 ingresaron en total unos 25.000 trabajadores a la función pública.

Este sustitutivo del artículo 11 de la rendición de cuentas que nosotros agregamos hace referencia a la ley de cuotas, que no se ha cumplido en el caso de los afrouruguayos, de los afrodescendientes. No solo no se ha cumplido, sino que estamos muy lejos de la cifras que marca la ley. La ley marca un 8 % y en el año 2021 se cumplió únicamente el 0,8 %. Por lo tanto, ni siquiera llegamos al 1 %. De esos 25.000 trabajadores que ingresaron a la función pública en el año 2021, solo 200 pertenecen al sector afrodescendiente e ingresaron a través de la cuota. Hay 300.000 personas afrodescendientes en el país.

En su momento, este Parlamento dio la discusión. Aprobamos esta ley en el año 2013. Es una ley que en realidad tiene fecha de caducidad, tiene quince años de durabilidad y seguimos exactamente con la misma

historia. Pensando en el año 2020, a partir de la instalación de este nuevo gobierno hasta la fecha, las cifras son totalmente irrisorias. Dan vergüenza, señor presidente. Esto lo decimos con propiedad porque en varias oportunidades tuvimos la chance de hablar con la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil y trasmitirle nuestro pensar en relación a este tema.

Ahora viene este artículo 11, que dice que la omisión del cumplimiento de la obligación dispuesta en el inciso precedente constituirá falta grave. Preguntamos al respecto, y quizás estemos de acuerdo con lo de la falta grave. Hace un momento escuchamos al señor diputado Conrado Rodríguez referirse a los malos funcionarios públicos. ¿Sobre quién va a recaer la falta grave establecida en este artículo? ¿Sobre las espaldas del funcionario de carrera o sobre el funcionario que tenga responsabilidad política? Esta fue una duda que tuvimos porque nos pareció que, en realidad, había una definición más política de que los llamados no estuvieran cumpliendo con lo que indica la ley, y es responsabilidad política de este Parlamento controlar que el Poder Ejecutivo cumpla con la ley; es por eso que nosotros lo marcamos. En su momento no se nos supo responder, ni siquiera cuando hicimos la consulta en la Comisión, y entendíamos importante para poder avanzar al respecto saber específicamente sobre quién iba a recaer la falta grave.

Independientemente de eso, en la Hoja N° 32 que hemos presentado hacemos un agregado que dice: "precedentemente constituirá falta grave e importará la nulidad del llamado". Es algo muy sencillo para poner coto y fin a esto. Es decir, aquellos organismos que no cumplan con lo que marca la ley y no incorporen la cuota del 8 %, no solo configurarán falta grave, sino que verán anulados esos llamados. También en la Hoja N° 32 hay un cambio donde dice: "debiendo suspender la publicación del llamado", porque es justamente la Oficina Nacional del Servicio Civil la que debe controlar la publicación de los llamados. Sabemos que hay organismos del Estado que trampean a la Oficina Nacional del Servicio Civil, y no es nada menor lo que estamos denunciando: están trampeando. Acá hay una clara idea de no cumplir con las cuotas que corresponden y con lo que marca la Ley Nº 19.122.

Cambiamos el término que viene en el proyecto original y donde dice "pudiendo" establecemos "debiendo" suspender la publicación del llamado hasta que el organismo adecue las bases del llamado a la normativa mencionada. Esto lo decimos en el entendido de que tenemos que buscar mecanismos para que se cumpla con la ley. Entendemos el espíritu del director de la Oficina Nacional del Servicio Civil en relación a este tema; se necesitan instrumentos para poner un coto definitivo a esta situación.

Hicimos otro agregado que dice: "A los efectos de la determinación y cumplimiento de las cuotas establecidas en las leyes citadas, los organismos deberán en cada llamado tener en cuenta la cantidad de llamados realizados y/o a realizarse en el período de gobierno considerado". Esto también lo entendemos, porque la metodología que hemos encontrado en el transcurso de todos estos años ha sido que si un organismo tiene para contratar a cien personas, hace veinte llamados de cinco, y en ninguno de ellos debe cumplir con la cuota afrodescendiente. Precisamente por eso compartimos en gran medida la idea de que se haga una especie de cuenta corriente que asegure en el transcurso de todo el período, sí o sí, el ingreso de la cuota afrodescendiente dentro del Estado como marca la ley.

Con relación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, entendemos que el gobierno hace un sincericidio sobre la falta de políticas de empleo; no tiene una política de empleo. ¿La política de empleo que tiene son los Jornales Solidarios de $ 12.500 o la extensión del seguro de paro? En el artículo 282 se establece, a texto expreso, un claro reconocimiento del propio gobierno, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en cuanto a que va a destinar US$ 1.000.000 en los años 2023 y 2024 para recién comenzar a hacer un estudio sobre las situaciones en el mercado laboral para poder planificar. Esto lo dijimos claramente porque estamos convencidos de que es un pleno reconocimiento de que este gobierno no tiene una política de empleo.

Hace un momento escuchábamos a la señora representante hablar de la creación de cuarenta mil puestos de trabajo; también lo hemos escuchado en algunos medios de comunicación. Lo cierto y claro es que, hasta el momento, no ha existido nadie del gobierno que nos explique, específicamente, dónde se van a crear esos cuarenta mil puestos de trabajo ni en qué rubros. ¿En el rubro productivo? ¿En el rubro de la construcción? ¿Cuántos en un lado? ¿Cuántos en otro? ¿Cuánto va a invertir el Estado para generar esos puestos de trabajo

de los que hemos escuchado hablar en muchas oportunidades? Basados en eso sostenemos que una cosa es el discurso y otra, los hechos; una cosa es el discurso y otra lo que dice el texto de la ley.

Tenemos innumerables ejemplos porque se salen a plantear públicamente determinadas situaciones -podemos hablar de un montón de temas con relación a esto-, pero cuando uno va a la letra se encuentra con que no dice lo mismo. Entonces, lo que hay es un conjunto de aspiraciones. Se habla de la generación de cuarenta mil puestos de trabajo, pero no nos dicen en qué rubros. Esto es lo más parecido a lo que dijo la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial cuando asumió: anunció que iba a construir cincuenta mil viviendas. Esa fue una aspiración, una idea, porque en los hechos no se ha construido una sola vivienda de esas cincuenta mil.

No planteamos esto con la idea de marcar los errores o, como se nos dijo en alguna oportunidad, de meter un palo en la rueda. ¡No! Es responsabilidad de la oposición decir lo que estamos diciendo porque no estamos teniendo respuesta, y si no, que alguien nos explique cuál es la política de empleo que tiene el gobierno.

Discutimos acá los Jornales Solidarios de $ 12.500 por mes. En la primera o segunda discusión que tuvimos habíamos llegado a que seis jornales eran el 50 % de ese monto: $ 6.000, y después se llegó a esos $ 12.500. A nuestro entender, eso tiene una clara incidencia en los índices de desocupación del país.

También nos sigue preocupando la necesidad del contralor en materia de seguros de desempleo. Siempre hemos apoyado todo lo que tiene que ver con la extensión del seguro de desempleo y lo vamos a seguir haciendo porque sabemos que es un instrumento, una herramienta fundamental y un derecho de los trabajadores. Es por eso que también seguimos planteando la necesidad de algunos sectores y no solo pensando en llevar adelante parches como, por ejemplo en el ámbito de la citricultura, de la naranja, en el que reclamamos firmemente la necesidad de encontrar una solución de fondo al seguro de desempleo para que todos los trabajadores citrícolas de una vez por todas puedan contar con ese instrumento, con esa herramienta y ese derecho para no estar todos los años dando la misma discusión.

Nos preocupa enormemente lo que tiene que ver con los seguros parciales porque no debe ser un instrumento que utilicen algunos empresarios avivados. Por esta razón, reclamamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tenga un mayor contralor en esa dirección.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Radiccioni.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor Presidente: un capítulo de la rendición de cuentas muy importante para el Uruguay es el de los funcionarios públicos.

Como todos bien saben, los funcionarios públicos son parte muy importante para la idiosincrasia del Uruguay, un país que piensa que el Estado paternalista debe protegerlos en muchos sentidos. Durante muchos años, el sueño de muchas personas en Uruguay ha sido el de ser funcionario público, lo que en parte, como sociedad, nos ha condenado a costos elevados y a no entrar en el mundo libre y desarrollado de la manera en que tendríamos que haber entrado. Esta rendición se anima a hacer reformas importantes en lo que tiene que ver con los funcionarios públicos, y dentro de este tema están las licencias; se anima cuando otros en el pasado de repente no se animaron y por eso hoy nos critican.

Hoy he escuchado de parte de la oposición un montón de críticas al capítulo de funcionarios públicos y a lo que el gobierno de coalición presentó para reformar, para mejorar y para hacer que el Estado uruguayo sea más eficiente. Hoy nos critican aquellos que hablaban de la madre de todas las reformas, de la madre de la reforma del Estado, que tenía como punto fundamental y básico a los funcionarios públicos. Los funcionarios públicos eran la piedra angular de aquella madre de todas las reformas y, justamente, esa piedra angular fue la madre de todos los fracasos porque la reforma nunca se pudo llevar adelante y concluir. Quienes hoy nos critican no se animaron a poner el cascabel a este asunto ni a llevar adelante esa reforma necesaria de los

empleados públicos. Y no solo fue así, sino que cedieron a todas sus pretensiones y nos llenaron el Estado de funcionarios públicos como nunca antes, haciendo que hoy sea mucho más ineficiente, mucho más caro y oneroso, y tenga que ser pagado y financiado por los trabajadores de Uruguay, que llevan sobre sus lomos la carga de financiar esas reformas que no se animaron a hacer.

El gobierno de coalición hoy se anima a hacer esas reformas mucho más moderadamente, dentro de lo que se podía. Hay que reconocer que muchas veces lo ideal es enemigo de lo posible, pero de todas formas el Estado uruguayo, este nuevo gobierno, encamina las cosas por donde se puede, entendiendo que el funcionario público debe ser un aliado del Estado; sin embargo, no por ser un aliado del Estado el gobierno tiene que concretar todas sus pretensiones, y por eso se ponen límites importantes que, a nuestro entender, están comprendidos en este articulado. Es muy importante el límite que hoy ponemos a las licencias por enfermedad que, como todos saben, en muchos casos son abusivas. Eso lo termina pagando Juan Pueblo, los demás trabajadores públicos y, en mayor medida, los trabajadores privados, que no tienen esos beneficios, pero sí la carga de solventar y llevar adelante las licencias indebidas que muchas veces no se controlan, de las que abusan aquellos malos funcionarios públicos. Por suerte no son todos, y no tengo ninguna duda de que la mayoría son buenos funcionarios públicos, pero hay una gran cantidad que abusan sistemáticamente de este tipo de beneficio que no tienen los privados.

Entonces, era necesario y de justicia hacer esta reforma para que los funcionarios públicos tengan un régimen más parecido al de los privados y así Uruguay pueda ser un país más justo y más llevadero en lo económico. Por eso, en esta rendición de cuentas se establecen nueve días al año de licencia médica en los cuales el funcionario público que falte porque está enfermo no va a tener descuento. Me parece que es lógico, que está bien, y así lo han entendido muchos sectores de COFE. Por supuesto que habrá voces discordantes; siempre hubo y seguirá habiendo, pero quienes más lo van a agradecer son los funcionarios privados, que son los que terminan pagando.

Recién se reclamaba la cuota. Increíblemente, en estos artículos se vuelve a decir que el Estado está a favor de cumplir con la cuota que se debe dar a los afrodescendientes. Nosotros estamos muy de acuerdo, pero debemos recordar que los mismos que hoy nos reclaman eso son los que durante quince años no lo cumplieron. Entonces, tenemos que reclamar parejo y para todos. Si hay cosas para cambiar, acá está el gobierno de coalición con ganas de mejorar, cambiar y defender este articulado que es más justo, necesario y posible para todos los uruguayos, pero lo que no podemos hacer es generar un debate político simplemente por el hecho de generar el debate; no podemos generar una lucha parlamentaria que en definitiva termine postergando modificaciones o las posibilidades de mejorar el Estado uruguayo todo, porque los funcionarios públicos son el corazón del Estado uruguayo. Y si nosotros no somos justos a la hora de su compensación económica o a la hora de marcar las reglas claras, entonces tampoco estaremos siendo justos con el resto de la sociedad que, en definitiva, es la que los financia.

Estos artículos que marcan la cancha con respecto a las licencias y a algunos abusos que se venían dando están en una rendición de cuentas que también tiene recuperación salarial. Por más que acá se quiera decir que no, se quiera evitar y se quiera hablar de la inflación, los mismos que hoy reclaman que hay inflación son los mismos que en otros momentos reclaman por el atraso cambiario y por la competitividad. Por supuesto que siempre hay un lugar desde donde criticar. Todos sabemos que si nos ponemos en la chiquita de querer criticar y decir "Esto no" y "Voy por el otro lado", siempre va a haber dos bibliotecas y dos formas.

He visto en esta rendición que los mismos que nos reclamaban que teníamos que gastar más, invertir en lo social, generar más gastos, ahora nos dicen que gastamos mucho. Los mismos que el año pasado nos decían que teníamos que gastar más en lo social, ahora nos dicen que gastamos mucho. El otro día escuché a una diputada decir que teníamos mucha más plata y no gastábamos, pero la teníamos.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

——No tengo problemas en otorgar una interrupción a la bancada opositora. No sé si me están solicitando una interrupción.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está en uso de la palabra el señor diputado Javier Radiccioni. Si el diputado Mariano Tucci quiere interrumpir, lo pide, y si quiere contestar una alusión política, solicita la palabra para eso. Puede continuar el señor diputado Javier Radiccioni.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: agradezco al señor diputado Radiccioni por la interrupción.

Lo estoy escuchando atentamente y me gustaría que nos explicara con lujo de detalle y con algún ejemplo cuándo el Frente Amplio ha dicho que el Partido Nacional o la coalición gasta mucho, en qué rubros y en qué Incisos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Continúa en uso de la palabra el señor diputado Javier Radiccioni.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente: no solo han sido así las cosas; han sido peores que eso. Se nos ha dicho que administrábamos mal; se nos ha dicho que el país iba mal conducido, y resulta que ahora se reconoce que hay plata. ¿Cómo hay plata si el déficit baja y esta rendición de cuentas tiene más incremento presupuestal para áreas sensibles?

Es muy fácil estar siempre del lado del contra, y así lo ha hecho la oposición de manera irresponsable. Se nos ha criticado por una cosa y se nos criticará por la otra. Lo importante es que en esta rendición de cuentas se va a generar justicia social para los empleados públicos, para las áreas sensibles y también para aquellos que no tienen la suerte de ser funcionarios públicos, pero que también son uruguayos que trabajan y aportan para que todo esto que estamos haciendo sea posible.

Gracias.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: a mí me llama la atención este discurso del Estado gordo e inoperante heredado del Frente Amplio porque demuestra una absoluta ignorancia de cómo es el Estado uruguayo y de cuáles son los sectores en que hay más funcionarios. Los sectores que tienen el grueso de funcionarios públicos son educación, salud, defensa e interior. Si alguien piensa, si la coalición piensa que esas actividades deben ser debilitadas, es otra discusión. Nosotros estamos muy orgullosos de haberlas fortalecido, de haber formalizado funcionarios que estaban en situaciones absolutamente irregulares de contratación y de haber dignificado la tarea en todas esas áreas. Es muy delicado, además, que esta crítica venga de un integrante de un partido que en los lugares en que es gobierno departamental la incorporación de funcionarios públicos está en un *ranking* absolutamente superior.

Cabe aclarar que no se contestó la pregunta que hizo el diputado Tucci.

En cuanto a dónde había posibilidad de gastar, a pesar de que en la página 2 del informe en mayoría se dice: "[…] el gobierno ha cumplido con las previsiones presentadas en la Rendición de Cuentas […], sin sobrecumplirlas […]", déjeme decir, presidente, que el déficit fiscal estructural se preveía en un 3,2 % del PIB y fue de un 2,7 %; eso equivale a US$ 300.000.000 con respecto a los objetivos del propio gobierno, no los del Frente Amplio. El tope de deuda autorizado era de US$ 2.990.000.000 y se tomó crédito en este período por US$ 2.563.000.000; hubo US$ 427.000.000 que no se tomaron, de acuerdo, nuevamente, a los criterios del propio gobierno, no del Frente Amplio.

Muchas gracias.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado para contestar una alusión personal.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente: muchas veces hemos dicho que esa premisa de que más es mejor no se cumple y menos cuando se administra mal. Por supuesto que mucha gente ingresó en el grueso de la salud, en el grueso de la Policía y en el grueso de la educación, ¿y qué resultados tuvimos con las administraciones frenteamplistas? ¿Qué resultados tuvimos en salud? ¿Qué resultado tuvimos en seguridad? ¿Sabe qué resultado tuvimos, señor presidente? Los peores de la historia.

(Interrupciones)

——¡Se nos escapaban los presos caminando!

(Interrupciones)

——¿Sabe qué resultado tuvimos en educación? Los peores en las pruebas PISA. Ahora vamos a tener pruebas PISA de vuelta, por suerte, porque las anteriores habían sido un desastre.

(Interrupciones)

——Y esos son los resultados que nos dejó un Estado grande, un Estado que sí invirtió, pero invirtió mal, ineficazmente y que nos costó a los uruguayos muchísimo y nos sigue costando porque el gobierno pasó, pero los funcionarios quedaron y los problemas nos los dejaron.

Y sí, vengo de un departamento donde sobran funcionarios públicos. Vengo de un departamento donde el intendente Orsi tiene cinco mil funcionarios públicos y pico, y más de mil contratados.

(Interrupciones)

——¡Un disparate, señor presidente! Un disparate para lo que es cualquier administración del interior del país.

En la intendencia de Canelones…

(Interrupciones)

Voy a contestar esto porque se me preguntó: tenemos todos los sectores de la limpieza privatizados; tenemos todas las obras privatizadas; todos son servicios contratados, ¡sin embargo, seguimos teniendo seis mil funcionarios! ¿Y sabe qué es lo peor, señor presidente? Que ese modelo de Canelones de funcionarios públicos ineficientes, ineficaces y que sirven solamente para calentar asientos y llenar los municipios del departamento a lo largo y ancho es lo que el Frente Amplio quiere para todo el país. Tanto es así que gasta e invierte los dineros públicos, que son de la Intendencia de Canelones, en propaganda política, en darse autobombo para ver si pueden volver al gobierno nacional con el intendente de Canelones.

Así que el modelo está probado y reafirmado.

(Interrupciones)

——Sí, vengo de ahí, de ese departamento.

Ya cambiamos el gobierno nacional, señor presidente, pero tenga la firme convicción de que vamos a seguir luchando para que en mi departamento no sigan pasando estas cosas.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado para contestar una alusión política.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: le voy a pedir a los coordinadores del Partido Nacional, y a usted como presidente de la Cámara, que retomemos lo que planificamos en la jornada de ayer: que, en primer lugar, las alusiones las contesten los coordinadores de los partidos políticos y, en segundo término, podamos mantener un debate razonable, alejado de los discursos baratos y tribuneros.

El diputado miente, como lo hizo hace aproximadamente un año y pico cuando fue candidato a la intendencia de Canelones y recorrió su departamento mintiendo, y por eso recogió el resultado electoral que recogió.

Más allá de eso, que no es el tema que nos convoca hoy, nos interesa que usted, como presidente de la Cámara de Diputados, pueda retomar el debate y recordar lo acordado -llamándole la atención a aquellos diputados que se salen del libreto-, que es la planificación que la Cámara acordó para discutir Inciso por Inciso en la jornada de hoy. Recién escuchamos una alocución que nada tiene que ver con lo que estamos discutiendo en este momento, que es el Inciso vinculado con los funcionarios del Estado.

Ese es el pedido que le hacemos y ojalá que todos los partidos políticos puedan cumplir con esto.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Antes de dar la palabra al señor diputado Radiccioni para contestar una alusión personal, señalo que hasta este momento no nos hemos apartado de los criterios oportunamente acordados: la palabra se concede a los coordinadores para contestar alusiones políticas y a cualquiera que se sienta aludido personalmente para contestar en esos términos.

Cuando se le dice a alguien que está mintiendo, esta Mesa entiende que hay una alusión personal y que el aludido tiene derecho a contestar. Por eso le concedo la palabra, para contestar una alusión personal, al señor diputado Radiccioni.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente: he recibido un insulto más, a los que ya estamos acostumbrados cuando no quedan argumentos.

Hemos tenido que escuchar en esta sala todo tipo de expresiones fuera de lugar y fuera de tema en este mismo Inciso que dejamos pasar, porque entendíamos que así debería ser para la coexistencia pacífica.

A su vez, señor presidente, me preguntaron del departamento que yo venía. Yo de repente escuché mal, pero debe estar en la versión taquigráfica.

(Interrupciones.)

——Por eso hice referencia al tema. Yo no vine acá a hablar de la Intendencia; lo que no puedo permitir es que se diga que yo miento. Sí, es verdad, fui candidato a la Intendencia de Canelones e hice campaña, pero los resultados no son los que dicen por ahí; los resultados marcan que el Frente Amplio en Canelones bajó y, a pesar de que las encuestas daban que Orsi iba a arrasar con más del 60 %, ganó con mucho menos. Entonces, el Partido Nacional tuvo un crecimiento real a partir de nuestra candidatura.

¿En qué mentimos? ¿Qué fue lo que dijimos? ¿Que había un exceso de funcionarios públicos? ¿Que se iba a gastar la plata de los fideicomisos en hacer cosas que después no duran y que terminan siendo endeudamiento general? ¿Que los US$ 500.000.000 que debe Canelones son mentira? ¿Eso nos van a decir hoy acá? ¿O nos van a decir, como nos dicen en la Junta Departamental, que la Intendencia está al día porque lo que se mide es el balance fiscal del período y no la deuda bruta y la deuda neta? ¡Ese verso que se lo hagan a otro! ¡Que lo hagan en el comité de base! ¡Acá no van a venir a mentir porque no nos van a decir a nosotros cómo es la realidad del departamento de Canelones! ¡Si le quieren vender al resto del país un candidato inventado, que dejó una Intendencia fundida y que tiene un departamento sumido en la crisis más absoluta, bueno, que se lo vendan a otro! ¡A los canarios no, porque lo conocemos bien!

(Interrupciones)

7.- Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Perrone Cabrera, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos García Colman.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Gerardo Enrique Riva Pastorino.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y dos en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

La Mesa se atendrá al criterio oportunamente acordado.

Antes de continuar con la lista de oradores, me pide la palabra el señor diputado Olmos, uno de los coordinadores del Frente Amplio, para contestar una alusión política.

Tiene la palabra el señor diputado.

(Interrupciones)

8.- Intermedio

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: solicito un intermedio por cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 14 y 15)

9.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 14 y 23)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry para contestar una alusión política.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: en primer lugar, quisiera pedirle disculpas a usted y al conjunto de la Cámara, pero me parece muy importante dejar algunas constancias. Aunque están totalmente fuera de tema y de la competencia del Poder Legislativo, quisiera dejar constancia en la versión taquigráfica de algunos datos que no han sido correctos; entonces, me parece importante tener la posibilidad de clarificarlos.

En ese sentido, entiendo que no es de la competencia porque voy a hablar de un gobierno departamental que, como ejecutivo, tiene su propio legislativo, que es la Junta Departamental. Y en el marco de la autonomía, allí, donde están todos los partidos representados, se deben hacer los controles, la planificación y la construcción de acuerdos. Este es el caso de Canelones que, además -permítame hacer un paréntesis, señor presidente-, es uno de los departamentos donde en los últimos períodos la madurez de todo el sistema político ha permitido construir acuerdos que han llevado a tener, por ejemplo, los niveles de transformación que hoy muestra. Eso se basa en evidencia.

Estoy convencida de que la política, además de las convicciones ideológicas, también requiere base de evidencia; también requiere respaldos de datos y de hechos que son corroborables. De lo contrario, cualquiera de nosotros con intereses espurios se para en una placita sobre un cajón a decir lo que quiera sin tener que demostrarlo. Eso es una falta de respeto a la ciudadanía.

Entonces, quiero plantear algunos datos. Los puedo plantear, señor presidente, porque la rendición de cuentas del gobierno departamental de Canelones está estudiándose en la Junta Departamental. Es público. Los pueden verificar y pueden acceder a ellos el conjunto de los legisladores de todo el país.

En ese sentido, me gustaría poner algunos números bien importantes sobre la mesa, para que consten en la versión taquigráfica. En el gobierno departamental de Canelones hay 2.154 funcionarios presupuestados -¡2.154!-, número bastante menor a los 4.000 que se tiraron por ahí. ¡2.154! Funcionarios que son contratados -contratos de función pública, llamados específicos, contratos a término, zafrales, porque es la modalidad que tienen todos los gobiernos departamentales-, hay 2.171. Hay que agregar a esto los alcaldes y el propio intendente, y ahí tenemos 31 personas más.

Me parece que esto es claro de verificar. Esos son los números: inflarlos marca solamente intencionalidad. Estos son los datos y están en la rendición de cuentas, estudiados por la Junta Departamental, que es donde corresponde, y me parece buenísimo tener vocación para edil, pero hoy estamos ocupando otro lugar y acá hay otras competencias, aunque tampoco se puede dejar pasar esto.

La permanente alusión fuera de tema, fuera de ámbito, fuera de tiempo y de oportunidad al intendente de Canelones, el profesor Orsi, empieza a generar la duda razonable de si es una figura que preocupa tanto a la coalición. Está haciendo su trabajo; dejémoslo. El intendente Orsi, además, tiene un 62 % de aprobación en la última encuesta de su gestión, de todos los canarios y canarias.

(Interrupción del señor representante Javier Radiccioni Curbelo)

——Señor presidente: simplemente, estoy informando a la Cámara sobre algo que no tiene por qué saber, porque no es de su competencia, pero además dejo constancia en la versión taquigráfica de datos concretos, verificables y evidencias. Por otra parte, el fideicomiso -instrumento que utilizan buena parte de los gobiernos departamentales, que tienen respaldo económico financiero para poder hacerlo- tiene una aprobación del 67 % de los canarios y de las canarias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Esos son los datos en un departamento que tiene 530.000 habitantes; tenemos gobiernos departamentales que con 58.000 habitantes andan en el entorno de los 2.000 funcionarios; son datos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Me parece que ya con esto es suficiente; si no, nos dedicamos a otra cosa y nos metemos y entrometemos en las autonomías de los gobiernos departamentales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Javier Radiccioni para contestar una alusión personal.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente…

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Perdón, señor diputado. Antes de que comience a hacer uso de la palabra, la Mesa quiere recordar que, de acuerdo con el segundo inciso del artículo 71 del Reglamento, se considera que hay alusión cuando esta tiene relación directa con la persona del aludido o con sus actitudes políticas o de su partido político.

La Mesa entiende que ha habido alusión a lo que ha venido sosteniendo el señor diputado y para contestar le da la palabra al diputado Radiccioni.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Señor presidente: en defensa de la verdad y de mi honor, nada más, sin querer aludir a nadie, tengo que presentar datos reales, no los datos que hasta el momento se han presentado, que no digo que no sean reales, pero no son los totales.

Los funcionarios contratados por la Intendencia y presupuestados son una cosa; si uno suma los contratados y los tercerizados, estamos hablando de un número muy distinto, que es el que yo dije en sala y no mentí en nada. Aparte, son datos que también salen de lo que el intendente eleva a la Junta Departamental; como lo hizo a través de una empresa que realizó un estudio sobre la financiación de la Intendencia de Canelones -lo que se llama "interventoras"- y presentó un balance para poder generar el fideicomiso. Ese papel lo mandó a la Junta Departamental de Canelones el intendente; y el endeudamiento hasta ese momento -reconocido por esta empresa que el intendente puso- era de 3.053.206.000 unidades indexadas, unos US$ 450.000.000. Perdón, son 3.056.206...

(Interrupciones)

——Perdón…

(Interrupciones)

——Señor presidente: voy a solicitar que la Mesa me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está en uso de la palabra el señor diputado Radiccioni.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Lo que pasa es que el número lo mandaron en unidades indexadas, porque cuando el intendente manda las cosas a la Junta Departamental las manda en forma camuflada.

(Interrupciones)

——Pero son 3.056.000.000 unidades indexadas, es decir US$ 450.000.000.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Está en uso de la palabra el señor diputado Radiccioni, a quien la Mesa solicita que se ajuste al orden del día. No estamos discutiendo sobre el gobierno departamental de Canelones.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Por lo tanto, lo que acá se dijo de los US$ 500.000.000 -donde faltaba el nuevo fideicomiso- es la realidad del departamento. Esa es la realidad del departamento.

Nosotros mantenemos y sostenemos datos concretos y reales, presentados por la misma Intendencia. No venimos acá -como se dijo, en una alusión personal- a mentir. Los funcionarios que se dijo que estaban, son los que se dijo que estaban, no son los que después acá se hicieron pasar por menos.

Simplemente, con eso y con la verdad se va lejos. Nosotros no tenemos intención de molestar ni de aludir, pero no podemos permitir que se hable de datos que si bien son reales terminan siendo parciales.

No quiero continuar eternamente con esta discusión, pero no puedo dejar pasar por alto…

(Murmullos)

——Señor presidente, solicito que me ampare en el uso de la palabra. Si tengo que discutir toda la tarde por la vía de las alusiones, lo voy a hacer.

(Interrupciones)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- ¿Terminó, señor diputado?

SEÑOR RADICCIONI CURBELO (Javier).- Sí, señor presidente. **SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).-** Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci para contestar una alusión política.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: el Frente Amplio no está en condiciones de cumplir con el acuerdo logrado con el resto de los partidos en la interpartidaria si el debate se mantiene en estas condiciones.

Sabemos que usted es un presidente y un legislador apegado al derecho y no lo estamos cuestionando en su calidad de tal, ni a la Mesa, pero el Reglamento no se está respetando.

¿Cómo estamos discutiendo la gestión del gobierno de Canelones en el marco de una rendición de cuentas? ¡Yo no lo sé! Puedo entender que haya legisladores que precisan del escenario, que entre cinco candidatos a la Intendencia salieron sextos…

(Interrupción del señor representante Felipe Schipani)

——Pero si tienen intención de discutir sobre estos temas, que vayan a la Junta Departamental de Canelones.

(Interrupciones)

——¡Pido que me ampare en el uso de la palabra, señor presidente!

(Campana de orden)

——No fuimos nosotros quienes generamos esta situación y usted lo sabe muy bien. Si usted quiere, podemos pedir un intermedio de cinco minutos para tratar de encauzar esta sesión que nosotros no distorsionamos; fue el diputado Radiccioni.

Vuelvo a insistir en que recuerde lo que acordamos en la jornada pasada. Todos queremos que esta rendición de cuentas se vote en los plazos constitucionales que corresponden, pero no somos nosotros los que estamos introduciendo temas que nada tienen que ver con la rendición de cuentas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: creo que el camino es más que espinado. Si seguimos de esta manera, es muy difícil cumplir con los cometidos, menos cuando reclamamos respeto y orden y, al mismo tiempo, seguimos infringiendo el Reglamento. Entonces, entramos en una noria de la que es muy difícil salir.

Propongo que, a partir de este momento, si todos estamos de acuerdo, señor presidente, agotemos este debate y le dé la palabra a quien sigue en la lista de oradores para discutir el capítulo correspondiente de la rendición de cuentas.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Léase el artículo 72 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Artículo 72.- Llamado a la cuestión.

El orador debe concretarse al punto en debate aunque este haya sido declarado libre y, si no lo hace, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión. Si el orador sostiene hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara".

——Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: en el año 2021, en tres o cuatro oportunidades, concurrió a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social el ministro y su equipo. En todas ellas, ha habido un trato muy respetuoso y justo, es decir que realmente siempre -en el cien por ciento de las oportunidades en que le pedimos que se presentara por diferentes temas relacionados al empleo, a cómo se accede a los subsidios por desempleo y a preocupaciones en general que tiene la Comisión- el ministro ha asistido.

En todas esas oportunidades nos planteó un escenario futuro de recuperación salarial, un escenario futuro de un ministerio que se moderniza, que es competente, que llega a cada rincón del país, que genera las condiciones para que todo trabajador, sindicalizado o no, pueda acceder a las políticas que brinda el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La verdad es que, con mucho asombro y con honda preocupación, vemos lo que ha sido el funcionamiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Realmente, la carga, el 0,19 % del presupuesto, ya de por sí es poca. De hecho, cayó de 2019 a 2021 en un 7 %, pero además de eso ha caído la ejecución del Ministerio de Trabajo. Esto se ve claramente en dos indicios: la caída de la remuneración salarial y la pérdida de más del 9 % de los funcionarios con que contaba el Ministerio de Trabajo.

Entonces, teniendo menos presupuesto con respecto al último año de la Administración anterior, ejecutando en menor cantidad y, además, cayendo la ejecución en casi un 12 %, nos preguntamos cómo se pudo dar lo que el ministro nos planteaba en cuanto a asegurar el funcionamiento del Ministerio. Realmente, cómo se puede dar eso, cuando el equipo de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social perdió veintiún trabajadores; cuando la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior perdió dieciséis y cuando la Dirección Nacional de Empleo -entre otras- perdió quince. Se han perdido cargos administrativos, cargos especializados, cargos técnico-profesionales, dejando en una situación tan débil al Ministerio de Trabajo que ahora realmente entendemos cómo se han dado de una u otra manera algunas de sus acciones; cómo se han demorado en generar mesas de diálogo con sindicatos, con federaciones que han estado en conflicto; cómo se ha alterado, de una u otra manera, el orden de funcionamiento de estas mesas de negociación; cómo se ha dejado a un costado la visión de los trabajadores, de los sindicatos y cómo han venido proyectos de ley desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tienden al retroceso de los derechos históricos -no conseguidos desde el año 2005 en adelante- que han obtenido los trabajadores. Entonces, la preocupación es cierta. ¿Sabe cuánto estuvimos esperando y pidiendo al ministro de Trabajo por el protocolo para prevenir los accidentes de los trabajadores rurales? ¡Nueve meses! Estuvo seis meses sin funcionar la tripartita solamente porque la Asociación Rural del Uruguay no asistía. Desde la Comisión, todos los legisladores que la integramos hicimos un trabajo, hablamos con los trabajadores, consultamos legislación que ya estaba en aplicación y fuimos mejorando, creo, la visión en términos claros técnicos pidiendo, por ejemplo, que el Inumet estuviera directamente en la creación y en el accionar de ese protocolo. No solo se demoró, sino que cuando vino -no quiero adjudicar malas intenciones-, no pudimos entender cómo un protocolo que trata de prevenir accidentes por eventos meteorológicos no cuenta con el Inumet en su accionar; cómo se puede dejar al libre albedrío de la mirada del patrón dónde está el peligro a la hora de una tormenta eléctrica, diciendo: "No se aconseja trabajar

cerca del alambrado". Podemos decir más: ¿cómo el 1º o el 2 de agosto del año pasado llega por primera vez, después de diecisiete meses de esta Administración, el proyecto de ley de empleo que ya hemos mencionado? Ha sido un refrito de una vieja ley que se había aprobado en el 2013, que rumbea para el lado del empleo juvenil, para el lado del empleo de personas discapacitadas o de personas mayores de cuarenta y cinco años, que no tuvo éxito cuando el Frente Amplio lo quiso aplicar, con un 6 % de desocupación, y hoy en día los resultados no llegan, tal como lo manifestamos. Es la única, hasta ahora. Ya se va a hablar de los Jornales Solidarios, aunque se ha hablado mucho, pero otros compañeros van a ir por ahí también.

Estuvimos un año escuchando al ministro generándonos un panorama y escenarios que no se han cumplido, pero hay otras cuestiones que aún son peores y que también vienen de la mano del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que tienen que ver con las políticas de certificación.

Hemos notado acá, señor presidente, una clara discriminación de género. En primer lugar, a la hora de trabajar lo relativo a las certificaciones no se tuvo en cuenta a las filiales, a los sindicatos correspondientes. Además, se dejó a un costado algo que creí que era un logro de todos: la política de género en cada una de las políticas aplicadas desde el gobierno y desde el Estado. Realmente, creí que los uruguayos y las uruguayas, del partido que fuéramos, teníamos que entender que las cuestiones desiguales existen y que hay que atacarlas.

En este caso no se ha tenido en cuenta la manera en que van a ser discriminadas las mujeres. Hay enfermedades autoinmunes, oncológicas, de mama, de útero, la fibromialgia y otras, que afectan a mujeres y no a hombres. ¿Y sabe qué, presidente? Para eso hay que certificarse también. Tampoco se tienen en cuenta enfermedades excepcionales, las cardiológicas, las complejas -como el ACV-; ¡no se excepciona a la diálisis! ¡A la diálisis no se la excepciona! ¿Realmente estamos mirando la realidad? ¿Estamos mirando escenarios regionales y mundiales? ¿Estamos viendo cómo avanzan los derechos? ¿O simplemente estamos haciendo *clink*, caja y que la regla fiscal cierre?

Precisamente, en la Comisión de Legislación del Trabajo estamos discutiendo lo que, en principio, son dos proyectos de ley -que esta fuerza política tomó del Partido Colorado, del señor diputado Sanguineti, y de Cabildo Abierto, del diputado Murad- que tienen que ver con los controles de embarazo y con la posibilidad de que se acceda al derecho de las tres horas, en un comienzo mensuales, pagas y sin pérdidas de ningún tipo de incentivo.

Por otro lado, estamos viendo la posibilidad de que aquellas mujeres que puedan amplíen ese derecho con el teletrabajo o con el trabajo a distancia, por lo menos en los primeros dos años de vida del bebé.

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social está dando una discusión, citando a catedráticos, a ministerios y a todos aquellos que tienen la posibilidad de tener una visión integral, para evitar la discriminación, para trabajar por la igualdad. Nos sorprende de manera muy especial, insisto -por la relación que hemos tenido con el ministro y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-, que estas cuestiones no se tengan en cuenta. Es un retroceso, señor presidente; lo es.

Lo que nosotros hacemos acá, con muchísimo respeto y preocupación, es dar la voz de alerta. No podemos seguir poniendo las bases en un Estado que queremos modernizar para que sea cada vez más igualitario, con artículos como este que dejan absolutamente por fuera cualquier tipo de visión de género que pueda evitar injusticias.

Entonces, la preocupación está planteada y confiamos en que deliberar sobre estos temas nos haga concientizar para que se pueda retirar, en su totalidad, el capítulo de certificaciones, y volver a hablar con los sindicatos, con los colectivos feministas, con el PIT-CNT y con la ciudadanía en general para evitar injusticias.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Le voy a conceder el minuto que me queda al señor diputado Felipe Carballo.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Señor presidente: esta interrupción es, simplemente, a los efectos de dejar una constancia en la versión taquigráfica porque hoy se dijo que en los gobiernos del Frente Amplio había ingresado mayor cantidad de funcionarios públicos y son datos concretos que vienen en la rendición de cuentas.

En el año 2018, el total de ingresos fue de 19.544 funcionarios; en el 2019, el total de ingresos fue de 20.622; en el año 2020 -con este nuevo gobierno-, el total de ingresos fue de 19.210, y en el año 2021, el total de ingresos fue de 25.083. Los datos hablan por sí solos. A su vez, con relación a los ingresos por la cuota afro, en el año 2020 fue de un 0,69 % y en 2021, de 0,8 %; en el año 2018 fue de 3,29 % y en el año 2019, de 2,24 %.

Nada más, señor presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Antes de continuar con la lista de oradores, saludamos a los alumnos de 5° año de la Escuela N° 52 de Sayago y a las maestras que vienen con ellos.

Bienvenidos a esta sesión de la Cámara de Representantes.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: estaba pensando que en el Presupuesto de la Cámara, que es bastante generoso, se podría incluir algo así como un cuaderno y una lapicera para entregar algún recuerdo cada vez que venga una escuela.

Para que no digan que estoy fuera de tema, quería hacer algunos comentarios con respecto a este capítulo sobre funcionarios públicos. Nosotros vamos a acompañar esta iniciativa -como ya se ha dicho-, pero queremos dejar constancia de algún pequeño detalle formal y también un comentario de fondo.

Hay varios artículos -el 8°, el 10, el 11, el 14, el 20 y alguno más- que hablan de los gobiernos departamentales. Si bien en alguno se tuvo el cuidado de hacer la salvedad de las autonomías departamentales, debemos tener en cuenta algo que es muy importante, y es que cuando votemos y los funcionarios de Cámara nos digan cuál fue el resultado de la votación, según el artículo 64 de la Constitución, que establece que "La ley, por dos tercios de votos del total de componentes […] podrá establecer normas especiales que […] sean aplicables a los funcionarios de todos los Gobiernos Departamentales y de todos los Entes Autónomos […]", si no se llegara a ese guarismo, alguna norma que se votara -no sé cuál va a ser el resultado- podría no ser aplicable a esos institutos de gobierno. Es decir que para algunas de estas normas se necesitan sesenta y seis voluntades mínimas.

Con respecto a los derechos de los trabajadores que se han mencionado, sobre todo en este capítulo, creo que no hay país en el planeta en que los trabajadores tengan más derechos que en Uruguay. No me imagino un país en el que para destituir a un funcionario público de la Administración Central se tenga que reunir el Senado en sesión secreta para tratar la destitución; esa es una garantía inimaginable. Cuando Artigas decía "En toda su extensión imaginable" al referirse a la libertad, no se hubiera imaginado que se tuviera que reunir el Senado, en sesión secreta, para tratar la destitución de un funcionario, lo que nosotros, claramente, compartimos.

La disminución de funcionarios públicos nosotros la aplaudimos, porque en este Parlamento estuvimos discutiendo varios meses el presupuesto de la Cámara y los funcionarios de esta Casa nos hicieron ver algo que parece que el sistema negaba: que se podía realizar la misma cantidad de tareas y con la misma calidad 6 horas que en 8 horas, que en virtud de los tiempos nuevos muchas de esas tareas se podían realizar en calidad de teletrabajo y que había vacantes que no se necesitaban, por lo cual no se iban a llenar. Eso que pasó en el Parlamento y que sus funcionarios nos hicieron ver, sucede en toda la Administración pública.

Cada vez va a haber menos funcionarios públicos porque las tecnologías hacen que el trabajo humano no sea necesario. Ese humano -no me gusta utilizar el término "recurso"- se va a desempeñar en otra tarea; es así. Si nos remontamos a la historia, antes, para hacer cualquier tarea -basta con ver los documentales en blanco y negro-, eran necesarias cientos de personas; ahora son solo algunas pocas y en algunos lugares ni siquiera vemos una persona, sin embargo, la tarea se realiza.

Por lo tanto, es una buena señal y una buena noticia que el número de funcionarios públicos disminuya, para el bien de toda la comunidad y también de la economía del Estado, porque por su trabajo el funcionario debe percibir una justa retribución. En ese sentido, muchos de los recursos que se van a aprobar y redistribuir con esta ley de rendición de cuentas -la Comisión hizo un gran esfuerzo al respecto- son producto de economías, muchas de las cuales vienen del Rubro 0, que refiere a salarios. Entonces, nosotros no tomamos esa disminución de funcionarios como algo negativo, sino como algo muy positivo, y esperamos que continúe.

Finalmente, si hay una organización en Uruguay que se ha sabido defender por sí misma sin necesitar a nadie que la defienda es la de los trabajadores, porque los consejos de salarios, los sindicatos y las negociaciones son los que acá resuelven todos los problemas. Se acaba de firmar un convenio con COFE que yo diría que es casi histórico; no sé si hay algún antecedente de que, previo a una rendición de cuentas -que es cuando vienen todas las reivindicaciones salariales-, los funcionarios de la Administración pública hayan firmado un acuerdo salarial. Reitero: antes de la rendición de cuentas

Además, todos los funcionarios han conseguido sus reivindicaciones y pasará un mes, dos meses, tres meses, cinco meses, seis meses, ocho meses, a veces un año, y el perfil del uruguayo dice que hay que continuar negociando, negociando y negociando; son excepcionales las soluciones a las eventuales diferencias entre empleador y empleado que se resuelven con un decreto del Poder Ejecutivo. Eso es algo muy saludable propio de nuestra cultura cívica.

A mí me parece que esta rendición de cuentas tiene en cuenta esa realidad, porque no podemos hacer una rendición que no coincida con nuestra idiosincrasia. Siempre va a haber algo que se escape o hechos que aún no hayan sucedido. Si aparecen nuevas enfermedades o situaciones que la norma no estableció, se solucionarán en próximas normas, pero no podemos no votar un proyecto porque no prevé algo que aún no sucedió; cuando suceda, se verá.

Por lo tanto, sin perjuicio de que siempre se pueden señalar algunas inconsistencias, nosotros creemos que en este aspecto que tiene que ver con los funcionarios, la rendición tiene un articulado breve -no como otros proyectos que han venido con un articulado importante-, en el que se plantean las famosas reformas del Estado que se anuncian desde que yo tengo memoria, pero que en virtud de los antecedentes, creo nunca se van a llevar a cabo, más allá de que es una buena aspiración de deseo el hecho de ponerse como meta realizarlas.

Entonces, respetando las autonomías departamentales -que son fundamentales- y de los entes autónomos, que por algo son autónomos -muchos de ellos son de la enseñanza, o sea que tienen una autonomía más amplia aún que los entes industriales, comerciales y bancarios del Estado-, y con la puntualización que queríamos hacer desde el punto de vista formal, estamos en condiciones de acompañar la votación cuando llegue el momento de concretarla.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: son casi las tres de la tarde; hemos perdido muchísimo tiempo en este tema que se debería haber utilizado para canalizar uno de los principales en esta rendición de cuentas que es la política de empleo y lo que tiene que ver con los acuerdos salariales que se generaron y concretaron en la órbita de la Administración pública, pero aquí estamos; por eso vamos a tratar de ser sintéticos y no repetir lo que ya se dijo.

Cuando el ministro Mieres vino a la Comisión, con su habitual disponibilidad para discutir y entregar los datos, se le hicieron varias consultas y él respondió todo lo que se le preguntó. Luego, cada uno pudo analizar más particularmente los datos recibidos y, sin duda, la preocupación que nos queda como bancada del Frente Amplio es la calidad y la situación de miles de compatriotas que hoy afrontan problemas de empleo. Cuando hablamos de problemas de empleo, no solo hacemos referencia a las personas que están plenamente desocupadas, sino también a las que están buscando más horas para trabajar a efectos de recuperar algo del ingreso perdido en el último año.

Lamentablemente, no vemos reflejada esa situación en este articulado, en este proyecto de rendición de cuentas, porque el cometido principal o el criterio que el señor ministro nos manifestó en la Comisión es que la creación de empleo esté en línea con la situación económica general. Básicamente, eso es decir que, en definitiva, cuando la economía esté mejor, o mejor aún de lo que aparentemente los datos muestran para este año, se van a generar nuevos empleos. En cierto sentido, eso es algo que contrasta con la mención que hizo el equipo económico en cuanto a la intención de incrementar la proyección de crecimiento manteniendo la cifra de creación de puestos de trabajo para este año.

De todas maneras, a nosotros nos sigue dando que, entre un poco más de un 9 % de desocupación, más un 9 % o un 10 % de subempleo, hay un 20 % de la población en condiciones de trabajar, económicamente activa, con problemas de empleo, que no encuentra trabajo o no encuentra la cantidad de horas necesarias para sostener los ingresos del hogar. Eso no lo vemos reflejado en este tipo de artículos que están contenidos en el Inciso Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Nosotros planteamos al ministro Mieres dos aspectos relacionados con este tema. Uno se relaciona al dato del subempleo. El ministro mencionó que los datos de los últimos meses en materia de subempleo oscilaban entre el 8 % y el 9 %, según consta en la versión taquigráfica. El problema que tiene esa mención -y no se lo pudimos repreguntar ese día en Comisión- es que no sabemos si hacía referencia a los últimos meses a partir de ahora, es decir, los últimos meses de 2022 -junio y julio, según los datos del Instituto Nacional de Estadística- o si se refería a los últimos meses del año 2021; porque los datos que tenemos nos dan bastante distinto que esa mención que hizo el ministro Mieres de entre 8 % y 9 % de subempleo. En particular, para el último trimestre del año 2021, los mismos microdatos del Instituto Nacional de Estadística a nosotros nos arrojan una cifra en el entorno de un 11,5 % a un 12 % de subempleo. Según tenemos entendido, esa cifra bajó algo en el primer trimestre, seguramente por un efecto estacional de este año producto de la temporada turística, pero si hacemos un guarismo con el medio de lo que dice el ministro más el medio de lo que calculamos nosotros, nos da un 10 % de subempleo, que es una cifra muy importante.

La otra referencia fue acerca de si la cantidad de gente que se había anotado para los Jornales Solidarios, que tienen la característica de trabajo protegido, por $ 12.500, dada la cantidad de jornales al mes, no era un indicativo de los problemas que están enfrentando miles de compatriotas a la hora de trabajar la cantidad de horas suficientes y necesarias para mantener el ingreso de los hogares. Decíamos, por ejemplo, que en todos los departamentos, salvo en Montevideo, se había anotado mucha más gente que la que está desocupada. En Cerro Largo, se inscribieron 6.200, cuando los datos del INE (Instituto Nacional de Estadística) hablan de que hay 800 personas desocupadas; en Florida, se anotaron 3.800 cuando, según ese Instituto, hay 1.200 desocupados. Bueno, podría seguir listando estos datos, pero lo que nosotros le queríamos trasmitir al ministro -en cierto sentido, no se pudo evacuar esa diferencia de visiones con respecto a estos datos- es que hay un montón de gente que hoy esta teniendo problemas importantes a la hora del acceso al mundo del trabajo y del mantenimiento del empleo y, lamentablemente, cuando recibe una oferta para ir a trabajar por $ 12.500, la de los Jornales Solidarios, la respuesta es que para 10.000 puestos se anotan 145.000 o 150.000 compatriotas. Ese es un indicador claro de que la política de empleo se tiene que establecer no solo cuando a la economía le va bien; ese es el chiste del asunto.

La política activa de empleo debería hacerse aguzando la información técnica, la sapiencia, la experiencia, referenciando los marcos regionales para tratar de implementar otras experiencias que hayan dado resultado positivo en distintas partes del mundo, pero cuando a la economía no le va tan bien, porque crear empleo

cuando la economía despega, es muy fácil. No se trata de comparar, a la hora de la campaña electoral, con el último año o con el último período del Frente Amplio, cuando se nos decía que se habían perdido 50.000 puestos de trabajo; compararse con el año 2019 puede hacerse a los efectos de graficar el impacto de la pandemia, pero establecer una comparación con la política de empleo que se hizo durante el último período de gobierno del Frente Amplio no es lo más correcto. En este sentido, sí, nosotros entendemos, señor presidente. Aquí hoy, nuevamente, por parte de diputados preopinantes se mencionó el tema de la inflación. La verdad, no salgo de mi asombro cada vez que se compara el nivel de inflación de Uruguay con el de Estados Unidos. No tiene nada que ver. Cada vez que se hace esa comparación -escuché que se hizo ayer; escuché que se hizo hoy- se mueren un osito panda bebé y los cuidadores, porque no tienen nada que ver las presiones inflacionarias de una economía como la americana, que nunca tuvo más de 2 % o 3 %, y que ahora tiene un 10 %, como para darlas a manera de indicador que explica la inflación del Uruguay, de la misma manera que la inflación en todo el mundo. No es ese el elemento.

Nosotros, aquí, cuando hablamos de la negociación salarial, de los acuerdos salariales y de las proyecciones de alcanzar el empate con los precios al fin del período, estamos hablando de la inflación aquí, en Uruguay. No quiero repetirme, pero hemos insistido en más de una oportunidad en que el equipo económico, el Banco Central del Uruguay y el equipo del Ministerio de Economía y Finanzas no se hacen cargo de haberse colocado proyecciones demasiado optimistas para la inflación y por eso en esta rendición de cuentas tuvieron que incrementar en dos puntos la proyección de inflación para el año 2023 y para el año 2024. Cuando se nos ponen a hablar de que la inflación es un elemento global, de que está en Estados Unidos como si Uruguay tuviera algo que ver con el comportamiento económico norteamericano, ¡vaya y pase!, pero instalar este concepto es lo más contrafáctico de todo libro o manual de economía que se pueda agarrar en la vuelta.

Nosotros queremos hacer referencia particularmente a algunos artículos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, porque lo que no encontramos, justamente, son algunos artículos, algunas medidas propuestas en esta rendición de cuentas que traten de mejorar la calidad del empleo de cientos de miles de uruguayos, que traten de proteger a aquellos sectores que se han visto afectados, sin duda, por la emergencia sanitaria y por la pandemia y que traten también de incluir a colectivos que se han visto sumamente afectados por esta crisis para que, o bien incrementen las horas de trabajo, que no pierdan tanto trabajo, que no pierdan tanto ingreso y que recuperen por ende salarios, o bien se generen nuevas oportunidades utilizando las herramientas de la política pública, utilizando las herramientas del Estado para proteger el ingreso y el empleo de las familias uruguayas. Lamentablemente, todo eso no lo vemos en este articulado. Aparte, lo que nos llama más la atención es que se está atando y dejando todo librado a las posibilidades de que haya un refortalecimiento del comportamiento de la economía en su conjunto, que ya vemos que eso solo no explica que haya un solo puesto más de los 40.000 que se comprometieron a crear para este año, donde están segura y lógicamente incluidos los Jornales Solidarios.

En este caso, nosotros no tenemos más que cerrar el capítulo de análisis de la inflación. Según lo que el propio ministro Mieres mencionó, ni a la mitad de las mesas convocadas para adelantar el correctivo de inflación en el sector privado se llegó. Se habló de que los que acordaron adelantar el correctivo por inflación andaban en el entorno del 40 % -ya que no se va a cumplir, obviamente, la inflación prevista para este 2022-, pero reitero que no se llegó ni al 50 % de las mesas de negociación en el ámbito privado. Eso habla de que un conjunto muy importante de trabajadores del sector privado -que cuenta con la posibilidad de tener negociación colectiva- no lograron acogerse, de alguna forma, a la recomendación que hizo el gobierno a ese sector en cuanto a adelantar los correctivos o adelantar las negociaciones para que se adelanten los correctivos por inflación en el año 2022.

Entonces, que se nos venga a decir que de la mano del mensaje macroeconómico está todo maravilloso, que la inflación es importada, que va a estar todo mejor al final del período, que la recuperación salarial se va a concretar finalmente, no se condice con la realidad de miles de compatriotas -en el entorno del 20 % de la población económicamente activa- que hoy tienen, objetivamente, según datos oficiales, problemas de empleo.

Nosotros le preguntamos, particularmente, por algunos de los artículos al ministro. A mí me llamó mucho la atención -se lo mencioné al ministro; quedó en actas del día de la comparecencia del Ministerio-, por ejemplo, el viejo artículo 299, que ahora es el artículo 282 del proyecto de la Comisión, por el cual se asigna una partida de $ 20.000.000 para el año 2023, más $ 20.000.000 para el año 2024 -eso es, en el entorno de US$ 1.000.000 en dos años- para hacer estudios de prospectiva del mercado de trabajo. Esto a nosotros nos llama la atención porque, primero, es un monto sumamente importante; US$ 1.000.000 para hacer estudios del mercado de trabajo nos parece una cifra importante. Lo que nosotros queríamos saber era de qué tipo de estudios estaban hablando. Los términos de referencia no están prontos, todavía se habla algo de los impactos de la pandemia en el mundo del trabajo, queríamos saber para dónde iban a ir las necesidades del mercado de trabajo, dónde se van a requerir determinadas competencias, dónde se van a solicitar determinados perfiles de empleo, todo lo cual nos pareció muy bien, pero recién ahora se estarían dando los fondos para el año 2023 y para el año 2024 -una cifra para nada desdeñable-, cuando los términos de referencia no están prontos.

Lo que nosotros le dijimos es que el año que viene, cuando estemos en la rendición de cuentas, queremos tener esos informes, por lo menos una versión primaria avanzada, para ver de qué forma estos recursos públicos generaron buena información para tomar decisiones atinadas en materia de política de empleo. Aparte, esta plata viene del Fondo de Reconversión Laboral y algunos de los aportes que se hacen a ese Fondo provienen de los descuentos que se les hacen a los trabajadores del sector privado. Entonces, con más razón queremos el año que viene tener muy buenos informes en esta materia, porque se está destinando una cantidad de plata sumamente relevante para atender temas que nosotros pensamos que ya deben estar contenidos. Porque en la página 5 de la versión taquigráfica, vemos que el ministro de Trabajo expresa: "[…] acabamos de firmar un convenio con OIT para implementar un Sistema de Información del Mercado Laboral […] que implica la articulación de todas las fuentes de información sobre empleo y mercado laboral provenientes de las diferentes instituciones públicas y privadas, tales como universidades u ONG, a efectos de diagnosticar y monitorear la evolución de las ocupaciones y predecir las tendencias del mercado laboral en nuestro país." Es decir, pusimos US$ 1.000.000 para el año 2023 y el año 2024 para generar informes de prospectiva y ya hay un convenio entre el Ministerio de Trabajo y la OIT que, de alguna manera, anticipa y diagnostica tendencias del mercado de trabajo. La verdad, a nosotros nos parece un conjunto de recursos sumamente importantes. Esperemos que esto nos otorgue buena información el año que viene cuando estén prontos estos informes. A nosotros nos parece muy llamativo.

El presidente del BPS vino y participó junto a la delegación del Ministerio de Trabajo y nosotros le preguntamos por el proyecto del artículo 440 sobre el doble voto para el presidente del BPS. Ese artículo fue retirado. Yo, la única mención que quiero hacer -porque no es en este Inciso; la hice en Comisión- es si no había algún viso de inconstitucionalidad en ese artículo, porque en los proyectos de rendición de cuentas no se pueden incluir disposiciones relacionadas a seguridad social y esto le daba doble voto al presidente de BPS. Luego, el director de jurídica del BPS me respondió que no, que no había un problema de estas características, que esto no era un artículo de seguridad social, aunque le estábamos dando doble voto al presidente del Banco de Previsión Social.

El punto es que, sin que existiera ninguna dificultad, el artículo fue retirado. La decisión de retirarlo nos hizo pensar que había algo raro; en definitiva, en ese artículo se estaba incluyendo una disposición de dudosa constitucionalidad.

Es todo cuanto tengo para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente…

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: voy a tomar solamente un minuto, en función de una mención del diputado Lust en cuanto a las mayorías especiales y a qué artículos refieren a los gobiernos departamentales. Es justo decir -luego de hacer un repaso de las normas y habiéndolas estudiado oportunamente- que los artículos que tienen esas referencias establecen que los gobiernos departamentales "podrán"; es decir, habilitan la posibilidad. A su vez, en otros artículos, donde también son referidos, en realidad, la referencia específica es a los incisos de la Administración Central en caso de que funcionarios de gobiernos departamentales pasen a cumplir funciones en los Incisos precedentes. Por lo tanto, dado que en Comisión se contó con respaldo unánime de sus integrantes, lo que hace suponer que cuente también en el plenario con el respaldo unánime de la Cámara de Representantes, no habría ningún impedimento formal en su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: teníamos pensado hacer una serie de puntualizaciones referidas al articulado de la rendición de cuentas que, en definitiva, es lo que nos convoca, pero la dinámica del debate en relación al Inciso 13, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, nos lleva a tener que hablar de otras cosas que no teníamos previsto en una primera instancia.

En la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social venimos trabajando, desde que comenzamos, de una forma sumamente responsable y comprometida con la función que se nos encomendó. En ese sentido voy a hablar por los representantes de todos los partidos. Creo que hemos logrado hacerlo, principalmente, por la buena actitud que hemos tenido todos y, en especial, por el respeto con el que nos hemos manejado.

Me asombra y me llama la atención que se plantee que el ministro demoró en dar una respuesta, cuando se tuvieron muchísimas oportunidades para hablar con él directamente porque ha venido sistemáticamente a la Comisión con todo su equipo y lo interrogamos sobre un gran número de aspectos. Él siempre tuvo disponibilidad para venir, hablar y desasnarnos. Me parece importante que primero se utilice el instrumento de notificar a quienes estamos denunciando o cuestionando su accionar cuando, como dije, tuvimos sistemáticamente la presencia del Ministerio de Trabajo en nuestra Comisión.

También me parece importante hacer alguna aclaración. No voy a decir que se ha manejado el tema de los Jornales Solidarios de manera despectiva pero, reiteradamente, cuando hablamos de ellos acá se ha dicho como que fue una solución mala. Los Jornales Solidarios fueron votados por todos los partidos políticos. Encontrar la gran solución para generar puestos de trabajo en medio de una crisis sería como encontrar la figurita sellada. Pueden ver lo que sucede en el mundo entero: créanme que cuando hay crisis se pierden puestos de trabajo. No hay una receta mágica por la cual, a pesar de las dificultades económicas, se generen puestos de trabajo por todos lados. Lo que sí hay es una realidad de la cual hay que ocuparse.

Yo tengo un amigo que me decía: "Por una buena idea te doy un peso; por una buena idea que se pueda concretar, te doy mil pesos". Yo entiendo que haya necesidad de confrontar, de plantear en distintos términos la postura, de hacer oposición o de marcar una diferencia sobre un tema que es bien importante, pero acá no se ha tomado caprichosamente el año 2019 para hacer una comparación. Si quieren, podemos usar el año 2018, el 2017 o el 2016. Cuando se dan cifras, tienen que ser completas, porque si no, son un año, dos años, según cómo nos convenga.

Yo no tengo ningún empacho en referirme a los números de la desocupación. Si bien ha terminado la parte más álgida de la pandemia, todavía tiene efectos negativos en la economía del mundo entero. Además, el advenimiento de un conflicto bélico también interfiere y tiene consecuencias económicas, por ende, en el mercado laboral. Si bien puede haber intención de disociarlo, creo que es realmente complicado. Capaz que hay una forma y se puede plantear. Con mucho gusto se puede hablar con el ministro que, como dije, no tiene problemas en venir a la Comisión.

Con respecto a los Jornales Solidarios no hemos tenido una propuesta alternativa que no signifique gastar dinero que no hay o ingresar al Estado de manera definitiva. Vamos a entendernos: la crisis económica trae el cierre de empresas, gente que da empleo que deja de darlo y despide a los obreros. Si se está en una situación de crisis económica y la solución que brinda este gobierno es a través de los Jornales Solidarios para que las personas que no tienen un trabajo lo puedan tener, bueno, acá se votó, se estuvo de acuerdo. Yo creo que fue una buena solución para ese momento. Por supuesto, no es una solución definitiva. Ahora que están mejorando los números, pueden tener acceso a un trabajo que implique toda la jornada laboral y un salario acorde. Entendemos que ese es el camino a recorrer. Prueba de ello es que más del 40 % de las personas que renunciaron a los Jornales Solidarios lo hizo porque encontró un trabajo estable.

Está bien marcar diferencias y decir que no se está de acuerdo con tal o cual medida tomada por el Poder Ejecutivo, pero no se puede decir de ninguna manera que porque se está gastando en algún aspecto menos dinero del presupuesto del Ministerio de Trabajo, la Cartera esté trabajando mal o no se esté dando respuestas a los trabajadores.

Sistemáticamente, casi como un ejercicio, en la Comisión de Legislación del Trabajo, a todas las delegaciones que vienen a plantear las situaciones que están pasando -no son pocas; son muchas-, nosotros les preguntamos: "¿Cuál ha sido la respuesta que han tenido del Ministerio de Trabajo?" Sin temor a equivocarme, digo que no ha habido una sola delegación que nos dijera que el Ministerio de Trabajo no conformó una mesa de diálogo o no intercedió para tratar de encontrar solución. Estamos ante un Ministerio de Trabajo que es proactivo, que está presente, que trabaja. También tenemos una Inspección General del Trabajo que, pese a las dificultades de la pandemia, ha estado a la altura y viene trabajando para mejorar su importante actividad de fiscalización de las condiciones laborales.

Se habla de que quizás es mucho dinero el que se está gastando. Por un lado, se nos dice que no hay políticas económicas, de trabajo ni de empleo, pero, por otro, se cuestiona cuando se va a invertir para tener un diagnóstico. Claramente, no hay un diagnóstico. Si hubiera un diagnóstico, no sería necesario hacerlo, y -claramente- si hubo un diagnóstico, no funcionaba, porque durante los últimos cinco años de gobierno del Frente Amplio el desempleo aumentó sistemáticamente. No se puede generar una política de empleo ni un plan más allá de la información que se tenga. Esta medida que viene del Ministerio de Trabajo para invertir dinero a fin de tener respuestas -que hoy no se tienen- en cuanto a cómo se está moviendo el mercado laboral va en esa línea. Me parece perfecto que luego se exijan las conclusiones porque de eso se trata: de gastar dinero y de rendir cuentas. Me parece bárbaro que ahora US$ 1.000.000 les parezca un monto muy importante que hay que defender. Antes, quizás, decían que ese dinero en el contexto del presupuesto de Ancap era una propina, un vuelto. Me parece bien importante darle valor al dinero, porque este dinero es de los trabajadores, de los jubilados, es el dinero de todos, de los que trabajamos ahora y de los que trabajaron antes, que vertieron el fruto de su esfuerzo en las arcas del Estado, que es el encargado de velar para que se puedan tener las mejores condiciones.

En cuanto a los artículos que vienen en esta rendición de cuentas, quería hacer una mención especial en ese *agiornamento* que está teniendo el Ministerio de Trabajo en los artículos 276 y 277, donde se establece la obligatoriedad de constituir un domicilio electrónico que va a traer, justamente, una solución en esa línea. Hoy todavía se hacen las intimaciones y se hace llegar la documentación a través de una manera física que, a veces, tiene la dificultad de que si no se encuentra a la persona hay que volver a ir, lo que trae aparejado una demora que termina siendo de varias semanas y perjudica a los trabajadores. Está bueno destacar que el Ministerio de Trabajo se encuentra trabajando en el sistema de e-notificaciones para poder hacer mucho más rápido y efectivo el acceso a la notificación y que se puedan dar las distintas instancias para llegar a una resolución de las diferencias laborales.

También queremos hacer mención al artículo 286, que trae una solución para el Registro Nacional de Cooperativas, cuando hay una dificultad a la hora de efectuar su cierre cuando ya hace mucho tiempo que no están y no es posible, como dicen sus estatutos, conformar una asamblea para que, en definitiva, termine resolviendo su situación.

Nosotros no creemos que del Poder Ejecutivo hayan venido medidas que vayan contra los derechos de los trabajadores. Todo lo contrario; nosotros trabajamos, y el último fue el de la personería jurídica de los sindicatos de trabajadores y también de empresas. Eso está bueno destacarlo porque se habla solamente de una parte, pero esto viene a regularizar a los actores que componen la relación de trabajo. A mí me gustaría saber en qué lugar se está violando o se está perjudicando a un trabajador, que ahora, de esta manera, va a tener la certeza de que el dinero que aporta va para una persona jurídica, que es lo que corresponde ajustado a derecho, en el Código Civil; o se es persona física o bien una persona jurídica. Acá lo que se viene a traer es una solución a una situación de hecho que es irregular y que, en definitiva, otorga también una seguridad para los sindicalistas que, muchas veces, por no contar con una persona jurídica, terminan siendo los responsables del dinero de otros; y también sabemos las dificultades y responsabilidades que eso trae.

Por eso no estamos de acuerdo en que se trate a este como un gobierno que no está atendiendo lo que están planteando los trabajadores. Ha sido un Ministerio de puertas abiertas desde un primer momento, trayendo soluciones como los seguros de paro parcial, que en el momento más crítico fueron una solución para muchos orientales que, lamentablemente, en ese momento, si no la hubieran tenido, no hubieran podido mantener su puesto de trabajo. Que puede haber excesos y que pueda ser mal utilizado el instrumento, puede ser; nosotros estamos totalmente de acuerdo con que el Ministerio siga en esa línea de fiscalizar y caer con todas las sanciones que corresponda a quienes lo hacen. Ahora, porque existan excesos no vamos a sacar medidas que, en definitiva, en la mayoría de los casos, brindan -como decíamos- una solución a los trabajadores para continuar con el desarrollo de la sociedad. Como decimos siempre: es entre todos, no es ni a favor de uno ni en contra de otro; es a favor de todos y con reglas de juego claras que van a llevar a que pueda existir un mercado de trabajo cada vez más dinámico, se puedan generar más puestos de trabajo y contribuir al desarrollo del país.

Muchas gracias, señor presidente.

10.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Nicolás Mesa Waller, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Heber Bousses.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Ana María Borges Álvarez, señora Lucía Barboza, señor Javier De los Santos Cabrera y señora Delia Rodríguez.

Del señor representante Jorge Alvear González, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y nueve en noventa: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

11.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Corresponde pasar a la votación de los artículos que se han considerado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra por una cuestión de procedimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a pedir que se conformen dos bloques y se desglosen algunos artículos; puede ser que votemos algunos artículos en forma separada.

El primer bloque está conformado por los artículos 7°, 12, 14 al 29, inclusive, y 286.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión el bloque propuesto por el señor diputado Juan Martín Rodríguez, integrado por los artículos 7°, 12, 14 al 29, inclusive, y 286.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en noventa: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Señor presidente, me permite?

El segundo bloque que proponemos está conformado por los artículos 8°, 9°, 276 a 281, inclusive, 283 y 284.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Vamos a pedir que de ese bloque se desglose el artículo 281.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Entonces, se desglosa el artículo 281.

En discusión el segundo bloque, constituido por los artículos 8°, 9°, 276 a 280, inclusive, 283 y 284.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos que los artículos 10, 11, 13 y 282 queden desglosados para el final de la votación por contener hojas sustitutivas.

Por otro lado, solicitamos la votación en partes del artículo 285; en primer lugar, solicitamos que se vote el acápite y el inciso primero, y luego el inciso segundo.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no hay objeciones, se desglosan los artículos 10, 11, 13 y 282, y se pasa a votar el artículo 285 por separado.

En discusión el acápite y el inciso primero del artículo 285.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el acápite y el inciso primero del artículo 285.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

En discusión el inciso segundo del artículo 285.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

——Cincuenta y tres en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presiente?

Solicito que a continuación se considere el artículo 281.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión el artículo 281.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y cuatro: AFIRMATIVA.

Hemos concluido con los artículos de esta Sección.

Se pasa a considerar el Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que comprende los artículos 219 a 227, inclusive.

De acuerdo con la lista de oradores oportunamente acordada por los señores coordinadores, tiene la palabra el señor diputado Daniel Martínez.

SEÑOR MARTÍNEZ ESCAMES (Daniel).- Señor presidente: con el mejor espíritu de dinamizar el tratamiento de la discusión del articulado de la rendición de cuentas, nos corresponde, en esta oportunidad, hacer algunos comentarios y reflexiones sobre el Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Durante todo el quinquenio, el Ministerio prevé invertir US$ 1.919.000.000 en su plan vial, sin incluir el modelo de participación público-privada. La mayor parte de ese monto se ha ejecutado en el año 2021: más de US$ 500.000.000.

En ese sentido, 2021 fue un año récord en inversión pública ejecutada por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Esto, indudablemente, se relaciona con la apuesta de este gobierno que representamos, en cuanto a la reactivación de la economía.

En el año 2021, la ejecución presupuestal de esta Cartera fue de US$ 517.800.000 en lo que tiene que ver con las distintas modalidades de inversión dentro del sector vial nacional.

Me permito hacer referencia a esas modalidades de ejecución directa por parte de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio. Me refiero a la ejecución a través de la modalidad de contrato de la Corporación Vial del Uruguay, como una vía complementaria a la tarea que realiza la Dirección Nacional de Vialidad; a la ejecución a través del fideicomiso entre la Corporación Vial y UPM, sumando las obras del Ferrocarril Central llevadas adelante directamente por esta Cartera y ejecutado a través de la modalidad de participación público-privada; a la ejecución de obras del viaducto de acceso al Puerto de Montevideo financiada por la Administración Nacional de Puertos, que pasará a jurisdicción nacional. Esto, de alguna manera, significa y refleja que se ideó una inversión con intervenciones estratégicas en logística, conectividad y equilibrio, como ha enfatizado el gobierno, contribuyendo a elevar el estándar de calidad de las rutas nacionales y, especialmente, a generar empleo para hacer crecer la economía nacional.

El proceso de acelerar la inversión en estructuras es fundamental para impulsar el crecimiento económico de un país, generar empleo y mejorar la productividad. Es innegable la apuesta de este gobierno a transformar

la red vial -lo que nos hace un país más competitivo y seguro- junto a las obras de puentes y *bypass* que son notorias. Todo ello unifica a Uruguay y brinda más oportunidades a los ciudadanos.

Quiero hacer mención a la gestión de la Dirección Nacional de Arquitectura, que ejecutó aproximadamente $ 1.000.000.000 entre obras edilicias y sociales; específicamente, en lo que tiene que ver con los convenios sociales, fue ejecutada un cien por ciento de la partida presupuestal prevista para 2021, lo que ha permitido atender a distintas instituciones con escasos recursos. Valoramos esta herramienta muy importante que permite la presencia estatal en todas aquellas organizaciones culturales, sociales y deportivas, que tienen un gran impacto en la comunidad en que se localizan. Es allí donde esta Cartera realiza una gran función de apoyo económico para que perduren en el tiempo y lleguen a más uruguayos vinculados a ellas.

En lo que refiere al transporte ferroviario, el Ministerio absorberá parte de la infraestructura ferroviaria con el fin de mejorar la situación de AFE, permitiendo a esta encargarse solo de la parte operativa, comercial y de pasajeros. Me permito anunciar que estos artículos serán específicamente analizados por el diputado Lereté oportunamente.

En este Inciso se presentan nueve artículos a consideración, seis remitidos en el proyecto inicial del Poder Ejecutivo y dos aditivos incorporados en el trabajo de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Si ingresamos en el texto, observamos que el artículo 119 está relacionado específicamente a la nueva estructura organizativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El artículo 220 transfiere competencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, como los puestos de trabajo de persona que se encuentra prestando funciones en la gerencia de comunicaciones o en la gerencia de infraestructura y servicios complementarios necesarios para la construcción, mantenimiento y gestión de la infraestructura ferroviaria, que pasarían al Ministerio.

El artículo 221 dispone la creación como unidad ejecutora del Ministerio, de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, ya creada por la Ley Nº 18.834.

El artículo 222 refiere a los talleres logísticos.

El artículo 223 acuerda la enajenación solamente de bienes con destino a vivienda, a través de Mevir, de aquellos inmuebles propiedad de AFE que carezcan de utilidad ferroviaria.

El artículo 224 habilita al Poder Ejecutivo a percibir un peaje cuando se usan las vías férreas.

El artículo 225 modifica el artículo 20 del Decreto-Ley Nº 10.382, que refiere a los retiros en rutas nacionales.

El artículo 226 deroga las expropiaciones parciales previstas en el artículo 339 de la Ley de Presupuesto Nº 19.924.

Por último, el artículo 227 crea la figura del operador económico calificado del transporte de cargas por carretera.

En cuanto a este Inciso, señor presidente, es cuanto queríamos informar.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas es un organismo muy relevante, por ser encargado de velar por la infraestructura productiva del país, pero además por el impacto que tiene su trabajo, su área de competencia en el empleo en todo el territorio nacional, porque es una actividad que está esparcida totalmente.

En este momento no está presente en sala el diputado Andújar, quien se pondría contento porque voy a decir que no tenemos mayores discrepancias con el plan de obras presentado en el Presupuesto 2020-2024. Los objetivos estratégicos, los lineamientos de planificación y los procesos definidos son una continuidad de lo

que venía de administraciones anteriores. Eso parece bien razonable: se separa lo sobreconstruido e se intenta expandirlo y mejorarlo.

Ayer hablaba -esperemos que eso se corrija- de la contabilización de los kilómetros en las dobles vías. Ahí se utiliza un criterio que se está modificando respecto a lo que históricamente se hacía, y sería conveniente que se corrigiera.

Comparto alguna referencia que hacía el diputado con relación a la ejecución del Ministerio, porque en este caso está alejada de lo que figura en los tomos pues se está incluyendo como ejecución del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ejecución que es de otros organismos públicos y que está siendo financiada con sus créditos.

Cuando uno hace la cuenta, le ejecución real del Ejercicio fue del 74,45 %, y eso es una subejecución que implica unos US$ 116.000.000. También hay un conjunto de obras establecidas en el artículo 221 que no registran ningún tipo de ejecución; por ejemplo, la Ruta N° 6, entre la Ruta N° 43 y la Ruta N° 26; los accesos y el puente de La Charqueada; la duplicación de la Ruta N° 1, entre el kilómetro 149 y el 177; la duplicación de la Ruta N° 5, entre Canelones y Florida; la duplicación también de la Ruta N° 5, entre Florida y Durazno, y la Ruta N° 9, entre Pan de Azúcar y Rocha. Todo eso es del orden de los US$ 124.000.000. Entonces, lo que hay es una subejecución de los proyectos Cremaf (Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento y Financiamiento) que esperemos se reactiven rápidamente, porque es una necesidad para el país que esto avance.

La cifra de US$ 517.500.000 presentada no se corresponde con el presupuesto porque incorpora obras como el viaducto del Puerto de Montevideo, que es de la Administración Nacional de Puertos, y obras conexas al Ferrocarril Central, que no están en el presupuesto del Ministerio.

Hay un par de características, más allá de compartir globalmente el plan de obras que, de alguna manera, nos preocupan o prenden alguna luz amarilla.

Primero, nos preocupa que se trate de un conjunto de obras reducido, de rápida ejecución -dos años aproximadamente-, que en su gran mayoría termina entre el tercer y el cuarto trimestre de 2024. Eso genera un problema, en tanto no da continuidad a una actividad como la generación de infraestructura vial, con el impacto que eso tiene en el empleo.

Segundo, la metodología que se eligió en los Cremaf supone que los pagos son diferidos, en anualidades, durante diez años, a partir de la finalización de la obra. O sea que, básicamente, van a ser pagadas por futuras administraciones.

En otro orden de cosas, el ministro fue muy claro -y es una buena noticia- en plantear la necesidad de la existencia de un sistema de control de transporte carretero. Me consta que los compañeros que integran la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas han tenido varias instancias con las autoridades del Ministerio, a partir de la supresión del Sitrac (Sistema Integral de Transporte de Carga). Consideramos que era una medida absolutamente inadecuada, porque es necesario tener un control de qué es lo que se transporta, de cuáles son las rutas por las que se transporta, qué mercaderías se transportan y eso requiere un sistema de control automatizado, como era el Sitrac, perfectible, mejorable sin ninguna duda; por tanto, creemos que eliminarlo fue la peor solución que se pudo haber tomado. Contamos con el compromiso del ministro en la comparecencia a la Comisión de avanzar en ese sentido y creemos que es una muy buena noticia.

Yendo al articulado, hay una pregunta que nos quedó sin contestar y sobre la que no tenemos certeza. Vemos que en el articulado tiene mucho peso lo ferroviario, todo lo que viene propuesto por el Ministerio al respecto, por eso queremos saber cómo se va a estructurar y gestionar el nuevo centro de control de tráfico ferroviario. El centro de control de tráfico es el corazón del sistema, hay que tener capacidades para gestionarlo y nos preocupa que si no se planifica, si no se preparan las autoridades para encarar ese desafío va a terminar siendo operado por un privado. Vamos a estar interactuando con un privado, que tiene mucha experiencia en ese terreno, que tiene mucha capacidad para contar con los recursos calificados para hacerlo, y en ese sentido hay otra luz amarilla allí que deberíamos prender.

Otra área de incertidumbre es cuál es la misión que entiende el Ministerio que tiene el sistema ferroviario en todo el sistema de transporte, es decir, qué se piensa hacer en términos de transporte de pasajeros, de transporte de cargas. Esta obra del Ferrocarril Central le da al país una oportunidad única de modificar la estructura del transporte; son indudables los beneficios que tiene el transporte ferroviario en términos de emisiones, de costos, de disminución de los accidentes de tránsito, pero esto, obviamente, tiene que ser conjugado con un sector de transporte carretero, que existe, que no se lo puede matar o hacer desaparecer de un momento para otro; ahí hay todo un desafío sobre el cual no tuvimos demasiada información.

Otra de las preocupaciones radica en la situación de los funcionarios de AFE, ya que algunos pasarían a la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario y otros quedarían en AFE. Especialmente, respecto a los que quedarían en AFE, no fue clara la explicación en cuanto a la situación en la que quedarían. Para nosotros es bien importante que mantengan los derechos; que las condiciones de trabajo en las cuales van a ir al otro organismo sean coherentes, similares, análogas a las que tienen en el organismo de origen.

Finalmente, hay un artículo que el Frente Amplio no va a acompañar, que tiene que ver con las enajenaciones de AFE y toda esta nueva institucionalidad que se está definiendo; me refiero a la potencia para hacer la inmensa tarea que va a tener que enfrentar. En pocos meses hay que invertir, hay que tener recursos y parte de ellos bien pueden ser los bienes que hoy tiene la Administración de Ferrocarriles del Estado que no son útiles, a los efectos de su operativa. Acá lo que está planteado es un esquema de enajenaciones en los que gran parte de esos fondos no volverían al organismo. A nuestro juicio, creemos que esto es un error y que lo que hay que hacer es que los fondos que se generan a partir de la enajenación de bienes de la Administración de Ferrocarriles del Estado queden en la institución.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: nosotros vamos a enfocarnos en la mayoría de los artículos de este Inciso en lo vinculado a la Administración de Ferrocarriles del Estado y a los ferroviarios.

Bien vale mencionar algunos aspectos de la historia ferroviaria y también de cómo se abordó por los distintos gobiernos el tema ferroviario para entender dónde estamos hoy.

Nos tenemos que retrotraer a los años 1870 a 1880, cuando un uruguayo, Senen Rodríguez, comenzó con la experiencia ferroviaria en Uruguay, yendo hasta Las Piedras en un pequeño trayecto. Después no pudo solventar esa experiencia y aparecieron los privados. El Estado uruguayo le dio las licencias a los privados; entonces, aparecieron las cuatro empresas inglesas que realmente transformaron a Uruguay y lo hicieron de punta por aquellos años, hasta 1948, cuando se inicia el proceso de estatización. Todo lo vinculado con las vías, con el material tractivo, pasa al Estado uruguayo, y en esos dos años, 1948 a 1950, se forma la Administración de Ferrocarriles del Estado, AFE, como hoy la conocemos.

A partir de allí, comienzan distintas etapas, que lamentablemente fueron signadas por un descenso de la operativa que en su momento tenía AFE.

AFE transportaba mercadería, encomiendas, pasajeros, bultos, ganado, todo lo que existía en Uruguay. No había un apogeo, en ese momento, de los camiones ni tampoco del sistema de buses. A medida que fueron avanzando estos sistemas, AFE comenzó a retroceder, y la inversión que se realizó en la reconstrucción y en el mantenimiento de vías y también en parque tractivo, locomotoras, coches y motores no fue adecuada, y empezó el proceso de deterioro, salvo en algunos períodos puntuales de gobierno, por ejemplo, cuando se adquirieron las diez locomotoras General Electric serie 2000 -que hoy todavía están funcionando-, en los años 1991 y 1992, que se pagaron en diez años; ese fue un negocio muy bueno para el Estado uruguayo.

Como les decía, en la reanudación democrática, en los noventa, hubo un fuerte impulso para comprar material tractivo, locomotoras y también para activar el servicio de pasajeros, reabriendo la línea a 25 de

Agosto en Florida. Y ya con los gobiernos más próximos -me refiero a partir de 2005-, se crean distintas entidades por parte del Frente Amplio intentando dinamizar lo que era el modo ferroviario. Me refiero al segundo período; el primero se continuó como estaba.

En ese segundo período se crean tres entidades: la Corporación Ferroviaria del Uruguay (CFU), dedicada a la construcción de vía y mantenimiento; Servicios Logísticos Ferroviarios (SELF), dedicado a la carga, cuya integración en el paquete accionario es 51 % AFE y 49 % la Corporación Nacional para el Desarrollo; la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, bajo la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y lo que ya estaba formado desde 1950, la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Allí hubo intención de dinamizar, no cabe la más mínima duda, todo lo vinculado con pasajeros y, muy especialmente, con la carga. Se entendió que el hecho de crear estas nuevas entidades podía aportar al modo ferroviario una dinámica que aumentara, por ejemplo, en la carga lo que se transportaba anualmente.

Le voy a dar un dato, señor presidente. Cuando terminó Jorge Batlle su mandato, en Uruguay se transportaban 1.410.000 toneladas. A fines de 2018, cuando comienzan las obras del Ferrocarril Central del Uruguay, porque hubo una operativa que se tuvo que suspender, se transportaron 405.000 toneladas. El descenso está confirmado en los números y, obviamente, en las memorias de AFE. Allí se marca el declive -abrupto, por cierto- en cuanto al transporte de carga. Esto obedece a múltiples factores y de eso no cabe la más mínima duda.

No me quiero detener en lo que fue la última gestión, de la cual nosotros participamos como integrantes de la oposición, cuando nos tocó hacer muchísimas denuncias, en virtud de que notábamos que no tenía el rumbo correcto. Voy a poner un ejemplo -y aprovecho para responder una de las preguntas que planteó el coordinador del Frente Amplio, lástima que se fue de sala- respecto a cómo se iba a implementar el control de tráfico ferroviario, lo que se conoce también como autorización de uso de vías.

En el período en que el presidente de AFE era Jorge Setelich se inició un proceso licitatorio para comprar un equipamiento a los efectos de que las locomotoras, los coches motor y todos los vagones tuvieran un control satelital, porque se daba la particularidad de que un maquinista, quizás con poca experiencia, podía perder un vagón y no enterarse nunca hasta que llegara a destino. Con este sistema satelital, entre otras cosas, se preveía incorporar una computadora en la locomotora y un fin de tren para tener el control del convoy, pero a su vez para habilitar lo que habitualmente se conoce como los surcos horarios en lo que es la vía, a través de los horarios correspondientes.

Esa licitación se inició en ese período, 2010-2015, y en el período 2015-2020 se sustanció. Una empresa brasilera ganó esa licitación, ART (Alta Rail Technology), por US$ 5.000.000. Lamentablemente, hasta hoy, nunca quedó operativo ese sistema de autorización de uso de vía. Sí se comenzó a trabajar -y me consta que trabajaron-, se instalaron las computadoras, se instaló el fin de tren; pero nunca se concilió instalar todo el sistema en los monitores correspondientes a los efectos de contar con todas las locomotoras, todos lo vagones, todas la líneas operativas ferroviarias de Uruguay en el marco de la autorización del uso de vías.

Por lo tanto, en respuesta a una de las inquietudes del diputado Olmos, le decimos que este control va a estar funcionando bajo la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque además fue mandato del período anterior. Así se estableció en una de las rendiciones de cuentas que fue votada en este Parlamento, y el propio Frente Amplio le encomendó al Ministerio de Transporte y Obras Públicas esta función que, reitero, se va a estar desarrollando para intentar subsanar lo que en su momento no se concretó con un nuevo sistema. ¿Por qué un nuevo sistema? Porque es parte del contrato que en su momento también se rubricó entre el Estado uruguayo en el período anterior con los representantes de la empresa que va a estar transportando 2.000.000 toneladas de pasta de celulosa.

En respuesta a otra de las inquietudes que tenía el representante del Frente Amplio, queremos señalar que al crear en este Inciso la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario se le está dando el salvataje a un ente, como es la Administración de Ferrocarriles del Estado, AFE, que está moribundo. Esa es la realidad. En

diecisiete años -pero muy especialmente en quince- en los que se buscó un modelo y un rumbo, no se encontró. No hablamos de mala intención, sino de que simplemente se equivocó el camino; en definitiva, se apuntó a mejorar la carga, a mejorar aspectos vinculados, fundamentalmente, con lo que tiene que ver con el modo ferroviario y con la empresa que se iba a dedicar a eso, pero la gestión llevó a que de 1.400.000 toneladas que el gobierno de Jorge Batlle transportó, se bajara a 400.000 toneladas.

En este sentido -lo digo para tranquilidad del diputado que planteó la inquietud-, los funcionarios que van a pasar de AFE al Ministerio de Transporte y Obras Públicas son ciento veinte y lo harán con las mismas garantías y derechos que gozan en el ente estatal; no van a perder absolutamente nada.

Además, quiero asegurarle al diputado Olmos -que se cambió de banca y por eso no lo veía; pensé que se había retirado- que los funcionarios no van a tener ningún tipo de problema y que, a su vez, se formó un grupo de trabajo entre el gremio -la Unión Ferroviaria- y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para realizar este proceso, que ya se vivió en otro momento, porque no es nuevo lo que estamos haciendo. Esto se vivió en otro momento, antes de 2005, cuando la parte de vía y obra de AFE pasó al Ministerio de Transporte; lo que ocurrió fue que el Frente Amplio decidió que volviera a AFE. Entonces, hoy se está haciendo la misma operación que se hizo en ese entonces, ya que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas se va a hacer cargo de todo lo que tiene que ver con el mantenimiento de la vía, su reconstrucción y, eventualmente, de construir vías nuevas.

Por tanto, se le darán las máximas garantías en ese grupo de trabajo a la Unión Ferroviaria y a los funcionarios que van a pasar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y también a los que queden en AFE, que es algo muy importante. Actualmente, no hay más de cuatrocientos funcionarios en AFE, pero si se le restan los ciento veinte que van a pasar al Ministerio, además de las personas que seguramente se van a jubilar, podemos decir que no van a quedar más de ciento ochenta o doscientos funcionarios. Por lo tanto, se deberá analizar cómo se aplicará gradualmente el subsidio -con seguridad, será parte de las conversaciones- que ahora existe para la salvaguarda de la operativa de AFE.

De todos modos, AFE tiene una gran oportunidad, porque se queda con dos aspectos que son fundamentales. Uno de ellos es la carga a través de Servicios Logísticos Ferroviarios, que es una entidad que creó el Frente Amplio y que la coalición de gobierno mantiene, porque no vinimos a corregir todo; las cosas que consideramos que pueden llegar a funcionar bien, pero no han dado resultado, las vamos a potenciar. En este caso, Servicios Logísticos Ferroviarios (SELF), que es la operadora creada para el transporte de carga, se va a mantener y se va potenciar. La idea es que todo aquello vinculado con la pasta de celulosa que no se pueda transportar, pueda ser transportado por una operadora que esté a la expectativa de lo que quede al margen de los convoyes que permanentemente van a estar surcando las vías de Uruguay.

Pero a su vez, esta operadora creada por AFE y por la Corporación Nacional para el Desarrollo tiene que recuperar los clientes que perdió en los últimos cinco años; estamos hablando de diez clientes, que fue la cartera que en su momento se le pasó a Servicios Logísticos Ferroviarios; por ejemplo, Cemento Artigas S.A. (CASA), que es un cliente que SELF perdió, y la idea es recuperarlo. La idea también es potenciar aún más a Ancap, que lleva combustible de Montevideo a Durazno y de Montevideo a Treinta y Tres; entonces, ¿por qué no bajar el cemento del litoral a través de la empresa Servicios Logísticos Ferroviarios?

También se pretende recuperar a las empresas del norte del país que procesaban madera; algunas ya desaparecieron, pero estaban Urufor y Tingelsur. Como dije, se debe tratar de recuperar a alguno de los clientes que todavía están operativos. Asimismo, tenemos que volver a lograr que, desde Río Branco y Treinta y Tres, Saman transporte el arroz a través de Servicios Logísticos Ferroviarios. Sin duda, hay un gran desafío en este sentido, ya que debemos trabajar para que esta empresa -una vez que esté operativa la línea del Ferrocarril Central del Uruguay y también las otras- pueda avanzar.

Por último, quiero comentar, en los últimos segundos que tengo, que es un error no aprovechar lo de Mevir.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Redondeo.

¿Sabe por qué, señor presidente? Porque hoy las tierras, en todo el Uruguay, están ocupadas por asentamientos, y esta tierra es para vivienda nueva.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- La Cámara saluda a los alumnos del turno vespertino del sexto año del Liceo Bauza, quienes se encuentran en la segunda barra. ¡Bienvenidos!

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Varela.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: es indudable que en los últimos años hemos visto cómo ha aumentado, en forma notoria -yo diría casi exponencial-, el transporte carretero de cargas, lo cual es una buena noticia para el país.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas, entre otras cosas, tiene como cometido controlar ese transporte de cargas y para ello cuenta con una serie de instrumentos y de actividades organizadas en su ámbito, por lo que hubiéramos querido, señor presidente, contar con la información necesaria en el informe de gestión.

Debo señalar -desde mi punto de vista, y recorriendo la información que los legisladores hemos recibido al respecto- que hay una cantidad de elementos que hoy nos impiden tener un panorama absolutamente claro en cuanto a cómo se está llevando adelante ese control y al resultado de la gestión que en ese sentido está llevando adelante el Ministerio.

Por ejemplo, en 2014 se creó una división para la gestión del Sistema de Información de Carga del Transporte Terrestre en la Dirección General de Transporte por Carretera, de la Dirección Nacional de Transporte, para implementar la guía de carga en forma electrónica que es emitida, para cada transportista, desde su celular o computadora, al inicio de cada viaje.

Sinceramente, no tenemos claro, señor presidente, qué aconteció -de acuerdo con la información de que disponemos, quiero aclarar- con dicha dependencia encargada del control de emisión de las vías de carga, que coordina, junto con el equipo inspectivo y el sistema de balanzas, para reunir toda la información del movimiento de carga de la madera, los granos, la leche, la carne, el puerto de Montevideo, los viajes internacionales, etcétera.

Lo mismo pasa con la coordinación de inspecciones y controles. Junto con la puesta en funcionamiento del Sistema de Información de Carga de Transporte Terrestre a que hacía mención, se adquirieron *tablets* para el equipo inspectivo, a las que se les cargó la base de datos con la información de las empresas de carga, sus flotas y su estado reglamentario, con el cometido de controlar el tiempo real y las condiciones de circulación en las rutas nacionales lo que, sumado al control de las balanzas, permite ampliar la cobertura del control del movimiento de los camiones según las zafras y en las distintas épocas del año, pero no tenemos información al respecto en el informe de gestión, y nos llama la atención.

Por supuesto, partimos de la base de que esto está funcionando como corresponde, pero creo que sería bueno contar con esa valiosa información, ya que conocer el estado de situación nos ayudaría a comprender qué está sucediendo con el transporte de cargas, teniendo en cuenta que se está expandiendo en todo el país.

Si nos referimos a la seguridad vial y a la protección del medio ambiente -sabemos que hay un servicio de inspección vehicular, que es uno de los requisitos reglamentarios ineludibles, obviamente, para la circulación de vehículos de carga-, tampoco tenemos información; por lo menos, no surge del informe de gestión de 2021.

Por otra parte, señor presidente, debo señalar que hacia finales del período anterior, 2015-2020, se trabajó con un nuevo concesionario de las plantas fijas y móviles para realizar las inspecciones técnicas, los avales técnicos y los controles reglamentarios, teniendo en cuenta las exigencias requeridas para los vehículos de alto desempeño -para que se entienda: cuando hablamos de alto desempeño nos estamos refiriendo a los bitrenes y

a los tritrenes- así como la autorización para el arrastre de hasta 48 toneladas a las configuraciones tipo tractor, establecidas en las resoluciones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas del 10 de mayo de 2019.

A pesar de los esfuerzos realizados por definir políticas de flota y vehículos de alto desempeño a efectos de preparar al Ministerio para los requerimientos de transporte de la segunda planta de UPM -algo muy incipiente-, el informe de gestión de 2021 -insisto nuevamente- no menciona nada al respecto, lo cual nos genera incertidumbre y preocupación, teniendo en cuenta que comenzará a crecer el movimiento de madera por las carreteras ante el atraso de las obras del Ferrocarril Central.

Hay otro aspecto que ha sido una preocupación permanente de quienes integramos -por lo menos por el Frente Amplio- la Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas de esta Cámara.

Una de las primeras acciones que tomó el nuevo gobierno en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -estaba allí entonces el ministro Heber- fue eliminar el Sitrac, un sistema de control que había generado la última Administración del Frente Amplio en dicha Cartera. Entre otras cosas, debo señalar que ese sistema controlaba la evasión fiscal, la evasión a los organismos de previsión social, definía si el vehículo estaba en condiciones de circular por las rutas nacionales, establecía el tipo de carga y, fundamentalmente, la cantidad de horas de trabajo de quienes estaban al frente de esas unidades, sabiendo el riesgo que existe en el caso de fatiga laboral. Eso se eliminó.

En aquel momento, ante las preguntas que hicimos al señor ministro Heber, se nos indicó que había una serie de cuestiones técnicas evaluadas por el nuevo Ministerio y que se estaba trabajando en una alternativa. En ese momento, el señor ministro puso como fecha posible de realización del estudio fines de ese año; estamos hablando de 2020. Luego, sabemos lo que sucedió: puerto mediante, hubo un cambio de autoridades en el Ministerio, y el nuevo ministro retomó desde otro punto de vista la posible sustitución del Sitrac. Sin embargo, hasta ahora no tenemos ninguna noticia de que un nuevo sistema de control se haya instalado en un punto tan sensible como es el transporte de carretera -como señalé al principio de esta intervención- de modo de monitorear el aumento notorio de vehículos que con enormes cargas circulan por nuestros caminos.

Fíjese, señor presidente, lo que quiero comentar ahora con respecto a este sistema. Yo hablé de posible evasión fiscal, de evasión a los sistemas de previsión social, de inseguridad en el trabajo, de violación -o posible violación- de leyes laborales, de vehículos que no circulan en las condiciones técnicas correspondientes, de cargas excesivas o mal transportadas, sin embargo, el señor ministro durante su comparecencia del día 6 de abril de este año a la Comisión de Transporte y Obras Públicas -que entre otras cosas tenía que tomar en cuenta la información que nos podía dar el Ministerio respecto a la formalización de actividades de transporte de cargas-, cede la palabra a quien hoy nos visita, el señor subsecretario Olaizola -colega nuestro desde hace un tiempo-, quien informa respecto a un tema que había estado en discusión en la Comisión. Había circulado información por parte de sindicatos vinculados al sistema de cargas y de algunos empresarios en cuanto a que la evasión anual que Uruguay tenía por no contar con un sistema de control era de US$ 500.000.000. El Ministerio nos dijo que esto ya se había manejado y nos aseguró que iba a controlar y verificar estas cifras.

El señor ministro nos explicó que se había realizado un estudio y que el señor subsecretario nos iba a informar la cifra real -o aproximada- de evasión anual por no tener un sistema de carga establecido en ese momento. El señor subsecretario, entre otras cosas, nos dijo textualmente lo siguiente. Esto aparece en la página 2 de la versión taquigráfica de ese día. Expresó: "En lo que tiene que ver con el informe al que refería el señor ministro, se encargó un trabajo a las consultoras Exante y AIC, financiado por el BID. Uno de los tópicos que les trasladamos era el estudio de las cifras de evasión que se habían manejado en el período pasado. En ese momento, se hablaba de US$ 500.000.000 de evasión vinculado con la actividad de transporte de carga. Si bien el tema de la evasión no es competencia de este Ministerio," -luego haré algún comentario al respecto- "sino que está centrado en el Ministerio de Economía y Finanzas y en sus organismos que controlan este tipo de aspectos tributarios, surge del estudio que la evasión estimada para el transporte carretero se sitúa en aproximadamente US$ 127.000.000, es decir, la cuarta parte de la cifra que había surgido o trascendido en su momento, con lo cual claramente estamos hablando de números muy distintos y sustancialmente menores. Si bien siempre a los temas de evasión hay que prestarles atención por parte de los organismos competentes, nos

parece importante señalar en la Comisión esta cifra que surge del estudio encargado a estas dos consultoras de plaza, que nos da un marco más acotado y realista de la evasión vinculada con este sector; estamos hablando de una cifra totalmente distinta".

Señor presidente: durante casi cuarenta y cinco días, en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, los diputados y las diputadas de todos los partidos hicieron esfuerzos enormes para conseguir recursos a los efectos de complementar cifras, por ejemplo, para la educación, para los salarios de los empleados públicos, para la Policía y los militares y para la salud. Sabemos que se concretaron algunos esfuerzos, menores, muy diferentes a los que la realidad requiere. Pero acá se nos informa que todos los años el país pierde US$ 127.000.000 porque no hay un sistema de control adecuado para el transporte carretero. La responsabilidad puede ser del Ministerio de Economía y Finanzas, pero yo creo que está compartida con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque no establece un sistema de control. En definitiva, es del Poder Ejecutivo.

Entonces, pregunto a los señores diputados y a las señoras diputadas que durante casi cuarenta y cinco días trabajaron para conseguir recursos, ¿se puede seguir justificando que en casi el tercer año de gobierno se admita que hay una evasión de US$ 127.000.000 y aún no se haya establecido un sistema de control adecuado? ¿Se puede seguir admitiendo que los trabajadores no tengan el efectivo control de las horas trabajadas? Sabemos que muchos choferes de camiones no están trabajando el horario establecido, sino mucho más allá de ello; es más, tenemos alguna información en cuanto a que algunos de ellos ni siquiera están calificados para hacerlo. Tuvimos accidentes en las carreteras y se verificó este extremo que acabo de señalar o que el camión no estaba en condiciones o que la carga no era la que debía haberse transportado.

¿Qué pasa con las empresas que cumplen estrictamente con las normas establecidas y con los aportes, pero que deben competir con empresas que en forma desleal los evaden? ¿Hasta cuándo tenemos que esperar que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas -junto con el Ministerio de Economía y Finanzas o con el que sea- establezca los mecanismos necesarios de contralor para que el país no siga perdiendo, en el mejor de los casos -esta fue una visión casi optimista-, cuando las necesidades son enormes?

Tal vez tengamos la suerte de que todos los aquí presentes -del partido que sean- nos pongamos de acuerdo en que es imprescindible solicitar al Ministerio que corresponda que de una vez por todas se asuman las herramientas, los estudios, pero sobre todo las definiciones, para que tengamos la certeza de que el transporte que circula por nuestras carreteras está en las condiciones que la seguridad, que las leyes y que las normas vigentes establecen.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: no me voy a referir a lo que fue la rendición de cuentas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque hago mías las palabras del señor diputado Daniel Martínez, quien habló en excelentes términos sobre el Ejercicio 2021. De todos modos, quiero hacer referencia a parte del articulado, sobre todo, lo que tiene que ver con la reestructura que se está planteando para AFE.

Obviamente, estos artículos tienen un por qué y una historia. Es muy bueno poder reseñarla para que la opinión pública sepa por qué se toman estas medidas modificatorias en este proyecto de ley.

AFE, lamentablemente, viene de un proceso de deterioro de muchos años. En los últimos quince años se produjo un enorme deterioro porque hubo situaciones que ameritaban modificaciones presupuestales. Por ejemplo, hubo situaciones que ameritaban el ingreso de nuevos funcionarios, sobre todo abocados al mantenimiento de las vías férreas. Eso, lamentablemente, no sucedió e hizo entrar al ente en una verdadera crisis.

Tenemos que decir que en la actualidad el ente tiene, aproximadamente, una rentabilidad de US$ 1.600.000 y, al mismo tiempo, el Estado le está dando un subsidio por US$ 12.000.000.

Cuando esta Administración recibió el gobierno de AFE había un sinnúmero de predios que no eran utilizados. No se sabía a ciencia cierta cuál era la situación de esos predios y cuáles eran los predios referidos a la propiedad de AFE porque, por ejemplo, no existía una evaluación patrimonial de lo que tenía el organismo. Esa situación ameritó que el nuevo Directorio tuviera que tomar acción, y en ese marco hizo una cantidad de acuerdos, sobre todo con el Ministerio de Vivienda y con Mevir, para darle una utilidad a esos predios. Algunos de ellos eran predios logísticos, que no eran utilizados desde hace muchas décadas; otros, eran predios aledaños a las estaciones que no eran utilizados; algunos de ellos habían sido ocupados por personas para establecer allí sus viviendas precarias. Entonces, en este caos en el cual se recibió el ente, empezaron acciones para ordenar la situación de AFE.

Como todos ustedes saben, AFE tiene una asociación, a través de una sociedad anónima, que se llama SELF, y tiene un paquete accionario mayoritario, del 51 % de las acciones, mientras que el 49 % restante es de la Corporación Nacional para el Desarrollo. Allí se desarrolla, justamente, el transporte de carga, que es muy distinto al que tenía hace algunas décadas.

El diputado Lereté hacía mención a la cantidad de carga que AFE transportaba en el año 2004, superior a 1.200.000 toneladas, mientras que en el año 2018 se llegó a una situación bastante complicada, en la que eran transportadas unas 400.000 toneladas. No se hicieron esfuerzos para buscar clientes, para mejorar el transporte de carga del ente, y esto fue provocando un verdadero deterioro en la empresa. A esto se le sumó la falta de mantenimiento y de inversión en infraestructura. Tanto es así que se nos ha narrado, por ejemplo, la situación de algunas vías férreas que estaban discontinuadas en algunos puntos del país, y la situación que heredó esta Administración de AFE, que se encontró con una locomotora tirada en el departamento de Durazno; por suerte, el nuevo Directorio le encontró una utilidad para que pudiera transportar carga en el norte del país.

Entonces, ante esta situación de deterioro porque no se repusieron los funcionarios ni hubo especialización de los funcionarios para el mantenimiento ni para la infraestructura, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas está promoviendo fortalecer nuevamente el sistema ferroviario en el país. ¿De qué manera? Jerarquizando una dirección dentro del Ministerio convirtiéndola en una dirección nacional, donde van a pasar de la órbita de AFE al Ministerio aproximadamente unos ciento veinte funcionarios, que con la asistencia técnica de los funcionarios que actualmente tiene el Ministerio, van a ayudar muchísimo a fortalecer la infraestructura. La intención es darle un nuevo impulso al sistema ferroviario del país y lograr que AFE nuevamente pueda tener una carga mucho más importante.

Algunas proyecciones que se realizan hablan de que podría llegar a transportar unas 2.000.000 toneladas. Esto sumado a las toneladas que se van a transportar por la existencia y el funcionamiento de UPM 2.

Este articulado trata de fortalecer la parte de infraestructura que estaba tan deteriorada y que, lamentablemente -tenemos que decirlo-, se encontraba casi en una situación de vaciamiento. Para fortalecer al ente, para fortalecer a la empresa pública, es necesario dotarla de una inyección de asistencia por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a través de la jerarquización de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario.

Esta es la intención del gobierno y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para lograr que de nuevo el sistema ferroviario se vea fortalecido, algo que lamentablemente no sucedió en los últimos años y que nosotros tenemos la obligación de revertir.

Señor presidente, por acá dejamos nuestra alocución con respecto a estos artículos, que tienen que ver con una nueva ingeniería que le va a permitir al ente poder desarrollarse de cara a los próximos años.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (ALFONSO).- Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Quiero responderle -porque se lo merece- al diputado Olmos otras dos preguntas que él había planteado como inquietud y que habían quedado pendientes. Creo que es importante para él, pero también para toda la Cámara, que la información esté planteada.

Me refiero al tema de los terrenos y al de los pasajeros.

El tema de los terrenos es muy importante. Todo el proceso de deterioro que tuvo AFE llevó a que lo que en su momento eran los potreros, que estaban pegados a los galpones de AFE, donde se transportaba ganado, quedaran a la deriva, totalmente a la deriva. ¿Sabe cuántas personas integraron y hasta ahora integran el sistema de vigilancia nacional de AFE? Una persona para recorrer todo el Uruguay. Entonces, era imposible controlar los predios de AFE. Inclusive, hoy el ente no tiene conocimiento de cuál es su patrimonio. Por tanto, la mejor medida que se puede haber tomado es destinar aquellos predios que no tienen utilidad ferroviaria -esto es lo importante- para la construcción de viviendas de Mevir.

Quiero darle la tranquilidad al diputado Olmos de que hay un informe, tiene que haber un informe de infraestructura -en este caso de AFE, y ahora que va a pasar al Ministerio, de esa Cartera-, diciendo con claridad que no tienen utilidad ferroviaria porque, por ejemplo, no se va a entregar un predio en Río Branco o en Treinta y Tres que puede ser parte de una actividad logística que pueda desarrollar el ferrocarril.

Primer tema: no deben tener utilidad ferroviaria.

Segundo: esto se va a comercializar, es decir, AFE va a recibir dinero, una inyección económica. Esto es muy importante, porque no es que lo vaya a entregar sin ninguna contrapartida, a diferencia de lo que pasa -quiero poner este ejemplo- con Mevir cuando construye en el interior del país y le pide a las intendencias que colaboren con el terreno y estas, sin cobrar dinero, lo hacen. A mí me consta eso. Me consta, por ejemplo, en mi departamento, lo que está pasando en el Municipio de Sauce, donde la intendencia va a colaborar con el terreno. Esto habla bien de Mevir, que va a construir, y habla muy bien de la intendencia que entrega parte de su cartera de tierras. Eso es muy positivo.

Por tanto, tenga la tranquilidad, diputado Olmos, de que cuando se vote esto, se va a votar por un bien del ente, pero también por un bien de Mevir, al que a veces le cuesta conseguir tierra; no es fácil conseguir tierra.

Me voy a referir al tema de los pasajeros y termino, señor presidente.

Cuando esté pronta la vía del Ferrocarril Central del Uruguay va a quedar operativa para poder reanudar el viejo servicio de pasajeros de Montevideo a 25 de Agosto, en Florida, sin ningún tipo de problema. ¿Cuál es el problema que tenemos hoy? El de los coches motores que tiene AFE, que ya venían vetustos, que ya venían antiguos. Hubo una compra en el período anterior, pero de coches que tienen más de treinta y cinco años o casi cuarenta, y su vida útil está más que en el ocaso. Por tanto, la posibilidad de reanudar el servicio está latente. El gran tema es el económico, sin duda alguna, para comprar esos coches motor, que podrá hacerse en este gobierno, pero para mí -le voy a ser muy sincero-, será en el próximo, sea de este signo partidario o de otro, y va a quedar ya la pista pronta, va a quedar ya la vía para efectivamente volver a implementar ese servicio de pasajeros.

También le quiero decir que es la única línea en todo el Uruguay que podría llegar a tener el menor costo de subsidio, porque si no se subsidian estas dos líneas, el sistema de pasajeros en nuestro país no es viable. Cuando nos retiramos de AFE, de cien pesos, veinte se recuperaban con el boleto y de ochenta pesos era el subsidio del Ministerio de Economía y Finanzas para que funcionara. Está bien, porque es un servicio social, hay que reinstaurarlo y mantenerlo para los trabajadores. Todos los trabajadores de esa zona de Canelones

-estamos hablando de Progreso, Juanicó, Canelones y Santa Lucía- venían a trabajar de lunes a viernes a Montevideo. El gran tema del futuro es tratar que esa ecuación de subsidio no sea una brecha tan grande.

Simplemente, quería aportarle eso al legislador.

Gracias al señor diputado Conrado Rodríguez por el tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez, a quien le restan dos minutos de su tiempo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- En representación del Frente Amplio, saludamos al subsecretario del Ministerio, doctor Olaizola, compañero en el período pasado de la Comisión de Transporte. También saludamos al director de AFE en representación del Frente Amplio, Williams Kelland.

En primer lugar, me voy a referir a la infraestructura vial. Nuestro compañero Olmos, quien nos antecedió en el uso de la palabra, se refirió a los incumplimientos del Ministerio en la ejecución presupuestal del año 2021, de acuerdo con la presentación en el presupuesto quinquenal, referido a obras que tienen que ver con anuncios que hizo el presidente de la República cuando nos visitó en marzo del año 2020 y en marzo de 2021.

Me refiero a la Ruta Nº 6, tramos entre Comercio Sainz y la Ruta Nº 26; al acceso y al puente de La Charqueada; a la finalización de la doble vía de la Ruta Nº 1, entre el kilómetro 149 y Colonia -al respecto el diputado Viera se ha encargado de trabajar mucho con el ministro para lograr una solución-; al Cremaf para la construcción de la doble vía de la Ruta Nº 5 de Canelones a Durazno; y el Cremaf para la Ruta Nº 9. En el año 2021 se presupuestaron US$ 123.747.000 que, por supuesto, no se ejecutaron y, lamentablemente -esto lo vamos a ver en la rendición de cuentas de este año-, eso no se ha iniciado, y ya está terminando el octavo mes del año. Perdón, me corrijo: se ha iniciado parcialmente un tramo al sur de nuestra ciudad de Durazno y, en el departamento de Canelones, pasando el puente del río Santa Lucía. Recién se están firmando los contratos de adjudicación para el tramo de la Ruta Nº 5.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

——Solicitamos al ministro información sobre cómo venía la Ruta Nº 6, desde Comercio Sainz hasta la Ruta Nº 26, quien nos la envió rápidamente. La contestación fue que se han licitado dos tramos al sur del Río Negro que están en proceso de adjudicación, y que hay un tercer tramo al norte del Río Negro, entre el puente del kilómetro 329 y la Ruta Nº 26, del cual está llevándose a cabo el proyecto ejecutivo. Esto quiere decir que este año tampoco se van a iniciar estas obras que -reitero- fueron anunciadas por el presidente de la República el 2 de marzo, pero del año 2021.

Con respecto a la Ruta N° 5, ayer el diputado Rodríguez Hunter -no sé si está presente- dijo que está prevista esa obra y ¡bienvenida sea! porque es más que necesaria para la ruta nacional más importante que tenemos hoy en nuestro país. Quienes transitamos diariamente o cada dos días por esa ruta, sabemos que se ha complicado mucho el tránsito por la cantidad de carga que viene desde el norte al Puerto de Montevideo, y ni qué hablar que eso se va a duplicar o triplicar cuando comience la operativa de la planta de UPM, prevista para mayo del año que viene.

Al respecto, también le preguntamos al ministro, y nos contestó que se van a estar transportando, desde la planta de UPM hasta el puerto y desde el puerto hasta la planta, más de 400 camiones diarios cuando esté en obra la doble vía de la Ruta N° 5.

Como todos sabemos, se ha atrasado la obra del Ferrocarril Central; se le ha dado un plazo de seis meses más, y va a haber un desfasaje de seis a ocho meses entre que esté pronta la vía para transportar la pasta de celulosa y el comienzo de la operativa de UPM. Esto nos preocupa a todos los que transitamos por esta ruta; y ni qué hablar al Ministerio, al ministro y al subsecretario, porque ya lo hemos conversado con ellos. Se está

analizando la situación que se va a tener que encarar, la contingencia que deberá tener tanto el Ministerio de Transporte y Obras Públicas como la Policía Caminera y me imagino que también las intendencias, teniendo en cuenta -como dijimos- que va a haber 400 camiones de la operativa de UPM, pero además circularán más camiones que van a transportar la madera desde diferentes lugares hasta la planta de UPM.

El diputado Rodríguez hablaba de que la doble vía de la Ruta Nº 5 era prioridad para este gobierno, y nos parece muy bien; tanto la Ruta Nº 5, como las rutas N° 1, N° 9 y N° 8.

Voy a refrescar la memoria de quienes están aquí hoy y de quienes estuvieron en el período pasado: para el Frente Amplio fueron prioridad otras rutas, y está bien; cada gobierno fija sus prioridades en materia de infraestructura vial.

Acá tenemos diputados de todos los departamentos y, si hago referencia, por ejemplo, a la Ruta Nº 3, entre San José y Trinidad, entre Trinidad y los puentes en el río Negro, en Andresito, y entre Salto y Bella Unión, capaz que recuerdan en qué situación estaba la ruta y en qué situación está hoy. También puedo mencionar la Ruta Nº 26, en el departamento de Paysandú, de Paysandú hasta Tacuarembó y de Tacuarembó hasta Melo; las rutas Nº 21 y N° 24, que están en la PPP, cero, con el *bypass* a Nueva Palmira; la Ruta Nº 14, desde Mercedes a Sarandí del Yí -con el *bypass* en Sarandí del Yí-; la Ruta Nº 5, en el norte de nuestro país -está el diputado Marne Osorio, de Rivera-, y la Ruta Nº 27. También se hizo referencia a rutas que, lamentablemente, hubo fallas, como en la Ruta Nº 30, que fue muy solicitada por los diputados del departamento de Artigas del período pasado, y comprometida por el ex presidente de la República, Tabaré Vázquez, y que se finalizó en 2018 pero, lamentablemente, por cuestiones constructivas, parte de ella -por supuesto no toda-, sobre todo la parte de Artigas hasta la Ruta Nº 5, está en condiciones que nadie quiere.

Tampoco nadie quiere -eso lo manejó el ministro cuando nos visitó- un retraso en la infraestructura vial con respecto a lo que ha sido el crecimiento del transporte. Es bueno manejar cifras para que tengamos en cuenta y comprendamos la situación que está viviendo hoy el Uruguay.

En 2004 se transportaban, aproximadamente, 5.000.000 toneladas; en 2015, entre 24.000.000 y 25.000.000 toneladas; hoy, alrededor de 39.000.000.000 toneladas. Eso quiere decir que está muy bien que se inviertan recursos en estas rutas nacionales de todo el país, no solo por el transporte de carga, sino por una cuestión social y de turismo, tan necesario para las arcas de cualquier Estado.

Hablamos de un anuncio que -si bien no es de la rendición de cuentas 2021- se hizo en la Presidencia de la República el día antes de que concurriera el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la Comisión de Transporte. Allí se anunció una ejecución para el año 2022 -la vamos a estudiar el año que viene- de US$ 905.000.000. ¡Bienvenida la cifra de esa ejecución y las obras que se van a realizar en ese proyecto más que interesante para nuestro país!

Nosotros estamos enviando un pedido de informes al Ministerio porque -como decía el diputado Varela- hay datos que nos falta conocer, como lo que tiene que ver con todas las intervenciones que se harán en las rutas y los puentes, que llegan a 7.300 kilómetros, de ahora hasta 2024. Más de 220 puentes se estarán ensanchando, reforzando o haciendo nuevos, y se colocarán luminarias para dar seguridad en el ingreso a los pueblos y ciudades. Queremos saber cuáles serán las obras que se llevarán a cabo o que comenzarán este año, porque sabemos que es prácticamente imposible que se pueda ejecutar ese monto en lo que queda de 2022.

También queremos recordar que la mayor inversión que se hizo en la vialidad pública nacional fue en el período pasado: se destinaron US$ 2.300.000.000 a 3.700 kilómetros, entre rutas nuevas, reparaciones y mantenimiento. Ojalá -reitero- que en este período de gobierno -como anunciaron el ministro y los diputados de la coalición- se puedan concretar los US$ 3.300.000.000 o US$ 3.400.000.000 al final del quinquenio, porque eso daría la posibilidad de que los uruguayos tengan trabajo a lo largo y ancho del país, se desarrolle la infraestructura vial y también mejore la siniestralidad, que cada vez es mayor, sobre todo en la Ruta N° 5.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——Voy a hacer mención -porque está en la planilla de 2021- al "arrastre" que mencionaba el exministro Heber; recuerdo la palabra porque él la manejó en varias oportunidades cuando vino a presentar el presupuesto quinquenal, que para los años 2020, 2021 y hasta 2023, incluía un monto importante para que el Ministerio hiciera frente a obras que se habían realizado en el período anterior, lo que le quitaba la posibilidad de mayor inversión en este quinquenio. Eso es lo que estamos viendo que va a pasar ahora, y no es una crítica, sino parte de la gestión que tiene que hacer el Ministerio para llevar adelante la mayor cantidad de obras y kilómetros.

Ahora se optó por la modalidad de los contratos Cremaf -que ya explicó el diputado Varela, por lo que no voy a redundar-, por los que se harán inversiones que pagarán los dos futuros gobiernos; como también pagarán los futuros dos o tres gobiernos las obras de PPP que se realizaron anteriormente y que se están desarrollando hoy; pero bienvenidas sean, porque han dado la posibilidad de que el Ministerio haya tenido esa inversión -mayoritariamente- para llevar adelante las obras, sobre todo, en 2020.

Con respecto a lo que se hablaba sobre el modo ferroviario, brevemente, quiero recordar que el Frente Amplio invirtió en dos proyectos importantes: Focem I, que refería al ramal central entre Pintado y Rivera, y empezó una inversión en Focem II, para el tramo entre Algorta y Fray Bentos, que ahora quedó en *stand by;* ojalá que las autoridades de AFE -miro a nuestro director y representante del Frente Amplio en ese ente- puedan seguir adelante y concretar algo que es más que necesario para la producción nacional, como tener un transporte más barato y de buena calidad.

Como dijo el diputado Rodríguez, hay que tener en cuenta que hay posibilidades de carga en todo el ramal de la Ruta N° 5, porque no solo se van a transportar las 2.300.000.000 toneladas de UPM: ahí tenemos varios silos y cinco o seis frigoríficos que pueden llevar parte de lo que hoy transportan por camión al puerto de Montevideo. Esto le dará a AFE la posibilidad de tener recursos más que necesarios para seguir avanzando en la línea a Minas -como se dijo-, en la línea a Río Branco y, por qué no, llegar desde el ramal de Chamberlain o de Paso de los Toros hasta Salto para tener una conectividad -que se ha pensado desde hace mucho tiempo- con el litoral argentino, con las cargas que puedan estar llegando desde Paraguay.

Así que bienvenida sea esta inversión importantísima que va a hacer el Ministerio. Ojalá que a partir del año que viene veamos en ejecución todo lo que se pone en planilla, porque vamos a estar tranquilos de que habrá trabajo y distribución del empleo a lo largo y ancho del país.

Muchas gracias, señor presidente.

12.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Albernaz Pereira, por los días 17 y 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Sabina Calvo.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

el señor representante Germán Cardoso, por los días 16 y 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Magdalena Fioritti de Stern.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señor Jorge Schusman, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Sebastián Silvera, señor Wiston Guerra y señora Bethy Molina Espinosa.

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazzarovich.

De la señora representante Cristina Lustemberg, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Fernando Cáceres.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Agustín Mazzini García, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Paula Pérez Lacués.

Del señor representante Diego Echeverría, por los días 16 y 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Jovenila Díaz Silva.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa y señor Adolfo González García.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, GUSTAVO GUERRERO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

13.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: en cuanto al capítulo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el trabajo que se realizó en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda quedó acordado que Cabildo Abierto acompañará todo el articulado. Para ser honesto, yo no voy a acompañar este articulado -tampoco pediré que se vote artículo por artículo ni que se rompa ningún bloque, si es que lo hay, para no dilatar la sesión- porque en su totalidad, excepto algún artículo que habla de Mevir y otro que refiere a los *bypass* para algún ingreso a un centro poblado, está redactado para UPM. Este no es un reproche, es legítimo que así sea -no estoy atacando a nadie-, pero he dicho reiteradamente que el gobierno anterior y este han dictado normas y otorgado contratos con nombre y apellido.

Los compañeros de la Cámara que me precedieron en la disertación hablaron abiertamente de cuando esté en marcha la planta de UPM; de cuando tengamos el puerto de UPM; de los cientos de camiones que estarán trabajando para UPM en las rutas nacionales; de la Ruta N° 5 que se hace para UPM; del obrador de acceso al puerto que se hace para UPM, y de todo el andamiaje ferroviario que se hace para UPM. Entonces, en un momento, estando en sala, pensé que estábamos fuera de tema, porque una cosa es venir acá a hablar sobre la rendición de cuentas, y otra, hablar únicamente de UPM. Viendo el articulado de la rendición de cuentas advertí que todos los artículos se refieren a UPM. Inclusive, tienen algunas curiosidades, por ejemplo, que UPM no va a dejar de pagar el peaje por usar las vías, porque es tanta la ganancia que tiene que el peaje no mueve la aguja. Sin embargo, el articulado prevé que si no paga el peaje se le va a iniciar un juicio. El documento en el cual conste que no paga el peaje será parte de un juicio ejecutivo, y habrá que hacer un juicio que llevará muchos meses, o tal vez años, como se han hecho cuando se ha pretendido cobrar multas a UPM, las que ha recurrido todas, y la mitad no ha pagado. Habitualmente, cuando cualquier usuario de un servicio nacional no paga el peaje no puede pasar, pero para UPM hay un régimen especial.

Entonces, toda la inversión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que implica millones de dólares, es exclusivamente para la gente de UPM, para la planta de UPM, es decir para los tres o cuatro empresarios que son los dueños de UPM. La creación de la Dirección Nacional de Transporte Ferroviario, que sustituye a la anterior, tiene competencias que están todas pensadas para UPM.

Entonces, en el Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se podría haber puesto perfectamente entre paréntesis: UPM. Hay toda una reforma del sistema de transporte ferroviario según la cual podrá haber otros operadores, pero sabemos que no es posible porque la frecuencia de los trenes de UPM va a ocupar absolutamente la vía, o sea que es algo que nunca va a suceder. Todo el dinero que se distrae para el obrador de UPM -como bien dijo un diputado- se va a pagar durante diez años, comprometiendo administraciones posteriores, pero así está establecido en el contrato.

Por tanto, mi participación -como me anoté fuera de fecha, por decirlo de alguna manera-, que advertí que no iba a ser demasiado extensa y no lo será, es para dejar constancia en la versión taquigráfica de que Cabildo Abierto va a acompañar esto porque así se acordó, pero en lo personal no voy a votar ninguno de estos artículos, porque después de todo lo que hemos hablado de UPM, si bien uno es incoherente en muchos aspectos de su vida porque es humano, trataré de mantener la coherencia.

No puede ser que los siete u ocho artículos que envía el Ministerio de Transporte y Obras Públicas sean puestos al servicio de la planta de celulosa. Cuando se le pidió al Ministerio de Transporte y Obras Públicas que hiciera el esfuerzo de construir algunos *bypass* y sacara el tren de los centros poblados para que no pasara por las zonas urbanas de las ciudades ni los pequeños pueblos del interior, contestó siempre que financieramente era inviable y que no podían mover el trazado de la vía. Sin embargo, ahora manda un presupuesto de varias centenas de millones de dólares pensado para hacerle la infraestructura a UPM. Esa es la realidad. Para hacer un *bypass* en Sarandí Grande, que se logró después de mucha movilización popular, había dinero, pero para hacer otros en pequeñas localidades donde el tren pasa por el centro, como en 25 de Mayo, no lo hay; ya hicieron la zanja y destruyeron la ciudad, al igual que otras, como todas las de Canelones, donde el tren pasa por el centro, pero no hay dinero para un *bypass*. Es decir que para la gente no hay dinero, pero para UPM lo hay, y de sobra.

Señor presidente, si usted se toma un ómnibus -como me ha pasado a mí- que vaya por la Ruta N° 5 y le pregunta al guarda a qué hora llegará -yo no lo pregunté, pero una señora que subió lo hizo-, le va a decir: "Depende de los puentes". Es más: las empresas de ómnibus ya no tienen horario de llegada; tienen horario de salida. ¿Por qué? Por los camiones de UPM y por los puentes con semáforo que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas le está construyendo a UPM, que habilitan el paso cada quince o veinte minutos de un auto, dos autos o algunos autos y decenas de camiones. Entonces, la doble vía que se presenta como una gran obra para toda la República en realidad se hace porque se atrasaron con el tren. Si no se hubieran atrasado con el tren, tal vez se hubiera hecho la doble vía en tres o cuatro años, pero hay una imposición de los dueños de UPM, de los ejecutivos de UPM que vienen en su avión privado al Uruguay, paran en el aeropuerto de Carrasco, las autoridades nacionales van allí a hablar con ellos, y luego siguen viaje. Por imposición de la empresa, se les va

a hacer la doble vía a costa nuestra -como todo-, pero, además, a costa de la gente. Para nuestros diputados de Tacuarembó y Rivera -también podría hablar de los de los otros partidos, pero no lo voy a hacer- es un drama venir por la Ruta Nº 5, y si quieren hacerlo por otras rutas se encuentran con los camiones.

Los diputados que me precedieron en el uso de la palabra también hablaron de que el Ministerio no previó nada para solucionar el drama social que implica que la gente tenga que ir detrás de los camiones. Todos los días vemos accidentes de tránsito con autos metidos debajo de las chatas de los camiones; me refiero a camiones de 48 toneladas, tritrenes, y a peajes con una infraestructura especial para que puedan pasar los camiones de UPM. Todo eso está en este presupuesto. Entonces, diría que va a quedar como un presupuesto histórico, en el cual todo el articulado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -que tiene presencia nacional-, excepto una transferencia de inmuebles de AFE a Mevir, una circunvalación y algunos ingresos a ciudades con un retiro nuevo con un ancho de franja distinto, es para UPM.

En virtud de esto y de todo lo que he dicho siempre, para mantener una coherencia conmigo mismo, está claro que Cabildo Abierto acompaña este articulado porque es un compromiso, pero en lo personal no lo voy a votar.

Consulté al diputado Rodríguez si se estaba pensando en votar en bloque este articulado y me dio una pista acerca de cuál sería el procedimiento. Por tanto, para facilitar esa votación que se hará de inmediato, voy a optar por el camino más sencillo que es no apoyar ningún artículo y así respetar el acuerdo de votar en bloque.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: voy a hacer una aclaración a un amigo, porque Lust, aparte de ser un compañero y colega, es un amigo.

Coincido con el concepto global que acaba de manejar el diputado Lust, porque cuando todavía no se hablaba de UPM se estaba reconstruyendo vía, en el marco de Focem I y Focem II -dos programas por los que se recibía dinero a través de la integración regional-, y cuando ya se había comenzado a trabajar en Pintado, Florida, y se avanzaba hacia Montevideo, dijeron: "Pare". ¿Por qué? Porque hubo una propuesta por parte de UPM para instalar su segunda planta de celulosa, que necesitaba determinada infraestructura. Entonces, nos adaptamos a eso.

Yo coincido con lo que dijo el diputado Lust, pero lo quiero dejar tranquilo en el sentido de que hay dos temas que son importantes porque hablan de soberanía.

El primero es el control del tráfico ferroviario, es decir la autorización del uso de la vía, que maneja el Estado uruguayo; no la maneja UPM; no puede ser así. Por algo está en la órbita del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; fue votada en el período anterior.

El segundo tema es el de los surcos horarios, como se denomina a determinadas frecuencias que UPM va a tener por día y que están establecidas por contrato. Se trata de dieciséis surcos horarios: ocho ascendentes y ocho descendentes, para transportar el cargamento de químicos, traer y bajar la pasta de celulosa y después los contenedores vacíos. Esos surcos horarios están establecidos, pero en el resto de la trama de los horarios se va a permitir, a través de este control y autorización del uso de la vía, que Servicios Logísticos Ferroviarios -que transporta combustible de Ancap, o trae arroz de Treinta y Tres o Río Branco- los pueda utilizar, y que eventualmente el tren de pasajeros se pueda reanudar. Es decir que esto no es algo privado para un privado. Es el Estado el que oficia, en este caso para una empresa privada, por un contrato que se firmó, por el cual obligatoriamente, todos los días, tiene que asegurar dieciséis frecuencias diarias en determinado horario -es cierto-, pero el resto de los surcos horarios son para el transporte de carga y pasajeros.

Perdóneme diputado, usted sabe que somos amigos, pero quería hacerle esta aclaración. Para mí era importante que lo supieran en la Cámara, pero, fundamentalmente, por la gente.

Gracias presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ CABRERA (Marcelo).- Señor presidente: voy a centrarme, en una primera etapa, en el análisis de la rendición de cuentas y, en la segunda, en el articulado que el Poder Ejecutivo nos presenta a consideración; son los temas de análisis de la convocatoria de la jornada de hoy.

Creo recordar que el pasado año manifestábamos nuestra preocupación respecto de la metodología utilizada por el Poder Ejecutivo para presentarnos la ejecución de los gastos de este Inciso. Este año debo manifestarme sorpresivamente desconcertado. Recurrir a este oxímoron o a esta figura retórica no es una suerte de exceso de pedantería ni de provocación gratuita, sino que obedece, simplemente, a la necesidad de hacer énfasis en un conjunto de datos que realmente nos preocupan sobremanera. Es más, me voy a tomar el atrevimiento de enmendarle la plana al diputado Olmos para, de alguna manera, al desglosar algunos números, dar cuenta de las contradicciones permanentes en las que el Poder Ejecutivo, en oportunidad de presentar la rendición de cuentas de este Inciso, incurre.

Estoy rodeado de versiones taquigráficas de algunas comparecencias y de información de la propia rendición de cuentas.

Me gustaría citar el Tomo II, en su página 72, donde se habla de una ejecución presupuestal durante el año 2021 de US$ 517.000.000. En la exposición de motivos y en la fundamentación que estamos analizando, en la página 67, se habla de US$ 505.000.000. Queremos advertirlo porque, en realidad, este elemento ya fue planteado en oportunidad de la discusión de la rendición de cuentas del pasado año. Como se dice coloquialmente, dos más dos son cuatro en todas las escuelas del país, pero parece que eso no resulta de aplicación en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Ya el año pasado habíamos advertido que no era posible llegar a los US$ 300.000.000 de los que se hablaba, como tampoco ahora nos queda claro si hablamos de US$ 517.000.000 o de US$ 505.000.000.

Quiero desglosar los números, para poder comprenderlos a cabalidad.

Se incluyen dentro de este Inciso aspectos que tienen que ver con el Inciso 24. Es así que se incluyen las PPP de los Circuitos 1, 2, 3 y 7, por un total de US$ 127.000.000, y se incorporan las obras adicionales al ferrocarril y el fideicomiso por US$ 43.000.000 que se suscribió con UPM.

Voy a leer textualmente lo que afirmaba el ministro Heber en su comparecencia ante la Comisión de Transporte, el día 12 de mayo de 2021: No sumamos "[…] los US$ 60.000.000 que por UPM tenemos en la negociación, ya que establecimos que no salgan de nuestro presupuesto, sino que sea un aporte efectivo de la empresa UPM al estado de las rutas y los puentes de nuestro país. […]".

Dato mata relato.

A los US$ 505.000.000 o US$ 517.000.000 -todavía no podemos saberlo- se le suman los 46.000.000 del viaducto que, como aquí bien se dijo, es obra de cargo de la Administración Nacional de Puertos. Además, se incorpora la caminería rural, a pesar de que el ministro reconoció en la comparecencia del pasado mes de julio que no corresponde incluirla porque es presupuesto de OPP: US$ 20.000.000. El total de lo que no corresponde al Inciso y se incorpora como parte de su presupuesto son US$ 217.000.000. Es decir, que si a los US$ 505.000.000 o US$ 517.000.000 que se afirma haber ejecutado le restamos US$ 217.000.000, nos queda, claramente, una subejecución del orden de los US$ 200.000.000. Dato mata relato.

También allí se afirman algunas otras cuestiones como los retrasos en el cumplimiento durante el año 2021 de obras ya presentadas en el presupuesto quinquenal, que voy a mencionar muy rápidamente; por ejemplo, las obras Cremaf, la estrella del Poder Ejecutivo de ejecución en materia de infraestructura vial: no se cumplió con los Cremaf de las rutas N° 1, Nº 5 y Nº 9.

Cito nuevamente al ministro Heber en oportunidad de su comparecencia en la Comisión de Transporte, en mayo de 2021:"Me falta comentarles lo de la Ruta N° 5. Estamos decididos, y lo hemos dicho, a comenzar este año con las obras. Yo no tengo ninguna duda que vamos a comenzar con las obras este año". Esto declaraba el ministro Heber en mayo de 2021 con respecto a esas obras, que no se ejecutaron. Tampoco se ejecutó lo previsto en el tramo entre las rutas N° 43 y N° 26 de la Ruta N° 46.

Es decir que de la inversión inicial prevista en el plan quinquenal de US$ 455.000.000 se ejecutaron, efectivamente, US$ 310.000.000 por el Inciso. Hubo una subejecución del orden del 68 %. Dato mata relato.

Como reiteradamente aquí se ha planteado la necesidad de comparar la gestión del actual gobierno con el año 2019 -ello ha sido recurrente-, voy a tomar el desafío y les voy a compartir algunos números que hablan del estado de confort y de conservación. Esto fue planteado por el ministro y su equipo en la última comparecencia, en oportunidad de defender la rendición de cuentas 2021. El ministro decía, de manera enfática, que el estado de conservación en el año 2021 era del 69 %. Y afirmó que era el mismo equipo el que había llevado el estudio de análisis estadístico en el Ministerio.

¿Saben cuál fue el estado de conservación en el año 2019? Fue de 70 %. Ergo, el número demuestra claramente que no hubo un solo peso de inversión en materia de infraestructura vial. Quedó demostrado, además, que lo que recurrentemente se ha afirmado en materia de inversión pública dista mucho de ser la realidad.

En la misma línea, quiero hacer la enumeración de algunos temas que estuvieron planteados a lo largo del año pasado, porque de parte del ministro de Transporte y su equipo en varias oportunidades no se supo o no se quiso responder cuál fue la política tarifaria y los criterios aplicados en oportunidad de proceder a realizar los ajustes de ese tipo en el sector transporte de pasajeros. Es bueno que los parlamentarios sepan que de los últimos ajustes tarifarios fundamentados en los correctivos salariales de los trabajadores no se ha trasladado un solo peso a los incrementos salariales y que queda pendiente más de un 5 % del ajuste de marzo del 2020 que las empresas recibieron en tarifas, pero jamás los trabajadores recibieron en sus bolsillos.

Tampoco se supo o no se pudo responder cuáles fueron los criterios aplicados en oportunidad de proceder a distribuir las partidas por subsidios especiales covid-19 y aforo especial, que ascendieron a la friolera de US$ 22.000.000. El ministro no pudo o no supo responder cuál fue el destino de US$ 22.000.000 en materia de subsidios al transporte de pasajeros. Parecería que la desidia y la falta de apego a los recursos económicos quedaron demostradas.

Tampoco se supo o no se pudo responder cuál es el estado de situación de la terminal pesquera Capurro. ¿Cuál es el plan director del sistema portuario? Obviamente, entró en fuerte entredicho con la concesión a sesenta años de la naviera Katoen Natie. No se conoce. Se dijo que se iba a hacer un estudio, pero no se tienen los resultados.

No se explica cuál es la situación del informe del impacto ambiental sobre el dragado de los catorce metros del Río de la Plata, que el representante uruguayo ante la CARP (Comisión Administradora del Río de la Plata) -de insospechada condición de izquierda- le viene reclamando insistentemente desde hace más de un año y medio a la ANP. No hay estudio de impacto ambiental y la contraparte argentina en la CARP no está dispuesta a avanzar hasta que no exista el informe de impacto ambiental sobre el Río de la Plata.

No se le ha dado respuesta al sector transporte de carga internacional respecto de un reclamo que tiene que ver con la protección a la competencia desleal que están sufriendo las empresas argentinas.

Me llamó poderosamente la atención una entrevista de prensa que leí hace pocas horas, en la que un senador del oficialismo afirmaba que la solución pasa por la bancarización de las transacciones económicas. Hemos de celebrar, naturalmente, cuando el proyecto de ley llegue a la comisión respectiva para su estudio.

Como bien decía el diputado Varela Nestier, no hay ninguna estrategia planteada para combatir la evasión en el transporte. Son US$ 127.000.000 que reconoce el Banco Interamericano de Desarrollo; ahí está el dinero

de los 137 liceos prometidos en el acuerdo programático; un Hospital de Clínicas por año. Hablamos de US$ 127.000.000 de evasión que me animo decir que son muchísimos más, porque, en realidad, la metodología del estudio deja mucho que desear.

No se cumplió con el anuncio de incluir una norma que estableciera la corresponsabilidad del cargador en el contrato de flete o carga. El ministro había dicho, en su comparecencia del 6 de abril, que estaban trabajando en una norma que protegiera al transportista de carga respecto de los abusos del contratador del flete. Sorpresivamente se nos explica -además, en esa oportunidad también se decía que la norma que estaba vigente no era aplicable-, en la comparecencia del pasado mes de julio, por parte del director nacional de Transporte: "Con respecto al tema de la corresponsabilidad [...] No se debe a una omisión en la remisión, sino que un informe de los servicios jurídicos del Ministerio nos indicó que en realidad, desde el punto de vista jurídico, se consideraba que las normas que existían actualmente contemplaban adecuadamente esa eventual corresponsabilidad y en ese entendido fue que no se remitió". Por un lado, se afirma que no existe norma; por otro, se dice que se va a enviar y, finalmente, se reconoce que ya existe una norma.

En realidad, acá la única finalidad es estimular y proteger a los malla oro, expresión que sé que no gusta mucho en determinados ámbitos.

Se habló -y así también lo ha dicho el ministro de Transporte y Obras Públicas- de modificar el subsidio por fideicomiso del gasoil, ingreso que representa a las empresas de transporte más de un 30 % y que tiene incidencia directa en las tarifas; subsidio que es a nivel nacional y no tiene que ver con esa maliciosa interpretación de que solo son beneficiarios los usuarios del transporte metropolitano; no, de esto se benefician absolutamente todas las empresas del país. El ministro afirma que van a rever el fideicomiso y que seguramente lo reduzcan en un porcentaje equivalente al del IVA. Pero la sorpresa, señor presidente, es que en el artículo 421 de esta rendición de cuentas se aumenta en un 75 % la devolución del IVA al sector ganadero; se le quita al transporte de pasajeros que beneficia 40.000.000 de pasajes o de usuarios en el año para beneficiar a los malla oro.

Pero no todas son pálidas; voy a analizar muy rápidamente algunas de las metas alcanzadas.

Se redujo el personal afectado al control de la guía de carga, como referenciaba el diputado Varela Nestier, en un 30 %; este es un logro de la Administración: la guía de carga tiene que ver con el control de la carga del mercado interno.

Se avanzó en el análisis de prefactibilidad del ferry que uniría el Cerro de Montevideo con el centro de la capital; ese fue un proyecto en el que el Ministerio estuvo trabajando: analizar la viabilidad del ferry que uniría el Cerro con el Centro, en Montevideo.

Se dice también que se habilitó un régimen de combinaciones en el Sistema de Transporte Metropolitano, medida que está vigente desde el año 2008.

Se dice que se creó un sistema 0800 de queja; dicen que se recibieron 2.700 reclamos en un mercado que anda en el entorno de los 60.000.000 de viajes anuales, en términos porcentuales, un 0,0042 %.

Se planteó la regulación de los traslados escolares, tema que es materia departamental y en el que no tiene competencia alguna el gobierno nacional.

Se sancionó el Decreto N° 176 que establece la gratuidad para las personas discapacitadas del uso del transporte en líneas regulares, pero no está aplicable, porque el Ministerio no pudo prever el universo de beneficiarios ni hacer la previsión presupuestal para atender tal reclamo.

En estos pocos segundos que me quedan, me quiero centrar en el articulado.

No entendemos cómo se puede afirmar que se está potenciando AFE cuando, efectivamente, no se le destina un solo peso. Me llamó poderosamente la atención que un diputado que me precedió en el uso palabra dijera que los recursos por concepto de la venta de los inmuebles estarán destinados a AFE; celebro la

afirmación del diputado, porque, seguramente, nos acompañará en la votación del modificativo del artículo 223 que va a presentar la oposición.

Finalmente, no podemos compartir la figura del Operador Económico Calificado ya que, primero, vino sin fundamentos y, además, es una figura que ya existe en la órbita de la Dirección Nacional de Aduanas, que deben incorporar obligatoriamente las empresas que realicen transporte internacional. Por tanto, sin fundamento, sin criterio y con una suerte de duplicación burocrática no es posible acompañar una figura de este tipo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Señor presidente: el tema del modo de transporte ferroviario ha sido para nuestro país una verdadera asignatura pendiente, en la medida en que después de que se tomaron decisiones en cuanto a interrumpir definitivamente casi en su globalidad el transporte de pasajeros a través del modo ferroviario se tendió a desarrollarlo, en atención a que ya se preveía en el presupuesto del período 1995-2000 todo lo relativo a la actividad forestal que, de acuerdo con lo que entonces se podía avizorar, iba a tener un impacto realmente muy relevante en nuestro país.

De hecho, es importante señalar que en el período 2005-2009, el gobierno de la época, encabezado por el doctor Tabaré Vázquez, acordó, con el financiamiento del Banco Mundial y el trabajo de este, un análisis de todo lo que tenía que ver con el modo ferroviario, particularmente apuntando a su consolidación; el informe se llama "Opciones de política para el mejoramiento de la eficiencia del sector ferroviario". Ese trabajo sigue constituyendo hoy, desde nuestro punto de vista, una referencia que ha quedado por el camino, que no ha sido impulsada, particularmente en los gobiernos del Frente Amplio, por diferencias internas en la valoración que se tenía dentro de ese partido con relación a este tema. Y esa propuesta -atinada, desarrollada concienzudamente por el Banco Mundial-, a partir de este gobierno pretende ser retomada.

Obviamente que hay algunos otros datos para alentar una transformación en el sistema ferroviario que tienen que ver con compromisos asumidos en el anterior gobierno, desde nuestro punto de vista equivocadamente, porque significaron que el Estado uruguayo tuviera que asumir costos significativos, particularmente en la construcción del Ferrocarril Central. Corresponde a este gobierno cumplir con esas decisiones que se tomaron en el gobierno anterior, con esos contratos que asumió el Estado uruguayo. Está claro que cualquier cambio en esos contratos, como se reclamaba, hubiera significado agregar nuevos costos a los ya significativos que tiene la construcción del Ferrocarril Central y, en todo caso, revisar algunos de los contratos establecidos en cuanto a los trazados que estaban planteados en ellos.

Dicho esto, señor presidente, queremos señalar que los pasos que se toman en cuanto al modo de transporte ferroviario nos parecen adecuados y ojalá que este trabajo que el Banco Mundial dio a conocer públicamente en marzo de 2010 pueda ser tomado como referencia en una redefinición del rol de AFE y, particularmente, del modo de transporte ferroviario, apuntando a consolidar el desarrollo del transporte de cargas, tal como estaba planteado ya desde hace mucho tiempo.

En esta intervención, al margen de estas referencias que hemos hecho al tema ferroviario y a los cambios que se implementan en la ampliación presupuestal de esta rendición de cuentas en el articulado que la acompaña, lo que nos motivó es hacer referencia a algo que anunciábamos en la jornada de ayer en relación a cambios significativos que se han operado en los Cremaf, especialmente, porque esos cambios en los contratos de participación público-privada tienen, desde el punto de vista de la eficiencia de su ejecución, modificaciones que han significado o que significarán ahorros verdaderamente significativos para el Estado uruguayo.

Este trabajo que se hizo conjuntamente entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas tenía como objetivos sustanciales recuperar, mejorar, mantener y financiar la infraestructura física vial en particular. Se buscaba también aumentar la competencia, distribuir los riesgos entre autoridad contratante y contratista en forma más eficiente que en contratos bajo la ley de participación

público-privada; se buscó reducir los costos transaccionales, reducir los costos financieros, reducir los tiempos de licitación y obra, y no esconder déficit detrás de pagos diferidos.

En lo referente al aumento de competencia, en su gran mayoría se licitan tramos más chicos, permitiendo una mayor cantidad de oferentes al ser montos menores, evitando además, de paso, las subcontrataciones. Esto permite disminuir los plazos, excluir un mantenimiento mayor y, a través de certificados irrevocables, una menor exigencia financiera. De hecho, la presencia de empresas internacionales era una condición necesaria que ahora no lo es.

En relación a los certificados irrevocables, debo decir que el 70 % del costo del capital de la obra se reconoce con rescisión de obra. Se emite certificado irrevocable de pago, pasando a ser deuda del Estado. Este cambio tiene una verdadera significación desde el punto de vista de los costos de financiamiento porque para estas empresas endeudarse en el sistema bancario significaba tasas del orden del 10 % en dólares; cuando se asume como deuda del Estado, pasa a tener lo que le cuesta al Estado endeudarse en el mercado internacional que está, obviamente, muy por debajo.

Hay que recordar que, en este período de gobierno, como consecuencia de la confianza que ha ganado nuestro país en los mercados internacionales -construcción de larga data, yo diría, aún del período en el cual Uruguay sufrió la crisis del 2002; ya desde ese período, ha habido una construcción de la confianza de nuestro país en el mercado internacional-, hoy se tiene un *spread* por encima de los bonos emitidos por la FED (Federal Reserve System) en Estados Unidos, que está en el orden de los ciento cuarenta puntos básicos, cien puntos menos de lo que estaba pagando el Estado uruguayo en el período de gobierno anterior; eso es consecuencia de una mejora de esa confianza de los mercados internacionales con respecto a nuestro país.

En relación a las consecuencias de este tema tenemos que mencionar que la deuda sale del pasivo del balance de las empresas -como estábamos señalando-, y permitiendo que la empresa disponga de créditos en el futuro, elimina la restricción que debe cubrir y, por ende, puede contratar nuevamente.

Por otro lado, libera la línea de crédito; se hace de manera continua durante el período de obra; reduce sustancialmente el costo financiero -como mencionamos- y los intereses sobre el costo de la obra se reducen en la tercera parte. Se elimina el mantenimiento mayor a los doce años y, en este caso, se genera una mejora porque el costo de mantenimiento mayor se calculaba vía ajuste paramétrico de costos, sin tener en cuenta las mejoras tecnológicas que se ha observado que se dan en plazos más largos.

Asimismo, para este mantenimiento, los financiadores exigían la constitución de una reserva que se comienza a constituir entre tres y cinco años antes del comienzo de las obras. Esto aumentaba el costo financiero del contrato en el orden del 20 %.

Por un lado, se simplificó todo lo que tiene que ver con lo que eran los contratos de participación público-privada. En primer lugar, se reducen varios requisitos. Por ejemplo, las intervenciones de profesionales se focalizan en los aspectos críticos del proyecto, eliminando los controles redundantes. No se exige una sociedad de propósito específico; y, por otro lado, no se exige un proyecto de financiamiento, lo que reduce los tiempos del cierre financiero y sus costos, adecuándose mejor a la naturaleza de los riesgos del proyecto.

Valen estas referencias para señalar aspectos que nos importa destacar porque, de acuerdo a las proyecciones que se hicieron en este trabajo -realizado, reitero, por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, se ha generado un ahorro mínimo del 50 %, que está en el orden de 7.910.300 UI, aproximadamente, US$ 1.050.000.000.

Se ha establecido un plazo de pago de veinte años y los pagos en exceso se han reducido en aproximadamente US$ 50.000.000 por año. Me parecía que era bien importante resaltar este trabajo conjunto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas porque, a fin de cuentas, este ahorro va a redundar en una mejor inversión en materia vial, apuntando a una mayor calidad, pero por sobre todas las cosas, con costos notoriamente más eficientes, como ha quedado de manifiesto.

Es todo lo que quería señalar.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Corresponde pasar ahora a la votación del articulado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Por una cuestión de procedimiento, tiene la palabra el señor diputado Juan Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos que se conformen dos bloques, el primero de ellos integrado por los artículos 219 a 222, inclusive, y por el artículo 224.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- La Mesa solicita a los señores legisladores que tomen asiento a fin de facilitar la tarea de los oficiales de sala.

En discusión los artículos 219, 220, 221, 222 y 224.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y cuatro: AFIRMATIVA

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente? Conformaremos un segundo grupo compuesto por los artículos 223, 226 y 227.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión el bloque indicado por el señor diputado Rodríguez, compuesto por los artículos 223, 226 y 227.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en noventa y cinco: AFIRMATIVA

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Como el artículo 225 cuenta con una hoja sustitutiva y, además, un aditivo -según surge de la planilla-, vamos a solicitar que se proceda al desglose para su posterior votación.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Si no hay oposición, se procederá al desglose del artículo 225.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: utilizo este procedimiento para no entorpecer la discusión, ya que no tiene mucho que ver con el debate en sí.

Yo me crié cuando aquellos ferrocarriles, como el Midland de los frigoríficos -eran emprendimientos privados; un poco como se da ahora- fueron entregados al Estado junto con quinientos camiones Leyland. Un conocido político uruguayo lo mencionó como "el pacto de la chatarra".

Luego, en el año 1989 o 1990 me tocó estar en la Presidencia del sindicato del Banco de Previsión Social y una cantidad enorme de personas fueron redistribuidas por AFE -acá hay diputados que vienen de ahí- porque se la empezó a liquidar entre los años 1985 y el 1990, y a partir de ahí fue cuesta abajo; esa es la realidad. Ahora bien, hay una sola cosa que la puede explicar mejor que todo; yo tengo miles de anécdotas, de cómo terminaron como tierra de nadie, ya que cada uno agarraba un pedazo de AFE para lo que fuera. Hace poco el Estado uruguayo recuperó la vieja Estación Artigas, que había sido entregada a un Plan Fénix, una estafa que se armó y que nunca se pudo terminar de desenredar

Así que hoy, al votar esto, estoy votando recordando aquello: "Todos somos, nadie fue, pero el poncho no aparece". Todos tenemos algo que ver con esto y todos querían tirar más atrás los problemas de AFE.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se pasa a considerar el Inciso 03, Ministerio de Defensa Nacional, que comprende los artículos 75 a 95, inclusive.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: las partidas asignadas por esta rendición al Ministerio de Defensa Nacional son verdaderamente muy importantes.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Hay demasiado murmullo en sala, señores legisladores, les pido silencio para escuchar al orador.

Adelante, señor diputado.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Son muy importantes tanto por lo proveniente del Poder Ejecutivo, que fue una partida de $ 520.000.000, y más llamativo aún por las partidas que este Parlamento incrementa: primero, en función de incrementos salariales específicos para las categorías del escalafón K, personal militar dentro de los rangos de menor jerarquía, de $ 220.000.000 y, luego, la compensación por nocturnidad de $ 180.000.000 que llega, en suma, a una cifra de $ 400.000.000, que casi empareja la iniciativa del Poder Ejecutivo.

Yo no tengo experiencia parlamentaria de años anteriores, pero lo que me indica la intuición es que estos mecanismos de incremento de las partidas originariamente provenientes del Poder Ejecutivo, en estas cifras, no son habituales. El Poder Ejecutivo utilizó instrumentos sustantivos lo cual parece absolutamente acorde al estado de olvido al cual ha pertenecido el Ministerio de Defensa Nacional. El aumento salarial, en definitiva, tendrá aproximadamente un 7,8 % para los más necesitados dentro de ese Ministerio.

El proyecto, además de estas partidas establecidas con finalidad básicamente salarial, prevé en sus artículos 78, 84 y 85 la creación de recursos para prevención y represión de los delitos, tanto en la esfera de la Armada Nacional, de Prefectura, como de la Policía Aeronáutica. A su vez, se crea una reestructura en el Código de Organización de los Tribunales Militares y en la Dirección General de Servicio de Cantinas Militares. Todos estos elementos parecen, en principio, de menor entidad -aunque de necesidad para el Ministerio- frente a las partidas de asignación presupuestal.

Las Fuerzas Armadas han tenido una participación especial en la vigilancia de fronteras. La Ley N° 19.677, del año 2018, sobre vigilancia de fronteras, fue implementada, básicamente, por uno de los primeros decretos de este gobierno, del 12 de marzo de 2020; así se estableció la implementación de la ley y las facultades de las Fuerzas Armadas en esa franja de 20 kilómetros de frontera.

Merecen destacarse algunas cifras especialmente llamativas de esta nueva asignación de funciones del Ministerio de Defensa Nacional, en tanto han generado una capacidad de patrullaje importantísima -en principio sin efectos presupuestales propios-, destinadas a esta actividad; este presupuesto, en cierta medida, viene a cubrir ese tipo de función específica e importantísima para nuestro país. Algunas cifras hablan de una movilidad de 822 efectivos por día. Desde la implementación de la ley, las cifras de horas de servicios están en el orden de 11.000.000; las de patrullaje están en el orden de 42.087, y las de áreas recorridas, en el orden de más de 1.000.000 kilómetros cuadrados en esa franja de 20 kilómetros que se implementa.

A su vez, las funciones de las Fuerzas Armadas facilitaron la actividad policial en la represión de delitos, llegándose a cifras que hablan de más de 3.500 detecciones de ingresos irregulares al país, de varias decenas de presuntos delitos de estupefacientes y de abigeato, de centenares de delitos de contrabando que fueron detenidos y de gran cantidad de detecciones de irregularidades en el uso de armas de fuego. Todo esto genera para las Fuerzas Armadas un importantísimo ajuste de su presupuesto tendiente -como se ha repetido más de una vez en esta sala- a recuperar salarios que, lamentablemente, habían sido -repito- deteriorados con el paso de estos años.

Vienen ahora unas consideraciones políticas que se entienden pertinentes, a partir de manifestaciones que se realizaron en sala para llamar la atención en cuanto a que en el período 2005-2019 el incremento para el personal subalterno fue de un 85 % -en el gobierno del Frente Amplio- y para el personal superior de oficiales fue de un 35 %. Si bien es verdad lo del 85 % para el personal de tropa, sobre todo soldados, llama la atención -tuve oportunidad de tener conocimiento al respecto- el Decreto N° 15 del año 2012, que establece condiciones

específicas para este incremento salarial. A veces, como sucede en materia penal, una cosa es el delito tipificado y otra es la antijuridicidad; es decir, alguien puede hacer uso de un arma de fuego para matar a una persona, pero eso de por sí no es delito, sino que, además, necesita un marco de antijuridicidad en el sentido de que tal conducta sea prohibida por el ordenamiento superior. Quien mata en legítima defensa transforma el homicidio en una figura no punible porque hay un segundo nivel de explicación por el que esto sucedió. Algo así pasa con ese decreto -repito, del año 2012- en tanto establece una serie de condiciones que posibilitaron el aumento salarial y que no fueron dichas en sala. Hoy se manifestó que el gobierno anterior tuvo una preocupación especial, sobre todo por el personal de tropa, y no se dijo la segunda parte de la novela: que el decreto de 2012 al que hacíamos referencia incrementa las remuneraciones en función de lo que voy a leer. "Considerando: I) que se suprimirán 1.415 cargos vacantes del Escalafón K 'Personal Militar' por un monto de $ 212.338.673 […]". Es decir, los incrementos salariales estuvieron posibilitados en función de suprimir cargos, con una tendencia lamentablemente marcada en los años anteriores. Estoy hablando para el año 2012, nada menos que de 1.415 cargos por un monto de aproximadamente $ 212.000.000; además, el decreto establece la reasignación de créditos por un monto de $ 80.000.000 en función de que horas docentes de determinados funcionarios se salarizaron, es decir, se transformaron en salario, lo que también posibilitó este incremento.

Quiere decir que las posibilidades de incremento salarial estuvieron fundadas en un mecanismo de segundo orden, no siempre conocido, de disminuir los cargos nada menos que en el número de casi 1.500 y de salarizar determinadas horas de tipo docente. A diferencia de estas medidas que en su momento fueron tomadas y que permiten hacer los cálculos referentes a los incrementos que el gobierno anterior dio a las Fuerzas Armadas, los incrementos que hoy estamos visualizando son de partidas reales. No se suprimen cargos, sino que, por el contrario, se van a posibilitar determinadas creaciones. Por lo cual, este es un Poder Ejecutivo que no solamente aumenta salarios, sino que fortalece a la institución Ministerio de Defensa Nacional.

Creo que la diferenciación de ambos conceptos es sustantiva, sobre todo al momento de comprender la importancia de dicho Ministerio, que muchas veces ha sido puesta en duda. El Ministerio de Defensa Nacional, además de los cometidos primarios que tiene en un Estado democrático independiente, que sería muy largo traer a colación y son por todos conocidos, cumple funciones importantísimas desde el punto de vista social como ha cumplido, como destacábamos recién, en la vigilancia de fronteras una actividad de tipo policial que es bienvenida en un país que muchas veces ha sido calificado de tener fronteras tipo queso por las posibilidades de penetración que tiene.

Quiere decir que esta rendición de cuentas, llamativamente, a diferencia de las anteriores, genera una capacidad y un atractivo en cuanto a los salarios que posibilita desplegar nada menos que en las Fuerzas Armadas, que han sido siempre las olvidadas hasta esta rendición de cuentas; las cifras destacan por su diferencia, inclusive, con la ley de presupuesto del año 2010, en la que se estableció una cifra de ciento treinta millones, y ahora estamos casi llegando a los mil millones, en función de las partidas adicionales creadas por este Parlamento.

Así que en lo personal me congratula enormemente que se valorice a las Fuerzas Armadas tanto por la partida original del Poder Ejecutivo como por la creada por este Parlamento y que se tenga muy especialmente en consideración que los aumentos anteriores se dieron en función de mecanismos de supresión y de salarización de otro tipo de cargos, lo cual revela la falta de sustantividad efectiva porque las Fuerzas Armadas necesitan el caudal humano que tienen -o mayor aún- para el cumplimiento de todas sus misiones, tanto en la interna como en la externa de nuestro país.

En definitiva, siempre, en toda rendición de cuentas, los montos pueden ser considerados insuficientes. Obviamente, la economía es el manejo de necesidades con bienes escasos, pero esta rendición, tanto para las Fuerzas Armadas como para la Policía, va a marcar un hito altamente calificado que viene en consonancia con la Ley de Urgente Consideración oportunamente votada, de referencia tanto para la actividad policial de las Fuerzas Armadas como para la actividad policial estrictamente dicha ya que indica un marcado acento en esas áreas que tan necesarias son para el país.

Manifiesto el beneplácito por una rendición de cuentas generosa con las áreas más importantes y las dificultades de los Ministerios. Es un área importantísima que va a ser de eficacia para el cumplimiento de las funciones de las Fuerzas Armadas.

Dejo para el final algo que me anoté que decía mi abuela: "Dormía sobre una vieja, este era San Agustín". Dependiendo de dónde se coloque la coma y la entonación, también se podría decir: "Dormía sobre una vieja estera, San Agustín". La coma y, por lo tanto, la explicitación de dónde provenían los recursos en gobiernos anteriores son muy importantes al momento de las explicaciones.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: voy a ser muy breve.

El pedido que vamos a dejar planteado, que ya está hablado, es sobre un artículo que está en el Inciso Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que dice: "Créase el 'Fondo de Vivienda para el Personal del Ministerio de Defensa Nacional' administrado por la Dirección General de Servicios Sociales del Ministerio de Defensa Nacional, el cual será financiado [...]", y ahí viene la financiación.

Continúa diciendo:

"A) Enajenación de bienes muebles e inmuebles propiedad del [...] 'Ministerio de Defensa Nacional' que el Poder Ejecutivo determine.

B) Los aportes o cualquier otro tipo de financiamiento que provengan de personas físicas o jurídicas, [...] así como todos aquellos aportes o financiamiento que provengan de cooperación interinstitucional nacional e internacional.

C) Donaciones con destino a la construcción, mejora y reparación de viviendas [...]

D) Otros recursos con los que cuente el Ministerio de Defensa Nacional [...]

E) Recursos que sean asignados al Ministerio de Defensa Nacional en el Presupuesto Nacional o en Rendición de Cuentas [...]", etcétera.

Y a continuación expresa: "El Fondo de Vivienda para el Personal del Ministerio de Defensa Nacional" -que así se llama el programa- "constituirá 'Fondos de Terceros declarados por Ley' cuyo destino será el mantenimiento, construcción, ampliación, reforma o reparación de las viviendas de servicio del Ministerio de Defensa Nacional", para la construcción de viviendas para funcionarios en actividad del Ministerio de Defensa y los jubilados, pensionistas, etcétera.

Este es el texto del artículo 303 que figura en la rendición de cuentas. El cambio que nosotros estamos pidiendo que se autorice, como todo está referido a Defensa Nacional, no hay una coma que hable de Vivienda, es que este artículo se traspase, se traslade al correspondiente capítulo del Ministerio de Defensa Nacional y con este texto se apruebe dentro de ese Inciso y no del correspondiente al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Simplemente, eso era lo que quería decir, presidente.

Gracias.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA CAMARGO BULMINI (Nazmi).- Señor presidente: desde que recibimos esta rendición, desde Cabildo tuvimos siempre una preocupación constante que fue la de que la jerarquización de las Fuerzas Armadas fuera acompañada de un incremento en los ingresos de sus funcionarios, que el reconocimiento al

personal militar también estuviera reflejado en el aspecto económico, ya que este personal, respetando la Ley Orgánica Militar, no tiene la posibilidad de realizar reclamos ni quejas ante estas situaciones y durante muchos años se ha visto postergado, siendo los funcionarios del Estado peor remunerados, con una situación socioeconómica del personal de menor jerarquía muchas veces crítica, con dificultades para satisfacer sus necesidades básicas, entre ellas, la de una vivienda digna, teniendo que vivir muchos de ellos en asentamientos en situación de vulnerabilidad sumamente grave.

Durante mucho tiempo hemos sido testigos de cómo las Fuerzas Armadas han sido reducidas, denostadas y, muchas veces, olvidadas. Pero también hemos visto que ante innumerables situaciones en que se ha requerido de sus servicios, siempre han respondido de forma inmediata y -como nos tienen acostumbrados- con un desempeño eficaz y eficiente cumpliendo la función de alguien que para hacerla recibe dos o tres veces más que ese personal militar que lo va a suplir, no aplicándose, evidentemente, un principio básico, que es el de a igual función, igual remuneración; eso vale para todos, menos para el personal militar.

Cuando compareció el ministro y su delegación ante la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, las tres inquietudes que manifesté fueron, justamente, referentes a tres temas puntuales: remuneración, nocturnidad y vivienda. Como queda en evidencia, vemos estas situaciones con gran preocupación y ante ellas no nos permitimos ser indiferentes.

Es por esta razón que hoy quiero celebrar lo logrado por los integrantes de la Comisión de la coalición. Me consta todo el tiempo y el trabajo que le han dedicado tratando de mejorar y lograr, finalmente, una rendición un poco mejor que la que ingresó, teniendo en cuenta las demandas de diferentes sectores de la sociedad. En lo que refiere a las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Defensa, el Inciso que estamos tratando, destacamos el aumento en las remuneraciones, además de la partida por nocturnidad, que era un anhelo de muchísimos años del personal militar. Eso es algo que no va a beneficiar solamente al personal militar, al funcionario que va a recibir esa remuneración, sino que también facilitará muchísimo la gestión de las unidades militares. Haciendo un cálculo aproximado, si se suma el incremento en la remuneración, más las partidas por nocturnidad, seguramente, va a significar para las jerarquías menores un incremento de más de un 10 % en sus ingresos.

Evidentemente, no estamos satisfechos ni creemos que estos aumentos logrados sean suficientes, pero sí tenemos la tranquilidad de que este gobierno tiene el compromiso y está trabajando para mejorarle los ingresos a ese personal militar, principalmente, al de menor jerarquía. Obviamente, anhelamos un día alcanzar una remuneración que sea proporcional o por lo menos lo más cercana posible a la relevancia de las funciones que cumplen las Fuerzas Armadas, desempeñadas siempre de manera ejemplar, siendo orgullo para todos los uruguayos los reconocimientos que innúmeras veces han recibido fuera de nuestras fronteras.

Celebramos los logros y, obviamente, tenemos el compromiso de continuar trabajando para que un día se alcance esa remuneración proporcional a sus funciones.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: lo primero que me parece que hay que decir es que la defensa nacional es una función esencial del Estado y la defensa militar, que es de lo que vamos a hablar ahora en este Inciso, es absolutamente clave para el mantenimiento del territorio, para la preservación del desarrollo democrático, también para defender el ideario artiguista, especialmente en la defensa de la soberanía contra los intereses extranjeros de algunas potencias. Lo digo por la mención del diputado preopinante respecto al papel que tienen este Inciso y las Fuerzas Armadas en nuestro país; para nosotros este es el papel que tiene: la defensa del territorio, de la soberanía y de la democracia.

Con respecto a la rendición de cuentas, nosotros estamos de acuerdo con el Mensaje enviado en cuanto a la necesidad de modernizar nuestras Fuerzas Armadas.

Cuando uno analiza el texto, se da cuenta de que no se estipulan recursos para el proceso de modernización del equipamiento que se menciona en la memoria anual de 2021 -al parecer está en marcha- y también en la información relativa a este Inciso que figura en la Parte II del Tomo II. No queda claro cómo esta rendición colabora con la modernización necesaria del equipamiento de las Fuerzas. Si vamos al texto de la norma, veremos que solo aparecen tres patrullas donadas por Estados Unidos y unas camionetas que compró la Esmade (Estado Mayor de la Defensa). Además, en la Comisión el ministro mencionó algunas otras compras. Es decir que, básicamente, el proceso de modernización termina siendo recibir donaciones o traer barcos coreanos que fueron dados de baja. Los barcos coreanos que estamos esperando son de 1989.

Si analizamos la ejecución, nos daremos cuenta de que la adquisición, reparación y actualización de aeronaves supuso el 28 % de las inversiones de todo el Ministerio. En realidad, ese monto corresponde al pago de la segunda cuota de los aviones Hércules. Entonces, la propuesta se presenta como algo mucho más positivo de lo que se encuentra en el proyecto de ley o en la ejecución. Parece que para la renovación de equipamientos estamos hablando solo de donaciones.

Otro tema a tener en cuenta es el de las OPV (Offshore Patrol Vessel). Esta rendición de cuentas tampoco lo resuelve. El ministro planteó que no se puede incluir algo que no tenemos, que es muy difícil incluir un monto que no tenemos, y que eso se va a hacer por refuerzo. Me parece que hubiese sido mejor hacer una estimación presupuestal e incluirla en esta rendición, por el impacto presupuestal que tienen esas patrullas.

El primer diputado que hizo uso de la palabra con respecto a este asunto mencionó una tarea subsidiara que cumplen las Fuerzas: la tutuela social o el apoyo a las acciones de política social.

El año pasado, el Ministerio de Defensa Nacional colaboró con el Ministerio de Desarrollo Social en la ejecución del operativo Frío Polar y en la elaboración y distribución de alimentos. Acá hay dos detalles que me parecen relevantes y que debemos analizar.

Uno es la cantidad de gente que recibió el Ministerio de Defensa Nacional. En Comisión se dijo que fueron 9.342 personas. Yo, después, hice un pedido de informes al Ministerio para preguntar si efectivamente ese era el número porque es muy alta la cantidad de personas en situación de calle que están pasando por las instalaciones del Ministerio de Defensa; es casi igual a las que atiende el Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, parecería que existe necesidad de ampliar o mejorar las prestaciones que brinda el Ministerio de Desarrollo Social o el Ministerio de Defensa se está haciendo cargo de la mitad del problema. Me parece que el Ministerio de Defensa no tiene ese objetivo, más allá de que pueda colaborar ante emergencias climáticas. No puede ser que el Ministerio de Defensa resuelva la misma cantidad de situaciones que el de Desarrollo Social porque no tiene la capacidad, los recursos ni los recursos técnicos necesarios para hacerlo.

Hay otra incongruencia respecto al apoyo social que brinda el Ministerio de Defensa: la cantidad de platos de comida que distribuye. El ministro planteó con alegría la disminución de plazas de comida que se distribuyeron en los años 2020, 2021 y principios de 2022. Esto no parece coincidir con la previsión presupuestal que tiene el Ministerio de Desarrollo Social para la prestación alimentaria. El Mides está previendo la apertura de quince comedores y ampliar la prestación alimentaria para 2024, pero el Ministerio de Defensa nos dice que cada vez se necesita menos comida. Por lo tanto, hay alguna incongruencia en lo diagnosticado por el Estado y en lo analizado en términos interinstitucionales.

Lamentablemente, en este Inciso también hay anuncios de anuncios. Se mencionó la creación de un fondo. En la rendición pasada se anunció el llamado a licitación para la construcción de hasta quince viviendas para el personal subalterno de las tres Fuerzas. Eso todavía no es una realidad. En esta rendición se vuelve a anunciar. Entonces, se redunda en un anuncio que no se concreta.

Hay un tema que es de una relevancia absoluta, al cual el Estado uruguayo está llegando tarde. De hecho, las consecuencias ya las estamos viviendo. Me refiero a la ciberseguridad. El Ministerio de Defensa tiene dentro de sus cometidos la protección en ese sentido, porque esa es una de las amenazas que puede tener el Estado. Cuando preguntamos por qué en la rendición de cuentas no aparece nada relativo al trabajo en ciberseguridad

-además, no parece que se tengan muchos resultados al respecto-, se nos respondió que se creó el Comando Conjunto de Ciberdefensa. En realidad, ese es solo un nombre, porque no tiene estructura, presupuesto ni lugar físico. Además, el Ministerio del Interior -ya lo veremos cuando tratemos este Inciso- tampoco tiene las previsiones que parecen necesarias en este sentido.

Es así que terminamos con una afectación reciente de, al menos, ochenta y cuatro mil pasaportes en un ataque relacionado a la ciberseguridad. Estas acciones perjudican los intereses nacionales y la soberanía, y también pueden afectar activos privados. Considero que el Ministerio de Defensa no ha cumplido bien con esta tarea y tampoco la tiene prevista en esta rendición de cuentas.

Las autoridades del Ministerio decían: "Es algo en lo que todo el mundo está atento, y para los militares y el sector de la defensa es un tema muy importante porque es por donde se supone que viene el quinto elemento. O sea que es la quinta amenaza que vamos a tener de aquí en más". Dicen que es una amenaza que vamos a tener de aquí en más, pero más bien, ya la estamos teniendo. Por tanto, sería bueno poner las barbas en remojo.

Con respecto al articulado, quiero decir que vemos positivamente que se trabaje en una mejora del Servicio de Cantinas Militares. Nosotros propusimos que este un servicio que brindara prestaciones únicamente de primera necesidad que estén dirigidas al personal con salarios más sumergidos. Esperamos que eso se pueda reconsiderar porque nos parece que es el verdadero objetivo del Servicio de Cantinas Militares.

Por otra parte, creemos necesario comentar que la incorporación de artículos que modifican la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas no es favorable para la discusión de este proyecto.

En el Senado se está discutiendo una propuesta de modificación de la Ley Orgánica Militar. Luego, esa iniciativa se va a discutir acá. Entonces, ¿cuál es la necesidad de incorporar estos artículos en esta rendición de cuentas? Podríamos discutir la modificación de la Ley Orgánica Militar y luego, analizar las leyes relativas a las Fuerzas, con la responsabilidad y el tiempo necesarios.

Por otra parte, me parece que modernizar las Fuerzas Armadas tiene que ver con mejorar el equipamiento y también algunas de sus características internas. Una en la que no se ha trabajado lo suficiente -creo que este es un espacio de oportunidad que sería bueno tomar- es el lugar de las mujeres en las Fuerzas Armadas. En especial, habría que trabajar proactivamente para incorporar más mujeres a la oficialidad. Este aspecto también debería ser incorporado como modernización de las Fuerzas Armadas en el camino de su democratización.

Esto es lo que queríamos compartir.

Esperamos que se reconsideren las propuestas que el Frente Amplio hizo en la Comisión porque van en el sentido de mejorar el articulado y la especificidad de las prestaciones, y de seguir construyendo la mejora de las Fuerzas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: cuando empezamos a analizar el capítulo del Ministerio de Defensa, nuestro correligionario, el señor diputado Gustavo Zubía, aclaraba muy bien los montos del incremento y cómo se beneficiaba, nada más y nada menos, que a la parte más sumergida de estos funcionarios del Estado, que es la tropa, como se dice comúnmente. Ya se explicaron muy bien los datos, por lo que en esta jornada tan larga no hay necesidad de entrar en ese tema. Sí voy a levantar una propuesta de la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra.

Ella nos decía que tendríamos que poner las barbas en remojo. Yo creo que todos tendríamos que poner las barbas en remojo y empezar a hacer un poco de autocrítica. Lo digo porque muchas de las cosas que se dijeron son totalmente incompatibles con la realidad que esta coalición encontró en el Ministerio de Defensa cuando asumió el gobierno.

Se nos trató de explicar -yo ya lo sabía, pero igual le agradezco a la señora diputada preopinante- que uno de los cometidos de las Fuerzas Armadas es defender la territorialidad de nuestro país de varias cosas. Entonces, se preguntaba qué herramientas tenía el Ministerio para, por ejemplo, combatir los buques extranjeros que vienen a nuestro país, a nuestro "maritorio" -es un nuevo término que se usa ahora-, al mar que pertenece al Uruguay a robar nuestros recursos, porque allí se realiza una pesca totalmente ilegal. La verdad es que nuestro país estaba imposibilitado de hacer esa tarea, no por las autoridades de este Ministerio de Defensa, del actual gobierno, sino por las autoridades del Ministerio de Defensa anterior, del Partido al que pertenece la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra, quien nos explicaba que esa era una de las funciones. Yo le tengo que decir que debería poner ella las barbas en remojo antes de pedirnos algo que ahora estamos haciendo, pero que en el gobierno del Frente Amplio no se hacía; ni siquiera se dejó preparado un Ministerio para poder hacerlo.

Entonces, no hay que hablar muy livianito de cuerpo de determinadas cosas. Es verdad que hay alguna herramienta que está viniendo donada, pero son las autoridades de este Ministerio las que están tratando de optimizar los gastos y los recursos que tiene el país, que viene saliendo de una pandemia muy importante.

A pesar de todo eso, hoy en día se puede decir que nuestras Fuerzas Armadas cuentan con más herramientas para proteger los recursos de nuestro país y para defendernos de esos ataques, que no son militares, sino que son para robarnos recursos, y que terminan influyendo en nuestros intereses.

Hoy no se puede contemplar la custodia de la frontera de Uruguay sin tener las patrullas del cuerpo militar que están allí instaladas. Quienes han recorrido el territorio, lo conocen. La gente de la zona reconoce la situación y pide por favor que las patrullas no se vayan. Este ha sido un rol fundamental del Ministerio de Defensa: colocarse en distintos puntos del litoral del país para garantizar la seguridad. También contribuyó como policía territorial, como bien decía el señor diputado Zubía, en la ayuda que se estableció en esos puntos fronterizos.

Es fundamental aclarar que uno con los hechos va demostrando. Este gobierno no tiene prejuicios antimilitares. En tres años de gobierno incluimos tres veces partidas salariales y compensaciones para los soldados, para los más sumergidos, para los que más lo necesitaban. Además, de una manera inédita, se reconoce la nocturnidad, y se da presupuesto para poder pagarla.

Sé que nos falta en lo que es la parte cibernética para tener la posibilidad de defendernos mejor, pero ¿qué nos dejaron armado en el Ministerio de Defensa en esta temática?

Nosotros tuvimos la presencia -lo recordarán los integrantes de las comisiones de Defensa Nacional tanto de Diputados como del Senado- de las autoridades del Ministerio de Defensa, quienes nos explicaron qué se estaba haciendo y cómo se estaba armando esa dependencia con los recursos que existían, para tratar de defender la información del Ministerio que, inclusive, ya fue atacada. La verdad es que para todo no da, señor presidente. Nosotros tenemos que optimizar los recursos. Creemos que los soldados estaban sumamente sumergidos en su salario, que es, como bien se dijo en sala, el más bajo de todos los funcionarios públicos. Se empezó con esa recuperación de salarios. Además, se están dando herramientas en todos los ámbitos de las Fuerzas Armadas para que la soberanía pueda ser defendida, como inéditamente se nos pedía recién por parte de una diputada de la oposición. Nosotros estamos haciendo ese trabajo. Hoy en día, nuestro país tiene capacidad para dar mejor respuesta ante problemas que puedan suceder y cuya solución dependa del Ministerio, y lo va a seguir haciendo.

Queremos decir que estamos contentos con esta rendición de cuentas. Estamos contentos por cómo las autoridades de este gobierno de coalición vienen mejorando el Ministerio de Defensa Nacional. En esta rendición quedó expresado cómo optimizamos los recursos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez Gálvez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: en el día de ayer y en el transcurso de la sesión de hoy, varios legisladores y legisladoras nos recordaban qué es lo que estamos tratando en esta rendición. Precisamente, es la rendición de cuentas del año 2021. En resumen, se trata de analizar lo que se propuso hacer el gobierno con las modificaciones que planteó el año pasado y cuáles son las modificaciones que proyecta para el resto del período.

Solo tenemos quince minutos para hacer uso de la palabra y, obviamente, nos podríamos ver tentados a discutir algunos de los aspectos que han estado planteados en las intervenciones anteriores. Podríamos discutir sobre el concepto de la defensa -la defensa nacional, la defensa militar y cuál es el papel que entendemos pueden cumplir las Fuerzas Armadas en nuestro país-, sobre algunos aspectos vinculados a nuevos desafíos, sobre la reforma de la Ley Orgánica Militar -que en estos momentos está siendo analizada en el Senado- o sobre otros temas, pero vamos a tratar de concentrarnos, precisamente, en la exposición de motivos y en el articulado del proyecto, que tienen que ver con la rendición de cuentas.

Con respecto al Ministerio de Defensa, nos parece que esta rendición de cuentas intenta justificar lo que no se ha realizado y vuelve a prometer cosas que ya no fueron cumplidas. Ese es el desarrollo que tuvo también la comparecencia del ministro en la Comisión integrada. Allí hizo un relato, como nos tiene acostumbrados, muchas veces justificando en las culpas de otros el no haber podido avanzar en algunos aspectos. En ese momento, le manifestamos al señor ministro algunas de las ausencias que hay en esta rendición de cuentas.

En el día de ayer, alguien decía que si viniera un ucraniano y leyera alguno de los componentes de esta rendición de cuentas podría notar algunas ausencias. Son las mismas que notamos nosotros cuando leímos el texto. La verdad es que no hay una sola mención a dos de los lineamientos estratégicos que se plantearon en el presupuesto quinquenal y que vaya si son importantes: las Misiones de Paz de las Naciones Unidas en las que participa nuestro país y nuestra presencia en la Antártida. Se lo planteamos al señor ministro y no le gustó mucho porque en su intervención ya había hecho referencia a estos temas. Lo cierto es que en el texto de la exposición de motivos, en las evaluaciones de lo que se hizo y en los planteos hacia el resto del período no hay ninguna mención sobre qué va a suceder con las Misiones de Paz y cuál es el desarrollo que han tenido. ¡Y vaya si hay dificultades en este sentido! Quizás la más notoria en estos tiempos haya sido la situación que se vive en la República Democrática del Congo.

Como decíamos, preguntamos sobre estas y otras ausencias. Al señor ministro no le gustó mucho; dijo que no lo escuchábamos. Ahora vamos a repetir alguno de esos conceptos.

En la rendición de cuentas están planteados como logros de 2021 algunos conceptos que se nombraron en las intervenciones anteriores: el destaque de las patrullas de fronteras; el haber iniciado la adquisición conjunta de camionetas por parte del Esmade; el alquiler de un nuevo radar; el contrato de mantenimiento para el radar existente y la donación de tres patrulleras fluviales que probablemente vayan a estar llegando sobre el mes que viene a nuestro país, pero que ya han tenido un seguimiento mediático importante. Hasta hubo una discusión en cuanto a los nombres que van a tener esas patrulleras. Otro de los informes que hace el ministro es que se completó el llamado a licitación para la base de la Armada en Fray Bentos y la licitación para una nueva base del Comando de la Fuerza Aérea en lo que es la ex terminal de Carrasco.

Este es el destaque que viene en el texto de la rendición de cuentas sobre las cosas buenas que se hicieron, los avances y los logros de 2021 y lo que se propone para este año y para el resto de los años de este período de gobierno como, por ejemplo, la presentación del proyecto de la reforma de la Ley Orgánica, que ya ingresó al Senado -por lo menos este está cumplido porque lo que se proponía era presentarlo, después veremos si se aprueba-; continuar con el fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas; las obras en las bases de la Armada de Fray Bentos -ya se logró el proceso de inicio-; obras en el polo educativo de la Fuerza Aérea, y el traslado del Comando a lo que fue la base de Carrasco. Esto es lo que se propone el Ministerio de Defensa Nacional para el resto del período.

Sinceramente, señor presidente, nos parecen objetivos bastante pequeños respecto a lo que el propio ministro ha estado anunciando permanentemente en distintas conferencias de prensa y en redes sociales. El ministro permanentemente hace anuncios a través de Twitter; va a las tres de la mañana a esperar un barco que supuestamente había capturado un buque pesquero, lo que es una problemática, es cierto, porque hay robos y afectación de nuestra soberanía, pero se equivocaron y finalmente tomaron un barco que no había estado robando ningún calamar. También se usan las redes sociales de las propias Fuerzas Armadas para hacer anuncios.

Cuando le preguntamos al ministro sobre estos anuncios, también se enojó y nos dijo: "No me guío por artículos de prensa", artículos de prensa que muchas veces son generados por los propios anuncios que hace el ministro permanentemente sobre cosas que van a hacer.

Como al ministro no le gusta que usemos artículos de prensa, nos vamos a remitir exactamente a los textos que están en la propia rendición de cuentas. El señor ministro se proponía -el año pasado- continuar el proceso de renovación de equipamiento y, como dijimos, el avance son estas tres embarcaciones que ya estaba anunciado que se habían donado, camionetas para la patrulla de fronteras, pero no hay ninguna referencia en cuanto a la compra de aviones, de vehículos tácticos, de vehículos blindados. Sobre el tema embarcaciones, el ministro anunció algo que ya se preveía: la donación de una lancha patrullera de Corea del Sur, del año 1989, pero no hay ningún otro avance. Cuando le consultamos al ministro si podía hacer algunos otros anuncios, no nos contestó la pregunta.

Por otro lado, señor presidente, se han anunciado remates de vehículos. Le preguntamos al ministro qué destino iba a tener el producido de esos remates. Los remates de vehículos anteriores se destinaron a viviendas que, como se dijo, todavía no se han podido ejecutar; hay un problema con los terrenos y la licitación de las empresas fue declarada desierta. Mientras, pasa el tiempo, pero el ministro anunció esto en el primer año de gobierno. En mayo de 2020, el ministro dijo que iba a rematar setenta vehículos y que con ellos iba a construir viviendas, pero todavía no se ha podido construir una sola vivienda. Queremos saber si se van a rematar nuevos vehículos y qué destino van a tener. Nos parece que deberían comprarse vehículos para la propia Fuerza.

También se han realizado ofrecimientos de vehículos blindados y vehículos tácticos por parte de algunos países. Consultamos al ministro si ese ofrecimiento de Brasil, de Turquía y de otros países se iba a contemplar, pero tampoco obtuvimos respuesta. Han existido ofrecimientos y contactos para embarcaciones de otros países. Consultamos si se habían concretado; había una versión de que se habían descartado algunas ofertas, una de ellas aparentemente es la de Alemania, que había ofrecido embarcaciones para tareas de búsqueda y rescate; tampoco obtuvimos respuesta.

En cuanto a la compra, adquisición o donación de nuevas aeronaves, sabemos que ha habido contactos con varios países; el propio comandante en jefe de la Fuerza Aérea ha visitado varios países para tener contactos por este tipo de aeronaves y tampoco hubo respuesta respecto a si hay avances en este sentido.

Otro de los puntos importantes que el ministro marcaba el año pasado y que tiene que ver con la rendición de cuentas de este año es atender la situación habitacional del personal subalterno. Reiteramos que esto no está previsto para adelante. Lo que estaba previsto era utilizar ese dinero de los vehículos y se había manejado un terreno en Casavalle. Hubo algunas dificultades, no se ha podido concretar, pero en las últimas semanas la ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial anunció la posibilidad de firmar un convenio con el Ministerio de Defensa -similar al que hay con el Ministerio del Interior- para construir viviendas. Preguntamos para cuántas familias y dónde, pero tampoco tuvimos respuestas del ministro.

Podríamos hacer un capítulo con lo que son las patrulleras oceánicas. Todavía está en proceso de licitación, pero el cambio de ahora, el anuncio del ministro, es que estuvo dos años hablando de conformar un fideicomiso -de hecho, manejó vender la Escuela Naval para generar dineros para la compra de embarcaciones de ese tipo- y la noticia es que si efectivamente se compraran estas OPV, estas patrulleras oceánicas, saldría de Rentas Generales.

También el ministro había hecho referencia a lo que es el control de combustibles. Allí la culpa la tiene Ancap, que todavía no ha podido resolver el problema. Por tanto, los US$ 3.000.000 de ahorro que el ministro había anunciado, todavía no se han podido ahorrar.

Un detalle que pasó desapercibido en la rendición de cuentas anterior: el ministro anunció la conformación de un hospital militar en el interior, el primer hospital militar en el interior, cogestionado con ASSE. Obviamente, hizo varias conferencias de prensa y anuncios señalando que se instalaría en Durazno. Resulta que después que hizo todos los anuncios, el ministro se encontró con que hay una ley que no permite cogestionar, en este caso, un hospital entre ASSE y el Ministerio de Defensa Nacional. La respuesta que nos da el ministro es que consiguió un pase en comisión para tratar de resolver este tema jurídico.

Respecto a las misiones de paz, señor presidente, obviamente allí hay una preocupación muy fuerte. Sabemos que ONU, Naciones Unidas, tiene la decisión de retirar la misión de paz en el Congo. Se ha postergado por la pandemia, pero allí hay una preocupación. El ministro no dio indicaciones sobre cuál es el futuro de esta y de otras misiones de paz.

Dado que no nos da el tiempo, vamos a dejar para cuando se traten los artículos 75 y 76, que tienen que ver con el tema salarial, para explayarnos sobre este concepto al que varios legisladores se refirieron. Hay algunas imprecisiones, incluso, en algunas afirmaciones que hizo el ministro en conferencia de prensa, que nos gustaría dejarlas establecidas.

Muchas gracias, señor presidente.

14.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Franco Javier Stagi Rivas.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ernesto Pitetta, señora Jessica Nicole Martínez Vico, señor Enrique María Avellanal Pesce, señor Juan Gorosterrazu, señora Georgina Giamberini, señor Alfredo García, señora Yenny Morales y señora Liliana Geninazza.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Alejandro Miguel Berton Sole, señora Daniela Porto Lara y señor Pablo Giovani Conti Mattio.

De la señora representante María Fajardo Rieiro, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Javier Francisco Utermark Brochini y señor Julio Daniel Bentancur Iturbide.

Licencia en misión oficial:

De la señora representante Virginia Fros Álvarez, por los días 16 y 17 de agosto de 2022, para asistir a la reunión de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá., convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Fros.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Guadalupe, señor Walker Ichazo, señor Milton Machado, señor Miguel Ángel González y señor Sebastián Iramendi.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rodrigo Blás Simoncelli, por los días 16 y 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Federico Casaretto.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 18 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Robert Osorio.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalin, señor William Galiano y señora Teresita Baldi.

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 19 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Teresita Baldi.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos, señora Lourdes Rapalin y señor William Galiano.

Del señor representante Gustavo Zubía, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Marcelo Caporale.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Ángel Fachinetti.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cuatro en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: quiero hacer alguna reflexión en torno a este Inciso.

Uruguay sigue pagando las consecuencias de los hechos traumáticos de los setenta y de los ochenta, de una fractura de la sociedad con las Fuerzas Armadas. Es un proceso que tiene avances pero también dificultades y creo que algunas cosas planteadas en la rendición de cuentas o que son parte del diseño institucional que tienen las Fuerzas Armadas no contribuyen a un objetivo que me parece que deberíamos tener y al que este Parlamento debería en algún momento ponerle pienso: cómo contribuir a una mayor integración que, entre otras cosas, ayude a superar esas heridas.

En este marco, aparece un artículo que propone un fondo de vivienda para el personal del Ministerio de Defensa Nacional. Yo creo que es una medida que apunta a consolidar una especie de vida paralela, no integrada, de quienes revisten en las distintas Fuerzas de las Fuerzas Armadas, y lo mismo sucede con Cantinas Militares. Para evitar eso, probablemente sería mucho más razonable -también en términos de la reactivación de la economía- darle la plata a los funcionarios militares y que compren en el boliche del barrio.

Creo que vamos dando pasos en una dirección que haría imposible que Zitarrosa hubiera dicho: "Los boliches del Cerrito están llenos de milicos", ¿no? Porque vamos a una separación de la sociedad y a una endogamia -especialmente del Ejército, pero también de las tres Fuerzas- que me parece preocupante.

Entonces, simplemente, quería hacer un llamado de atención, para reflexionar sobre ese tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Gabriel Gianoli.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: nosotros íbamos a comenzar el hilo de nuestra intervención hablando de la rendición de cuentas que hizo el ministro cuando compareció a la Comisión y luego del articulado.

Previamente, permítame, señor presidente, hacer algunas aclaraciones.

En ningún momento se habló de nueve mil personas, sino de nueve mil noches de alojamiento; las personas se repiten. ¿Y qué fue lo que se le preguntó al ministro? Cuántas noches de alojamiento brindaron las Fuerzas Armadas y Frío Polar. Nueve mil noches de alojamiento. En ningún caso se dijo nueve mil personas. Es algo que debíamos aclarar porque, si no, después queda en el aire que asistimos a nueve mil personas, y no es así.

Además, en ningún momento vi alegría de parte del ministro al plantear, con seriedad -invito, aunque no la quiero aludir, a la diputada Melgar, para que juntos lo analicemos-, por qué en 2020 se hicieron 1.100.000 plazas de comida, y que se atiende a los Cecoed (Centro Coordinador de Emergencias Departamentales) de todo el país -porque están las intendencias en el tema -incluida la Intendencia de Montevideo-, o sea que datos hay de sobra; en el año 2021 estuvimos en 679.000 y en el primer semestre de 2022 estamos en el orden de los 70.000. Uno diría, alentado, que hay menor demanda. ¿Eso significa algo positivo? Y sí, es algo positivo, pero analicémoslo. No tiremos al voleo que como con alegría decimos las cosas.

Creo que el ministro vino a la Comisión a exponer todo. También aclaró por qué algunas cosas que se anunciaron antes no sucedieron. Costó muchísimo lo del Sisconve (Sistema de Control Vehicular), es real. Tiene algún problema de implementación que escapa al Ministerio.

También estuvo presente el tema del Hospital de Durazno. Y, bueno, habrá que legislar, pero el ministro, sí, llevó en comisión a una persona que es especialista en esos temas para que analice y logre destrabar ese nudo que tiene que ver con que ASSE y el Ministerio, ambos, no pueden administrar el Hospital. Quizás tenga que pasar por aquí con una ley.

Si vamos a decir las cosas, vamos a decirlas todas. Aquí está todo explicado, aun las compras de equipamiento que se han hecho y aquellas para las que el dinero no dio y se buscó la cooperación internacional, y acá decimos sueltos de cuerpo que nos van a dar un buque coreano en muy buenas condiciones, del año 1990. Bueno, nosotros siempre tuvimos cosas que eran de 1960, de 1959, sin embargo, vinieron los

Hércules y fueron efectivos. Se pudo cumplir con la Antártida y viajar hasta allí, y aquí está explicado. Me sorprende que no se mencione la Antártida, cuando en la página 82 de la versión taquigráfica se habla de la instalación y funcionamiento de un "primer aerogenerador donado por UTE" que proyecte una base verde en la Antártida. Entonces, digamos todo, pero tenemos que ponerle un criterio.

Ahí quiero volver a la línea de acción que, por lo menos, me había trazado, que era que este gobierno decidió jerarquizar y fortalecer a las Fuerzas Armadas, y esa es la secuencia lógica de estos tres años, porque también acá uno escucha muchas veces que hacemos leyes y no se les pone la plata. "No se materializa", es la forma en que se dice. Aquí se votó una ley, un proyecto que se trajo a este Parlamento en 2018, la Ley de Fronteras; podríamos discutir después con el diputado preopinante quiénes le asignaron a las Fuerzas Armadas nuevas tareas en esa línea. A esa ley no se le puso un peso, y tuvo que venir este gobierno y durante 2020 llevar adelante la Ley de Fronteras que, ¡vaya si fue importante en plena pandemia, demostrando que la seguridad es la seguridad humana, la seguridad sanitaria, y fue de una ayuda importantísima para nosotros! Allí tenemos que poner eje en que en ese momento el Ministerio, con recursos propios, en el entendido de que debía priorizar el salario de los escalones más bajos, deprimidos y postergados de las Fuerzas Armadas invirtió partidas de dinero y en esa lógica ha venido actuando. Entonces, tenemos que ponernos a pensar si la jerarquización de las Fuerzas Armadas es solo el salario, como algunas veces también escuché acá. La jerarquización también implica otras cosas como, reitero, la sistematización del ingreso a la carrera militar. Ahí nos podemos encontrar con que han sido rechazadas 133 solicitudes -lo que antes no pasaba- debido a antecedentes graves: homicidio culposo, tentativa de rapiña, hurto. En la jerarquización también está el hecho de optimizar a quiénes se les da la oportunidad, como sucede en cualquier trabajo que vayamos a desempeñar y se nos pide un certificado de buena conducta. Esas son las cosas que tenemos que ver.

El ministro también habló de transparencia, y miren este dato: las solicitudes de acceso a la información pública que recibió el Ministerio desde marzo de 2020 a la fecha fueron 223; contestadas, 192; en curso, 31; 43 más que las solicitudes de información de 2008 a 2020 en los gobiernos anteriores. Entonces, si vamos a decir, digamos todo. Aquí hay un ministro transparente, un legislador que está en comisión como ministro y que viene e informa. Podrá gustar o no, pero del tema de la Antártida se habló, y también el de las misiones, porque se agregó que se había establecido una partida para mejorar mensualmente el salario de más de mil personas que cumplen tareas.

En el camino de la jerarquización se reformuló la Ley Orgánica Militar, que en este momento está a estudio de la Comisión de Defensa Nacional del Senado. También se establecieron los ocho aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales y viene un artículo que los dota de personal.

Se habló claramente de los beneficios sociales durante 2021: 45.000 canastas de alimento para aquellos más postergados, en tres oportunidades; el acceso a la garrafa de 13 kilos -muchas veces mencionado aquí- para 14.562 integrantes de las Fuerzas Armadas; el tique o bono de alimentación pasó a valer el doble a través de TuApp. Entonces, está bueno que digamos las cosas, pero mucho más bueno estaría que dijéramos todo.

Vamos a la otra parte de la jerarquización. Ahora hablamos de buques y aeronaves, pero no teníamos nada; veamos el punto de partida. Se aprobó la transferencia de tres embarcaciones por parte del gobierno de Estados Unidos a nuestro país; se incorporó un segundo helicóptero; se inició -y esto es un detalle no menor- la compra directa por excepción de dos buques OPV -ahí hay una comisión de seguimiento integrada por la coalición y la oposición en busca de esa transparencia para lograr los objetivos-; se iniciaron la actualización y la ampliación de la interconexión en la Dinacia, pero también se trabajó en la cooperación internacional. Ahí volvemos al caso de Corea: aceptamos la donación de un buque con capacidad de armamento, con capacidad militar para atender la soberanía. ¡Vaya si estas son cosas que tienen que ver con resolver aquello que ya teníamos fortaleciéndolo a través del equipamiento, como bien decía una señora diputada!

En el articulado también hay cuestiones que son importantes, porque esto tiene que ver con la gestión. Se subsana una inequidad que existía con respecto a los escribanos públicos del Ministerio, que estaban sometidos a la autoridad y no podían dar fe pública.

También se ordenan los servicios especiales de la Prefectura. Cuando se realizaban las inspecciones, el dueño o prestador del barco pagaba esa inspección y ese dinero no iba a la cuenta única del Estado. Esas son cosas que se regularon, aplicando aquello de que todos cuidamos los pesos, los chicos y los grandes.

Se resolvió, a través de este articulado que vamos a votar, la situación de los funcionarios civiles del Dique de la Armada que comenzaban al inicio como peón, pero pasado un tiempo tenían un *expertise* que no estaba en la carrera administrativa y se compensaba con horas extra por fuera. Aquí se está estableciendo la carrera administrativa.

Se establece en el Hospital Militar un sistema de suplencias -algo que es normal cuando vamos al médico-; es decir, que si falta un médico puede ir otro. Parecen cosas menores, pero vaya el detalle para ver la información que generó el Ministerio.

Yo coincido con que la jerarquización y la tecnificación de las Fuerzas Armadas abarcan mucho más que lo salarial, pero el salario también fue clave. Como decía al inicio la señora diputada Camargo, en el presupuesto nacional se establecieron partidas de aumentos especiales y la partida de frontera, aprobada entre 2020 y 2021, tuvo una masa salarial del entorno de $ 634.000.000. Esta rendición de cuentas incorpora $ 400.000.000 que se reasignarán. Antes teníamos leyes sin plata; ahora el dinero está.

Se ha venido en un proceso de fortalecer la actividad, porque se puede ver que quien cumple con las tareas de frontera ha llegado a tener hasta un 15 % de aumento en sus ingresos. Ahora existe una partida que incluye la nocturnidad; ¡vaya si ese dinero impacta favorablemente en aquellos que más lo necesitan!

Por todo esto vamos a votar este Inciso convencidos de que estamos en el camino, sin perder de vista de dónde venimos; es eso a lo que apelamos cuando conversamos en las comisiones: ver de dónde venimos para ver lo que se ha logrado. Falta mucho por hacer, pero entiendo que el Ministerio está en el camino correcto y, en definitiva, eso es lo mejor para el país.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: en Comisión García dijo, en cuanto al Plan Frío Polar 2021, que los apoyos de unidades militares brindando alojamiento fueron 9.342.

Acá a uno le podría quedar la duda de si son personas, camas o veces, o sea, plazas. Entonces, hice un pedido de informes en el que pregunté por la cantidad de refugios en unidades militares que han funcionado desde 2020 al día de hoy con detalle de su funcionamiento, o sea, incluyendo el día de apertura y de cierre y la cantidad de personas que pernoctaron. El Ministerio de Defensa Nacional me respondió muy correctamente, por cada una de las Fuerzas, las colaboraciones puntuales. En el caso del Ejército, para tomar un ejemplo, nos indicaron unidad, departamento, día de apertura, día de cierre y cantidad de personas que pernoctaron. En total, si sumamos las tres Fuerzas, da unas nueve mil, igual a lo que dijo el señor ministro. O sea que nueve mil personas pasaron por los dispositivos de atención, y eso fue exactamente lo que yo dije.

De todas formas, como me llamó la atención este número -porque conozco la cantidad de gente que pasa por los dispositivos de atención del Ministerio de Desarrollo Social-, lo primero que hice fue mandárselo al director de Calle del Mides. Le dije: "Viene García a Comisión; chequeen este dato porque me gustaría saber de los cuatro mil cupos que tiene el Mides cuántas personas pasaron, porque el Ministerio de Defensa Nacional me está diciendo cantidad de personas que pernoctaron". El director de Calle me dijo que pasaron unas nueve mil personas, lo que tiene total sentido teniendo en cuenta los cuatro mil cupos disponibles. Entonces, le planteo al ministro Lema -a quien le reenvío el pedido de informes- que me está llamando la atención la cantidad de casos. Yo tengo clarísimo que este no puede ser nunca un tema de percepción; tiene que ser de evidencia, porque la percepción sobre las personas en situación de calle tiene un montón de subjetividad. Entonces, como tiene que ser un tema de evidencia, llamé al director general del Ministerio de Defensa Nacional y le pregunté: "¿Son cédulas únicas? ¿Son seres humanos individuales?". Y me dijo que sí. Esto hay que aceptarlo y no

intentar justificarlo, porque el asunto no es que el Ministerio de Defensa Nacional esté dando este nivel de prestación con el presupuesto y la poca capacidad técnica que tiene para abordar este problema; el tema acá es que o bien el Ministerio de Desarrollo Social necesita hablar con el Ministerio de Defensa Nacional para llevar adelante una solución más integral o el Ministerio de Desarrollo Social no está reportando o no se está dando cuenta de la realidad diagnóstica, del tamaño del problema que estamos teniendo. Quería dejar esa constancia.

No lo iba a mencionar, pero ya que el diputado compañero mío de la Comisión lo dijo, quiero hacer una acotación que tiene que ver con el valor del bono alimentario que se incluyó en TuApp para el personal. García lo mencionó como duplicación y acá se dijo lo mismo, ya que pasó de $ 500 a $ 980, pero hay que tener en cuenta que, en términos reales, el aumento fue de un 26 % porque la inflación alimentaria ha sido bastante importante. Entonces, en términos reales, ese sería el aumento. Solo quería mencionarlo.

Gracias.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GIANOLI (Gabriel).- Señor presidente: aquí está la versión taquigráfica de esa reunión, y podríamos resumir que mil personas durmieron nueve noches; eso da que nueve mil personas durmieron en esas instalaciones.

(Interrupción de la señora representante Micaela Melgar)

——Exacto.

Perdón, aquí está; hablamos del año 2021, en el que se dieron 9.342 alojamientos -repito: alojamientos-; las personas se repiten. Por tanto, si una persona se alojó cinco días, no son cinco personas, sino una. Esto está muy claro en la página 73 de la versión taquigráfica de la reunión a la que asistió el ministro García.

Por otra parte, en el mundo real, si alguien percibía a través de TuApp $ 500 y hoy recibe $ 980, tiene casi el doble; después haremos el cálculo inflacionario, pero lo cierto es que el ciudadano mejoró, porque tuvo un poco más de lo que no tenía. Entonces, esas son las cosas que no vemos si nos ponemos técnicos -soy muy respetuoso de la diputada, porque eso lo maneja bien-, pero que también tienen su incidencia en la vida cotidiana.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Corresponde poner a votación el articulado relativo a este Inciso, cuya consideración ha concluido.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: nos consta que han sido presentados varios artículos sustitutivos que aún no han sido repartidos, por lo que vamos a solicitar que sean desglosados para su posterior votación. Me refiero a los artículos 75, 76, 86, 94 -los menciono ahora para que queden registrados-, que forman parte de este Capítulo, y agregamos el artículo 303, que se encuentra en el Inciso correspondiente al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que también tiene un sustitutivo. Vamos a solicitar que sea incorporado al Inciso correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional.

Ahora pasaremos a detallar los bloques.

El primer bloque está compuesto por los artículos 77, 79, 81, 82, 83, 87 y 95, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dado que no hay objeciones, de conformidad con la propuesta del señor diputado Rodríguez serán desglosados para su ulterior consideración los artículos 75, 76, 86, 94 y 303.

En discusión el bloque conformado por los artículos 77, 79, 81, 82, 83, 87 y 95, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que el siguiente bloque esté compuesto por los artículos 78, 80, 84, 85, y del 88 al 93, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores, que comprende los artículos 159 y 160.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: el primer día en que se trató este proyecto en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda compareció el equipo económico y uno de los aspectos que mencionó la ministra de Economía y Finanzas fue el buen desempeño que se estaba teniendo en materia de apertura a nuevos mercados y negociaciones. En tal sentido y como ejemplo de ello, se hizo referencia a la posible apertura de negociaciones para un tratado de libre comercio entre Uruguay y China.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

——Nosotros le preguntamos al Ministerio de Economía y Finanzas si tenía cuantificado para el año 2021 o para lo que iba de este período de gobierno el monto de los aranceles que, producto de estas negociaciones comerciales, la producción había dejado de pagar y, por ende, se había ahorrado para ingresar a terceros mercados o para ingresar, libre de aranceles, con producción nacional, proyectando el trabajo de los uruguayos y las uruguayas en el mercado exportador. Esa pregunta no fue contestada porque, evidentemente, una cosa es decir que se está teniendo un fantástico desempeño en materia de política exterior y otra muy diferente es mostrar los datos concretos acerca de cuánto se ha logrado en esta materia en el último año, particularmente con la perspectiva -fallida por completo- de que este gobierno iba a buscar la flexibilización del Mercosur.

Nos quedamos por fuera de cualquier tipo de iniciativa al quedar aislados, ya que no hay ninguna perspectiva de que avance una flexibilización concreta en el bloque regional. Además, la negociación entre el Mercosur y la Unión Europea sigue estando pendiente del fin del ciclo electoral en Brasil. Entonces, este gobierno poco puede mostrar -al menos en lo realizado en 2021- en materia de apertura de nuevos mercados para la producción y el trabajo nacional.

No solo no se respondió esa pregunta que dejamos planteada -se puede verificar perfectamente en la versión taquigráfica de esa reunión-, sino que en el día de ayer asistimos, en el marco de la discusión general del proyecto de ley de rendición de cuentas, a la pregunta de cuáles habían sido los proyectos de negociaciones comerciales que habían sido suscritos entre terceros países a nivel mundial dada la tremenda incertidumbre global existente producto del covid, de la guerra en Europa, del aumento del petróleo, y de tantas otras cosas que se nos decían como para perdonar o contextualizar la ausencia total de resultados positivos que ha tenido el Ministerio de Relaciones Exteriores en conseguir al menos un acuerdo comercial para beneficiar la producción y el trabajo nacional. Se preguntaba cuántos acuerdos, en estos últimos años, ha firmado el mundo. Bueno, me puse a averiguar un poco sobre la actividad de estos últimos meses. Para empezar, podemos hablar de Nicaragua y de China. ¡Nicaragua, el régimen más cuestionado y denostado por el oficialismo en los últimos

años! Nicaragua y China, a más tardar, anuncian un tratado de libre comercio para 2023. Se ve que a los chinos los nicaragüenses no les generan ningún problema. No les genera ningún problema Ortega; no les genera ningún problema el sandinismo: el año que viene, aparentemente, tendrían un tratado de libre comercio. Además, Nicaragua tiene el tratado vigente con los Estados Unidos y con la Unión Europea.

También están la Unión Europea y Nueva Zelanda. Estuvieron negociando cuatro años y cerraron el 30 de junio, hace menos de dos meses. Con relación a Nueva Zelanda, cuando se nos habla de un competidor neto por acceso a los mercados asiáticos en materia de leche y en materia de carne, ese país siempre está ahí. Bueno, Nueva Zelanda cerró un tratado con la Unión Europea el 30 de junio, luego de cuatro años de negociación.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——Ecuador y México ya cerraron las negociaciones el 22 de mayo. Ahora, están en una ronda política para cerrar y anunciar cuándo se pondría en vigor el acuerdo entre dos países que tienen tratados de libre comercio vigentes con Estados Unidos -ambos- y tratados vigentes con la Unión Europea -ambos- y no tuvieron ningún problema para concretar un acuerdo; cerraron las negociaciones en mayo y seguramente a partir de 2023 entraría en vigencia.

Colombia y el Reino Unido están empezando a negociar ahora, en el marco de la apertura que está buscando el Reino Unido luego de la salida de la Unión Europea; con Colombia, otro país que acaba de cambiar la conducción de la política exterior. Sería el próximo proceso de negociación que estaría encarando el Reino Unido.

Solamente mencionamos cinco casos, pero hay otros más. Tenemos la convergencia entre los países de la CIAN (Conselho Ibero-Americano de Negocios) y los de la Cuenca del Pacífico. También hay una negociación que estaría en vías de culminar entre México y Corea del Sur. Podemos hablar de una posible negociación, de la cual aquí poco se habla, entre Chile y Paraguay, algo mencionado cuando el presidente Abdo Benítez estuvo en Santiago. Posiblemente haya un acuerdo entre ambos países.

Entonces, esto nos deja la siguiente duda: ¿a estos países los entorpeció la pandemia, la guerra en Europa, la incertidumbre global, para iniciar negociaciones comerciales o para concretar acuerdos? Son todos países que tienen acuerdos vigentes. Tienen acuerdos muy profundos en materia de desgravación arancelaria. ¡Ni qué hablar Chile, que es uno de los países que más tratados de libre comercio tiene en todo el mundo!

Ayer se dijo en sala que poco podía hacer la Cancillería para conseguir nuevos mercados, por la pandemia y por la incertidumbre global; se ve que a otros países eso no les ha generado ningún problema y se muestran resultados concretos.

Reitero que dejamos planteado al equipo económico cuántos dólares menos se ha ahorrado la producción uruguaya y el trabajo nacional, por obra y gracia de las negociaciones de la Cancillería en materia de apertura comercial de mercados o de desgravación arancelaria para nuestros productos, y no se nos respondió. Es que no existe ese dato. No existe porque no conseguimos nada en dos años y medio. ¡La verdad de la milanesa es esa! Puede ser la pandemia; puede ser la inactividad; puede ser que empezamos con un canciller y en el medio del río tuvimos que cambiar y seguir con otro -¡vaya a saber qué fue!-, pero en materia de inserción internacional y de apertura de nuevos mercados no se abrió uno solo.

Se anunció un tratado de libre comercio entre el Mercosur y Singapur, obra y gracia del Mercosur porque difícilmente Singapur quiera negociar solo con el Uruguay; pero ahí tenemos un poroto puesto en la canasta del Mercosur.

También existe la posibilidad de que en algún momento, cuando se vaya Bolsonaro del Palacio de Planalto, la Unión Europea pueda levantar el veto que tiene con las políticas ambientales de este gobierno brasileño y se concrete finalmente -luego de más de veinte años de negociaciones- el proceso entre el Mercosur y la Unión Europea.

A su vez, se dejó planteada al ministro -seguramente mis colegas y compañeros de bancada formularán la pregunta- la incertidumbre acerca del proceso de negociaciones con China.

Para cerrar, quiero dejar esta consideración política para contextualizar los escasísimos logros que ha tenido la Cancillería de nuestro país en cuanto a la apertura de nuevos mercados. Además, quiero saber cuándo se van a conocer los estudios que se hicieron en materia de factibilidad para un tratado de libre comercio entre China y Uruguay. Se nos explicó que por acuerdo de ambas partes eso iba a tener un período de reserva, pero debemos tener en cuenta que un estudio de factibilidad entre una economía como la China y otra como la de Uruguay necesita de mucha especificidad porque, evidentemente, no hay ningún patrón de comparación a nivel económico, demográfico, productivo, etcétera.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alfonso Lereté)

——Sabemos que la mejora de la inserción internacional y de la marca país son temas que preocupan a este gobierno. De repente no es algo que preocupe específicamente a la Cancillería -aunque es la parte del Ministerio que oficia de portavoz de nuestra imagen en el mundo-, pero nos llamó la atención, por ejemplo, que un artículo del Inciso correspondiente a la Presidencia -que vamos a considerar en el día de mañana- proponga la creación de un grupo de trabajo para mejorar la participación y la presencia de la marca país en el entorno digital. Ese artículo presenta dos características. La primera, que solamente incluía al Ministerio de Turismo. No estaba la Cancillería, no estaba el Ministerio de Economía y Finanzas; tampoco estaba el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Además, se trata de un grupo de trabajo que ni siquiera nombre tiene. Hicimos esta pregunta a las autoridades de la Presidencia, lo que se tradujo en un sustitutivo que rápidamente llegó a nuestra comisión, por el cual se pone un nombre al grupo de trabajo. Además, se incorporan algunos ministerios; particularmente, preguntamos al canciller Bustillo si estaba al tanto de esta iniciativa y nos dijo que no tenía conocimiento, pero que, sin duda, en un grupo que trabaje la marca país en el entorno internacional digital, la Cancillería tiene que estar. Así que nos hicimos eco de ese planteo del canciller Bustillo y presentamos una iniciativa para que la Cancillería pudiera formar parte de este grupo, algo que seguramente votemos mañana cuando se considere el Inciso correspondiente a la Presidencia.

Por último, a nosotros no nos llama la atención que este grupo haga exactamente lo mismo -o muy parecido- que Uruguay XXI. A Uruguay XXI, como una figura pública de generación de insumos, de contenidos, de información y de estadísticas acerca de la conquista de nuevos mercados, de las posibilidades y de las oportunidades que tiene la producción nacional de conquistar nuevos mercados, se la coloca allí como un actor de reparto que participa, pero este grupo va a estar coordinado por la Agesic, lo que consta tanto en la versión original que nos mandó el Poder Ejecutivo como en los artículos sustitutivos. La Agesic entiende de tantas cosas últimamente, que también va a entender de la inserción internacional del país en materia digital, y coordinará a aquellos funcionarios que sí entienden de la materia, como Uruguay XXI, la Cancillería o el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que tienen una unidad de negociaciones comerciales, como todos sabemos.

En definitiva, quisimos dejar estas consideraciones -seguramente mis compañeros profundicen en el tema de la negociación, en particular con China, aunque hay otros temas que incluyen estos artículos del Ministerio de Relaciones Exteriores-; como en el día de ayer se hicieron estas evaluaciones políticas, no queríamos dejar de responderlas y fue por ello que preparamos esta intervención.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Viera.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: este es un Inciso que tiene pocos artículos, pero muchos temas, por lo tanto, trataremos de ser lo más concretos posibles, sobre todo en los temas que aborda el Inciso, en los cuales profundizaremos.

Quiero empezar diciendo algo que hemos reiterado a lo largo del presupuesto y de las rendiciones de cuentas anteriores, y que tiene mucho que ver también con esta rendición de cuentas. Es algo que planteamos al señor canciller y al equipo del Ministerio en la Comisión. Se trata de un tema que nos preocupa y que viene

-como dije-, inclusive, de rendiciones de cuentas anteriores. Hablo de la decisión que este Ministerio ha tomado respecto a cerrar consulados y embajadas.

Claramente, esto contradice ese discurso que tiene el gobierno. El señor canciller y el señor presidente de la República nos dicen todos los días que están buscando abrir el país al mundo, que buscan la inserción del Uruguay -tanto en lo comercial como en lo político y en lo vincular como nación-, pero simultáneamente nos estamos enfrentando con el cierre de puertas donde además existe un número significativo de uruguayos de la diáspora. Estoy hablando, particularmente, de los consulados de Los Ángeles y de Chicago, en Estados Unidos; de Paraná, en Argentina; de Pelotas, Curitiba y Bahía, en Brasil; de las embajadas de Angola y de Polonia. Esto fue consultado al canciller en su comparecencia, quien corroboró lo que estábamos diciendo y nos respondió que es verdad, que se cerraron nueve, pero se abrieron tres; eso nos dijo el ministro. O sea que el saldo sigue siendo negativo y la Cancillería -y por tanto nuestro país- se aleja de los lugares en los que hay uruguayos y uruguayas que muchas veces necesitan asistencia.

Esto no solamente es significativo por la atención al compatriota, sino porque -además- desconcierta un poco saber cuál es el criterio, qué es lo que se está buscando, además de una medida de claro recorte y ajuste de los presupuestos de Cancillería.

Hace unos meses me tocó estar en Colombia, donde un grupo de uruguayos me planteó la necesidad de que en Medellín exista un consulado porque allí hay un centro importante de producción, de comercio, al que van muchas empresas uruguayas. Sé que la Embajada y el Ministerio están trabajando en esa línea, pero la respuesta del canciller fue que si bien hay posibilidades de seguir estudiando el tema, lamentablemente, no hay un camino real trazado para que se termine de concretar.

Soy consciente de que todos estos temas requieren no solo de voluntad política, sino de recursos -que a veces o la gran mayoría de las veces son escasos- y de destinar personal. Quiero especificar esto porque va a ser una constante en todo el trabajo de Cancillería. Incluso los artículos de este Inciso tienen transversalizada la necesidad de recursos humanos.

Ahora sí, señor presidente, voy a referirme particularmente a los dos artículos que salieron de Comisión: los artículos 159 y 160.

Este proyecto otorga al Ministerio del Interior entera potestad de recepción de las solicitudes de residencia permanente de los ciudadanos naturales del Mercosur. Debemos decir que este cambio genera preocupación porque echa por tierra algo que ha sido una política vanguardista de nuestro país, que hemos tenido siempre y que incluso ha sido reconocida por la Organización Internacional para las Migraciones, de las Naciones Unidas, en el año 2017. Todo indica que se intenta transitar el camino inverso al que el país se ha dado a partir de la Ley Nº 18.250, ley de migraciones, del año 2014, que además ha tenido modificaciones positivas en un mismo camino.

Si miramos los números de las residencias permanentes de nacionales del Mercosur otorgadas desde el Ministerio de Relaciones Exteriores, vemos que la tendencia ha sido creciente. En el año 2014, fueron 1.505 las residencias otorgadas, y en el 2021, fueron 14.928, prácticamente 15.000. Por el contrario, la Dirección Nacional de Migración del Ministerio del Interior -que también tiene la potestad de generar la residencia permanente- ha hecho un proceso a la inversa: pasó de 9.101 residencias otorgadas en el año 2013 a 4.299, en 2020.

Por tanto, señor presidente, esto llama la atención ya que en la Memoria Anual de 2021 realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores no se hacía un balance negativo de este proceso o de este sistema. Sin embargo, nos encontramos con estas modificaciones sin decir "agua va", sin dialogar con nadie, y se nos plantea en un proyecto de ley de rendición de cuentas algo que no tiene nada que ver con redistribución de recursos o con ajuste de partidas.

Obviamente, nos hemos hecho muchas preguntas que se las trasladamos al canciller, que en algunos casos respondía y en otros no; por ejemplo, no existe un informe de impacto sobre esta situación y lo que se plantea en estos artículos. Preguntamos particularmente si se le había consultado a la Academia sobre esto y nos repreguntaron qué entendíamos por Academia. Obviamente, tiene que ver con la Universidad de la

República y con todas las áreas que hacen a este tema; tiene que ver con las universidades privadas y tiene que ver con todos los organismos educativos que estudian este asunto. No entendemos cuáles han sido los cambios que ha generado la coyuntura en estos meses para incorporar este tipo de modificaciones. También preguntamos si se había conversado con la sociedad civil, y se nos respondió negativamente.

Tengo un comunicado público hecho en Montevideo, el 20 de julio del año 2022 -firmado por la Red de Apoyo al Migrante y por el Consejo Consultivo Asesor de Migración-, muy crítico con las modificaciones que se plantean aquí, poniendo en tela de juicio que no se consultó a la sociedad civil ni tampoco a la Junta Nacional de la Migración. No lo voy a leer porque es largo, pero establece claramente la necesidad de un diálogo real sobre temas que nos involucran a todos y que exceden la institucionalidad del Ministerio de Relaciones Exteriores. Ojalá en estos días y en estas semanas se haya podido dialogar un poco más, aunque era caso cerrado porque ya estaban los artículos mandados antes de dialogar.

También se nos dijo desde el Ministerio que el problema de tener dos instituciones paralelas que recepcionen a la gente que llega y que necesita tener la residencia permanente -hablando siempre de naturales del Mercosur-, era que generaba confusión y distorsión; eso lo planteó el director general de Secretaría. Yo, sinceramente, me pregunto -lo pregunté y sigo sin respuesta- por qué, si existe una confusión y una distorsión según la evaluación el Ministerio, es el Ministerio de Relaciones Exteriores el que debe relegar su rol histórico. Cuando hablo de rol histórico me refiero al año 2014 hasta hoy porque es cuando se comenzó a implementar el proceso que actualmente tenemos. El Uruguay tuvo un acuerdo, que pasó por este Parlamento, de avanzar en una línea y hoy se modifica de un plumazo con dos artículos, entre gallos y medianoche.

El último párrafo del artículo 155 original que vino del Poder Ejecutivo hacía mención al plazo de otorgamiento de la residencia permanente, que era de sesenta días y que pasó a ser de noventa, pero ahora me encuentro con la sorpresa de que la Comisión lo modificó y no solo ya no estaba de acuerdo con que fueran noventa días, sino que lo deja sin plazo y pone que a los efectos de esta reglamentación los requisitos van a ser los mismos que para la residencia temporaria. ¿Sabe qué, señor presidente? No existe un plazo para la residencia temporaria. Existen determinados requisitos para obtenerla, pero no existe plazo. O sea que esto es *pour la galerie* porque hacen una modificación sin plazo. Va a entrar un ciudadano natural del Mercosur y la Dirección Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior no va a tener la obligación de otorgar la residencia permanente. Y eso, señor presidente, tiene un nombre: no hay personal suficiente destinado a cumplir con esto que están planteando. La descentralización es muy buena y es muy linda cuando se tienen todos los recursos, pero en este caso no están garantizados en el Inciso del Ministerio de Relaciones Exteriores ni en el Inciso del Ministerio del Interior.

Para finalizar, respecto a este punto, concretamente, señor presidente, nos preguntamos si la Cancillería tiene pensado hacer algún otro cambio brusco de estas características en lo que falta de gobierno, porque han pasado dos años y pico de gobierno y de buenas a primeras se les ocurre una modificación que no es cualquiera: cambia hasta el paradigma que se tenía de recepción al migrante relacionado a sus derechos humanos y a la vinculación diplomática del Uruguay, por una lógica policíaca de entender esta realidad.

De lo primero que se nos habla, porque se estigmatiza, es de los migrantes venezolanos que vienen al Uruguay, pero ¿sabe una cosa, señor presidente? Si uno mira los números de quienes han pedido la residencia permanente en los últimos años, por lejos lidera la tabla la población de nacionalidad argentina. En 2021, hubo 12.490 solicitudes de residencia permanente de ciudadanos argentinos; en segundo lugar, muy lejano, 848 de venezolanos. Luego siguen Brasil, Colombia y Perú. Entonces, es importante saber cuál es la recepción que Uruguay pretende dar.

A raíz de estos cambios, también nos preguntamos cuáles son las verdaderas políticas de vinculación y de bienvenida que Uruguay, a través de su Estado y de su gobierno, pretende dar a quienes llegan al país, porque históricamente, desde 1800, con Batlle y Ordóñez a principios de 1900 y toda la migración de europeos que llegaron al país a mediados de 1800, encontraron siempre a Uruguay de puertas abiertas, sin ningún tipo de obstáculo. Hoy todo ha cambiado muchísimo y la población del mundo y de la región tiende a movilizarse mucho más, Uruguay necesita cumplir con su rol histórico de recepción y de bienvenida, y este tipo de medidas,

que no logran acuerdo institucional, que no saben mirar por encima de las banderas políticas puntuales, lejos está de hacer honor a ese legado institucional que tiene nuestro país.

Por tanto, señor presidente, en este tema puntual, lo que la bancada del Frente Amplio va a solicitar es que se desglose estos dos artículos que están en consideración porque nos parece que merecen un estudio profundo, sensato y conceptual que involucre a todos los actores y creemos que el mejor ámbito para hacerlo es este Parlamento a través de su Comisión de Asuntos Internacionales y no que se ponga en esta ley ómnibus que nada tiene que ver con los recursos que deberían votarse.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

16.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Tierno, por los días 16 y 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Felipe Carballo Da Costa, por los días 16 y 17 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Dayana Pérez Fornelli.

El suplente siguiente, señor Gerardo Scagani, ha sido convocado por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Jorge Meroni, señor Ismael Smith Maciel, señora Mónica Gabriela Amado Mesias, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señora Estela Pereyra, señora María Fernanda Cardona Fernández, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas y señor Daniel Larrosa.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Álvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora María Cristina Álvarez Vanzuli.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Francisco Enrique Beneditto.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: en la misma línea que el diputado preopinante, voy a hacer referencia a los artículos 159 y 160 de este proyecto de rendición de cuentas, que son los únicos presentados por esta Secretaría y, como bien se dijo, modifican el proceso de otorgamiento de residencias y cambian la visión de la migración.

Consideramos que no es bueno que el Ministerio del Interior vuelva a tener la facultad para realizar el otorgamiento o la cancelación de la residencia porque coloca el tema de la migración como un asunto de seguridad, lo que creo que, a nivel país, debe alertarnos. La sociedad civil, los colectivos que trabajan con relación a estos temas, con relación a las personas migrantes, están muy preocupados por cómo puede afectar esta situación. Asimismo, nos dijeron que no entendían cómo no fue consultado el Consejo Consultivo Asesor de Migración -creado a través del artículo 26 de la Ley de Migraciones- que realiza recomendaciones y trabaja en pos de estos temas, y en el cual participa la sociedad civil; sin embargo, se entera por la prensa de que hay cambios sustanciales en esta ley. Esto nos recuerda -lo dijimos el día de ayer- la casi derogación de la ley de cine. Se derogan o se modifican leyes sin consultar, sin escuchar las voces de la sociedad civil. Parece ser una práctica habitual de este gobierno. Nos preguntamos, al igual que la sociedad civil, por qué sucede esto.

Reiteramos la preocupación que nos manifestaron los integrantes de la Red de Apoyo al Migrante y el Consejo Consultivo Asesor de Migración frente a esta falta de consulta.

La Red de Apoyo al Migrante -el diputado preopinante leyó un comunicado- reúne organizaciones que trabajan directamente con las poblaciones migrantes. Entonces, es fundamental entender que cuando uno quiere modificar determinados temas desde el Estado, debe escuchar esas voces, que pertenecen también a organismos creados por ley, que trabajan día a día y ponen el cuerpo y el pienso en estos temas. Ellos nos alertaron de que, al día de hoy, el Ministerio del Interior tiene grandes dificultades para gestionar en tiempo y forma los trámites y documentos migratorios. La Comisión de Derechos Humanos, por ejemplo, forma parte de la CORE (Comisión de Refugiados) y, en ese sentido, trabajamos también con la Dirección Nacional de Migración y advertimos esa dificultad. Entonces, no entendemos cómo, habiendo dificultades en el Ministerio del Interior con respecto a los documentos migratorios, se le dan estas nuevas competencias. Tenemos que pensar que esta documentación a cuyo trámite hoy se le están poniendo tantas dificultades es la primera carta que tienen las personas migrantes. ¿Vamos a seguir dando al Ministerio del Interior nuevas competencias, nuevas responsabilidades, sin dotarlo de recursos, de personal? Pregunto esto porque no se ve en esta rendición de cuentas una mirada en ese sentido. Sin duda, eso nos preocupa porque no se ve este apoyo a la Dirección Nacional de Migración. Hay, sí, claramente, un cambio en la política; nos preocupa la situación caótica en este sentido. Consideramos, al igual que la sociedad civil, que esto va a generar complicaciones y va a seguir retardando el otorgamiento de las residencias. Si uno lo ve en el entramado de la política pública, es parte de la forma de legislar -algo que hemos dicho en esta rendición de cuentas-, de la improvisación del gobierno hasta en estos temas.

Por otra parte, consideramos que se debería haber atendido, a la hora de cambiar, al Ministerio del Interior, poniendo foco también en la formación de los funcionarios en derechos humanos -este tema es fundamental-, trabajando a cabalidad, formando al personal adecuadamente en los temas vinculados a la movilidad humana. Como bien decía el diputado preopinante, son temas que hoy generan muchas más dificultades, dada la cantidad de migrantes, de todos los países, por lo que debemos tener la sensibilidad

adecuada y ello se construye a través de formación, más aún cuando se ve que el camino, el trazo, es a partir de la seguridad. Reitero que eso es algo que nos preocupa y que debiera ocuparnos.

Obviamente que compartimos lo manifestado por el diputado preopinante, Nicolás Viera, en cuanto a que este tipo de temas deben ser tratados en la lógica de la comisión porque el Estado tiene que destinarse un tiempo y, justamente, esta Casa es el lugar indicado para que ello se dé.

También queremos recordar, cuando hablamos de la escucha, que estas organizaciones sociales que forman parte de este entramado de la ley, cuando estábamos en pandemia, en toda la zona fronteriza fueron las que se pusieron al hombro muchos temas, ayudando a las personas migrantes que llegaban y estaban en una situación bastante tremenda; muchas vinieron a pie, de países bastantes lejanos. Entonces, fue la sociedad civil la que estuvo amparando, apoyando y trabajando; sociedad civil que ahora no se escucha, que ahora se desoye. También debemos reflexionar sobre estos temas.

La problemática de las personas migrantes parece no existir para este gobierno porque no se refleja en ninguna parte de la rendición de cuentas. Voy a poner un ejemplo. La Comisión Honoraria contra el Racismo, la Xenofobia y toda otra forma de Discriminación, que funciona -o que debería funcionar-, por ley, dentro del MEC, está totalmente desmantelada, no está trabajando. Quiere decir que tenemos problemas con respecto a afrontar estos temas vinculados a la migración desde una perspectiva de derechos humanos. El Estado uruguayo no está viendo estas dificultades.

Debemos entender que estos temas vinculados a la xenofobia y al racismo, forman parte de la vida de los uruguayos. En ese sentido, llamo a sincerarnos, a mirarnos como país en el espejo para ver estas situaciones que no son fáciles, pero para ello se necesitan recursos, darse cuenta que de que, lamentablemente, en el Uruguay hay acciones que tienen que ver con la xenofobia y el racismo.

Por otra parte, se hace una diferenciación según de dónde vengan estas distintas personas migrantes y se las clasifica según su poder adquisitivo, la cantidad de casas que puedan comprar o la capacidad financiera o los depósitos que van a dejar en nuestro país. Y eso, desde una perspectiva de derechos humanos, no nos hace el país que queremos ser. Nuestro país ha tenido que dejar que su gente vaya a otros lugares, a otros países, y la gente ha sufrido; muchos debemos conocer a personas que fueron a otros país y que nos cuentan en carne propia lo que es la discriminación hacia las personas migrantes. En ese sentido, Uruguay debe mirarse al espejo, sincerarse y trabajar de una forma más seria con respecto a este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alfonso Lereté).- Tiene la palabra el señor diputado Diego Reyes.

SEÑOR REYES (Diego).- Señor presidente: antes de ingresar a la consideración de los dos artículos a votar, que no acompañaremos porque entendemos que debemos darles el correcto tratamiento en la Comisión de Asuntos Internacionales, me gustaría realizar las siguientes consideraciones.

Cuando recién comenzaba el retorno a la democracia, no se concebía que la política exterior fuera motivo de división interna. El expresidente Sanguinetti, cuando viajaba, se hacía acompañar por una delegación multipartidaria siempre: primero, por el canciller Iglesias; luego, por Luis Barrios Tassano. Eran hombres que generaban consenso; no tomaban una decisión sin hablar con los principales líderes opositores. La representación del país en el exterior es de todos los uruguayos. Sus consecuencias, y aún la credibilidad, dependen de la continuidad en el tiempo. Ningún país, menos aquellos países que nos importan, está interesado en negociar por un período de gobierno.

Hoy las relaciones con los socios del Mercosur se anuncian sin siquiera avisar antes al sistema político. En las últimas cumbres se amenazó con romper el bloque -que se constituyó durante en el gobierno del doctor Lacalle Herrera- para insinuar tirarse por cuenta propia en el tratado de libre comercio con China.

No se termina de entender qué significa flexibilizar el Mercosur. ¿Que cada uno negocie los aranceles por su cuenta? Entonces, ¿para qué el bloque? La dicotomía Mercosur-TLC con China tiene patas cortas. ¿Qué es mejor ofrecer a China? ¿Armonía o conflicto regional? ¿Un mercado de 3.000.000 o uno de 270.000.00? ¿Un acuerdo del sistema político en su conjunto o de un gobierno ocasional y pasajero? ¿Saben cuánto exportamos

a los socios plenos del Mercosur durante el año 2021? A Brasil, US$ 1.751.000.000, principalmente en energía y cebada; a Argentina, US$ 489.000.000, principalmente en energía. ¡Si serán importantes las inversiones en las empresas públicas para el motor de nuestra economía! Y, a Paraguay, US$ 133.000.000, principalmente cebada y fungicidas. Total de las exportaciones con los socios plenos del Mercosur: US$ 2.373.000.000 solamente de bienes; y el total de las exportaciones con China, en el período de 2021, fueron de US$ 2.717.000.000, en su mayoría carne y soja. Si será importante el Mercosur como también lo es China para nuestra Patria.

Se anunció reiteradamente que lograr un TLC con China era la prioridad número uno de nuestra política exterior, pero ya se fue la mitad de este gobierno y recién estamos por empezar a negociar con China. Es menester tener en cuenta que a los países sudamericanos que tienen TLC con China, Perú y Chile, les ha insumido un promedio de ocho años lograr dichos acuerdos, dejando ver una de las características de la diplomacia de China: que hace hincapié en lograr acuerdos trabajados en más de un período de gobierno para darles estabilidad institucional, por lo que podemos avizorar que, con suerte, será el próximo gobierno el que pueda finalizar dicha gestión en el caso de que se concrete.

La reunión cumbre del organismo regional se caracterizó por las unánimes críticas al Uruguay por parte de los socios, cancilleres y presidentes. Es cierto que a los países sudamericanos nos falta avanzar en integración y en políticas públicas regionales, pero no debemos olvidar que Europa fue de la Comunidad Económica de libre comercio, a la unión aduanera, al arancel externo común y, finalmente, logró la unión en los acuerdos de Maastricht, en cuanto a moneda, Banco Central y política monetaria únicas. Pero, ¡cuidado!: este año se van a cumplir sesenta y cinco años del nacimiento del proceso de integración de la Unión Europea; ni el presidente ni su canciller eran nacidos.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——A veinticuatro horas de sobrar a nuestros vecinos, regresaron con la noticia: "Largamos; ya empezamos las negociaciones. Vienen los chinos a Uruguay de tanto interés que tienen". Y vinieron, pero no a hablar de aranceles, sino más bien a pedirles que no dejen a la región afuera.

El proyecto de rendición de cuentas 2021 enviado por el Poder Ejecutivo, en lo que respecta al Ministerio de Relaciones Exteriores, presenta dos modificaciones al artículo 1° y 2° de la Ley N° 19.254 sobre residencia permanente en el Mercosur. Esta ley tiene como objetivo fundamental facilitar las residencias permanentes en la República a extranjeros que sean cónyuges, concubinos, padres y/o hermanos de nacionales uruguayos y a los nacionales de los Estados parte y asociados del Mercosur. Representa el continuo desarrollo e implementación de una política migratoria basado en la perspectiva de derechos, en línea con los compromisos internacionales asumidos por el país y modifica las políticas migratorias.

Cuando asistió la delegación del Ministerio a la Comisión, nos proporcionó un informe que detalla la cantidad de residencias permanentes Mercosur iniciadas en el amparo de la Ley N° 19.254. Desde 2020 a junio de 2022, tramitaron como socios plenos del Mercosur 23.660 argentinos, 1.604 brasileros y 326 paraguayos; un total de 25.590 personas.

Los artículos 159 y 160 del proyecto de rendición de cuentas, los únicos presentados por esta Secretaría, modifican el proceso de otorgamiento de residencias y migraciones trasladando atribuciones al Ministerio del Interior. En particular, el literal b) del artículo 133 de la Ley N° 18.250, con la redacción dada por el artículo 159, establece que tendrán la categoría de residentes permanentes:

"Los nacionales de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados que acrediten dicha nacionalidad.

La solicitud de trámite de residencia podrá ser presentada ante el Ministerio del Interior o ante las Oficinas Consulares de la República. En este último caso, el Ministerio de Relaciones Exteriores dará traslado al Ministerio del Interior a los efectos de la continuación del trámite".

Por su parte, el artículo 27 de la Ley N° 18.250, en la redacción dada por el artículo 160 plantea:

"El Ministerio del Interior tendrá las siguientes atribuciones en materia migratoria:

A) Habilitar los lugares a través de los cuales las personas deben ingresar o egresar del país.

B) Otorgar y cancelar a las personas extranjeras la residencia definitiva en los casos señalados en esta ley.

C) Expulsar a las personas extranjeras según las causales previstas en la presente ley".

Parece claro que hay que valorar que se cambia la visión de la migración acentuando la visión de la seguridad.

Dadas estas razones, no acompañaremos la votación de estos dos artículos y nos gustaría que pasara a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales para su correcto tratamiento.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR REYES (Diego).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: ayer hicimos una mención por arriba y hoy queríamos expresarnos en la misma línea que el señor diputado Nicolás Viera.

Me parece que es claro que nuestro país precisa desesperadamente -no así nuestros vecinos- de las exportaciones, de lo que queramos producir. Es imposible que nosotros podamos consumir lo que producimos en el Uruguay. No estoy hablando solo de la carne -a mí se me relaciona siempre con la carne-, sino, por ejemplo, de la producción de *software.* No tenemos la dimensión ni las espaldas en nuestras empresas para consumir todo lo que estamos produciendo. Entonces, es imprescindible abrirse al mundo. Y abrirse al mundo, en términos prácticos, básicamente, es abrir presencia diplomática en aquellos posibles compradores. Es más: planteo esto porque me parece que los hombres públicos, cuando viajamos -más por las posibilidades que nos da el Estado, la nación, que por vía particular-, debemos trasmitir lo que vemos y cualquier país del mundo -ni qué hablar de los emergentes y de los que hoy no están comprando, pero pueden ser compradores en el futuro- ve muy bien que abramos una embajada, como lo vemos nosotros cuando vienen países a abrir una aquí. Más le digo: cuando son concurrentes, se consideran que son de segunda clase, es decir, menos importantes. No vale eso de concurrencia si queremos penetrar en los mercados. En un mundo cambiante como este no estamos pensando, por ejemplo, en los *stands* en aquella cantidad de repúblicas, algunas de ellas muy ricas, como Kazajistán, que se abrió de la Unión Soviética. Ahí prácticamente no tenemos presencia.

Por otro lado, recogiendo la experiencia con China, cuando le empezamos a vender, íbamos a hacer degustaciones, a tener presencia con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Ahí nos encontramos con un chileno que participaba de esas invitaciones que hacíamos, que casualmente había sido embajador en nuestro país, quien nos dijo: "Está muy bien esto que ustedes están haciendo de venir cada tanto, abrir un *stand,* participar en una feria, pero ¿saben qué? Hasta que ustedes no claven una bandera en este país no van a aumentar demasiado las cosas que venden".

Nosotros, en Chile, le vendíamos camarones a China; hasta que recurrimos a ProChile, que es una agencia parecida -no igual- a Uruguay XXI, y hoy le estamos vendiendo hasta barcos. Los chinos precisan, como dicen los chilenos, un *tête à tête* que es que vos estés ahí, porque tienen esa forma de comercializar y de relacionarse. Es ridículo que Uruguay no tenga una oficina comercial en China. No me importa si es del Ministerio de Relaciones Exteriores, de Uruguay XXI o del INAC, que con lo que está vendiendo da de sobra para mantener un hombre en China. Lo tuvimos, y cuando nos fuimos, lo sacaron al otro día. No importa, esto hay que pensarlo en clave de Estado y para adelante.

Estas cuestiones tenemos que verlas. Yo sé que en un momento se entendió que no había que tener agregados comerciales en las embajadas. Desde mi punto de vista, o es un error o tenés que abrir otra oficina.

Cada vez más se requiere que alguien te dé respuesta, a pesar de las comunicaciones que tenemos a través de Zoom y de todas estas otras tecnologías que nos permiten estar presentes allí donde no estamos físicamente. De cualquier manera, en países como este, es imprescindible.

Por otra parte, los tratados de libre comercio no son buenos ni malos en sí mismos; depende de lo que tengan adentro. Y nadie quiere comprar un lío con la región haciendo un tratado de libre comercio con nosotros. Eso ya nos pasó con la Unión Europea. Cuando aún no era legislador y estaba dedicado a las gremiales discutiendo con la Unión Europea, nos decían que querían las compras estatales y nosotros planteamos por qué Uruguay no le daba las compras estatales. Nos respondieron: "No, nos interesan las compras estatales de Brasil". Esto de cortarse solo es impensable.

Además, podríamos perder algunas cosas que hoy no están sucediendo, pero sí sucedieron hace poco. ¿Recuerdan que le vendíamos autos chinos a Brasil? No tenemos fábrica, ¿verdad? Nosotros tendríamos que agregar un 60 % o un 40 % -no recuerdo bien- de producción nacional para poder exportar a Brasil con los aranceles favorables. ¡Vamos a ser sinceros! Y vamos a decirlo acá porque esto ya pasó. Nosotros le exportábamos a Brasil autos chinos y le agregábamos aire y la batería.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede continuar el señor diputado Diego Reyes.

SEÑOR REYES (Diego).- Señor presidente…

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una nueva interrupción, señor diputado?

SEÑOR REYES (Diego).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Puede interrumpir el señor diputado.

Al señor diputado Reyes le restan dos minutos con veinte segundos de su tiempo.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Simplemente, quería puntualizar esto porque a veces se minimiza cuánto vendemos en la región. Vendemos esas cosas con valor agregado -el aire puede ser un valor agregado también- que no nos compran en otros lados. ¿A dónde vamos a exportar un auto si no es a Brasil o a Argentina? ¿A dónde? Eso se terminó, pero en algún momento puede avanzar nuevamente. Ni qué hablar si tenemos un acercamiento con China, que ahí fue donde tuvimos el fracaso.

Hay que sacarse el chip de que los países tienen intereses comerciales y no ideológicos, pero no en el discurso, sino en la realidad. ¡Yo les quiero decir que Brasil hoy, con Bolsonaro, que no es chica flor, le está exportando galletitas, leche y manteca ¿saben a quién?! A Venezuela. Porque en Brasil, teniendo gobierno de izquierda, de derecha, del medio o militares, el que conduce la política exterior es el Ministerio de Relaciones Exteriores, que es Itamaraty. Les interesa tres carajos lo que piensa Bolsonaro. ¡Y le están vendiendo a Venezuela mientras nosotros nos hacemos el harakiri! ¡No! Acá no queremos más; no sé hasta dónde. En un momento no los precisábamos.

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Ah, debe ser por lo que algunos dicen que les están pagando.

¿Sabe qué, señor presidente? Tampoco nos podemos hacer los otarios. Primero, fue un negocio privado. Segundo, todos acá saben que el precio al que le vendieron leche a Venezuela fue un asalto, porque mientras valía 2.500 en el mercado internacional, ¡le vendimos a 6.000! Así que ¡los dulces pican los dientes, señor presidente! Eso lo saben los empresarios mejor que nosotros, los políticos. Nadie me puede negar eso. Le vendimos a Venezuela al doble de lo que valía. Y, ¿sabe qué? Aun embrollándonos, como nos embrollaron, ya pagaron. Esa es la realidad. Yo quiero ver si dentro de unos años vuelve a ser negocio, como cuando fuimos a vender la carne, ¿cómo no le vamos a vender? ¡Claro que le vamos a vender! Si hay carta de crédito; lo

está pensando Brasil. Ni el dinero ni los negocios tienen una cruz en la cabeza ni de religión ni de política ni de ideología.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Ha culminado el tiempo de que disponía el señor diputado Reyes.

Cerrando la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Juan Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor Presidente: "Hemos hablado con los socios del Mercosur y están de acuerdo con flexibilizarlo". Setiembre de 2016, desde China. ¿Sabe quién lo dijo, señor presidente? El expresidente Tabaré Vázquez. Fue el primero en hablar de flexibilizar el Mercosur. Así que quienes tienen dudas con respecto a qué significa flexibilizar el Mercosur, tal vez deberían tener algún encuentro interno para definirlo.

(Interrupciones)

——Luego volveremos sobre ese tema. Tuvimos la precaución de quedarnos al final en la lista de oradores y evitar intervenir varias veces; decidimos intervenir una sola vez y decir todo junto.

Vamos a responder las inquietudes planteadas por los señores legisladores de la oposición respecto al articulado que propone el Ministerio de Relaciones Exteriores. Se trata de dos artículos, el 159 y el 160, que son el 155 y el 156 del Mensaje del Poder Ejecutivo.

(Murmullos)

——Con relación al artículo 159, quiero decir que hubo alguna referencia final en cuanto a que se extrajo a los nietos de quienes pueden tramitar la residencia permanente, a los nietos de uruguayos. Tal vez, los señores legisladores…

(Murmullos.- Campana de orden)

——No hace falta: el que quiera hablar que hable; al que no le importa, que no le importe; no es una cosa que me inquiete. Cada uno sabe lo que escucha y lo que no; igualmente, se escucha cada uno a sí mismo.

Se le planteó esta inquietud al señor canciller, quien le dio la palabra a la señora Lourdes Boné, directora de Migración Internacional de la Cancillería. Usted sabe, señor presidente, que la señora Boné hizo referencia a que la exclusión de la condición de nieto para la tramitación de residencia permanente es porque al año siguiente de aprobada la Ley N° 19.224, se aprobó la Ley N° 19.362, que le da la nacionalidad a los nietos de uruguayos. Es decir, no solo hoy, sino ya desde el año 2015 -cuando se aprobó-, el tema de los nietos es letra muerta, porque los nietos de uruguayos tienen derecho a la nacionalidad. Es más: cuando firman la declaración jurada, dice la señora Boné, se les explica que tienen acceso a la nacionalidad y, por lo tanto, con esa firma suscriben el inicio del trámite, que no es de nieto de uruguayos.

Por tanto, yo estimo y espero que los señores legisladores de la oposición voten este artículo; de hecho, mientras fueron gobierno, esta palabra fue letra muerta. Debo pensar que si reina la coherencia y la lógica, van a proceder a votarlo tal como actuaron siendo gobierno. Sin embargo, no lo hicieron en Comisión, así que no descarto ninguna posibilidad.

De acuerdo con el artículo 160, a partir de ahora retorna al Ministerio del Interior la atribución en materia migratoria. Acá se ha hablado del rol histórico. Hoy se tomó la precaución de hablar del rol histórico a partir del año 2014. Eso es muy bueno, porque era el rol histórico y ahora es el rol histórico desde el 2014; esta es una precisión hecha en sala, pero no en Comisión.

Usted sabe, presidente, que la verdad es dura. La realidad es dura y se da de bruces contra estas cosas. En el año 2008, cuando se aprobó la Ley de Migraciones, se otorgaba esa potestad a la Dirección Nacional de Migración, que depende del Ministerio del Interior. Inclusive, anteriormente, también era una atribución, un rol

histórico que cumplía el Ministerio del Interior. Sí, es verdad, en 2014 cambió, por supuesto, pero no se está retornando a años luz atrás; se está volviendo a lo que históricamente sucedió en nuestro país y que, en virtud de un cambio legal del año 2014, se modificó. Evidentemente, tienen derecho a no compartirlo, pero esta es la realidad; es lo que ha surgido de las respuestas en la comparecencia del señor canciller con el equipo de Cancillería.

Me voy a tomar los diez minutos restantes para ir respondiendo las medioverdades, opiniones -en algunos casos- o pareceres que se han sostenido en los minutos previos.

En primer lugar, se ha mencionado que se cierran misiones diplomáticas y consulares en el exterior. El canciller hizo referencia a que fueron nueve. Asimismo, fue abierta la Embajada de Turquía. Como bien dijo el legislador preopinante, cuando uno tiene intereses reales, dimensionalmente importantes, tiende a abrir una sede diplomática. Por consiguiente, eso fue lo que se hizo con Turquía y con Armenia. Además, se abrió un nuevo consulado general en Washington y se reforzó el consulado general de San Francisco con un segundo cónsul.

Se hizo referencia a la situación de Medellín. Esto es lo que dice el canciller: "En cuanto a la inquietud sobre la posible apertura de Medellín, es de las tantas posibilidades que manejamos; no hay una decisión tomada, pero sabemos la importancia que tiene Medellín en la relación con Colombia". Yo estuve presente en esa reunión y estoy leyendo la versión taquigráfica. Por lo tanto, la forma en que un legislador preopinante exteriorizó lo que se dijo hace pensar que estuvimos en dos sesiones distintas de la Comisión o que lo que surge de la versión taquigráfica no es real.

En cuanto a las residencias, es verdad que desde Argentina se han incrementado notoriamente en este último año. Hay quienes sostienen que la economía argentina va en crecimiento y que nosotros estamos poco más que quedando rezagados, pero eso no condice con lo que está pasando en la realidad. Bueno, cada uno se cree el cuento que quiere.

Se dice que no hay perspectivas en la apertura de nuevos mercados y se hace referencia a acuerdos o anuncios que han sido sostenidos por diferentes países: China-Nicaragua, para el próximo año; Unión Europea-Nueva Zelanda, hace pocos días; Ecuador-México, hace un par de meses; Colombia-Reino Unido, están negociando. También se hace referencia a que todos estos países tienen acuerdo con Estados Unidos. ¿Sabe qué, presidente? ¡Qué bueno sería que Uruguay tuviera un acuerdo comercial con Estados Unidos y con China! Lamentablemente, hace veinte años -como bien me lo acota el señor diputado Casaretto- dejamos pasar el tren por un tema dogmático, de radicalismo dogmático: ahí hubo un canciller que no lo compartía, que le amputó la posibilidad al entonces presidente Vázquez y le dijo: "Esto no corre". Después vino el Plenario del Frente Amplio, que mandaba más que el Parlamento y le dijo: "No, esto no va". ¿Sabe qué? En una democracia representativa no mandan los plenarios de los partidos políticos; mandan los legisladores, que somos los que definimos lo que sucede y las leyes que se aprueban.

Tenemos un presidente de la República que está dispuesto a negociar con Estados Unidos, con China, con la Unión Europea, con Venezuela y con Cuba también. No tenemos ningún problema. Sería bueno que se pagaran las responsabilidades y no que hubiera un amigo con forma animal. No vamos a hablar de las ovejas ni de los cerdos, sino de los patos, de los patos color celeste que, ¡bien que se la llevaron! ¡Bien que se la llevaron, y era amigo de unos cuantos!

Después, se dice que no se han conseguido ventajas comerciales en estos años. Bueno, mire, en lo que Uruguay está trabajando y nuestro gobierno está encaminado es, precisamente, en ese objetivo. Repito: alguno de los acuerdos que fueron mencionados están comenzando ahora o se están terminando de firmar ahora; inclusive, el año que viene. En las últimas semanas, algún legislador de esta Cámara o de la Cámara de Senadores dijo que otros países han firmado más rápido o que terminaron antes el estudio de factibilidad con China, como es el caso, por ejemplo, de Ecuador. Bueno, Ecuador no se tiene que atar a ningún bloque regional.

Nos piden que informemos a los socios comerciales del Mercosur, que es lo que hemos hecho permanentemente, al igual que a los líderes de los partidos políticos y al Parlamento. El canciller compareció el pasado año a la Comisión de Asuntos Internacionales de esta Cámara y en sesión reservada, sin versión taquigráfica, expuso y puso sobre la mesa toda la información; seguramente, como lo anunció el canciller en su comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, lo hará en estos días con los principales figuras y autoridades de los partidos políticos, más allá de haber comparecido a la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado hace cuestión de quince o veinte días. La realidad es que ha habido una total demostración de transparencia. Es más, el señor canciller hacía referencia a que estas negociaciones fueron lideradas por su jefe de gabinete, López Fabregat, así como por el economista Labraga, del Ministerio de Economía y Finanzas que, ya adelanto, -usted, señor presidente, seguramente lo sepa-, no es votante de ninguno de los cinco partidos de la coalición de gobierno.

El economista Labraga -funcionario de reconocida *expertise* y profesionalismo, que ha participado en todo el proceso- y el embajador López Fabregat -otro funcionario, en este caso de la Cancillería, con una experiencia en relaciones exteriores muy importante- han convocado, invitado y participado a más de treinta organizaciones sindicales y cámaras empresariales, y todas han aportado sus puntos focales, sus pros y sus contras. Eso ha sido también parte del estudio de factibilidad que, por primera vez, se hace en forma conjunta entre China y Uruguay, y no en forma unilateral, como se hizo en 2016. Aclaro que no nos parece mal; simplemente, sería bueno que se vieran las bondades de que en esta oportunidad se haya hecho en forma conjunta.

Cuando se hace referencia a las negociaciones internacionales y a la apertura de mercado, se tilda a este gobierno de inconsistencia ideológica. Sin embargo, el objetivo de este gobierno -al que la oposición califica de inconsistencia ideológica- es la apertura de mercados. Aquellos que han tenido inconsistencia ideológica, provocaron, precisamente, la no firma de acuerdos, por ejemplo, con Estados Unidos, y solo un avance con China; lamentablemente -como dijimos ayer-, faltó la fuerza necesaria para seguir adelante, transitando el camino que esperábamos.

Voy a tratar de aprovechar el tiempo que me queda remitiéndome a la prensa. Ayer el señor diputado Andújar decía: "Yo no soy de leer recortes de prensa". Yo sí soy de leer recortes de prensa; es algo que hago con total tranquilidad. Mire lo que encontré, señor presidente: esta nota es del 26 de setiembre de 2016, y dice:

> "Estamos convencidos de que Uruguay tiene que abrirse al mundo, porque si queremos crecer, debemos producir, pero hay que vender. El mercado interno es muy pequeño. No se puede sostener un crecimiento económico del país solamente el mercado interno, por lo tanto, debemos buscar mercados en el exterior".

Continúa: "[…] el nivel de competencia para ingresar en destinos internacionales 'es feroz', […]".

Y miren lo que agrega:

> "Esta es la norma […] mundial, por tanto, si Uruguay queda afuera, se queda solamente con su mercado interno y algo del Mercosur no va a crecer. Si no crece, no habrá mejores puestos de trabajo, mejores salarios y no disminuirá la pobreza".

¿Sabe quién dijo esto, señor presidente? El expresidente Tabaré Vázquez. Deberían hacer honor al nombre del señor expresidente Tabaré Vázquez -por supuesto, con sus matices, planteando diferencias; claro que sí, y bienvenidos sean los puntos de vista-, pero lamentablemente hemos escuchado de todo de parte de la oposición desde que se comenzó a hablar de la eventual firma del tratado con China. Por ejemplo: "Anuncio de Lacalle sobre TLC con China 'se cae a pedazos'", del 26 de febrero de 2022. Dice: "Ese 'gran anuncio' que realizó el presidente Luis Lacalle Pou en septiembre de 2021 […], hoy se cae a pedazos". ¿Quién lo dijo? El senador Caggiani. ¿Sabe qué dijo también el senador Caggiani, señor presidente, que de este tema le gusta hablar y mucho? Dijo: "El gobierno sigue haciendo papelones en ámbitos internacionales. […] Del estudio de factibilidad con China ni siquiera tenemos fecha"; esto también lo dijo por esos días, el 28 de febrero de 2022.

Entonces, aunque en esta sala se dice que no son defensores intencionales del "cuanto peor, mejor", estas declaraciones que acabo de leer y estas acciones me hacen dudar severamente de ello; si realmente no creyeran en ese concepto, este tipo de acciones deberían encararse con otra responsabilidad.

El canciller de la República no solo habló de China en la Comisión, sino también de Turquía y del Transpacífico, ¡otro acuerdo que en el 2016 quedó por el camino!

En los últimos segundos que me quedan para hacer uso de la palabra, le pregunto, señor presidente: ¿a usted, realmente, le parece que cuando China expresó que quería tener diálogo con Uruguay y avanzar en un tratado de libre comercio, el Plenario -que unos cuantos años antes le había dicho que no a Estados Unidos y ahora le decía que no al Transpacífico- estaba dispuesto a encarar una negociación de forma seria y responsable, como deben hacer los países? Permítame dudarlo, señor presidente.

Creemos que el camino que ha tomado nuestro país y nuestro gobierno es el correcto y hacia allá vamos.

Muchas gracias.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado para una aclaración.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Señor presidente: pedí la palabra para una aclaración, para contestar una alusión y *ainda mais*.

El diputado Juan Martín Rodríguez tiene una actitud de novio no correspondido porque insistentemente "quiere que ella lo quiera, pero no lo quiere".

(Hilaridad)

——El Frente Amplio tiene que venir acá a reconocer lo brillante que ha actuado el gobierno; el Frente Amplio tiene que reconocer las actitudes de Cancillería para firmar el tratado con China, y dale que va. Se vinieron a hacer cargo y todavía no se han hecho cargo de nada. Realmente, no entiendo esa cantidad de bajezas -porque fueron conceptos bajos los que tuvimos que escuchar recién- a qué se debe.

El señor diputado se puso a aclarar cosas que nadie pidió porque, evidentemente, no puede sostener lo que dice el articulado. Lee la mitad de la versión taquigráfica. ¿Por qué el diputado no lee mi respuesta a la intervención de la señora Lourdes Boné, cuando dijo que estaba totalmente de acuerdo y que este tema quedaba saldado en Comisión? ¿Por qué no lee mi intervención? ¡Lee la mitad de las cosas; lee lo que se le antoja!

Cuando hablo de error histórico, lo sostengo, y lo aclaré en Comisión. Así que, si quiere, puede leer la versión taquigráfica de la Comisión.

Aparentemente, se están haciendo cosas por Medellín -el ministro dijo que había posibilidades-; lástima que la voluntad del gobierno con Colombia no sea la misma. El presidente y la vicepresidenta de la República se fueron a reunir con Duque y no fueron a la asunción del presidente electo Petro; fue la vicepresidenta, pero no fue el presidente.

Entonces, mientras nos vienen a hablar de dogmatismo, hacen esto con Colombia. ¿Usted recuerda, señor presidente, cuánto hace que en esta Cámara no se le da palo a Venezuela, a Maduro ni al gobierno golpista de Venezuela? ¿Cuánto hace? ¿No habrá alguna orden del norte indicando a algunos legisladores que no se puede hablar de este tema? ¿Qué está sucediendo?

¿Me vienen a hablar de dogmatismo, cuando invitaron a la asunción presidencial a Áñez, quien terminó en cana? ¿De qué me está hablando? Si quiere, también podemos hablar de Marset.

Entonces, no me vengan a hablar de dogmatismo, a dar cátedra de moral moralina -porque es moral barata- y, encima, a utilizar de trapo de piso el nombre del compañero, doctor Tabaré Vázquez, que debe haber sido uno de los mejores presidentes de la República y que, además, está muerto. ¿Con quién quiere que

vayamos a hacer acuerdo? ¿Con el cementerio? ¡Es un atrevimiento lo que está haciendo! ¡Yo lo honro todos los días con mi actitud; usted no se hace cargo de las suyas!

(Interrupción del señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Que el señor diputado se dirija a la Mesa si quiere hablar, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- No dialoguen, señores legisladores.

Puede continuar el señor diputado Viera Díaz.

SEÑOR VIERA DÍAZ (Nicolás).- Realmente, señor presidente, nunca comprendí cómo llegamos a este escenario.

Además, el señor diputado introduce términos y conceptos cuando nadie ha dicho nada al respecto.

¿Hablar de inconsistencia ideológica? El Frente Amplio nunca va a decir que el Partido Nacional, y menos el Herrerismo, tiene inconsistencia ideológica. Si algo tenemos claro es cuál es la ideología que tenemos enfrente. No estamos de acuerdo, pero la respetamos y hacemos honor a la República. Ahora, de esas cosas que salen de la nada, ni el Frente Amplio ni yo nos vamos a hacer cargo.

Otra de las bajezas fue andar ventilando la filiación partidaria de los funcionarios del Estado. ¿Dónde se ha visto esto? ¡Es un disparate, una aberración! La persona que nombra es un funcionario de carrera. ¡Nunca, ni en la Comisión ni en este pleno va a escuchar al Frente Amplio hablar de los dos negociadores que están tratando el TLC con China! ¡Nunca, porque ante todo respetamos la tarea de esos funcionarios asignados! ¡Las responsabilidades siempre son políticas; nunca son personales!

Señor presidente, disculpe que haya subido el tono. Pido disculpas, con respeto, a la Cámara, pero sinceramente hay veces que uno se sale de sus cabales.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: quiero aclarar dos puntitos.

En primer lugar, quiero sacar responsabilidad a la Cámara de Diputados acerca de lo que acaba de suceder: se ventiló la filiación política de un funcionario que ha venido cumpliendo de la mejor manera, con el mayor compromiso y con rigor técnico su tarea, y aquí se lo señaló con el dedo. Eso es de la época más oscura del señalamiento y del hostigamiento a las personas por su filiación política, pero no me extraña, porque vienen de ese palo. No me extraña nada del diputado Rodríguez, porque una cosa es señalar los bloques de votación y otra es ponerse a discutir de política con seriedad. Siempre que se dan estas discusiones, se le sale la cadena. Eso es sistemático.

Entre todas las cosas que respondió -muchas, y siempre trayendo recortes de prensa-, hay dos preguntas bien sencillas, que planteé de primera y lo hice a propósito porque sabía que esta situación se iba a dar, que no contestó: cuántos mercados nuevos conquistó este gobierno en dos años y medio, y cuántos dólares de menos se pagan por aranceles, fruto de las negociaciones comerciales de esta Cancillería. Esas dos preguntitas.

De todas las otras cosas, habló un montón. De esto, no puede decir nada porque esta Cancillería no conquistó un solo mercado, no consiguió un solo beneficio arancelario para la producción de los uruguayos. Viene acá a hablar alegremente de la situación de China, de Centroamérica, de Venezuela, pero lo que le importa al uruguayo es que su producción entre a terceros mercados y que se consiga algún beneficio arancelario para aprovechar mejor las ventajas comparativas de nuestra producción. No puede decir nada porque no tiene nada; no tiene absolutamente nada, ni un solo dato. No lo tiene él, no lo tenía la ministra de Economía y Finanzas ni lo tenía el equipo económico cuando se lo preguntamos en Comisión. Entonces, como de eso no pueden decir nada, vienen y agitan otras cosas.

Además, al pasar, le faltan el respeto a un expresidente de la República, pero nosotros estamos acostumbrados porque es el tono con el que se han dirigido sistemáticamente al rol que el oficialismo quiere que tenga la oposición: que le reconozcamos cosas; que no le pongamos, de alguna manera, dudas a las cosas que ellos dicen; que pongamos las barbas en remojo. Ellos quieren la oposición perfecta, adocenada y nosotros no vamos a ser ese tipo de oposición. No lo fuimos nunca, no lo somos ahora ni lo vamos a ser para adelante nunca jamás. Entonces, se van a quedar con las ganas.

Aparte, esta Cámara y la población se van a quedar con la duda acerca de las dos preguntas concretas que dejé planteadas y que el señor diputado no respondió -tampoco lo hizo su equipo económico ni la Cancillería-: ¿cuántos mercados nuevos conquistó este gobierno en dos años y medio? y ¿cuántos beneficios arancelarios consiguió en dos años y medio?

Para terminar, presidente, le recuerdo que el *boom* de mercados exportadores de este país se consiguió allá por 2009, 2010 y 2011, cuando empezamos a vender a países a los que nunca antes les habíamos puesto ni un gramo de carne, pollo, lácteo ni nada que se le parezca. Ahí es cortita la comparación: que se comparen con ese *boom* exportador a mercados que nunca antes habíamos alcanzado; que se comparen con cuántos mercados nuevos consiguieron en 2021, y que se dejen de hacer alegorías y comentarios. En definitiva, es cortita la comparación, y no es gritando ni metiendo gente para adentro que se hace.

Nosotros, por ser integrantes de la Cámara, tenemos fueros y podemos decir cualquier cosa, pero cuando faltamos el respeto y señalamos a un funcionario del Estado que está cumpliendo con su tarea -acá se toma la versión taquigráfica y esta sesión se puede ver por internet-, caemos en la peor tradición del sistema político, de la cual un sector del oficialismo todavía no aprendió nada ni se arrepiente de nada.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Me pide la palabra el señor diputado Fratti, pero como no hizo uso de la palabra, no puede solicitar hacer una aclaración. Tampoco puede pedir responder una alusión personal porque no fue aludido. Si sus coordinadores lo habilitan a contestar una alusión política, en ese carácter y a ese título, sí podría hacerlo.

Consulto a los señores coordinadores de la bancada del Frente Amplio si delegan en el diputado Fratti la contestación a una alusión política.

(Apoyados)

——Me dicen que sí.

Tiene la palabra el señor diputado Fratti para contestar una alusión política.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: disculpe; lo que pasa es que tomé como que había hablado, pero era una interrupción que solicité al señor diputado Nicolás Viera.

En realidad, el diputado Valdomir dijo lo que nosotros teníamos pensado. Simplemente, quiero hacer un aporte, ya que me dieron la palabra. Habrán visto que, generalmente, no hablo para atrás, pero sí tengo que decir que cuando llegamos al INAC vendíamos a ochenta mercados y lo entregamos vendiendo a ciento cincuenta.

Es todo lo que tenía que agregar, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- De acuerdo con el criterio de la Cámara, el señor diputado Viviano, coordinador de la bancada del Partido Nacional, me dice que delega en el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter la contestación de una alusión política.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: no quiero entrar en el fondo de lo que fueron los negocios con Venezuela, a pesar de que perfectamente puedo tener una opinión personal clara, contundente y a veces de cierta sospecha.

El señor diputado Fratti realmente tuvo alguna expresión, por lo pronto, poco feliz. Creo que tratar a los productores de leche, que hicieron un gran negocio, como si fueran unos grandes avivados, está totalmente fuera de lugar. Primero, porque se falta el respeto a una clase trabajadora de nuestro país, y todos los que vivimos en un departamento de la cuenca lechera sabemos el esfuerzo que realizan para sacar su empresa adelante; sabemos las consecuencias que pagaron durante muchos años, en los que estuvimos perdiendo casi un tambo por semana. Entonces, hablar de los productores de leche -que no es más ni menos que hablar de la Cooperativa Nacional de Productores de Leche- y tratarlos de avivados porque hicieron un buen negocio, con la garantía del Estado -por lo menos, eso parece, y por eso en este momento estamos en la etapa de conciliación de un juicio de Conaprole con el propio Estado-, no corresponde. Claramente, esa es la herencia que nos dejaron en los negocios con Venezuela. No voy a entrar al fondo del asunto, porque realmente tengo mis dudas en cuanto a algunas cuestiones de las que, en la realidad, poco se sabe, pero no quería dejar pasar esto porque creo que menospreciar y tratar de avivados a los productores lecheros es faltar el respeto a todos los uruguayos.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: quiero decir cuatro cosas.

En primer lugar, es verdad que el señor diputado Viera dijo lo que acaba de referir en cuanto a que estaba aclarado con lo que había dicho la señora Boné. Yo me quedé con esa tranquilidad. Sin embargo, veo que en la votación en Comisión el artículo 159 no fue votado por el Frente Amplio. Entonces, evidentemente, el tema no había quedado aclarado. No tengo por qué dudar de lo que dice el diputado Viera, pero lo que su partido y sus representantes en la Comisión votaron no refleja lo que el señor diputado Viera expresó y surge de la versión taquigráfica.

La segunda aclaración: también se dijo que China quería negociar solamente con el Mercosur. Miren, les voy a contar que varios de los diputados aquí presentes participamos de la reunión del Grupo de Amistad Interparlamentaria con China, en ocasión de la visita del director general de la Cancillería china para América Latina, el señor Cai Wei. De la versión taquigráfica -que pueden pedir a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales- surge que el señor Cai Wei dijo: "Estamos dispuestos a negociar un TLC con todos los países interesados en el mundo. Estamos abiertos a negociar tanto con el Mercosur en conjunto como con uno solo de los países miembros en particular".

Miren que he repetido la primera parte de la expresión, pero se ve que la última parte se borra. Yo se las dejo. Cualquier cosa, la pueden pedir a la Secretaría de la Comisión de Asuntos Internacionales -cuyos funcionarios son muy eficientes y se la enviarán de inmediato-; de lo contrario, la pueden leer desde la página web del Parlamento.

En tercer lugar, en cuanto a los acuerdos internacionales, yo tampoco soy fanático de un acuerdo o de un formato en particular y también quiero que nuestros productos se vendan a más países, a mejores precios, con menos trabas arancelarias, generando más laburo y mejores ingresos para nuestros compatriotas; en eso estamos de acuerdo.

Ahora, cuando Uruguay firmó el Tratado de Asunción, había alrededor de cuarenta acuerdos regionales. La mayoría de ellos correspondía a tratados de unión aduanera o mercados comunes -como lo es el Mercosur, más allá de que en los hechos es una zona de libre comercio imperfecta; de unión aduanera no tiene nada y de mercado común mucho menos-, pero hoy hay trescientos cincuenta acuerdos comerciales en el mundo; no

llegan al 10 % los que son, precisamente, de unión aduanera o de mercado común; el 90 % son zonas de libre comercio.

Por último, en cuanto a la referencia al Herrerismo, voy a decir dos cosas. La primera: el primer acuerdo con China lo firmó el presidente Lacalle Herrera, en el año 1993. Entonces, vamos a aflojar con la pavada y con repetir el versito. Segundo: ¿a nosotros nos van a hablar de la política internacional, cuando el más firme defensor del principio de no intervención fue el doctor Herrera? A su vez, teníamos a Haedo compartiendo un mate con el Che Guevara.

A nosotros no nos preocupan ese tipo de afirmaciones que puede realizar la oposición. Hay que tener espalda para bancar, porque se pueden decir muchas cosas que suenan lindas, pero el archivo no lo soporta cualquiera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: en primer lugar, si alguien cree que del negocio con Venezuela alguien agarró plata que no le correspondía, debería ir al juzgado y radicar la denuncia porque este no es un ámbito para eso; tampoco acepto mensajes subliminales. Yo no soy un pusilánime para que digan "más o menos"; un manto de dudas conmigo no es. El que habló de Venezuela fui yo, así que si sabés quién es, andá allí y decilo. Pero esta de dejarla al pasar que somos todos, no; no, esa no corre.

En segundo término, no hablé de los productores lecheros porque los que tiran la leche de las vacas todos los días no son los que hacen ese negocio. Vamos a decir las cosas como son: los negocios internacionales no los hacen quienes están atrás de la teta todos los días. Estos imberbes que recién aparecen, no saben que tengo más de diez años en la Federación Rural y más de quince vinculados a la profesión veterinaria en relación con ellos; sin embargo, los ganaderos y también los productores de leche saben de sobra la batalla que hemos dado por la defensa de los intereses de esa producción. Es más, todos los lecheros de este país saben que en el período pasado uno de los que más peleó por los $ 2 que reclamaban los lecheros fue este legislador, en la Comisión de Ganadería y en la Comisión integrada con el Senado. ¿Sabe qué, señor presidente? Peleé por los $ 2, en contra de lo que opinaba el ministro de Economía de mi Partido, porque no soy lambeta de ningún ministro de Economía: ¡ni del mío y mucho menos de los ajenos! Por lo tanto, peleo por aquellas cosas en las que creo, independientemente del gobierno que esté. No tengo ningún problema. El legislador que diga lo que quiera porque estoy absolutamente tranquilo de que los lecheros de este país saben bien quién es Alfredo Fratti.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: no me voy a extender en el tiempo.

Claramente, no voy a entrar en las agresiones personales porque sería entrar en un barro político que no es el que me enseñaron ni al que estoy acostumbrado. Si me quiere llevar a ese terreno, no me va a encontrar, señor diputado Fratti. En mi lugar siempre va a encontrar altura. Si usted cometió un error...

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Diríjase a la Mesa, señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: el señor diputado Fratti cometió un error, porque los dueños de Conaprole son los propios productores, y trató de avivados a los productores; no fui yo. Si hubiese dicho que fue una expresión poco feliz, lo habríamos dejado saldado.

Claramente, no voy a tolerar las agresiones personales ni tampoco voy a entrar en eso, porque este Parlamento tiene mucha historia como para entrar en un terreno que, realmente, no es el que busco ni en el que me siento cómodo.

Tampoco uno cuestiona su actividad de diez años o la experiencia que cada uno pueda tener; lo que cuestionamos son las palabras que se dicen en esta Cámara. En esta banca siempre vamos a estar defendiendo al de más abajo, al productor lechero, al productor agropecuario y al que saca el país adelante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Le voy a dar la palabra al señor diputado Alfredo Fratti para contestar una alusión. Si, eventualmente, alude al señor diputado Rodríguez, le daré la palabra al diputado Rodríguez para contestar, y no daré más alusiones. El que no esté de acuerdo, que cuestione a la Mesa.

Tiene la palabra el señor diputado Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: quédese tranquilo que le voy a facilitar la tarea y no voy a agredir. Si el señor diputado se sintió agredido, le pido disculpas; no fue mi intención. Pero no me voy a retractar en nada de lo que dije con respecto al negocio. Hay una cosa bien sencilla -no para agredir ni discutir con nadie ni hablar de quién es el avivado-: fíjense en cuál era el precio internacional de la leche en polvo y a cuánto se la vendimos a Venezuela. Si alguien demuestra que le vendimos por menos del doble de lo que valía en el mercado internacional, retiro todo lo dicho y hago una conferencia pública. Si no, que banquen las cosas que son reales porque esto está escrito; no es una suposición ni una agresión. El Estado no garantizó operación alguna, porque lo que debe hacer es decir: "Está este negocio; ustedes agarran o no agarran". El Estado abre los mercados, no negocia; negocian siempre los particulares. Por eso algunos países tienen carta de crédito y otros no. Cuando vendés a un país que no tiene carta de crédito, estás en riesgo.

Esta es la realidad, no tengo por qué agredir ni discutir nada porque esto está escrito. Repito: los valores a los que se vendió la leche en polvo a Venezuela son el doble del valor internacional.

Punto y aparte.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión los artículos 159 y 160 del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se desglosen los artículos 159 y 160 para el final del tratamiento del proyecto en Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar el desglose de los artículos 159 y 160.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Les pedimos a los señores legisladores que tomen asiento para facilitar la votación.

(Se vota)

Cuarenta y uno en noventa y cinco: NEGATIVA.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: simplemente, estoy azorado por la grosería y por la falta de cortesía parlamentaria. El pedido de tratar estos artículos el jueves genera este tipo de reacciones.

Nada más, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión el artículo 159.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

En discusión el artículo 160.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: lamentablemente, se ha roto un criterio de trabajo de muchos años en la Cámara cuando una bancada solicita que se considere en otro momento un determinado artículo o un bloque de artículos. No se concreta, se hacen ascuas y aspavientos, como se hizo, y no se tiene ningún acuerdo más para adelante.

Nosotros queríamos, y se había acordado en Comisión, proponer un tratamiento más específico. Eso puede no haber sido acordado, pero por lo menos se puede habilitar que se desglose el articulado con la presencia correspondiente de una propuesta al respecto.

Por último, quiero dejar la constancia de que las dos preguntas que realicé al diputado Rodríguez no se me respondieron.

Muchas gracias.

(En aplicación del artículo 83 del Reglamento, se elimina el fundamento de voto de la versión taquigráfica del señor representante Nicolás Viera Díaz, que contiene alusiones)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En el fundamento de voto no se pueden hacer alusiones políticas ni personales.

La Mesa analizará el fundamento de voto y, si corresponde, lo testará de la versión taquigráfica.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: sin violar el Reglamento, quiero decir que los artículos que en otras ocasiones fueron planteados por otras bancadas de diferentes partidos fueron hablados previamente. Es más, tengo en mi poder un planteo formal que fue realizado sobre una serie de artículos; se consultó a la coalición de gobierno si le parecía bien o no. Sin embargo, con estos artículos no se planteó; no están aquí en el planillado. Por lo tanto, al no estar en el planillado, eso no se había conversado.

Nosotros nos desayunamos en el debate parlamentario de que se iba a proponer esa fórmula. No estaba adelantada de antemano; por lo menos a nosotros no se nos había comunicado. Por lo tanto, ese es el camino que hemos transitado, y en todo caso, si como se dijo por parte de algún señor legislador esta tarea es tan sencilla, tal vez la pueda llevar adelante otro.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- El señor diputado Gustavo Olmos ya hizo uso de la palabra para fundar el voto.

Este episodio está concluido y precluyó la oportunidad de volver a referirse a él.

18.- Asuntos entrados fuera de hora

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano

(Se lee:)

"Mociono para que se dé cuenta de los asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se autoriza la salida del país de una aeronave y tripulación de la Armada Nacional a fin de participar en la fase de ejecución del Ejercicio Multinacional "UNITAS LXIII", que se llevará a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, entre el 7 y el 27 de setiembre de 2022. C/2809/022
- por el que se autoriza la salida de aguas jurisdiccionales y del territorio nacional, del ROU 26 "VANGUARDIA", con un total de sesenta y ocho efectivos durante el período comprendido entre el 31 de agosto y el 15 de setiembre de 2022, para participar de los festejos de los "200 años de la Independencia de la República Federativa de Brasil". C/2810/022

- *A la Comisión de Defensa Nacional".*

19.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

——Continúa la consideración del asunto en debate.

Se pasa a considerar el Inciso 09, Ministerio de Turismo, que comprende el artículo 218.

Tiene la palabra a señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: para referirme a este Inciso 09, Ministerio de Turismo, quiero hacer mención a una situación que no es nueva, que es bien conocida, sobre todo por los diferentes…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Señores legisladores: hay demasiado murmullo en sala. La Mesa solicita que se haga silencio para poder escuchar a la señora diputada.

Puede continuar la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, señor presidente.

En este Inciso quiero referirme a cómo llegamos a esta rendición de cuentas. Llegamos después de un presupuesto nacional que no tenía planes estratégicos para el sector turismo, a pesar de la situación pandémica.

(Murmullos)

——Presidente: solicito que me ampare en el uso de la palabra.

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Por segunda vez en el primer minuto de la exposición de la diputada Bettiana Díaz, debo pedir silencio para que sea posible escuchar a la oradora.

Puede continuar.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Muchas gracias, presidente.

Voy a hacer de cuenta que, en realidad, esto tiene que ver con la actitud que ha tenido el gobierno nacional con el sector turístico.

El presupuesto nacional del año 2020 vino sin lineamientos estratégicos para Turismo. Tenía un solo artículo, que era la creación de una unidad ejecutora en materia de género.

Pasamos la pandemia, y el último estudio del programa de Naciones Unidas estima que en este tiempo acumulado hubo una pérdida para el sector turístico de por lo menos US$ 3.000.000.000; eso es lo que dejó de ingresar a Uruguay debido a la paralización de la actividad turística.

Llegamos a esta rendición de cuentas después del caos que ha sido la gestión del Ministerio de Turismo, con un ministro que con mucha honestidad intelectual vino a hacerse cargo de una rendición de cuentas, aunque las rendiciones de cuentas no son de las personas, sino de los organismos.

Recibimos al ministro Viera y estuvimos hablando de las grandes preocupaciones que tenemos con relación a la actividad turística, pero fue prácticamente un *déjà vu*. Nuevamente, hay un único artículo para Turismo, y no tiene nada que ver con algo que se parezca a una medida para reactivar la actividad turística en Uruguay. No hay estímulo, no hay planificación y en esta rendición de cuentas no hay recursos volcados para apalancar el gran sufrimiento que está padeciendo la gente que vive del turismo en este país.

Encontramos que hay caída en el gasto de publicidad. Claro, cuando agarró el nuevo ministro, me imagino que hasta miedo tendría de gastar plata en publicidad en las condiciones en las que agarró el Ministerio de Turismo, después de un ministro renunciado. Se gastó solo el 20 % de los recursos que tenía el Ministerio para publicidad. Bien.

Además, se cambió totalmente la forma de la gestión porque en el año 2020, con un Uruguay totalmente cerrado y con una región con *lockdown*, también totalmente cerrada, cuando no ingresaba ni un turista al país, se gastaba plata en publicidad de forma inexplicable.

En 2021, después del famoso episodio que conocimos, cayó mucho el gasto en publicidad y preguntamos si, en esta situación, en la que Uruguay quedó con el sector turístico devastado por la pandemia, se hablaba de la necesidad de declarar -así como se declara para otros sectores de actividad- una emergencia en el sector turismo. Lo que se nos respondió por parte del Ministerio fue que, con fronteras cerradas, en el primer semestre de 2021, no hubo necesidad de invertir más en el rubro publicidad. Esto es cuestionable porque, en realidad, Uruguay necesita seguir siendo un destino atractivo para la región y para el mundo, y colocarse internacionalmente, y eso se hace a través de campañas publicitarias, de participación en ferias internacionales y de la actividad que tienen los referentes de la cultura, del deporte, de las artes en el exterior. Eso implica también que ahí vayan direccionados los recursos del Ministerio de Turismo.

Además, vemos que en el caso del sector turístico se desconoce por completo cuáles fueron los mecanismos de atención a las empresas que se asistieron durante la pandemia, y se nos dice que es casi imposible saber cuál fue el apoyo que se dio a través de los préstamos blandos de ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo).

Por ejemplo, ahí tuvimos una serie de apoyos que nosotros venimos diciendo que fueron insuficientes. ¿Fueron insuficientes? Sí. A la vista están los resultados en el desempeño del sector turístico: una caída en la conectividad del Uruguay con la región y con el mundo del 60 %. Y se incluyen seis aeropuertos en el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales que nadie sabe cómo se van a sostener, con un Uruguay con la conectividad en caída. El ministro nos aseguró que, probablemente, esta situación empeore. En ese caso, no va a haber ni aviones llegando ni destacamentos de bomberos para cubrirlos, porque el sindicato de bomberos dice que tampoco puede estar.

A veces, nos llama la atención cómo el anuncio de algunas medidas después no tiene sustento; porque no hay políticas públicas -y el turismo es una política pública que aporta al desarrollo del Uruguay- sin financiamiento. Uno puede tener muy buenas intenciones y las puede compartir. También reconocemos un cambio de pisada en la gestión del Ministerio de Turismo, por suerte.

Lo que decimos es que todos esos fondos que se subejecutaron en el año 2021 -un 60 % en el caso del rubro publicidad- no se destinaron a atender a aquellos sectores que se estaban cayendo mientras el turismo estaba paralizado, pero tampoco se destinaron, ¿sabe a qué, presidente? A fomentar el turismo interno, porque no hubo actividades de turismo social en el Uruguay.

Hubo sí mucho anuncio de que había que salir por el Uruguay -la gente tampoco pudo salir al exterior durante un largo tiempo-, pero no se fomentó el turismo social. No vemos que haya una planificación que acompañe todos aquellos anuncios de desarrollo del sector turismo. Me refiero, por ejemplo, a todos los hoteles 5 estrellas -había alguno metido recorriendo hoteles que también se fue con el ministro Cardoso- que iban a aparecer solitos en el Uruguay; no hay nada de eso que se hablaba, no hay nada. De hecho, se nos confirmó que hay proyectos que, directamente, ya se cayeron porque son inviables, ¡y los anunciaron con bombos y platillos!

En el caso de la situación interna del Ministerio de Turismo, parece que a los ministros les importa mucho cómo funciona el Ministerio adentro, y tiene una explicación. En realidad, el Ministerio de Turismo es, de todos, el que tiene menos funcionarios. Tiene unos ciento cincuenta funcionarios. Venimos avisando desde el año 2020 -habrán escuchado esta cantarola y se podrán cansar de escucharla- que el recorte en vacantes de ingresos y ascensos a la función pública que se aplicó de forma indiscriminada para todos los incisos de la Administración Central ha perjudicado e hipotecado la planificación y el desarrollo de la tarea política de los diferentes ministerios.

El Ministerio de Turismo tiene el mismo problema que tienen todos los organismos de la Administración Central: una plantilla de trabajadores envejecida. Tiene en el entorno de ciento cincuenta trabajadores. ¿Saben cuántos entran en causal jubilatoria a partir del año 2023? Treinta y siete. ¿Quién va a hacer las tareas del Ministerio de Turismo? Nadie sabe. Está claro que es difícil planificar así y realmente se nos ha planteado como una gran preocupación por parte de las autoridades.

Cuando vienen las delegaciones, las escuchamos con preocupación, porque esto lo venimos reclamando hace casi tres años. Avisamos que esto iba a pasar; avisamos que estas medidas de ahorro en esos funcionarios públicos -que piensan que no sirven para nada, pero que sostienen la gestión de lo público- iban a hipotecar el desarrollo de las políticas de Estado del Uruguay, y una política como la del turismo.

Espero que en esta rendición de cuentas se pueda recapacitar y hacer una excepción -como se dio en el caso del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca- en la creación de vacantes, para empezar a ver algo que se parezca a una intención de reactivar la política pública del turismo; para que derrame en el trabajo uruguayo; para que derrame en la economía interna; para que derrame en el desarrollo del Uruguay.

Volvemos a repetir: el año pasado el diputado Antonini -que es diputado por un departamento que tanto se debe al turismo, el departamento de Maldonado- pedía la declaración de la emergencia en el turismo. Y nosotros decimos: cuando hay un problema forestal, se crea un fondo de emergencia; cuando hay un problema en otros sectores, se han creado diferentes tipos de fondos para asistir a los que se han caído. De esto dependen los números y los indicadores de empleo en el Uruguay, hasta por cuestiones de estacionalidad. La zafra del turismo implica creación de nuevos empleos zafrales, temporarios. Hay gente que vive de la temporada de verano porque hay muchos departamentos en los cuales está muy complicado generar otros trabajos.

Entonces, volvemos a reclamar que se tenga una especial mirada hacia un sector de actividad que reporta muchísimo y que tiene un peso relativo muy importante en el producto bruto interno del Uruguay, como es el sector turístico. Lo que pedimos es que se atienda la situación crítica del organismo, pero que además se

atienda la creación de un fondo para asistir la emergencia de la actividad turística en el Uruguay, porque en esto también se nos va parte del futuro de nuestro país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Susana Gómez.

SEÑORA GÓMEZ FERNÁNDEZ (Susana Esther).- Señor presidente: vamos a acompañar con nuestro voto el artículo presentado por el Ministerio de Turismo, pero antes de eso nos gustaría hacer alguna precisión con respecto al funcionamiento y a lo que se está realizando hoy en el Ministerio en lo que es una excelente gestión.

Sabido es que el turismo es el sector que más sufrió la pandemia, no solo a nivel nacional sino, fundamentalmente, a nivel mundial; es un área que tiene un peso económico muy importante en la vida del país y, en nuestro caso, en el departamento de Rocha.

El gobierno nacional, a través del Ministerio de Turismo, pero también a través de otros organismos del Estado, ha generado importantes instrumentos para paliar la situación que el sector ha vivido, por ejemplo, el alivio en la carga fiscal y el otorgamiento de subsidios a las pequeñas y medianas empresas del sector. Además, hay exoneraciones a los transportistas, agencias de viaje, sector gastronómico y hotelería. Eso ayuda a estas empresas, que son una fuente de empleo muy importante para la vida del país.

Hoy el sector está comenzando a recuperarse, en gran parte, gracias a la excelente gestión que está realizando el Ministerio de Turismo.

Queremos referirnos, resumidamente, a dos o tres aspectos relevantes.

En primero es la promoción del turismo interno que, en el caso del departamento de Rocha, ha sido fundamental para mantener en actividad a muchas empresas del sector. El turismo interno es muy importante para la ruptura de la estacionalidad del sector turístico, sobre todo, para los que tenemos un turismo de sol y playa. En este tema, como en el turismo rural, histórico y tradicional, el Ministerio ha trabajado muchísimo y con muy buenos resultados.

Otro aspecto sustancial es que se está trabajando con un criterio innovador en la búsqueda de instrumentos y sistemas estadísticos para que se pueda conocer cuál es la realidad del sector, definirlo y plasmarlo numéricamente. Eso permite diseñar políticas públicas que respondan a las realidades de las demandas.

Además, hay que subrayar que se ha retomado, con una mejora sustancial en la gestión, el turismo social, muy importante para nuestro departamento.

Un punto a resaltar ha sido el trabajo de colaboración permanente con las intendencias y las direcciones de turismo de los diferentes departamentos.

En el caso del departamento de Rocha -que es el que conocemos más-, sabemos que han trabajado, permanentemente y en conjunto, la Dirección de Turismo y la Intendencia en la búsqueda del desarrollo del turismo departamental y en la ruptura de la estacionalidad, así como en potenciar otras modalidades turísticas. Para enumerar algunos ejemplos de ese trabajo coordinado, podemos mencionar las bajadas a las playas del departamento -financiadas por el Ministerio de Turismo-, que aseguran accesibilidad y que se hicieron con un profundo respeto por la estética y el medio ambiente.

Se está trabajando coordinadamente en los centros de interpretación de las lagunas costeras, por ejemplo, en la laguna de Rocha.

También se proyectó al departamento de Rocha en el vecino país de Brasil a través de la participación en foros regionales e internacionales que han puesto a nuestro departamento en la mira de los turistas brasileños.

Por otra parte, tenemos muy presente que se está trabajando en la búsqueda de inversiones que potencien, con alto nivel de calidad, al turismo departamental. Hoy, más allá de la no concreción del llamado a

interesados para un hotel cinco estrellas -producto de la incertidumbre internacional en el sector turístico-, la Intendencia de Rocha y el Ministerio de Turismo están trabajando, en una etapa muy avanzada, en la radicación de una inversión en la zona de La Aguada, que construirá no solo un hotel con casino, sino también, y fundamentalmente, un centro de convenciones que permitirá atraer un turismo de todo el año, no solo de la temporada estival.

Por la vinculación y la coordinación que tuvo el Ministerio de Turismo con nuestro departamento de Rocha en épocas difíciles para el sector vamos a acompañar lo presentado.

En lo que respecta al artículo propuesto, el resultado será el fortalecimiento institucional, el desarrollo de actividades y la conformación de un equipo con un perfil más profesional y técnico para el Ministerio de Turismo. Además, facultará el desarrollo de las primeras experiencias laborales de jóvenes, estudiantes y egresados de las carreras vinculadas al sector.

En mérito a lo expuesto, vamos a acompañar con nuestro voto afirmativo la rendición de cuentas y el articulado propuesto por el Ministerio de Turismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: no quiero reiterar información que ya ha dado la diputada Bettiana Díaz.

Sin lugar a dudas, el sector turístico es el que ha tenido mayor impacto negativo, no solo a nivel nacional, sino también mundial, pero sabemos lo que significaba en los años anteriores a la pandemia.

El sector genera entre un 7 % y un 8 % del PBI, e involucra a alrededor de cien mil puestos de trabajo, lo que implica un gran impacto. Estos datos fueron tomados de la Encuesta Continua de Hogares. Por lo tanto, nos llama poderosamente la atención -como dijo la diputada- que ni en el presupuesto ni en la rendición de cuentas pasada ni en esta se lo haya priorizado para nada, sabiendo que debe ser el sector que mayor distribución realiza en todo el territorio nacional.

Si tenemos en cuenta la competitividad que hemos perdido, sobre todo con Argentina -del entorno del 50 %- y con Brasil -del entorno del 30 %-, evidentemente, lo que ha sostenido al sector -lo hemos vivido en los departamentos turísticos del este- ha sido el turismo interno. Sin dudas, ha generado movilidad, pero no la suficiente.

Hemos consultado al sector privado y a las organizaciones acerca de si todas las medidas que tomó el gobierno han tenido impacto. Nos reunimos y les consultamos también sobre el sistema de créditos y beneficios. ¿Sabe lo que nos dijeron, señor presidente? Que solamente dos medidas tuvieron impacto. Una ya venía de años anteriores, independientemente de la crisis: la posibilidad de acogerse al sistema inteligente de consumo de energía eléctrica de UTE; eso sí les movió la aguja. La otra es la posibilidad de acceso al seguro de paro. Eso les ha permitido continuar con muchos de sus emprendimientos abiertos y con alguna expectativa a futuro. La gran pregunta que nos hacemos -lo digo en un buen sentido- es: ¿por qué el gobierno no mide esa política que se larga? Si lo hiciera, podría después corregirla. Si se hace un esfuerzo tributario en ese sentido, habría que corroborar que llegue a todos y analizar si realmente sirvió.

Esta crisis ha aumentado. Sé que el actual ministro tiene muy buena voluntad, pero no concebimos que, por un lado, estemos en plena crisis y el sector se esté cayendo a pedazos -lo digo sin exagerar- y, por otro, se devuelvan recursos que no se ejecutaron. Además, cuando observamos la ejecución, vemos que se gastó en amoblamiento para el Ministerio, y nos preguntamos si eso va a generar alguna reactivación del sector turístico.

Como decía anteriormente, tenemos un turismo interno que movilizó el turismo social -si bien no iba a recuperar el dinero que ya se había perdido-, que no es solo el turismo de gente más veterana, sino también el de la muchachada joven, pero no se ha invertido; no se ha movido la aguja del turismo interno con el turismo social.

Y a nivel del departamento de Rocha tenemos algunas deudas.

Tal como se mencionaba anteriormente, una semana antes de las elecciones departamentales se anunció con bombos y platillos la creación, la puesta en funcionamiento, o el llamado a interés para presentar propuestas para la construcción de un hotel cinco estrellas con casino. Estuvimos de acuerdo, estuvimos sentados en la misma mesa en la que estuvo el presidente y le dimos para adelante, todo el sector político de la oposición, del Frente Amplio, a nivel departamental, le dio para adelante porque estábamos convencidos de que se necesitaban inversiones de esas características. También dijimos que en plena pandemia, una semana antes de las elecciones departamentales, no era el momento para hacer un llamado de esas características -esto nos llamaba la atención-, y el tiempo, lamentablemente, nos dio la razón.

Ahora nos encontramos -no tenemos límites en nuestra capacidad de asombro- con que se van pinchando las propuestas y, automáticamente, levantan de nuevo la misma idea y la reacomodan en el aire. Vamos a seguir insistiendo con que estamos de acuerdo con el llamado, pero cuando se hace de nuevo y se anuncia, ya no es para un hotel cinco estrellas; le empiezan a sacar estrellas. Es más: puede llegar a ser sin ninguna estrella. Creo que en el llamado tendrían que haber puesto que se aceptaban propuestas para *camping*, porque si seguimos así vamos a terminar teniendo otro *camping* en el departamento. Perdemos credibilidad cuando hacemos estos llamados porque, en el fondo, no hay un diseño, no hay una estrategia.

Nosotros tuvimos la oportunidad de estar con el director general de Secretaría, Ignacio Curbelo, en unos talleres que hizo tanto en el Municipio de la Paloma como en el del Chuy, e intercambiamos ideas sobre los lineamientos estratégicos, porque el taller era, precisamente, para ver qué lineamientos había a nivel del departamento, con el sector privado y la Intendencia. Allí le preguntamos al Ministerio qué definición de estrategias a futuro tenía. Si bien sabemos que recién estaban llegando al Ministerio, por lo menos el subsecretario ya venía con cierta continuidad y podía tirar algunos lineamientos para ver qué se iba a hacer realmente con el turismo en los diferentes departamentos. Sin embargo, no hay lineamientos estratégicos. A esta altura creo que ya tendríamos que ver hacia dónde se quiere ir, porque el sector privado también está esperando que le tiren algunas líneas de trabajo en ese sentido.

Tenemos otros ejemplos más complejos. Lamentablemente, les toca a los dos ministerios que en esta rendición -así como en las anteriores- no han recibido recursos encarar un balneario que casi está perdido: Aguas Dulces. Está perdido porque el mar creció, demolió casas y hay playas que hoy no se pueden utilizar. Valizas también tiene playas en las que se derrumbaron casas a raíz de la última creciente del mar, y hace tres o cuatro meses que eso está tirado, es una zona de desastre. Y no hay recursos; no aparecen los recursos ni de la Intendencia ni del Ministerio de Ambiente ni del Ministerio de Turismo. Entonces, por un lado, vemos que se están devolviendo recursos y, por otro, lo que significa la pérdida de esos balnearios, que sabemos cuánto movilizan en el departamento. No entendemos cómo hoy no se han tomado definiciones, porque esto involucra a mucha gente.

No hay propuestas; no hay proyectos. Creo que si hay algo que tiene el sector privado en Rocha es que está organizado; estoy segurísimo de que hay un montón de proyectos y de propuestas que se podrían haber captado con esos recursos, más allá de las bajadas de playa y un centro de interpretación que no sabemos cómo va a ser ni dónde se hará realmente; se viene diciendo desde el año pasado que se va a construir y no se ha construido nada.

En el período pasado, a través de la Agencia Nacional de Desarrollo, les dejamos un proyecto encaminado que se llamaba Rocha Filma, que posibilitaba organizar a la Intendencia para captar el tema de locaciones y difundir los paisajes del departamento a través de las plataformas de *streaming*. Hace poco hicimos un pedido de informes para saber en qué había quedado ese proyecto que implicaba un millón y medio de pesos, más o menos; no era un gran monto, pero no pudieron ejecutar el proyecto. Esto implicó que tuvieran que sacar al director de Cultura, que pagó los platos rotos, porque hay otros actores que tuvieron la incapacidad de ejecutar ese proyecto y hoy se sabe dónde está el dinero; la Intendencia tendrá que devolver el dinero o hacer algo, porque no lo pudo ejecutar. Entonces, ¿qué expectativas tenemos si no generamos propuestas, si tenemos el dinero y no lo sabemos ejecutar? La pregunta era: ¿cuán preparados estaban para ejecutar, sobre todo, las políticas de turismo en el departamento de Rocha?

El sector turístico genera cien mil puestos de trabajo; lamentablemente, en la prensa vemos algunos anuncios del Ministerio de Trabajo, realizados a través del señor ministro Mieres, en los que se dice que hay una propuesta arriba de la mesa por la que los trabajadores más afectados por la pandemia recuperarán el salario en cuatro años. Señor presidente: ¡cuatro años para recuperar el salario!

Sabemos que el sector está complicado, pero el tema es que no tuvimos políticas en el momento oportuno para reactivarlo. Acá se dijo que el sector estaba en emergencia, y sigue así; no ha salido de la emergencia. Se piensa que con estos programas salió o alguien lo captó, y no. Yo creo que lo que falta es recorrer; lo que falta es interactuar con los privados y ver, realmente, en qué los podemos apoyar, y no llegar a este extremo en el que se va a recuperar el salario de más de treinta mil empleados de agencias de viajes, hoteles, restaurantes, *free shops*, clubes deportivos, transporte turístico, en cuatro años. Siempre se corta por el lado más fino o pagan los platos rotos los empleados, en este caso, de todos estos sectores.

Con toda esta movida que hubo -precisamente, por lo que pasó en el Ministerio de Turismo-, también nos llegan anuncios por el tema de la investigadora, acerca de lo que le pasó a la exministra Liliam Kechichian, ya que el caso se archivó en Fiscalía. Quiere decir que la caza de brujas no funcionó, y esa es una señal importante.

En definitiva, creo que tendríamos que revisar todo esto, porque nos llama poderosamente la atención que los tres ministerios que salen más perjudicados en esta rendición de cuentas sean el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con todo lo que ha significado -lo hablaremos mañana-, el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Turismo. Creo que lo tendrían que revisar -lo digo en una buena- porque estamos hablando de mucha gente que depende de lo que suceda en el futuro. Creo que la próxima temporada -no quiero ser pesimista; me cuesta, pero la realidad impacta-, evidentemente, va a estar muy complicada, y si no accionan a tiempo, mucha gente va a quedar por el camino.

Muchas gracias, señor presidente.

20.-Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor José Eduardo González Stalker.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Guillermo Silva, señor Gastón Roel Bottari, señora Juana Inés Lavega Bravo y señor Enrique Montagno.

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

La suplente siguiente, señora Gerardina Montanari, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro representante.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Eduardo Lorenzo Parodi, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de agosto de 2022, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo

Regional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá, convocándose al suplente siguiente, señor Gonzalo Andrés Onetto Linale.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

FERNANDA ARAÚJO, ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

21.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SCHIPANI (Felipe).- Señor presidente: cedo la palabra al señor diputado Estévez.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señor presidente: no tenía pensado hacer uso de la palabra, pero en mi paso por la Comisión de Turismo -que me tocó presidir en uno de los peores años, cuando se inició la pandemia- tuvimos que recibir a todo el sector turístico: hoteleros, empresarios, transportistas.

En su momento, estuve de acuerdo con el diputado Antonini cuando pidió que se decretara la emergencia en el turismo; no lo voy a negar: voté a favor ese día porque se proponían soluciones, pero me parecía que eran pocas; por eso voté a favor.

También quiero dejar claro algo, porque el diputado preopinante dijo que solo se habían tomado dos medidas para el sector desde el Ministerio y desde el gobierno, y eso no lo puedo pasar por alto, ya que se tomaron muchas medidas; aunque capaz que fueron insuficientes o lentas.

Como no tenía preparado un discurso, lo tengo que leer:

"Plan Verano 20-21

15 noviembre o 1 diciembre 2020 al 04 abril 2021. Apoyo a operadores y consumidores:

1- De manera de incentivar el turismo interno, se incluye dentro del régimen de exportación de servicios a los servicios de hospedaje prestados por hoteles, […] moteles, hosterías, y establecimientos de turismo rural con alojamiento, durante la alta temporada (16 de noviembre 2020 a 4 de abril 2021) a residentes.

2- Descuento de 9 puntos de IVA" -que el diputado no nombró- "en servicios gastronómicos, arrendamientos de vehículos sin chofer y servicios de mediación en el arrendamiento de inmuebles con destino turístico, durante el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2020 y el 4 de abril de 2021.

3- Exoneración de IRPF e IRNR a las rentas derivadas de arrendamientos temporarios con fines turísticos. […]

4- Aporte de $ 8.000 por empleado y por mes en temporada a nuevas contrataciones o reingresos por seguro de desempleo en servicios hoteleros […].

5- Impulso y alcance del sistema de crédito SIGA para el sector turístico […].

6- Está vigente por Ley 19.913 y Decreto Nº 309/020 la exoneración a partir del 1º de abril de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2021, de los aportes patronales de seguridad social, a las empresas con local dedicadas a la organización y realización de fiestas y eventos, agencias de viajes, empresas organizadoras […]".

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Disculpe, señor diputado. Hay demasiado murmullo en sala. Pedimos silencio para que se pueda escuchar al orador.

Muchas gracias.

Puede continuar el señor diputado Omar Estévez.

SEÑOR ESTÉVEZ (Omar).- Señor presidente: desde el Ministerio de Turismo y desde el Poder Ejecutivo se tomaron muchas medidas; muchas más de las que escuché mencionar en sala, y no lo quería pasar por alto. Soy una persona que habla poco, pero cuando faltan a la verdad trato de decir lo correcto, y lo que se está diciendo en sala no es lo correcto.

Desde el Ministerio y desde el Poder Ejecutivo se han tomado muchas medidas; capaz que no fueron suficientes, pero se tomaron medidas, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Tinaglini.

SEÑOR TINAGLINI (Gabriel).- Señor presidente: capaz que no se escuchó bien o no me expresé bien.

Lo que dijimos aquí lo volveremos a reiterar. Lo que dije fue que, más allá de todas las medidas que se han tomado -no las numeré-, no se ha hecho ninguna evaluación de su impacto en los diferentes territorios, porque sabemos que la realidad turística es variable. No es lo mismo un turismo de sol y playa que un turismo termal; no es el mismo tipo de operador el que está en cada uno.

Tuvimos una referencia directa de lo que sucedió en el departamento de Rocha cuando consultamos al sector privado, a la Corporación Rochense de Turismo -con la que hemos tenido varios encuentros-, respecto a todas esas medidas y cuáles realmente habían movido la aguja o habían sido aprovechadas por el sector. Ellos nos contestaron: "Fueron dos medidas las que impactaron y realmente sentimos que nos movieron la aguja", y nos referimos a la de acogerse a un beneficio, como poder tener un consumo inteligente en los diferentes hoteles y restaurantes, y a la de ampararse en el seguro de paro por el tema de la pandemia.

También preguntamos cuántos se acogieron a los diferentes créditos, por el SIGA, y nos dijeron que no había sido viable o no podían hacerlo. Esto fue dicho por ellos; no es que uno esté inventando cosas. Esa es la realidad.

Además, preguntamos si les habían impactado los beneficios tributarios a nivel de las intendencias y cuántos habían accedido a ellos, y nos dijeron que no, que capaz que accedió uno, dos o tres, pero esa no fue una medida de fondo que realmente moviera, sacara o intentara reactivar al sector; tuvo un *boom* los primeros días de enero, pero después cayó y no les dio para mantenerse durante todo el año, más aún si no se mira la política de frontera, lo que es el turismo de compras y el turismo de sol y playa. No ha habido ni una medida específica para el tema de turismo y de frontera.

Sabemos la realidad, los errores u horrores que se dieron cuando se les antojó cambiar la aduana y trasladarla a 30 kilómetros, a La Coronilla, por ejemplo, y lo que impactó negativamente. Nadie evaluó si eso fue positivo. Fue improvisado, en plena pandemia.

Eso es lo que tratamos de explicitar y de trasmitir en este ámbito.

No entendemos -lo repito- cómo nos damos el lujo de devolver plata y no la invertimos en un sector que se está cayendo a pedazos. A esta altura se está haciendo la plancha y el sector se está muriendo.

Mucha gente se va a quedar por el camino, lamentablemente, señor presidente. Si no reconocemos eso, estamos viviendo en un mundo paralelo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo González.

SEÑOR GONZÁLEZ EVORA (Juan Marcelo).- Buenas noches, señoras diputadas y señores diputados.

En oportunidad de ocupar esta banca, ejerciendo la suplencia del compañero Antonini, nos tomamos un poco el atrevimiento de leer la versión taquigráfica de la comparecencia del equipo de gobierno del Ministerio de Turismo a la Comisión. Antes de venir, accedimos a ese y a otros materiales del trabajo previo de la Comisión para no llegar sin nada que plantear. Y llegamos acá con gusto a poco porque vimos que el Ministerio planteaba que tenía una sola problemática para esta rendición de cuentas, que es generar los recursos para contratar becarios sin ningún tipo de explicación de qué función van a cumplir, qué lugares van a ocupar y cuánto eso va a ayudar a las medidas que debe aportar a un sector que, como ya han dicho los diputados y diputadas preopinantes, viene en una decadencia precipitada.

Esta decadencia precipitada no se da en función de buenas o malas propuestas políticas, sino de una puntería de un gobierno que no tiene interés en desarrollar políticas de gestión turística. Lo demuestra permanentemente, por ejemplo, en lugares como el de donde nosotros venimos, el territorio del este, donde la mayoría de las personas, el 99,9 % de las personas, trabajadores, empresarios y responsables de esa ciudadanía que vivimos allí dependemos directa o indirectamente del sector turístico. Todo se mueve alrededor de esa actividad y, a partir de eso, hay todo un sistema productivo que sustenta la actividad turística en el territorio.

Quería dejar eso más o menos claro porque la pandemia paralizó el sector e hizo casi desaparecer el 80 % de la actividad, dado que aquellos emprendimientos que no tienen solvencia, que dependen de los ingresos permanentes y de la redistribución que genera ese conjunto de turistas que llegan al país durante todo el año, se vieron impedidos de generar esos recursos y solo pudieron sostenerse los que pudieron acogerse a algunas medidas que generaron impacto porque estaban más cercanos y tuvieron el acceso a ellas en tiempo y forma.

En el año 2019, el porcentaje del producto interno bruto de ingresos por turismo era entre el 7 % y el 8 %. Actualmente, tenemos una pérdida de US$ 2.897.000.000. No lo digo yo; lo leí en la versión taquigráfica, que recoge algunas preguntas que le hicieron al equipo de gestión del Ministerio. Eso no es solo una pérdida en números, que los economistas podrán maquillar o no; es una pérdida en ingresos directos en una actividad que, por suerte, aún manejada por un sistema especulativo fuerte, necesariamente se distribuye en forma directa, porque la dinámica del turismo exige un trabajo de veinticuatro horas, en los momentos en que se está desarrollando en el territorio.

Trasladándonos a nuestro territorio, uno de los sectores en el que más repercutió la pérdida de puestos de trabajo -y no solo de trabajadores dependientes, sino de trabajadores independientes y de pequeñas empresas- fue el de transporte de personas, debido a la pérdida del atraque de cruceros durante mucho tiempo, aún pasada la pandemia, pasado el año 2020, en 2021. Recién ahora, este año, vemos que hay una perspectiva de que ingresen algunos cruceros de la cantidad que van a llegar al Río de la Plata.

No sé si algunos de los aquí presentes han estado cerca de la parada 3, ahí donde está el muelle en el que atracan las lanchas que transportan a los turistas que llegan en esta modalidad de traslado que es el crucerismo. Si lo hicieron, habrán podido observar, primero, la cantidad de personas que se mueven alrededor del lugar donde bajan y, después, la fila interminable de micros, ómnibus y pequeñas camionetas -como dije al principio, trabajadores independientes y pymes que se mueven en esta actividad- que se diversifican en todo el territorio. Algunos cruceros tienen más tiempo de atraque en la bahía de Maldonado, otros tienen menos, pero durante ese tiempo se diversifican en todos los territorios, y las personas que llegan son de alto poder adquisitivo. Algunos turistas no hacen ese recorrido, sino que se van, directamente, a algunos de los hoteles a disfrutar de las ofertas que tienen. Bueno, eso se perdió durante todo este tiempo.

Uno de los emblemas de Punta del Este, el Conrad -ahora tiene otro nombre, pero así lo identificamos quienes vivimos allá-, recién ahora ha recuperado el 40 % de la plantilla de trabajadores. ¿Por qué? Porque uno de los emblemas de este hotel es el casino y hoy, lamentablemente, en el mundo, el juego en línea está dominando ese sector de turismo o ese sector de alta economía. Es decir que ahora hay una nueva actividad que hace que estos espacios turísticos estén dejando de captar parte de ese capital que captaban, por lo menos, hasta la mitad de la última década.

Por otro lado, también tenemos un Ministerio -permítanme tomarme el atrevimiento de decirlo- que no puede mirar las gestiones anteriores, porque, lamentablemente, tuvieron que cambiar el caballo en la mitad de la carrera. ¿Por qué? Por irregularidades que se comprobarán o no, pero que están en la Justicia.

Una de las primeras preguntas que se le hizo al ministro, según lo que leí en la versión taquigráfica -sin tomarme el trabajo de los compañeros y compañeras que estuvieron en la reunión-, es cómo se va a desarrollar la promoción y la propaganda del Ministerio, preparándonos para esta y las futuras temporadas. Tiene que ser un plan a largo plazo; a micro, corto y largo plazo. Lamentablemente, la mayoría del presupuesto asignado para los años 2021 y 2022 lo tuvo que destinar a pagar las cuentas contraídas por el anterior ministro, que no voy a nombrar porque no está en sala.

Nos preocupa que acá se hagan gárgaras diciendo que las medidas son suficientes para que el sector turístico se reactive. Nosotros les decimos que no son solo del sector turístico aquellas empresas que pudieron utilizar ese descuento del IVA o aquellos arreglos que se pudieron hacer con el combustible. Se había planteado un descuento en el combustible en 2019 y 2020, pero les aviso que hoy el combustible vale el doble y que, posiblemente, para la temporada valga casi un 200 % más que cuando se planificaron los descuentos. O sea que el descuento del combustible no le va a servir a ningún turista extranjero o nacional.

Sin ahondar en esos temas y yendo al territorio nuevamente, la Intendencia de Maldonado, que recibe el dinero de todos los contribuyentes, en el período anterior y en lo que va de este gobierno, aumentó las contribuciones inmobiliarias de los sectores más populares, es decir, de los barrios donde viven las trabajadoras y los trabajadores, y no modifica la primera línea de playa, que es donde están los emprendimientos más importantes, económicamente más fuertes. Eso habla de una puntería.

Asimismo, en el último año, se aprobaron en la Intendencia de Maldonado, aparte de las excepciones en el sector inmobiliario y de la construcción -con respecto a los cuales, después, si me da el tiempo, diré alguna cosita-, directamente para los empresarios, porcentajes de hasta el 40 % y del 50 % en las cargas impositivas, bromatológicas y de otra índole departamental, así como la eliminación de algunas tasas y, por lo menos hasta fin de año, casi todas las tasas que tienen que ver con la Contribución Inmobiliaria de la mayoría de los emprendimientos. Lo vemos con buenos ojos; lo pagamos todos los trabajadores y las trabajadoras y los pequeños empresarios también, que no recibimos ningún descuento de este tipo.

Al día de hoy, tenemos que medir cómo viene la región, porque podemos caer en ese discurso facilón que ha mantenido el Ministerio de Turismo en la promoción, según lo que hemos seguido, porque nos interesa el tema y porque vivimos de esto. No somos prestadores de servicios turísticos, pero sí dependemos de que haya gente en nuestro territorio para poder vivir y nos interesa saber cómo va la economía. En ese sentido, la región se cae a pedazos. Hoy, por lo menos las zonas del este, que reciben una importante cantidad de turistas de

clase media -un porcentaje que cada vez crece más, pero que cada vez concentra más sus aportes- y que recaudan de un sector cada vez más minoritario de clase alta, están siendo afectadas debido a que los movimientos económicos y políticos en la región están demostrando que nuestro destino es caro. Entonces, necesitamos un ministerio fuerte, que no solo promueva o genere campañas publicitarias, sino que escuche a todos los partidos políticos y a la sociedad organizada que está detrás de los emprendimientos turísticos para lograr medidas paliativas reales y concretas que lleguen al bolsillo de la población y así podamos atraer a nuestros principales socios turísticos, que son los de la región más cercana.

De nada nos sirve plantearnos -como se decía, según lo que leí en la versión taquigráfica- que el que más *links* ha compartido de las últimas propuestas del Ministerio de Turismo en función panfletaria ha sido Paraguay. Yo, que vivo en un lugar turístico y me crié allí, les puedo decir que es imposible medir -capaz que me equivoco; ojalá me equivoque hacia el futuro- la cantidad de turistas paraguayos que ingresan a los territorios donde se vende turismo o se vive del turismo. Por lo menos en el este, en la última quincena del mes de diciembre vivimos mayoritariamente del turismo brasilero, que es de alto poder adquisitivo, se concentra principalmente en la península y se distribuye poco en el resto de los territorios, porque su oferta y su demanda son diferentes. Después, tenemos una quincena que puede ser fuerte, si se realiza una buena promoción para atraer el turismo argentino. Y entre el 15 y el 17 de enero, desde hace muchos años, vivimos del turismo interno. Primero, del 15 al 17, la gurisada -o sea, el porcentaje de población etaria más joven, para decirlo de manera políticamente correcta- decide viajar hacia las costas del este, y el otro porcentaje decide ir un poquito más acá porque le queda más cerca de la zona metropolitana.

Hemos escuchado hablar aquí sobre los hitos para atraer turistas, que son los que mueven el dinero, o sea, para promocionar el producto.

Uno de los hitos importantes en el territorio de Maldonado es el Hotel Argentino, que tiene una concesión a treinta años, y se está cayendo a pedazos; o sea, se está cayendo el hito. El Ministerio de Turismo es el propietario de ese bien y tiene que gestionarlo, por más que lo concesione. El otro hito -que es una cortina de humo- es el hotel cinco estrellas de la zona, el Hotel San Rafael.

Vivimos de castillitos de arena en lo que refiere a la promoción turística. Lamentablemente, es un sector que está teniendo serias dificultades y está dejando por el camino a una población que necesariamente vive y depende de él.

Muchas gracias.

22.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Alfonso Lereté, por el período comprendido entre los días 16 y 20 de agosto de 2022, para asistir a la reunión de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social, del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, a realizarse en la ciudad de Panamá, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Rosa Imoda, señor Marcelo Tesoro, señora Beatriz Claudia Lamas Villalba, señora Ornella Lampariello, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Otonello, señora Mónica Sugo, señor Auro Acosta, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por el día 16 de agosto de 2022, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Beatriz Claudia Lamas Villalba.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta en setenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocadas las suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

23.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: para referirnos al Ejercicio 2021, que es el que estamos discutiendo, primero tenemos que hacer mención a la situación que vivía el Uruguay en el año 2021 con respecto a una industria tan importante como es la turística.

Las fronteras estuvieron cerradas prácticamente todo el año y recién se abrieron para los extranjeros a partir del 1º de noviembre de 2021. Esa situación, obviamente, condicionó una industria que, digámoslo con claridad, fue la más golpeada -no tengo ninguna duda en decirlo-, fruto de los efectos de la pandemia. Está muy claro que muchas de las acciones que se tenían que llevar adelante eran para tratar de sostener una actividad que estaba totalmente desplomada. No existía la posibilidad de que la gente se movilizara; no existía la posibilidad de que los extranjeros vinieran a nuestro país, muchos de ellos propietarios de fincas en nuestros departamentos que, sobre todo, desarrollan el turismo como una de sus principales actividades. Obviamente, eso golpeó mucho al Uruguay y a esta industria tan importante del país.

Esta industria ha venido desarrollándose durante muchos años. Fue el Partido Colorado el que, a través de la jerarquización de esta industria con un ministerio afectado a la actividad, siempre entendió que, a partir del turismo, Uruguay podía lograr un crecimiento muy importante en su economía, y que ello podía derramar en muchísima gente, en empleos directos e indirectos.

La situación de la pandemia, por supuesto, golpeó enormemente a muchísimos ciudadanos que dedican su vida a la actividad turística.

En ese marco, el gobierno desarrolló determinadas medidas, que tenían que ver, precisamente, con el apoyo al sector durante la emergencia sanitaria, sobre todo en el fomento del desarrollo de infraestructuras y servicios turísticos, en la medida en que se podía hacer turismo interno. Se realizaron acciones promocionales, se fortalecieron capacidades y acciones inclusivas y transversales en esta actividad.

En cuanto a las medidas de apoyo al sector, el Ministerio de Turismo comenzó ese año con un Plan Verano para el fomento del turismo interno, que era la única posibilidad que se tenía; de esa manera, se trataba de fomentar la industria turística.

Se adoptaron varias medidas que fueron aprobadas en el Parlamento nacional, por ejemplo: beneficios para distintas empresas, como un descuento mensual de $ 8.000 en aportes patronales en los contratos nuevos o en los casos en los que se reincorporara a los empleados de la industria turística; un seguro de paro especial; exoneraciones de aportes patronales a los subsectores de la industria del turismo, como también líneas de crédito especiales del Sistema Nacional de Garantías, el SIGA. En particular, se creó el SIGA Turismo, precisamente, para apoyar esta industria. También se exoneró de tasas a los turistas; se implantó el IVA cero en la hotelería; se exoneraron impuestos, como el IRPF a los alquileres, y se extendió el período de gracia para la amortización de capital hasta doce meses.

Asimismo, se aprobaron por parte de este Parlamento nacional exoneraciones importantes de aportes patronales, que se fueron prorrogando mes a mes, y se continuó con los seguros de paro flexibles para que muchos de los trabajadores de la industria del turismo pudieran reincorporarse a la actividad. Se tomaron medidas especiales con respecto a planes especiales de las tarifas de UTE y OSE; se extendieron los plazos de presentación de garantías para el funcionamiento del *pool* de viajes y del transporte, que son obligatorias dentro del Ministerio; se otorgaron subsidios transitorios para guías turísticos de las dos principales gremiales del sector; se prorrogaron los plazos de pago al PBS y a la DGI para los monotributistas; se desarrolló, durante 2021, la infraestructura y los servicios turísticos en varios departamentos del país.

Por otra parte, con recursos concretos, se apoyaron políticas que desarrollan los gobiernos departamentales en diferentes proyectos, por valores superiores a los US$ 850.000.

Además, se continuó con el programa de desarrollo de los corredores turísticos -algunos de ellos estaban en su culminación- con obras muy importantes, como la mejora del cabezal del curso termal de Daymán, y la construcción de un espacio multifuncional, techado y con vestuarios.

En Fray Bentos, se realizó una inversión en musealización en la sala de máquinas del ex Frigorífico Anglo. También se trabajó en un programa especial del BID tendiente al desarrollo de destinos turísticos emergentes, sobre todo en algunos departamentos, como Lavalleja o Treinta y Tres, con el complejo turístico La Charqueada.

Por otra parte, se realizaron inversiones importantes en la Quebrada de los Cuervos -que también se encuentra en Treinta y Tres-, y se llevaron a cabo algunas obras de recuperación en La Calera, en el departamento de Colonia.

Se fortalecieron programas que tienen que ver con pequeñas donaciones para acciones de apoyo y fomento a comunidades locales, con foco en el turismo de naturaleza y el turismo rural. Estas acciones fueron parte de la línea de trabajo que siguió adelante el Ministerio de Turismo durante el año 2021.

Después, en 2022, con las fronteras abiertas, Uruguay tuvo ciertas complejidades, sobre todo, por la cuestión cambiaria y la situación de la República Argentina. Sabemos que ese país tiene un proceso inflacionario muy agudo y que ha sufrido devaluación tras devaluación de su moneda, lo que ha llevado a que para los argentinos sea muy costoso cruzar a nuestro país, lo que constituye una gran dificultad. Además, concomitantemente -esta es una historia que han venido repitiendo algunos gobiernos de la República Argentina-, se pusieron claros obstáculos a los argentinos para que no pudieran venir a Uruguay. En realidad, se llevaron a cabo políticas concretas para desincentivar que los argentinos vinieran a ocupar las propiedades que tienen en nuestro país y pudieran vacacionar aquí, lo que, obviamente, siguió golpeando al sector turístico.

En lo que tiene que ver con este año y con las proyecciones que se han planteado, se viene realizado un trabajo bien importante para repetir medidas de apoyo al sector y de beneficios para los visitantes; concretamente, se están llevando adelante acciones de promoción. Además, se van a realizar nuevamente exoneraciones fiscales, va a haber devoluciones de IVA, se van a implementar los créditos SIGA, y se extenderá el seguro parcial de desempleo a varios grupos de la industria. También se implementará la exoneración de

aportes patronales y se otorgarán beneficios concretos a turistas residentes y no residentes, se hará la devolución del *Tax Free*, y en las fronteras habrá descuentos en el combustible.

Estas son algunas de las líneas de trabajo que está desarrollando el Ministerio de Turismo, las que, obviamente, en otra situación del país y en otra situación del mundo, permitirán que una industria tan importante y tan vital para el país se siga recuperando.

De todos modos, no hay que olvidar el punto de partida: esta actividad, lamentablemente, fue la más golpeada por el covid-19, fue la más golpeada por la pandemia. En ese marco, en ese contexto, es que se están realizando esfuerzos muy importantes por parte de las autoridades del Ministerio de Turismo con el fin de mejorar la *performance* de esta industria tan importante para el país y permitir que miles de uruguayos tengan un sustento en esta actividad y puedan ayudar a que el país continúe por la senda del crecimiento.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se ha agotado la lista de oradores.

En discusión el artículo 218.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el Inciso 14, Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que comprende los artículos 287 a 303, inclusive.

Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Señor presidente: el déficit habitacional no es nada bueno; además, el diagnóstico y el cálculo de las necesidades está hecho hace rato y se está trabajando en ello. Como se sabe, hay unos sesenta mil hogares que ocupan viviendas de forma insegura.

En 2021 se finalizaron 2.767 soluciones habitacionales en diferentes modalidades: 2042 en cooperativas de vivienda; 139 por construcción a través de licitación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; 204 con préstamos para materiales, y 883 a través de Mevir, en el interior.

También se finalizaron 99 viviendas para uso y goce de jubilados y pensionistas del BPS, y hay otras 220 en construcción; además, se prevé terminar en este quinquenio unas 23.700 soluciones habitacionales.

Tenemos la firme convicción de que los convenios realizados con las intendencias de todo el país en estos últimos tiempos darán una respuesta más rápida en este ámbito.

En 2021 se presentaron 179 proyectos nuevos, con una inversión aproximada de $ 641.000.000 para viviendas de interés social, en el marco de la Ley Nº 18.795, con un plan anual de US$ 250.000.000.

Para ello se han creado varios planes, pero dos son muy importantes. Me refiero al Plan Avanzar y al Programa Habitacional Entre Todos, los que cuentan con una política habitacional que esperemos facilite el acceso y la permanencia en la solución habitacional para nuestra población, ya que lleva muchos años esperando esta oportunidad.

Estamos trabajando por un país mejor para todos, señor presidente, y estamos convencidos de que esto no va a quedar solamente en una buena intención ya que hay muchos rezagados que merecen dignidad. De todos modos, si bien cinco años es mucho tiempo en la vida de las personas, son muy pocos para hacer los cambios que se pretenden implementar y que no se han conseguido en largos años.

Año tras año, se gastó más de lo recaudado, y así se fueron acumulando déficits que se tradujeron en deudas que hoy tenemos que pagar. Se malgastaron millones y millones de dólares que hoy serían de mucha

utilidad, por ejemplo, para la población más vulnerable. No me gusta hablar del pasado, pero si hoy tuviéramos los millones que se volcaron a Ancap o a la regasificadora -y así podría seguir-, otro sería el cantar.

No puede seguir siendo una virtud criticar, criticar y criticar; la gente ya no quiere ni cree en el "Divide y triunfarás", sino que quiere soluciones y fuerzas políticas que trabajen en pos del bienestar ciudadano, con verdaderas políticas de Estado.

No vivimos en el país de las maravillas, pero tampoco en el peor del mundo. Nuestro presidente es el mejor valorado en la región, y nuestro país es ejemplo en el mundo.

No es fácil salir del inmenso daño que causó la pandemia en la economía y en la vida de muchas personas. Llevamos solamente dos años y medio de gobierno, pero vamos viendo que el rumbo del país es el correcto.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial vino a la Comisión y la verdad es que la presentación que hizo el 19 de julio sobre su rendición de cuentas y su articulado fue totalmente caótica desde todos los puntos de vista. No había certeza sobre los datos de su propia gestión ni sobre los de ejecución presupuestal, ni sobre los cumplimientos de metas ni sobre los compromisos futuros ni sobre el posible financiamiento de los próximos programas ni sobre los plazos de esos programas que dicen que van a haber ni sobre cómo van a poner en funcionamiento algunas de las obras. Realmente, fue muy claro por qué, el otro día, terminamos, por ejemplo, con la situación de la Agencia Nacional de Vivienda. La verdad es que estamos hablando de gente que desconoce totalmente de gestión pública. Además, ¡cómo se desdicen!

Concuerdo con la señora diputada Capillera en que el déficit en vivienda y la emergencia en vivienda no es una situación nueva, y en que el Uruguay no es el mejor ni el peor país del mundo. Sin embargo, entiendo que aquí hubo compromisos de gestión que se repitieron hasta el cansancio en la campaña electoral.

Si vamos a hablar del pasado -no me tengo que ir tan atrás; voy a 2019-: ¡cincuenta mil viviendas! ¡Cincuenta mil viviendas se prometieron para atender el déficit habitacional que hay en el Uruguay! Después, hubo que salir a decir: "No; era una forma de poner arriba de la mesa lo que se necesitaba". Esa es la forma de planificación que tiene este Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. ¡Con razón viviendas a cargo del diseño de una política, de un programa, de esta Administración, culminadas, prácticamente no hay ninguna!

Se habla de las gestiones anteriores, pero revisen los planes quinquenales de vivienda. Yo sé que hay mucha gente que lee poco los materiales que produce el gobierno, pero son muy elocuentes. Ahora les voy a leer un poquito qué es lo que escribe el gobierno sobre su cumplimiento de metas. Una cosa es lo que se dice en los discursos y otra es lo que se escribe en OPP, en la Presidencia, en las Memorias Anuales. En el discurso no aparece todo esto, que es el caos, la improvisación, la falta de planificación. Parece que ahora son grandes inventores de la pólvora. ¡Grandes inventores de la pólvora!

No hay un programa nuevo en el Plan Quinquenal de Vivienda. ¡No hay uno! De hecho, la ministra, honestamente, dijo: "Yo voy a fortalecer algunos programas que ya estaban en funcionamiento". Bueno, eso no pasó tampoco, porque fortalecer programas no fue lo que hizo este Ministerio.

Además, ahora, vuelven a inventar la pólvora y aparecen con esto de la construcción en madera. Uruguay ya recorrió el camino de construir en madera para soluciones habitacionales, por ejemplo, a través del Programa de Mejoramiento de Barrios. Eso la ministra lo sabe. Entonces, no se puede repetir una mentira grande como esta una y otra vez.

Voy a referirme al caso de otros cumplimientos de vivienda. Fue tanta la distorsión que hubo en los números que a uno le llamó la atención. Mire, señor presidente, se tuvieron que comprometer a mandar por escrito las respuestas que no nos pudieran dar. ¿Sabe por qué? Porque para un mismo indicador -¡para un

mismo indicador!- tenían cinco valores meta. Tenían uno -que fue el que mandaron a la OPP y a la Presidencia- que vino en el Tomo II de evaluación de la gestión; otro, en la Memoria Anual del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; otro, en la Memoria Anual de la Agencia Nacional de Vivienda; otro que presentaron ese día en la reunión, ajustado a abril de 2022, y no sabemos por qué, puesto que esta evaluación de gestión es hasta el 31 de diciembre de 2021. Después, aparecen otros datos en la exposición de motivos. Por ejemplo, en la exposición de motivos se dicen cosas como que ya están los recursos asegurados para el Plan Avanzar, de asentamientos.

Yo le puedo leer la versión taquigráfica de la comparecencia del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de la comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas, las respuestas que dio no solo la señora ministra de Economía y Finanzas, sino la directora de Política Económica, Marcela Bensión, y la directora de la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Florencia Arbeleche, y nadie sabe con certeza si algún día vamos a ver esos doscientos cuarenta millones que aparecen en la exposición de motivos. Es más: en la exposición de motivos se grafica y se pone cuáles son los recursos que se contabilizan, aunque nadie sabe de dónde salen.

Además, en esto de que a nadie se le cayó una idea nueva; ¿a nadie se le ocurrió nada distinto? ¿Qué es lo que van a hacer para financiar ese fideicomiso para el que capaz que en algún momento se llegan a obtener préstamos? Lo digo porque tampoco depende de la voluntad del gobierno acceder a ese financiamiento, sino de otros organismos multilaterales de crédito, por ejemplo.

Entonces, se hace un poquito de todo. El año pasado a Colonización se le quitaron unos US$ 40.000.000. Por lo tanto, para financiar este fideicomiso se desfinancian otros programas del sistema público de vivienda, por ejemplo -lo decía acá la directora Arbeleche-: el Programa de Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalizaciones y el Plan Juntos. Entonces, juntan toda esa plata y no van a hacer nada nuevo. Van a volver a los barrios, a donde fueron a parar las obras, a sacar el boleto de reserva de la mano de la gente que iba a ser realojada. Dos años más tarde, van a usar la misma forma de financiamiento con una intervención mucho más barata. Ya lo dije ayer: esta es la rendición de cuentas de las soluciones baratas.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Ana María Olivera Pessano)

——Después de dos años de tener a la gente en la incertidumbre, aparece una humildad, una humanidad, una dignidad… Yo escuché acá la palabra "dignidad". Eso es lo que va a buscar el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Hubo otras cosas que no pasaron. ¡No pasaron! Tan buenas ideas tiene el Ministerio de Vivienda que no se las financia nadie. Mire, señora presidenta: fideicomiso Entre Todos. ¡Una joya! De verdad, era la política para actuar sobre el stock de viviendas; "Acá ningún empresario pierde. Asegura setenta, treinta, el Estado". Bueno, no apareció nadie que quisiera invertir en esta maravilla de diseño de programa que tiene el Ministerio de Vivienda. Y allá, a las cansadas, apareció alguien. Nos dijeron que al principio iban a ser 3.500 viviendas por año. Después, cuando vieron que nadie agarraba, tuvieron que bajar la meta y ya eran 4.000 para todo el período. Después, eran 3.500 en todo el período. ¿Ahora sabe cuántas son? 350.

¿Sabe en qué estado están esas viviendas de este plan de inversión? En un estado muy avanzado de aprobación. No hay nada. No hay un ladrillo puesto. Entonces, ¡¿cómo van a venir a acá a hablar sobre los grandes logros que ha tenido la Cartera de Vivienda?!

Mire, la planificación habla por sí sola: Tomo II, página 39. En 2022, ¿sabe a quién va a afectar? Al cooperativismo de vivienda. La meta para 2021 en vivienda cooperativa -así se llama el indicador- refiere a nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de cooperativas, conteo, unidad de medida, unidades, meta. Eso equivale a 7.952 viviendas para 2021. No se cumplió. Hubo unas 100 viviendas menos en ejecución o finalizadas.

Para el año 2022, la meta baja a 7.564. Y en esto de los miles y los cientos, ¿sabe cuántas son? Son 388 viviendas cooperativas menos para el año 2022 en las metas del Ministerio de Vivienda. Esto no lo hemos

escuchado por ningún lado; porque no será el país de las maravillas, pero es un país donde el recorte en política de vivienda lo pagan las familias trabajadoras.

Después, está lo que viene pasando con el Fonavi. Yo escuchaba que la diputada Capillera hablaba de los millones que hubiera tenido si no se hubieran hecho otras inversiones en otros gobiernos. Yo me pregunto todo lo que se podría haber hecho si Vivienda no fuera el organismo de todo el presupuesto nacional donde más se recortaron recursos. ¡El ministerio donde más se ahorró en el año 2020 y 2021 es el Ministerio de Vivienda! Ni siquiera saben qué es lo que están haciendo con los pocos recursos que tienen, pero además afectan al Fondo Nacional de Vivienda. Ustedes saben que el ajuste del Fondo Nacional de Vivienda se hace en varios indicadores. Entre ellos está el ajuste por el Índice Medio de Salarios del sector público, afectado por la decisión política de no aumentar los salarios públicos; el aporte patronal del 1 % de la masa salarial de los funcionarios públicos, también afectado por este gobierno; el rendimiento de la colocación que tiene el Fondo en el BROU, y la recaudación de la recuperación de los préstamos del propio Fondo Nacional de Vivienda. Además, operó el recorte indiscriminado del primer año, cuando había que salir a decir que se ahorraba -nunca le dijeron a la gente que iban a ahorrar en vivienda, porque la vivienda iba a ser una prioridad- del 15 % del Decreto Nº 90, para el año 2020. Entonces, llevamos un acumulado de unos US$ 50.000.000 menos destinados a la Cartera Vivienda.

Presidenta, esto se expresa en las metas que se fija el propio Ministerio: bajan todos los valores. Le decía que son casi 400 viviendas cooperativas; 388 es la diferencia. Bueno, eso es un sorteo hoy, porque otra cosa que hace el Ministerio de Vivienda es que, como le achicaron el bolsillo, machetea y entonces da menos soluciones habitacionales para cooperativas y los sorteos son de menos cupos. Esto lo habían avisado, que iban a bajar de los sorteos de casi 1.000 viviendas, de los dos sorteos por año. ¡Ahí está el compromiso con el cooperativismo!

Lo mismo sucede con las viviendas que se plantean regularizar a través del Programa de Mejoramiento de Barrios. Cuando uno ve en los tomos que nos presenta la OPP -los invito, están colgados en la página del Ministerio de Economía y Finanzas como parte de los documentos anexos- qué escribió el Ministerio de Vivienda con respecto al año 2021 para hogares beneficiarios del proyecto de regularización terminados y en ejecución, ve que va a hacer 250 viviendas menos en 2022.

¡Acá empezamos a recortar por todos lados! Y cuando preguntan si hay recorte o no hay recorte, o nos llevan a la discusión: ¡está claro que hay recorte! Y el recorte tiene una expresión clara. Pero, ¡claro!, en una situación de tanto caos es imposible controlar una gestión como la de Vivienda, presidenta. Y le digo: el 8 de agosto nos mandaron una respuesta sobre lo que no pudieron contestar, donde reconocen que tienen errores de tipeo, que tienen diferentes valores en la Memoria Anual del Ministerio de Vivienda y en la Agencia Nacional de Vivienda, que tienen diferentes cálculos en los indicadores y que no publicaron los correctos. Ahí sí sabían, después de tanto lío, cuántas eran las hipotecas que estaban en riesgo, hasta el otro día, que les votamos cuarenta y ocho meses de prórroga a los incapaces de resolver nada en estos veinticuatro meses de aplicación de la Ley de Urgente Consideración.

Además, hay una conclusión que es muy clara, y voy a terminar con esto: nos responden que en el año 2021 no se realizó llamado a tierras para viviendas cooperativas.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Cuando hablen de dignidad, que revisen los datos, presidenta.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señora presidenta: en el día de ayer, en la votación general de la rendición de cuentas, quedó muy clara una idea fundamental: el crecimiento económico registrado en el país en el último

tiempo no ha beneficiado a la mayoría de los uruguayos y uruguayas, que hoy pagan más impuestos, reciben peores servicios del Estado producto de los recortes presupuestales y viven cada vez peor.

En lo que refiere al Ministerio de Vivienda y a la política de vivienda en particular, el recorte se ha sentido cada vez con más fuerza. Desde que asumió el actual gobierno se ha venido recortando sistemáticamente en esta materia. La inversión actual es de US$ 20.000.000 inferior a la inversión de 2019, lo que ha determinado que muchas familias vieran postergados los convenios del Ministerio de Vivienda para realojos o regularizaciones ya firmados en el gobierno del Frente Amplio, y muchas otras familias no van a poder aspirar a una vivienda adecuada en este período.

Tenemos que decir con mucha tristeza -porque para nosotros, los frenteamplistas, primero está la gente- que la promesa de las 50.000 soluciones habitacionales nuevas no fue más que eso: una promesa hoy incumplida, y que hay menos dinero para esta angustiante situación que padecen muchas familias, por lo que naturalmente habrá menos ejecución en todos los programas.

En vivienda, como en tantas otras materias, el gobierno ha hecho grandes anuncios que no llegarán a concretarse.

Se creó un fideicomiso que se presentó ante la población como una solución para reducir los asentamientos, con una inversión de US$ 240.000.000 que llegaría al final del quinquenio a US$ 480.000.000, pero lo cierto es que a la fecha se volcaron efectivamente US$ 15.000.000 y solamente hay US$ 400.000.000 disponibles. Desde el Ministerio de Vivienda, la respuesta es que no se sabe de dónde saldría el dinero, pero que desde el Ministerio de Economía y Finanzas se afirma que el dinero está, pese a que nada de esto surge de la propia rendición de cuentas.

Todo esto, señora presidenta, le quita seriedad y transparencia a una política pública que es fundamental para muchas familias uruguayas.

También se afirma desde el Ministerio de Vivienda que van a comenzar a invertir en 120 de los 650 asentamientos que hoy existen. Lo que llama la atención es que se hable de iniciar esto luego de transcurrida la mitad del período de gobierno y cuando los números marcan un descenso generalizado en la ejecución de todos los programas de vivienda, por lo que estos anuncios no pasan de ser un mero discurso sin correlato en la realidad, ya que al actual gobierno no le queda tiempo efectivo para ejecutarlo ni aun volcando los recursos necesarios.

El artículo 305 del proyecto original -creo que es el 287 del proyecto que hoy tenemos sobre la mesa- nos retrotrae a lo peor de la política de vivienda de los años noventa. Nos referimos a los núcleos básicos evolutivos. Y no estamos agitando fantasmas, está escrito en este artículo, donde se plantea una vivienda incompleta bajo el eufemismo de Unidad Modular Dinámica, a la que las familias le pueden agregar habitaciones, construyendo tabiques interiores en forma posterior a la etapa de ejecución. Lo que no está claro es si se va a proporcionar asesoramiento para esto ni cómo se va a financiar.

Lamentablemente, esto no nos sorprende porque ya en el artículo 200 de la LUC se habilitaban las viviendas monoambiente de 25 metros cuadrados.

Parecería que al gobierno le preocupa solamente que los números le cierren, a costa de promover la precariedad habitacional desde el propio Estado. Un Estado que tiene el deber de cumplir con el derecho a una vivienda adecuada no puede construir viviendas para mejorar los números y decirles a las familias que se hagan cargo; porque la vivienda adecuada no implica solamente tener un techo sobre la cabeza, significa el derecho a vivir con dignidad y seguridad en alguna parte, y construir viviendas precarias no es el camino.

En definitiva, hablamos de un Ministerio de Vivienda que, al igual que el resto del gobierno, muestra improvisaciones y falta de transparencia, llegando al extremo del episodio por todos conocido, ocurrido en la Agencia Nacional de Vivienda, donde un artículo de la LUC casi le cuesta US$ 400.000.000 a la institución por incompetencia del Directorio, que archivó un expediente sin definir acciones precisas.

Antes de terminar, señora presidenta, no quiero dejar de enfatizar lo siguiente. No estamos hablando de números; hablamos de familias, familias compuestas por un enorme número de niñas y niños que hoy siguen jugando entre las heces humanas, que tienen que caminar en el barro para llegar a la escuela, a los que se les llueve la casa y que viven hacinados, sin posibilidades de acceder a una vivienda y un hábitat adecuados, y sin poder proyectar un futuro digno.

Por último, se plantean los planes Avanzar y Sueños en Obra con una perspectiva de política de Estado, espíritu que compartimos, pero lamentamos que no tenga un correlato con los recursos presupuestales necesarios, ya que sin dinero no hay política pública posible porque no se sostiene en el tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señora presidenta: me gustaría comenzar mi exposición con la palabra "dignidad", esa palabra que transmite un valor inherente a las personas que, sin duda, las hace más libres. Por eso, el hecho de lograr el acceso a una vivienda digna para aquellas personas que, lamentablemente, hoy viven en una situación de incertidumbre y en condiciones muy precarias las ayuda, sin lugar a dudas, en el desarrollo de una vida plena.

Como yo no tengo miedo de hablar del pasado, voy a nombrar algunas cuestiones que tienen que ver con las políticas públicas que ha desarrollado el Frente Amplio. La diputada Capillera habló de la permanencia. Precisamente, el Frente Amplio ha tomado como iniciativa el tema de los núcleos básicos evolutivos, que todos sabemos lo nefastos que fueron. No solo fueron nefastos en cuanto al hacinamiento y a su ubicación, sino también por la imposibilidad de contar con un servicio, por la imposibilidad de que la gente permaneciera, porque, en realidad, era muy difícil llegar a vivir en ese lugar.

Si partimos de la base de la vivienda como un derecho y no una mercancía, si logramos incorporar dentro de las políticas de vivienda el derecho a la ciudad y a un entorno amigable que integre a las personas a su comunidad, si logramos seguir en la línea de que no solo la vivienda es la solución, entonces, hoy podemos decir que, lamentablemente, las políticas que se vienen desarrollando son insuficientes para la realidad del país.

La verdad, señora presidenta, a mí me surgen ciertas dudas en estos conceptos que han sido parte de la integración a la ciudad de aquellas personas que accedieron a la vivienda. Yo creo que también corre riesgo esa situación.

Todo lo que he manifestado ha quedado reflejado por la falta de respuestas del equipo de Vivienda en la comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Por lo expuesto, tengo más dudas que certezas.

Ha quedado demostrado, en estos poco más de dos años, que no existe en el Ministerio de Vivienda un plan estratégico real ni planificación y coherencia sobre qué hacer para solucionar temas de los asentamientos, de los realojos y de las soluciones habitacionales.

Además, quiero reiterar lo dicho por la diputada Bettiana Díaz, que también fue manifestado dentro de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial las veces que vino el Ministerio, en cuanto a que había políticas que se iban a seguir desarrollando porque funcionaban bien, como era el caso del Plan Juntos y del Programa Mejoramiento de Barrios.

Los distintos fideicomisos instrumentados tampoco lograron concretarse y se insiste en seguir transitando el camino de la improvisación y de exponer públicamente una proyección de actividades que no tienen sustento en la práctica y tampoco se ajustan a la realidad.

Nosotros pretendemos que a este Ministerio le vaya bien porque si le va bien, le irá bien a la gente que más necesita; se estaría encarando uno de los grandes temas pendientes, como es el déficit habitacional y la

difícil peregrinación en busca de un techo de miles de uruguayos y uruguayas; pero para ello exigimos que el Ministerio tenga una propuesta seria, que deje de lado la campaña electoral y el voluntarismo y encare con recursos imprescindibles para trabajar en pos de la gente y de quienes lo necesitan. Seguramente, tendrán que aterrizar metas y objetivos, pero es imprescindible reencauzar una política de vivienda acorde a la realidad, seria, responsable y sin dilaciones.

También hemos visto que las viviendas promovidas no apuntan a sectores medios, sino que hay un afán de los inversores de maximizar el lucro, incluso, en desmedro de la calidad de la vivienda.

En suma, estamos participando con mucha preocupación de que el Ministerio de Vivienda no da soluciones, no tiene planificación creíble y real para llevar adelante una estrategia para sortear los recortes que han sufrido los fondos que se le destinan. Por más que se hable, si no hay recursos, si no hay plan, si no hay estrategia, tampoco hay resultado o, mejor dicho, el resultado es el fracaso.

Esta rendición de cuentas contiene diversos puntos, novedades, sorpresas, ausencias y, sobre todo, recortes. En este momento, es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial lo que nos convoca y es el tema al que me quiero referir.

La vivienda ha sido una preocupación constante de este gobierno, pero jamás ha sido una ocupación de este gobierno. El informe en minoría de nuestra fuerza política deja en claro lo que muchos y muchas compatriotas piensan: que las políticas de vivienda de este gobierno son inexistentes. Hemos dejado claro que el recorte acumulado entre 2020 y 2021 es US$ 50.000.000 menor de lo que habría sido de haberse mantenido los niveles de inversión de 2019.

Estoy hablando de institucionalizar la precariedad de la vivienda, seguir manifestando el criterio despótico de clase para los que menos tienen, dejar de lado la búsqueda por la dignidad y hacer del Estado un ejecutor de políticas sociales de baja calidad. Es atentar contra el alma del Ministerio de Vivienda y de la política pública en esta materia.

Señora presidenta, si hablamos de las sorpresas y las ausencias, no podemos dejar de lado la comparecencia de la ministra y su equipo ante la Comisión integrada. Entre las ausencias, señalamos la del presidente de la Agencia Nacional de Vivienda. Motivos varios pueden ser válidos, pero el hecho es que no estaba, no se le pudo preguntar ni escuchar lo que tenía para decir. Tampoco se puede encontrar coherencia en los números que nos trajo la ministra ya que no coinciden con los presentados en la rendición ni con los que figuran en las páginas oficiales de la Cartera.

Esa es la seriedad y la responsabilidad con la que se ha tratado el tema vivienda por el gobierno, la misma seriedad que se evidencia en este gobierno cuando llega a la rendición de cuentas, a mitad del período de gobierno, con una cartera de tierras desactualizada, que no está en funcionamiento, y se nos dice que se hizo la solicitud a los gobiernos departamentales para que la actualizaran; una cartera de tierras inoperante, que implicó que no se entregaran tierras a las cooperativas. ¿Qué pasa con esas tierras? Si la vivienda es una prioridad para este gobierno, hoy no tenemos novedad ninguna en ese sentido. ¿Sería una prioridad para atender a la población?

Continuando con el tema cooperativo, hay que señalar que se realizaron dos sorteos, pero los plazos para la escrituración no bajan de dos años.

Si bien aumenta la inversión un 9 % en 2021, no compensa la caída del 12 % de 2020 en comparación con 2019, que se produjo por el tope a la inversión establecido en el Decreto N° 90/020. Esto se produjo a la salida de una pandemia, cuando el acceso a la vivienda y la permanencia en ella eran clave.

¿A dónde va lo que no se invierte del Fondo Nacional de Vivienda? El acumulado de ese recorte de estos últimos dos años asciende a US$ 40.000.000. ¿Cuántas viviendas no se construyeron? ¿Cuántos asentamientos no se regularizaron? Esas son las preguntas que nos hacemos.

También quisiera hablar del retiro de la rendición de cuentas del artículo que tenía el número 304. Independientemente de la lucha del movimiento cooperativo ante dicho artículo, la verdad es que no logramos entender su redacción. En definitiva, nosotros, al igual que el movimiento cooperativo, pensamos que era perjudicial porque tocaba la ley de subsidios y muchos cooperativistas serían afectados. Como nobleza obliga, quiero señalar que Fucvam se presentó en la Comisión de Vivienda y que todos los partidos que la integramos dijimos que íbamos a trabajar para eliminar este artículo, lo que sucedió.

Por otra parte, el artículo 305 autoriza a construir viviendas incompletas, lo que se podrían justificar en casos de emergencia, por parte del Estado -no de privados-, garantizando la asistencia técnica para la evolución interior de las unidades.

La rendición de cuentas no resuelve la desaceleración de la inversión en cooperativas de viviendas -modalidad reconocida en todo el mundo- ni la atención de la población afectada por la crisis económica y social que devino por la pandemia y la pérdida del salario real y de las jubilaciones.

Por otra parte, varios artículos pasan tierras y fincas del Banco Hipotecario a distintos destinos, entre ellos, el Ministerio de Vivienda. Saludamos esta propuesta. Esperamos que prontamente se destinen a soluciones habitacionales. Sin embargo, llama mucho la atención que la Civis, Cartera de Inmuebles para Vivienda de Interés Social -creada en el 2008-, desde el 2019 no asignó terrenos para las cooperativas ni soluciones habitacionales. Ese era su destino. Esto es muy importante porque el acceso al suelo urbanizado y con servicios es el primer escalón para la solución de la vivienda. De esta manera, se recarga a las intendencias que tienen cartera de tierras.

En relación al fideicomiso del Plan Avanzar, no se explica cómo se financiará ya que los recursos efectivamente volcados son cerca de US$ 15.000.000, pero se anunció una inversión total de US$ 240.000.000 en asentamientos. A la pregunta de cómo se iba a financiar ese fideicomiso, se respondió que, seguramente, será por endeudamiento.

Me llevo algunas certezas, señora presidenta: el Fondo Nacional de Vivienda no se recupera; el financiamiento del Plan Avanzar no tiene ninguna claridad ni ninguna seguridad; las 50.000 viviendas son imaginarias; las reales que se proyectan fomentan la precariedad; este gobierno tiene claro -desde allí trabaja- que los y las que menos tienen no tienen derecho a la vivienda digna.

Muchas gracias, presidenta.

24.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Sebastián Andújar, por los días 16 y 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Emiliano Metediera.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Elena Lancaster, señor Gonzalo Melogno Airaudo, señor Dámaso Pani y señor Joselo Hernández.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en cuarenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

25.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señora presidenta: voy a intentar ser clara o, por lo menos, decir a este pleno todas las dudas que me genera el Inciso 14 y transmitirle la angustia que, a veces, terminamos teniendo cuando vemos lo que está sucediendo.

Yo no quisiera haber estado o ser parte del Ejecutivo -ni siquiera del oficialismo- en el momento en que compareció el Ministerio de Vivienda; lo digo de verdad. Ni siquiera quise ser oposición, presidenta. Si hubiéramos querido ser oposición, no hubiéramos pedido un intermedio de media hora y hubiéramos solicitado que nos mandaran las respuestas por escrito. Eso era algo así como: "Quedaste repetidor. Te mando las preguntas y te pido, por favor, que me mandes las respuestas". Fue terrible, vergonzoso y triste, no por nosotros, sino por la cantidad de gente que tiene esperanzas de que algo pase en estos cinco años, que se supone serán los mejores de sus vidas. El Ministerio de Vivienda no será el que contribuya en ese sentido.

La primera cosa que nos queda clara es que hubo un recorte impresionante en el ministerio más importante que tiene que ver con las políticas sociales. Cuando hablamos de políticas sociales, no nos referimos solo del Mides: también hablamos de salud y de vivienda. Todo va junto porque, de lo contrario, el problema no tiene solución.

Cuando vemos que el recorte es superior a US$ 40.000.000, nos imaginamos quiénes van a pagar: esos que creyeron que habría 50.000 viviendas que iban a nacer como hongos. No se sabe cómo lo harán, porque sin plata, no hay vivienda. Esto se lo dijimos, y lo repetimos mil veces.

Inventaron un fideicomiso; fue el primero. El Ministerio de Economía y Finanzas también los mandó repetidores. Les dijo: "No. Ese fideicomiso no va". Ese lo votamos en el presupuesto quinquenal. Reitero: los mandaron repetidores. Les dijeron: "Vuelvan a clases. Estudien de nuevo y traigan otro porque este que hicieron no va". Ese prometía 15.000 viviendas.

Y volvieron con uno nuevo. Aparentemente, este fideicomiso tiene el aval del Ministerio de Economía y Finanzas. Eso fue lo que se nos dijo, porque consultamos al respecto. Le preguntamos al Ministerio de Economía y Finanzas porque, otra vez nos desgastamos leyendo un fideicomiso que después no tiene una reglamentación; es mucho. Nos aseguraron que, aparentemente, sería en este período. Primero, nos dijeron que sería en el año. Hay que leer las actas al respecto; uno se quiere matar. En realidad, no es en el año, sino que en este período vamos a poder llegar a entre 3.500 y 4.500 viviendas; eso fue lo que nos aseguraron. El programa se llamaba Entre Todos.

Como lo que acostumbra el Ministerio de Vivienda a esta altura es anunciar cosas nuevas, ahora el programa Entre Todos se llama Sueños en Obra. En realidad, yo lo traduciría como "sueñan que va a haber una obra, desde la ministra para abajo".

Pedimos la reglamentación y los requisitos del fideicomiso del programa Entre Todos, y ahí nos quisimos matar. Es de una facilidad increíble presentarse y tener fondos del Estado. Entre los requisitos está que las empresas unipersonales y las sociedades de hecho se pueden presentar para hacer ocho viviendas en cualquier

parte del país. ¿Con fondos de dónde? Del Fondo Nacional de Vivienda, es decir, de la gente. ¿Qué más les piden? Que traigan el certificado. En los casos de las unipersonales y de las sociedades de hecho -¡ojo!-, es obligatorio el consentimiento del cónyuge no administrador. ¡Eso es fundamental! Ahora, si terminan la obra, si tienen todos los antecedentes, si son empresas realmente serias -sobre todo, en el interior del país-, ¡no importa, señora presidenta!

Esto ya nos pasó. Todos recordamos los esqueletos que tuvimos por todas las ciudades, porque las empresas se funden y se van. ¿Y quién queda de rehén? La gente; los promitentes compradores. ¡Esos quedan de rehenes, así como la ciudad, que mantiene esqueletos durante años, años y años, señora presidenta! Si no es así, dígame qué pasó con Verdisol. ¿Qué pasó con Verdisol? Había más de cinco mil familias en un terreno que decía tener un dueño; querían desalojarlos a todos. ¿Por qué? Porque no establecemos las reglas claras para cuidar lo único que tenemos, que es el dinero de los uruguayos.

Ya ni pedimos saneamiento ni que tenga veinte dormitorios. Tampoco importa cómo es la construcción. Presidenta, puede ser cualquiera. Es la desesperación. ¡La desesperación de ver una casa!

Entonces, aparece el famoso Plan Avanzar, que nos muestra qué piensan hacer con los asentamientos. Dicen que van a intervenir en 120 asentamientos. El cero, olvidémoslo; quedará en sueños que algún día va a haber una obra.

Cuando miramos el *powerpoint* que tengo aquí, que no es mío, sino del Ministerio, vemos que son 40 las obras en curso -que existen de antes-, que 20 asentamientos retoman -a los que les fueron a decir que en este período no iban, ahora retoman-, y que hay 60 nuevos. Entonces, de los 15.845 hogares que habla el Ministerio, solo 5.000 serían nuevos; el resto, los 10.000, son los que teníamos en obra. ¡Bueno, las obras hay que terminarlas, inevitablemente!

Les preguntamos cómo van a llegar a los US$ 240.000.000. Se entreveran, presidenta; ni ellos saben. Sin embargo, en esto que les pedimos por escrito, alguien escribió y dijo que seguramente emitan deuda. Les aviso por las dudas; le digo al gobierno, porque esto lo escribió el Ministerio de Vivienda, pero no sé si tiene el acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas, porque a esta altura dudo de todo.

Hablemos de cifras, de las cinco famosas cifras. ¡Tuvimos números, presidenta! ¡Casas no hay, pero números sí! Entrabas por un lado y eran unos; entrabas por otro, y eran otros. Después te decían: "No; ese está mal". Inclusive, nos mostraron otro documento en pantalla que no tenía nada que ver con todo el material que teníamos. ¡Una tomada de pelo terrible!

En la respuesta escrita nos dicen que también se equivocaron en este. O sea: nada da con nada. ¿Cuál es el número confiable, presidenta?

Nos dijeron que hicieron 15 % más de viviendas que las que había hecho el gobierno del Frente Amplio. ¿Sabe qué? Yo no me había puesto a controlar eso porque lo que me importa es que la gente tenga casa. A lo mejor, con lo que tenían podían terminarlas; puede ser, porque había mucho en ejecución. Pero como me pusieron nerviosa, fui a los datos. Dije: "Voy a ir a los datos nuestros y voy a acompasarlos con los que plantea el Ministerio". Ahí me di cuenta de que la rebaja era terrible.

En ejecución en cooperativas habíamos dejado en obra 6.890. Aquí se plantea que terminaron 3.135. ¿Se acuerdan que no escrituraban los préstamos? ¿Lo recuerdan? Es decir, la gente no podía usar la plata para hacer las cooperativas. O sea que la mitad de las cooperativas que estaban en obra pararon.

También plantean que en ejecución tienen 7.829. ¡Claro, porque tienen un retroceso de 2019, de familias que no pudieron firmar y si firmaron, no obtuvieron el préstamo!

Hablemos ahora de las viviendas del BPS. Ahí es la debacle, presidenta. Estaban pensadas 604, pero lo único que tienen terminado son las 99 que estaban en ejecución. Según parece, están en ejecución 220.

Nosotros, en viviendas del BPS, terminamos 3.143. ¡Vaya diferencia! ¿Dónde está el 15 %? ¡El 15 % de esperanza de que algo construyan!

Ni le digo la situación de las relocalizaciones, presidenta. Las relocalizaciones son necesarias. ¿Para qué? Para poder regularizar un asentamiento.

Ellos hablan de que hay 382 relocalizaciones terminadas. Eran las viviendas que yo le decía que estaban en curso, de los asentamientos en los que estábamos trabajando. Señalan, además, que van a relocalizar y están en ejecución 117.

Nosotros terminamos 1.784 relocalizaciones.

Con respecto a las viviendas del Plan Juntos -¡matan al Plan Juntos!-, hay 176 terminadas y 72 en ejecución.

Nosotros dejamos 749 en ejecución y 174 terminadas. O sea que entre las que dejamos en ejecución hay gente que todavía está esperando que le terminen la casa.

En ese famoso *powerpoint* se olvidaron de poner, nada más ni nada menos, que a Canelones; repitieron el departamento de Maldonado. ¡Una desprolijidad, presidenta! Aclaro que esta información estaba colgada en la página del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Entonces, anuncian que van a construir más de 15.000 hogares, pero lo máximo que van a poder hacer es seguir ejecutando lo que les dejamos pronto y poner a trabajar las licitaciones que estaban adjudicadas.

¡No tienen que parar más y reprogramar obras! Y las que tenían los proyectos ejecutivos terminados, tienen que licitarlas. No se puede seguir vendiendo humo; hay que trabajar. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de gente. ¡Este era el cambio rotundo para los más pobres! ¡Era la verdadera política imprescindible para cambiar la realidad de los asentamientos, de la gente que vivía mal! ¡Ese era el discurso! Con suerte, te toca con alguna intendencia. La mayoría de las obras están en ejecución o reprogramadas. Tuvimos que pelearnos durante todo este tiempo para que las que estaban firmadas y en convenio retomaran, porque habían parado las relocalizaciones en Montevideo, en Canelones y también en Salto.

Yo me pregunto: ¿de verdad se puede hablar de la regasificadora? Hace menos de quince días salvamos a la Agencia Nacional de Vivienda de perder US$ 400.000.000 por inoperancia, por falta de compromiso de gestión, por no entender nada, por no haber trabajado durante estos dos años. ¡Pusimos nuestros votos porque no estaban los del oficialismo para que no se cayera la Agencia Nacional de Vivienda! ¿Se le puede echar la culpa a la regasificadora? ¡No! ¡Empezaron a gobernar! ¡Basta de la herencia maldita! ¡Lo maldito hoy y lo malo de todo esto es que hay gente que no entiende, que no sabe, que no comprendió cómo funciona esto y es la que está gestionando lo más importante como política social, que es la vivienda!

Entonces, todos sueñan con que alguna vivienda nueva se construya. Nosotros vamos a exigir y a seguir de cerca esta gestión porque queremos que la gente tenga respuesta. No se puede *talentear* más, presidenta. ¡A trabajar! Y trabajar quiere decir construir y no jugar con los dineros de los uruguayos.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señora presidenta: la diputada Díaz mencionaba -lo han dicho todos porque impactó- que fue muy caótica la presentación del Ministerio por la inconsistencia de los números y que resulta muy difícil hacer el seguimiento de la gestión si la información y los datos no son confiables.

Además, me parece que lo que genera más preocupación legítima es que no solamente fue caótica en la comparecencia del Ministerio -como mencionaban las diputadas que han hecho uso de la palabra-, sino que, además, quince días antes de ingresada formalmente la rendición de cuentas, las autoridades del Ministerio

-como lo han dicho- concurrieron a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Diputados y sucedió exactamente lo mismo. Están las versiones taquigráficas. Hubo tiempo para haber hecho el ejercicio y para saber cuáles eran los puntos sustantivos o más importantes que se querían conocer. Repito: quince días antes.

Si eso no fuera suficiente, la semana anterior al ingreso de la rendición de cuentas, exactamente una semana antes, comparecieron ante la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial del Senado. ¡Y volvió a pasar lo mismo! Invito a leer las versiones taquigráficas.

En la comparecencia en el Senado fue aún más complejo porque los senadores del Frente Amplio habían leído la versión taquigráfica de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de Diputados y, por supuesto, preguntaron sobre los puntos que habían quedado pendientes. Las respuestas fueron impactantes porque no solo no estuvieron, sino que además agregaron muchas más dudas y preocupaciones.

Respecto del fideicomiso del plan Avanzar, nuevamente, la ministra afirma que va a haber US$ 240.000.000 y US$ 240.000.000 más; que lo iban a duplicar. Tres líneas después, al siguiente párrafo en la versión taquigráfica, la directora de la Dinisu, arquitecta Arbeleche dice: Bueno, nosotros, como autoridades del Ministerio tenemos que decir que el dinero va a estar, pero la responsabilidad de que esto esté es del Ministerio de Economía y Finanzas. No podemos afirmar. Contradice a la ministra tres líneas después, en el párrafo siguiente. Y para terminar estas afirmaciones, el subsecretario dice: Pero lo peor no es eso, porque en realidad teniendo el dinero, difícilmente podamos ejecutar.

Entonces, el dinero no está, pero además, si lo tuvieran, tampoco lo podrían ejecutar. Es realmente de una comedia absurda. Por tanto, es más que caótico y hubo más que tiempo para haberla preparado.

Es más, el día 16 de junio de 2021, con la diputada Cairo elevamos al Ministerio un pedido de informes sobre estos temas, a fin de ir siguiendo la gestión con responsabilidad. Lo hago también con Salud Pública, porque es el instrumento que tenemos. En agosto de 2021, el Ministerio pide una prórroga. Había seis preguntas. Una de ellas era, justamente, cuántas cooperativas habían escriturado en el año, de las que habían sido sorteadas el año anterior. ¿En qué sorteo? ¿Cuántas licitaciones genuinas?

Recuerdo que intenté aprender mucho de las rendiciones de cuentas cuando venía del otro lado y en aquel momento el senador Heber preguntaba "genuinas". Genuinas es "de su gestión". Entonces, ¿cuántas licitaciones genuinas, cuántas viviendas y en qué departamento se habían realizado? Venció el 23 de diciembre de 2021 y hasta el día del hoy no llegó la información. Sin embargo, aparecen después cinco datos distintos.

En la página web de compras estatales y del Ministerio de Vivienda lo único que encontré en todo este período fueron 3 licitaciones nuevas: 71 viviendas. Es todo lo que encontré. Esa es la realidad. Una de ellas es ampliación, así que genuinas son 2.

Hay un problema de paralización del Ministerio de Vivienda y de la política de vivienda y, por lo tanto, de espera y de incumplimiento con la gente. Así que es más que caótico.

En esta rendición de cuentas viene lo que mencionaban hace un momento: la Unidad Modular Dinámica. Yo creo -lo hemos dicho- que esto puede ser un gran problema, como fueron los núcleos básicos evolutivos, pero vale la pena, porque puede ser interesante dar la oportunidad de que se analice con seriedad en las comisiones de vivienda. Puede ser una propuesta interesante, pero hay que analizarlo. Para que se pueda concretar, debemos tener certeza y saber sobre qué base, efectivamente, con esa Unidad Modular Dinámica -se establece que es una vivienda "cáscara"- se bajan los costos.

Quiero agregar que los tabiques interiores son costos marginales en la construcción. Hay que analizarlo con detenimiento y con números que no estén temblando permanentemente, sino que tengan cierta certeza. Son números que no estuvieron.

Además, esa Unidad Modular Dinámica es dinámica porque puede ser de un dormitorio y crecer a dos dormitorios o a tres. Pero si se es asignado a una vivienda de 35 metros cuadrados -que es el mínimo, y está bien-, no hay forma de que se pueda dividir para que sea de dos, porque para serlo -también por la norma- serían necesarios 55 metros cuadrados; y si tenés 35, no podés crecer a 55. Hay un problema de diseño, ya que para continuar donde no hay recursos públicos y donde no hay asistencia técnica, cada uno lo haría como puede. Ahí entran los riesgos a que hacía mención la diputada Claudia Hugo, que se pueden transformar en algo definitivo, y provocarse hacinamiento. Por tanto, estas construcciones tienen que cumplir con la normativa municipal, con los digestos desde el punto de vista de la habitabilidad. Hay que analizarlo porque eso no está establecido en la norma y porque no hubo respuestas al respecto. Por consiguiente, esta propuesta que podría llegar a ser interesante hay que desglosarla y estudiarla en Comisión para que sea, tal vez, una posibilidad. Además, hay que pensar en el financiamiento.

Lo que efectivamente viene como diferente o innovador son los dos fideicomisos. No son innovadores por ser fideicomisos, puesto que eso también es endeudamiento. Ahí coincido, pero al menos me gustaría marcar algunas precisiones. Una es que el plan Entre Todos se presentó en el presupuesto. Recuérdenlo. Dos años después, aparece su reglamentación. Es decir, dos años después empieza a existir. El 7 de febrero de 2022, en el Decreto N° 59/022, es creado. Ahí aparece la Comisión de Evaluación Técnica y Asesoramiento (CETA), que establece los procedimientos para la presentación de proyectos -esta famosa participación que mencionaba la diputada Díaz; digo famosa porque se ha repetido hasta el cansancio y ha cambiado sistemáticamente en cada una de sus presentaciones- y las exoneraciones tributarias.

Ahora, uno diría que algo que estaba planteado en el presupuesto -se jugaban ahí las posibilidades de dar respuesta a las familias de ingresos medios-, dos años después se anuncia y tiene que estar pronto. No. El 28 de abril la ministra, con otras autoridades -entre ellas el director nacional de Vivienda-, presenta el programa Entre Todos en el departamento de Artigas, a empresas y a particulares interesados en la posibilidad de participar de esto. El 20 de mayo lo vuelven a presentar -la ministra y las autoridades- en la Feria de la Construcción. El 3 de junio es el lanzamiento; lo hacen en un fraccionamiento que se llama Los Ceibos -está en la prensa- y, supuestamente, anuncian el primer programa que estaría dando inicio a este plan Entre Todos. Sin embargo, el 4 de agosto lo vuelven a lanzar, señor presidente; el 4 de agosto vuelve a haber otro lanzamiento, también con todas las autoridades, en la Torre Ejecutiva, y ahí ya es Entre Todos-Sueños en Obra.

Cuatro lanzamientos y una sola concreción; cuatro y una sola concreción, con todas las incertidumbres -que no voy a repetir- que ya mencionó la señora diputada Díaz.

Después está el Plan Avanzar, prioridad que compartimos. Como acá se ha dicho, levantamos la mano, votamos y acompañamos para que este programa destinado a los asentamientos y a las familias que más necesitan efectivamente del Estado para salir de esa situación de vulneración y precariedad habitacional quedara dentro del Ministerio, por la integralidad de las políticas, por la integralidad de la intervención y por la experticia que se supone tiene el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial vinculada con este tema; por más que no sea solamente un tema de vivienda; es necesaria, pero no suficiente.

Con este Plan Avanzar pasa exactamente lo mismo, pero con otras agravantes, porque lo presentan sin tener los recursos. En la respuesta que mandaron sobre todo lo que no pudieron informar, sobre esa danza de números que se presentaron y de indicadores, repiten que lo que hay son cuarenta millones; además, manejan una cifra en unidades indexadas -que se puede convertir en pesos y pasarla a dólares, lo digo por las dudas, pero es serio, es del gobierno-, que es de US$ 40.000.000.

Faltan US$ 200.000.000 para 2023 y para 2024. Ni qué hablar de los otros US$ 240.000.000; no están. Será préstamo, posiblemente, pero estuvieron parados dos años para definir el préstamo; además, con financiamiento, porque van a utilizar el préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, que ya está comprometido, y comprometido con reglas de juego muy distintas; es un reglamento operativo que tiene aprobaciones que pasaron por evaluaciones de técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo, no solamente de los profesionales del Ministerio. Los convenios que están firmados por realojos tienen un valor de US$ 60.000. El precio por lote de intervención del Programa Mejoramiento de Barrios -y voy a descontar que

se sabe de qué estamos hablando- es de US$ 18.000 por lote y no US$ 16.000, como está planteado en el Plan Avanzar, aunque esta plata no esté, además.

Además, por otro lado, en el Plan Avanzar dicen, por ejemplo, que está Mevir interviniendo, y yo quiero decir una cosa: Mevir -aunque no haya un solo proyecto y habiendo cometido un error técnico, porque anunciaron públicamente, por todos lados, todos los asentamientos, y ese es un error técnico de metodología- no tiene un solo proyecto. Sin embargo, ya tiene dos gerentes y un subgerente. No hay ni un indio; hay caciques nomás, contratados con esos salarios.

Entonces, tenemos un problema, y la gente sigue esperando.

Tenemos un problema cuando hablan de la madera, como decía la diputada Díaz -no quiero dejar de repetir esto-; porque ya había antecedentes, en el marco de agregar valor a la cadena forestal y a los pequeños aserraderos: era más madera en la construcción y más construcción en madera. En Rivera -donde han hecho con Mevir una experiencia de nueve viviendas- ya había más de cuarenta y cinco viviendas construidas, con más de ocho años de habitadas -hay más-, y a nueve Mevir tuvo que ir a cambiarles los techos porque tuvieron problemas.

Los costos no están informados y los pedidos de informes van a navegar el tiempo que implique que se canse la legisladora y vuelva a reiterarlos. Hoy el señor diputado Gianoli daba los indicadores de las respuestas a los pedidos de informes, del ministro de Defensa Nacional; sana envidia me dio.

Señora presidenta, la política de vivienda está a la deriva, y a la deriva también está la esperanza de la gente de poder salir de las situaciones más jodidas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ana María Olivera Pessano).- Tiene la palabra el señor diputado Gerardo Scagani.

SEÑOR SCAGANI (Gerardo).- Señora presidenta: durante la discusión general se vio que la rendición de cuentas 2021 incrementa el gasto en US$ 214.000.000 comparado con la línea base de 2020 y que también se reduce el déficit fiscal.

Analizamos los números de cómo se habían logrado esas cifras. Lo que encontramos fue que la Dirección General Impositiva aumentó, en 2021, US$ 100.000.000 su recaudación. ¿De dónde salen esos US$ 100.000.000? Del recorte de esos dos puntos porcentuales que se devolvían del IVA -el IVA es el impuesto más regresivo que tenemos en este sistema tributario- por compras con tarjeta. También tenemos una inflación que hace subir los precios y, además, un cambio en la franja del IRPF. Esto hizo que en el 2021 -aunque hayan cerrado empresas por la pandemia, hubiera menos empresas cotizando o atrasos en los impuestos- la Dirección General Impositiva igual recaudara US$ 100.000.000 más.

La reducción que hubo en las jubilaciones y pensiones entre 2020 y el 2021 representa US$ 450.000.000.

Ahora, comparando el Inciso Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en 2019, tenemos US$ 50.000.000 más de recorte. Si sumamos las tres cosas, son US$ 600.000.000 que salen de recorte y de aumento de impuestos. US$ 214.000.000 fue lo que aumentaron, o sea que quedan US$ 400.000.000 para poder hacer algo y ayudar a la gente que está tan necesitada de trabajo y que no llega a fin de mes. Por eso sí aplaudimos que hayan aumentado US$ 214.000.000, pero tienen US$ 400.000.000 más para aumentar, que seguramente los vuelquen en el 2024, cuando vengan las elecciones.

De los US$ 50.000.000 en vivienda, más de US$ 34.000.000 fueron recortes al Fonavi en 2020 en aplicación del Decreto N° 90/020. Eso está en contra de la normativa de vivienda. Se preguntó a la ministra si esto se iba a recomponer porque violaba la normativa, pero nunca respondió.

Además, como dijeron las diputadas preopinantes, hay un incumplimiento constante en todas las metas.

En cooperativas, se hicieron 7.856 viviendas y como no alcanzaron las metas, lo bajaron en 300 viviendas; lo mismo hicieron en cada uno de los planes que venimos repasando, pero no sé si en realidad se trata de falta

de dinero en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial o no están ejecutando. Al parecer, no están logrando ejecutar, como decían, porque no están avanzando con los planes.

Por suerte, el artículo 304 se retiró, porque se eliminaban los subsidios a las cooperativas, y eso sí tenía un impacto muy importante; se escuchó a las cooperativas, se escuchó lo que decíamos, y hay que agradecer que se haya retirado este artículo, porque era perjudicial para todos.

Sin embargo, tenemos el artículo 305, por el que se van a construir unas viviendas cáscara que, como decían, se podrán ampliar, pero no se entiende cómo. Si vos tenés una vivienda de un dormitorio con cierto metraje, ¿cómo vas a ampliar después haciéndole divisiones? No creo que crezca la casa. Se explicó que esas viviendas iban a ser muy altas y con un entrepiso iban a tener el doble de metraje. No sé cuánto pueden ahorrar las constructoras al no hacer el entrepiso. A la gente no le va a salir mucho más barato el hecho de que las constructoras no hagan el entrepiso. Además, no van a dar otro préstamo para que la familia pueda agrandar -porque ya les dieron uno- ni tampoco asesoramiento. Entonces, las familias van a quedar con una vivienda cáscara y no van a poder seguir creciendo, por más que tengan la intención.

Como decía la señora diputada Lucía Etcheverry, ese artículo hay que enviarlo a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente para estudiarlo y trabajarlo un poquito; capaz que puede salir un buen artículo, pero así como está redactado, no lo es.

Pasamos a analizar el tema de los fideicomisos.

Se decía que el fideicomiso Avanzar tenía US$ 480.000.000. En la comparecencia en la Comisión, Florencia Arbeleche explicó que tenía 106.000.000 UI adjudicados y, con la otra fuente de financiamiento del IRP-IRAE de la venta de inmuebles rurales, tenían US$ 40.000.000 asignados. Eso es lo real que tienen asignado, pero les faltarían US$ 200.000.000 más para completar los primeros US$ 240.000.000. Esos US$ 200.000.000 se van a obtener con endeudamiento en el 2023 y nos van a endeudar por diez años, así que el endeudamiento del país va a crecer; lo querían bajar, pero va a crecer en US$ 200.000.000 más.

Luego explican que los otros US$ 240.000.000 es lo que tenían asignado para el quinquenio en el Plan Mejoramiento de Barrios, el Plan Nacional de Relocalizaciones y el Plan Juntos. O sea que todo eso lo sacarían de los planes que ya tienen asignados, pasarían todo a un fideicomiso y ahí completarían los US$ 400.000.000. Son todos supuestos, porque hasta hoy solo tenemos US$ 40.000.000 presupuestados.

Además, crear fideicomisos genera comisiones. Afisa cobra, habitualmente, un 2 % de comisiones para los fideicomisos de administración. Si maneja estos US$ 480.000.000, le tendríamos que pagar unos US$ 9.000.000 de comisiones a Afisa solo por manejar la plata. Ya hay algunos planes que están pensados, que están en funcionamiento y tienen gente asignada, ¿para qué vamos a pasarlos a un fideicomiso que va a generar más costos?

Luego está el otro fideicomiso, Entre Todos, por el que van a construir sociedades anónimas nuevas para cada proyecto. A esa sociedad anónima le van a aportar capital el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y los privados.

A su vez, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial va a aportar respaldo al SIGA, con lo cual el privado va a ir a un banco a sacar un préstamo respaldado por una garantía del SIGA, va a ir y va a inyectar dinero a la sociedad anónima nueva que están creando. Pero si le va mal, pierde el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial que puso capital y, además, pierde de nuevo el Estado, que va a tener que respaldar al SIGA. Por lo tanto, los privados acá pueden hacer negocios sin poner un peso.

¿Qué pasa si las viviendas quedan mal? Nos contestaron que si quedan mal, se tienen que hacer responsables las constructoras privadas. ¡Claro, pero estamos autorizando a constructoras privadas que son unipersonales, sociedades de hecho, que no tienen un respaldo económico atrás o que no tienen una gran experiencia, a que puedan construir en el interior estas nuevas viviendas! Luego se funden, ¿y quién va a responder? Va a tener que responder el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Además, estas unipersonales terminan haciendo negocios sin poner un peso y el Estado termina poniendo toda la plata, y encima haciéndose cargo de las malas construcciones que existan a futuro.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Ope Pasquet)

——Señor presidente, están muy lindas las ideas de estos fideicomisos, pero todavía están muy verdes; hay que trabajarlas mucho y no creo que les dé el quinquenio -en realidad, les quedan tres años- para que puedan ejecutar estos dos planes o estos dos fidecomisos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: tristeza; esa es la primera palabra que se me ocurre.

Ayer, en la intervención durante la discusión general, hacíamos un picoteo de varios temas, y en lo que tiene que ver con vivienda decíamos que realmente es increíble lo que está pasando. Es increíble que, si hubo rumbo, se haya perdido, y cómo el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial no se puede replegar, volver sobre su camino, rodearse y pedir ayuda para generar una estrategia exitosa, porque de esta política depende el futuro de muchas familias, ya que no es solo la vivienda. Como dice Fucvam, la vivienda es el principio, pero muchas de esas familias que están intentando tener inclusión arrancan a partir de una casa, de un hogar, de la cuestión compartida.

Entonces, créannos que no es grato para ninguno de nosotros -mis compañeras y compañeros- decir que es realmente desastrosa y caótica la situación del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de la ministra y de las políticas que lleva adelante. Es inexplicable que haya recortes en las metas en la mitad del quinquenio. Hay recortes importantes, de un 10 %, como decíamos ayer. Cuando se arrancó -siempre es responsabilidad del gobierno-, cuando el presidente definió en marzo de 2020 aplicar el recorte a través del Decreto Nº 90/2020, se pararon obras que ya tenían barrios regularizados hasta en un 50 % y 60 %. Hay que ver el daño. No voy a dar ninguna ubicación de estos barrios porque el estigma ya lo tienen que cargar día a día, pero hay que recorrer los barrios en los que se paralizaron las obras y ver qué pasó con quienes estaban a punto de tener el techo, de tener el saneamiento, de tener la calle, de tener la vereda, de tener el espacio público, de tener el alumbrado, y quedaron por el camino esperando; y qué pasó con esa obra parada, porque una obra parada se deteriora con las inclemencias del tiempo y el dinero se pierde.

Me atrevo a decir que esta medida -acá hay compañeros que, obviamente, manejan técnicamente mucho mejor que yo el presupuesto y su perspectiva- fue absolutamente innecesaria. No hizo ningún cambio; no movió ninguna aguja haber detenido esas obras. Fue una medida irresponsable.

En esa cuestión de ser novedosos y de poner títulos y nombres aparece la Unidad Modular Dinámica, que realmente tiene un tremendo nombre y apellido, pero es un perro viejo al que se le cambia el collar. Es un perro de los noventa, pero es peor, porque ni siquiera es un perro más moderno; no es algo que el ingenio haya hecho, porque un gobierno con el mismo sesgo, en los años noventa aplicó una política de vivienda también nefasta como la de los Núcleos Básicos Evolutivos. Se retrocede aún más, porque aquellos Núcleos Básicos Evolutivos tenían un desarrollo topológico y, además, el dinero del Estado; ¡era dinero del Estado!

Ahora el Estado puede poner hasta un 30 %; por ahí anda. Entonces, creo que estamos realmente en una situación triste y con un desenlace aún peor, porque van a ser cinco años con políticas de vivienda detenidas; cinco años de los que ya pasaron dos años y medio y no hay, insisto, un replanteo en la estrategia de la política de vivienda. No hay una previsión para ver por dónde se arrancó. Ya se arrancó mal cuando dijeron que iban a hacer cincuenta mil viviendas, pero han abundando tanto en eso mis compañeros que a esta altura hay frases que se reiteran.

Insisto: uno podría tener la tentación de golpear al gobierno por golpear, pero estamos hablando de una política sensible, del futuro de generaciones para las que -como dije- el acceso a la vivienda es fundamental para todo lo demás.

Para los vulnerables está la Unidad Modular Dinámica, pero para los más sumergidos está el lindo chiste del asentamiento cero -que nos tuvimos que fumar durante años y después en la campaña-, ahora llamado Plan Avanzar. Es insostenible, vergonzoso, lastimoso, brutal, canallesco; es un chiste que aún resuena desde la campaña y que, realmente, no tiene salida.

Recién el diputado Scagani lo decía claramente: US$ 40.000.000 de los US$ 240.000.000 vaciando, lógicamente, Colonización, lo que es más canallesco aún: pobres contra pobres, trabajador contra trabajador. Hay US$ 200.000.000 que podrían venir endeudándose, y lo otro es magia.

¡Y las ideas! Las ideas son viviendas de madera, de plástico y materiales desechables. Todo esto se dijo, pero no en campaña, sino en pleno 2020. Es brutal; ponele el sello en la frente. ¿Querés estigma? ¡Tomá! ¿No se ponen a pensar que un plan de vivienda necesita cumplir con los estándares del propio Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, que hay modelos que se homologan? ¿No saben que hay normativas municipales para llevar adelante un plan de vivienda? Realmente, insisto: distintos collares, mismos perros. Y estos dos -no sé si llamarles planes, ideas, intentos o expresiones de buenos deseos-, por si fuera poco, no tienen ningún tipo de acompañamiento social. Es decir: "Tomá, metete para adentro, fijate cómo vas a hacer los tabiques, fijate cómo vas a ir avanzando. Ahora, cuando te veas en la última, te quedes sin laburo y tengas que enfrentar los problemas diarios de la vida… Ah, bueno, yo que sé, no puedo pagar un equipo técnico y social, un asistente social, un médico de familia, un maestro comunitario. No, no puedo acompañarte en esta; este es un plan de vivienda".

Señor presidente, hay un barrio muy conocido -voy a seguir con esta cuestión de no nombrar los lugares- que es un Núcleo Básico Evolutivo. Allí han ido llegando políticas departamentales y municipales, y hemos visto -porque, además, es muy cercano a la zona donde yo vivo- cómo esas viviendas se han ido viniendo abajo. En ese caso, también se entregaron y, ¡suerte en pila! No hay ninguna oficina ni ventana ni ventanilla del Ministerio para dar un acompañamiento. Esas viviendas tienen cerca de treinta años y estaban los tirantes apolillados. Los techos -a la hora de cambiarlos a raíz de alguna cuestión climática- los tuvieron que pagar los gobiernos departamentales y municipales, porque son eso: hambre para hoy y hambre para mañana. No se sostienen esas políticas donde se centra todo el esfuerzo -sobre todo, las políticas de vivienda a los más vulnerables- con los recursos de la familia, porque la vida te pasa por arriba. Insisto: la vivienda es el principio. Ahí, nos dicen los vecinos: "En realidad, cuando nos la dieron nos dijeron que sí, que íbamos a poder avanzar en el cuartito, en la cocina". Son de techo de dolmenit, de la época de los dinosaurios. Además, cuando hubo que dar la mano con los techos, la estructura, que era toda de madera, no servía para las chapas que vienen ahora, porque estaba todo hecho para las chapas de zinc.

Comencé con la palabra "triste"; capaz que alguien del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial ahora nos está viendo o escuchando, están las bancadas oficialistas. Muchachos: pidan ayuda; no duden en pedir ayuda, porque el Frente Amplio está para ayudar. ¡Pidan ayuda! Al por qué no hicieron contestará otro compañero.

Recién Cecilia Cairo planteó, claramente, cuáles fueron las obras. Duele; es lo que tiene. "Nunca es triste la verdad, lo que no tiene es remedio", decía un catalán. Empezaron ese camino perdido a lo Pulgarcito y con la mano extendida -un chistoso unas semanas atrás se puso a hablar de Orwell y todas esas cosas; entonces, cada tanto les vamos a meter un cuentito-, tirando miguitas de pan, pero se las fueron comiendo los pajaritos. Vamos a decir que la realidad se empezó a comer las miguitas y el caos, hoy en día, está en descomposición. Esto me hace acordar a una época muy difícil, cuando trabajaba en el taxi y el chiste era: "¿Cómo está el trabajo? De mañana no hay nada y de tarde merma". Esto es lo mismo: la primera mitad de gobierno nada y después va a mermar.

Lamentablemente, señor presidente, estas son las novedades. Estoy triste, pero confiando en que la responsabilidad que sé que tienen muchos integrantes del gobierno y del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial puede aflorar. Y reitero: ¡a las órdenes!

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: pasadas las once de la noche y luego de la fantástica y magistral clase de cómo se debe tratar la vivienda en el país después de tres períodos consecutivos en los que tuvieron la oportunidad de hacer todo lo que nos dicen ahora, vamos a empezar a entrar en el tema de la rendición, y espero no confundirme de cuentito porque el de Pulgarcito para mí no es el de las miguitas de pan; para mí era otro. Yo voy a tratar de no confundirme.

Me resulta un tanto difícil, aunque lo voy a intentar, hacer una exposición dentro del canal del respeto que se debe tener en este debate de la rendición, aceptando que hay dos posiciones: la que tienen los integrantes de la oposición y lo que piensan los integrantes de la coalición de gobierno. Se nos dijeron cosas, por ejemplo, que tenemos que revisar para hablar de dignidad, falta de transparencia y que estamos en campaña electoral constante, y utilizaron términos como vergonzoso, lastimoso, brutal y canallesco. Los anoté para que sepan entender qué respondo si se me va alguna porque, si no, al final uno aparece como un loco que cae de un paracaídas envuelto en llamas.

La realidad es que no agarramos un país con la situación de la vivienda resuelta, aunque sí había una cantidad de planes en el Ministerio, y desde el primer momento en que asumimos el gobierno reconocimos y dijimos que lo que estaba bien lo íbamos a continuar -siempre lo dijimos-, pero tenemos otro enfoque y queremos darlo.

A nosotros el país no nos tocó tan bien, y muchos de los que están en sala y los integrantes de la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial de todos los partidos lo saben. Las cooperativas de vivienda no estaban tan bien como nos decían; las obras no estaban terminadas, y las que aparentemente lo estaban, resulta que no era tan así. Incluso, llegamos a ver casos de viviendas que, según las autoridades de ese momento, estaban prontas para habitar, pero en realidad los cooperativistas no podían entrar porque tenían fallas.

Quiero aclarar que estoy sumamente a favor del sistema de cooperativismo, lo apoyo, conozco el trabajo que se hace y me parece que es un método sumamente digno para que la gente pueda acceder a la vivienda. Lo vamos a apoyar como lo hicieron quienes hoy están en la oposición y como tenemos pensado nosotros hacerlo, pero no todas esas viviendas fueron resueltas de una gran manera. Hay una cantidad de problemas que se arrastran hasta el día de hoy.

Hubo una superproducción de viviendas de esas cooperativas que se prometían hacer, que indudablemente terminaban comprometiendo fondos a futuro. Eso no nos debería importar porque el fin de todos los gobiernos que están ejecutando esos planes y esa herramienta es que accedan a la vivienda, pero tenemos que decir que existían problemas. Incluso, gran parte de los recursos quedaron comprometidos. Este gobierno no pudo hacer una ejecución completa de primera porque había recursos que estaban comprometidos. ¿Estaban despilfarrados o tirados? No. Tenían un destino específico, pero hay que reconocer que estaban comprometidos.

Además, está la situación de cómo encontramos los asentamientos. Creo que todos los diputados tienen conocimiento de que en un momento empezaron a crecer los asentamientos en una forma exponencial. Tenemos dos casos que son los que recibieron el incremento más grande: Canelones y Montevideo. No es casualidad que nosotros, en la LUC -lo recordarán todos-, hayamos intentado crear herramientas para que los gobiernos departamentales pudieran controlar la creación de esos nuevos asentamientos porque, si no, es imposible pensar en una política que tienda a mitigar esa instancia en los asentamientos y a mejorar la vivienda a la gente que vive ahí; y no solo hablamos de la vivienda de chapa o de cartón y madera, sino de familias con chiquilines que están pasando mal.

Eso no lo tenemos que explicar porque acá lo saben todos y nadie le va a sacar un rédito político a eso; nadie.

Los asentamientos se crean y después hay que atenderlos. Entonces, ¿cómo podemos empezar a tratar de realojar o mejorar la casa en los asentamientos que ya existen, si se siguen creando? Se transforma en una

bola de nieve que no para nadie. Y por más que nos comprometamos en una política que sea transversal a todos los partidos políticos no va a haber dinero que alcance en un momento para resolver la situación de los asentamientos. Entonces, dijimos: "Para atender esos asentamientos lo primero es que no sigan creciendo", y en la LUC empezamos a buscar herramientas para darles a los gobiernos departamentales, a efectos de que pudieran frenar la construcción de los nuevos asentamientos. No obstante, quiero decir algo porque necesito ser sincero. Particularmente, este legislador identificó en la Intendencia de Canelones problemas para denunciar esos asentamientos que se creaban, en el sentido de ejercer la función de policía territorial que tiene constitucionalmente asignada. Entonces, no es responsabilidad de un bloque o del otro, sino que es la situación con la que nos topamos y que, naturalmente, intentamos mejorar.

Está claro que en el Ministerio están todos los programas operativos. Todos los programas que venían de la gestión anterior están operativos y funcionando. Se está trabajando en el master plan que se mencionó, que es Entre Todos, que básicamente tiene dos programas principales, que son Sueños en Obra -que apunta a la parte media y baja- y Avanzar, que apunta a los asentamientos. Nos equivocaremos o no, pero queremos hacer algo distinto a los que estaban ante. Nosotros vamos por dar un sacudón gigante con la inversión más grande en la historia para los asentamientos. Son US$ 480.000.000; US$ 240.000.00 que venían en el presupuesto como estaba y US$ 240.000.000 que se van otorgar con la creación del fideicomiso.

Se ha dicho que los fondos no estaban asignados. Como todos saben, en esta misma sala votamos el artículo 237 de la Ley N° 19.996 que, como bien se mencionaba, proporciona los 106.000.000 de UI que, junto con el IRP y el IRAE de los inmuebles rurales, van a proporcionar los US$ 40.000.000. Entonces, el fondo está. Ahí se encuentra el recurso.

El plan Avanzar es tan ambicioso para este gobierno de coalición que va a trabajar en simultáneo en los diecinueve departamentos, en una manera inédita que no se ha dado hasta ahora en nuestro país. El plan Avanzar va a trabajar en los diecinueve departamentos en simultáneo. Como bien se describe en el material, son más de 15.000 hogares, en el período 2020-2025. Es un dato que ya tienen.

Aparte, en una manera que es nueva y con la que se intenta cambiar, con la mayor inversión y con algo inédito como es utilizar el programa en los diecinueve departamentos en simultáneo, no solo se pretende coordinar con los gobiernos municipales y departamentales, sino también incluir a todo el sistema público de vivienda. ¿Qué quiere decir eso? Que también se va a coordinar con Mevir, con la Agencia Nacional de Vivienda, con el plan Juntos, con el Programa Mejoramiento de Barrios y con el Plan Nacional de Relocalizaciones. Eso es nuevo; nunca se hizo. Nunca funcionaron todos en conjunto y con los diecinueve departamentos en simultáneo. Nosotros pedimos que por lo menos nos den la chance de poder probarlo y hacerlo; capaz que obtenemos un resultado distinto.

Creo que hay cosas que se dijeron que no podemos dejar pasar por alto, porque cuando empezó hablando nuestra compañera de la Comisión de Vivienda, la diputada Capillera, mencionó algo de la regasificadora, y en un tono jocoso le decían que la oposición tuvo que salvar con sus votos y con su presencia un error que se detectó a tiempo, que no llegó a generar un gasto para el Estado. La verdad es que la plata que se nos fue en la regasificadora no la va a traer nadie; lo que se capitalizó en Ancap, a no ser que venga algún iluminado, no lo va a traer nadie. Sin embargo, el error que se había cometido, producto de un artículo, se detectó a tiempo, pasó por el Parlamento y se corrigió, y eso -que no lo han dicho hasta ahora- no significó un gasto para el Estado.

Tengo que expresar una posición personal porque algo que me pasa a cada rato: me molesta que se diga que la oposición es la que está permitiendo que haya número o es la que está entrando, cuando muchas veces se acerca la hora de la sesión y hay dos o tres mirando por la puerta para ver si arranca o no. Si están acá, venimos, entramos y laburamos; y se arranca antes. No es gracias a unos o a los otros. Todos tenemos responsabilidad de estar, venir y trabajar. Creo que eso de estar mirando para calcular los números, a esta altura me parece que no va, señor presidente.

Se menciona el tema de los pedidos de informes. Yo no voy a nombrar quién es el que no me responde los pedidos de informes porque genera una sensibilidad especial y hoy de mañana tuvimos un debate muy picante por eso en esta sala. A mí tampoco me responden los pedidos de informes. Entonces, puedo entender a la señora diputada Etcheverry esa envidia que le genera que al diputado Gianoli sí le contesten todos los pedidos de informes. El alto nivel que le contestan.

No tengo el ánimo de polemizar más, pero arranqué nombrando todas las alusiones que nos hicieron al comienzo, que explicaban por qué a veces uno sube de tono. Lo que nosotros queremos decir es que tenemos planeada una inversión récord de US$ 480.000.000. Sí reconocemos algo delante de toda la oposición y de toda la coalición de gobierno: queremos hacer las cosas distinto porque los quince años que antecedieron a este gobierno, más los otros anteriores, no se dio solución a la vivienda. Creemos que cinco años no nos van a dar, pero estamos proyectando la inversión; queremos hacer viviendas para la gente que más lo necesite.

Nosotros creemos que un joven que viene a buscar la vivienda a la zona metropolitana tiene el derecho de poder adquirir su casa a través de un monoambiente. Y eso no es darle una vivienda para que se vayan a hacinar, sino darle la oportunidad de que llegue, se instale y, después, pueda seguir creciendo.

Dennos la oportunidad de pensar distinto, dennos la oportunidad de poder hacer las cosas. Nosotros, al igual que el Frente Amplio, queremos lo mejor para el país y para la gente; solamente que en esta ocasión la gente nos eligió a nosotros. Todavía nos quedan tres años para hacer.

Gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz para una aclaración.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: este es un tema muy sensible, porque estamos hablando de la vivienda de la gente. Creo que la preocupación por la vivienda y el acceso a ella no es patrimonio de ningún partido político. Lo que sí me parece es que hay algunos datos de los que se habla que los maneja el propio gobierno.

Yo creo en las buenas intenciones que tienen quienes están al frente de la política de vivienda, pero con buenas intenciones no se financia la construcción de viviendas; lo pueden decir pisándonos los callos también, porque nosotros ya hemos hecho autocrítica de lo que nos faltó, pero la hacemos en la calle Colonia, no acá, porque es en el único lugar donde la tenemos que hacer, y frente a nuestros representados.

El señor diputado Cervini hablaba del punto de partida y de los recursos comprometidos. Con esos puntos de partida y con esos recursos comprometidos ya había empezado el gobierno y ya habían hecho la transición. Es cierto que todavía no habían encontrado mucha gente para cubrir direcciones dentro del Ministerio de Vivienda y que nuestros compañeros en la gestión se tuvieron que aguantar bastante hasta que lograran integrar, por ejemplo, el Directorio de la Agencia Nacional de Vivienda. ¡Así les fue con ese Directorio!

El 19 de abril, la ministra Irene Moreira dijo en la prensa que quería construir cincuenta mil viviendas. Recién el 23 de octubre confirmó que no iba a poder construir esas viviendas y que era una forma de decir y de poner arriba de la mesa cuál era el problema. Esto no es una interpretación del Frente Amplio ni una idea que nosotros tenemos, sino palabras de las propias autoridades de la Cartera de Vivienda.

Cuando el señor diputado Cervini dice que los recursos están y no se puede poner en duda, yo lo invito a leer la respuesta que nos llegó el 8 de agosto del año 2022 cuando preguntamos cómo se financiaban los US$ 240.000.000 que se habían anunciado en la prensa. En la exposición de motivos se establecen como recursos asignados, porque no hay forma de ponerlos ya que no están en el articulado. Tampoco estaban asegurados de antes. Lo que estaba sí es el flujo financiero que se le desafecta a Colonización, que son esas 106.000.000 UI. Ahora bien, 106.000.000 UI queda muy lejos de US$ 240.000.000.

Cuando uno revisa las respuestas y ve cuál es el esquema de financiamiento, nota que no hay recursos con los cuales sostener que esos US$ 240.000.000 están disponibles para construir viviendas. ¡Ojalá estuvieran! Ya lo dije ayer. ¡Ojalá aparezcan! Porque no depende del gobierno, pues estos no son recursos provenientes de Rentas Generales.

Lo que no se puede venir a decir aquí es que se está haciendo algo distinto. En primer lugar, ya lo aclaramos: no hay un programa nuevo distinto en el Plan Quinquenal de Vivienda. Además, lo que existe son grandes incumplimientos y rebaja de metas. Está bien. Nos puede gustar a todos el cooperativismo de vivienda; ahora, apoyarlo no puede ser bajar la meta en casi cuatrocientas viviendas, que hoy en esta Administración es comerse un sorteo entero de viviendas cooperativas, con todas las críticas que le podemos hacer al sistema cooperativo, a las cooperativas y a cómo funcionan. Lo que no podemos pensar es que este es el apoyo: el recorte que se expresa en recortes de metas para cumplimiento para situaciones habitacionales. Vuelvo a decirle, presidente: hay que leer la información con que responde el gobierno. La información que produce el Gobierno sobre sus metas está mal. Las respuestas están escritas:

> "Hubo un error en los valores correspondientes a Mevir dentro de la fila 'Nuevas soluciones habitacionales'. […] En la presentación realizada en el Parlamento se presentó un cuadro en el cual se corrigió el número de viviendas terminadas […]. Otra diferencia fueron los indicadores correspondientes al plan Juntos ya que en la Memoria se establecieron […]".

Y ahí vemos nuevamente el desorden, en el cual la Cartera no logra planificar la política de vivienda. Estamos a la deriva. Ojalá encontremos una solución entre todos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor Presidente.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada Cairo para una aclaración.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: saludo el esfuerzo grande que hizo el diputado Cervini -me parece que es de orden hacerlo-, porque no estaba fácil que alguno hablara; lo felicito.

No existe una ejecución del tamaño que estoy mostrando en dos años y medio de este PPT. Acá hablamos solo de US$ 240.000.000 en dos años y medio; no existe en el mercado la cantidad de empresas que puedan hacer esto, señor presidente, porque cualquier obra, cualquiera, por lo menos lleva dos años. No quise entrar en las contrataciones, y me consta que el diputado Cervini no estuvo todo el tiempo; yo hubiera hecho lo mismo.

Una de las respuestas a una de las preguntas de la diputada Lucía Etcheverry tenía que ver con los contratos de la CND, porque no teníamos respuesta de cuánta gente habían contratado y cómo. Yo les aclaro que en la CND estaba yo como coordinadora; después había una gerente, que era técnica. Hoy hay tres cargos de reparto. En el Plan Juntos pasó lo mismo: perdimos a García Pintos en el camino. En el Plan Avanzar y en Mevir pasa lo mismo. No sé cómo van a funcionar los planes, pero cargos se crean un montón. Yo no era Superman, presidente; no era. Simplemente, confiaba en los equipos que trabajaban, que no habían sido elegidos por mí, porque ya estaban trabajando.

Voy a leer una joyita del señor Albornoz, director General de Secretaría. Cuando vino a la Comisión y le preguntamos por los contratos dijo: "Ahora, exclusivamente de los tres contratos de la CND, los mismos que se mantuvieron desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 2021… Perdón. Me estoy equivocando". Ya se había equivocado tantas veces, que lo dejamos seguir. Continúa diciendo: "Los contratos que tenemos con la CND son dos; los tres contratos que refiero son los transitorios". No le quisimos preguntar qué quería decir transitorio, porque era un enredo. Y sigue diciendo: "Los contratos con la CND son dos, uno con un abogado asesor del fideicomiso del Entre Todos, contratado desde 2020 y que continúa contratado hasta el día de hoy. El otro" -escuchen esto- "es con una funcionaria contratada por su especialidad," -entre comillas- "pero,

particularmente, por ser hija de un funcionario que falleció en 2020, que por haberse generado una situación familiar de desamparo le hicimos un contrato especial. Esta persona y el abogado que es asesor del Ministerio en lo que respecta exclusivamente a fideicomisos, se mantienen contratados".

Esto figura en la versión taquigráfica de la reunión de la Comisión. Aparentemente, fue un acto de humanidad.

Eso pasó cuando compareció el Ministerio de Vivienda. Por eso dije que fue vergonzoso y triste. Yo digo que, a esta altura, se deberían tomar algunas medias. Esto consta en la versión taquigráfica. Supongo que a todos les importa. Lo dijo el director General de Secretaría. Así entregamos cargos y contratamos, sin importar la especialidad.

Gracias, presidente.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: seré muy breve. Haré una precisión -el señor diputado Cervini puede verificarla- respecto a la cantidad de asentamientos.

En primer término, en todo el país crecieron menos que los que fueron intervenidos en regularizaciones o en realojos.

En segundo lugar, respecto a la proporción de los asentamientos que existían, no es en Montevideo y Canelones donde más crecieron. Artigas es el departamento que tuvo mayor crecimiento de asentamientos.

En tercer término, por supuesto que comparto que hay que generar acciones para evitar que sigan creciendo. Lamentablemente, no hay recursos ni programas. Ni siquiera existe continuidad en la prevención de asentamientos a través de programas, como el de lotes con servicios o el llamado a tierras. Un activo importantísimo para ir dando respuestas y alternativas para que no se generen asentamientos es acceder a tierra urbana con servicios. Para ello, el Estado es importante. Lamentablemente, cuando compareció el Ministerio durante el tratamiento de la rendición de cuentas, contestó que no hizo adjudicación de tierras ni llamados, y que no tiene recursos ni programas vinculados a la prevención, como podrían ser los lotes con servicios. Por supuesto que compartimos que se deben ir haciendo, pero un problema social y económico de estas características no se resuelve castigándolo como delito.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor Presidente: seré muy breve para no generar problemas con el horario.

Me gustaría aclarar que es complicado saber cómo se miden los asentamientos, para hacer esa comparación. Había una diferencia muy grande entre los datos oficiales que arrojaba el Ministerio, cuando se nos entregó el gobierno, y los del Instituto Nacional de Estadística, que solamente en Canelones tenía identificado quince puntos más de posibles de asentamientos. Luego de que tomaron conocimiento de que estábamos trabajando en este tema, nos pudimos reunir y así se constató que se podían identificar quince puntos más. Entonces, es difícil establecer cuál es el crecimiento, pero uno -que es vecino de Canelones- puede ver que se dio y en forma muy importante.

Yo creo que es un punto en el que tenemos que trabajar entre todos, y que tiene que ser transversal a todos los gobiernos. El gobierno nacional y el municipal, sean del pelo que sean, tienen que ponerse el objetivo de empezar a controlar los asentamientos.

No sé cuál es la manera de no castigar, si se debe considerar o no delito, pero entiendo la situación. He estado al lado de procesos que muchas veces se dan, pero también entiendo que la propiedad privada debe tener una defensa y se tiene que establecer, y eso siempre lo voy a defender. Trataremos de apoyar a quien lo necesita, pero respaldando los derechos de las personas.

Entiendo que se cuestionaba que para respaldar el sistema del cooperativismo se debe demostrar alguna acción. Me gustaría resaltar que un poco más de la mitad del Fondo Nacional de Vivienda, actualmente se destina a volver al cooperativismo. Además, en el actual gobierno, en comparación con el anterior, ya se van haciendo más escrituraciones. Creo que es algo importante para el sistema, y es un dato de la realidad.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para una aclaración.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Tiene la palabra la señora diputada.

(Murmullos)

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: discúlpeme, señor presidente, pero me parece que tengo el derecho de aclarar algo que, seguramente, es un error involuntario.

El Instituto Nacional de Estadística no es más que el instrumento que el Ministerio de Vivienda utilizó a los efectos de identificar -por primera vez en la historia del país-, en los años 2005 y 2006, cuántos asentamientos había y dónde estaban. Lo que se hace es trabajar con el representante del INE en cada uno de los gobiernos departamentales para ir a identificarlos, en territorio. En virtud de eso, se hace el relevamiento y se obtienen los datos oficiales.

Los documentos del año 2019 son con los que se trabaja hasta ahora. Recién cuando el INE haga la actualización de este relevamiento tendremos la cantidad de asentamientos. Allí se reconoce cuáles fueron las modificaciones. Hay tierra -particularmente, en Canelones- con una parte que es asentamiento, porque tienen derechos posesorios -no tienen la propiedad-, y una parte que es propiedad formal. Dependiendo de la cantidad de viviendas, se decidió clasificarlo de un lado o de otro. Está enormemente detallado; invito a leer los documentos oficiales.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Vamos a votar los artículos del Inciso 14 que ha estado a consideración porque en breve llegaremos a las doce de la noche y, según me informan, pueden vencer varias licencias. Por esa razón, tenemos que apresurar el trámite.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Proponemos que se voten en bloque los artículos 287, 301 y 302.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión los artículos 287, 301 y 302.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Proponemos un segundo bloque compuesto por los artículos 288 a 300, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- En discusión los artículos 288 al 300, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Me acotan que el artículo 303 ya fue desglosado.

26.- Sesión extraordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria mañana, 17 de agosto, a la hora 10 y 30, para considerar el siguiente orden del día:

-ROU 26 'VANGUARDIA'.- Se autoriza la salida del país de un buque de la Armada Nacional compuesto de sesenta y ocho efectivos. Carpeta Nº 2810/022.

-EJERCICIO MULTINACIONAL 'UNITAS LXIII'. Se autoriza la salida del país de una aeronave y tripulación de la Armada Nacional. Carpeta Nº 2809/022.

-Trabajadores zafrales de la actividad citrícola.- Se solicita al Poder Ejecutivo que establezca un régimen de subsidio total o parcial. Carpeta Nº 2773/022".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y siete en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

27.- Sesión Especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Álvaro Viviano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial, mañana miércoles 17 de agosto de 2022, a la hora 11, para continuar con la consideración del proyecto de ley Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal - Ejercicio 2021".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cinco en ochenta y seis: AFIRMATIVA.

28.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Gerhard, por el día 17 de agosto de 2022, convocándose al suplente siguiente, señor Gabriel Mazzarovich.

Montevideo, 16 de agosto de 2022

ZULIMAR FERREIRA, MARGARITA LIBSCHITZ SUÁREZ, ALDO LAMORTE RUSSOMANNO".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y ocho en ochenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

29.- Levantamiento de la Sesión

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Ope Pasquet).- Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y uno en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 23 y 57)

OPE PASQUET

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª. Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes